



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2025-2026

Código del centro:	47002060
Denominación:	IES PÍO DEL RÍO HORTEGA
Localidad:	PORTILO



Índice

I)	Introducción	5
II)	Objetivos para el curso.....	5
II.1.	Objetivo específico de mejora de resultados.....	6
II.2.	Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)	6
II.3.	Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.	8
II.4.	Objetivos relacionados con propuesta curricular	9
II.5.	Objetivos relacionados con programaciones didácticas	9
II.6.	Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza	10
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro	14
IV)	Organización general del centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios):.....	14
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	20
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual.	23
VII)	Relación de documentos que se adjuntan como anexos.....	24



I) Introducción

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

Elaborada considerando el Proyecto Educativo de Centro y las propuestas de mejora incluidas en la Memoria Final del curso pasado.

Tras su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes (Claustro, Consejo Escolar y Equipo directivo) la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro en formato digital (página web), y copia en papel a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa que lo solicite. Todo el personal del IES Pío del Río Hortega estará obligado al cumplimiento de esta Programación General Anual y el resto de la comunidad educativa queda vinculado a lo establecido en ella.

- Documentos que forman parte de la PGA

Forma parte de la Programación General Anual: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

II) Objetivos para el curso

1. Seguir potenciando la buena convivencia en el centro, a través de distintos recursos humanos (alumnos ayudantes-alumnos mediadores- delegados y subdelegados, coordinador de convivencia...) y con distintas herramientas (Sociescuela - Stilus familias- MS Teams...) y proyectos (Biblioteca, Pío Activo y Saludable, Recreos activos, ...).
2. Alcanzar acuerdos en aspectos metodológicos, organizativos y de normas de convivencia para tratar de planificar la enseñanza con la finalidad de mejorar los resultados académicos en ESO y Bachillerato, y poder atender lo mejor posible al alumnado que requiere apoyos por tener especial dificultad en conseguir los objetivos del nivel (Acnees, Ances, etc.).
3. Actuar inmediatamente, tratando de implicar a todos, cuando se detecte que los resultados de un grupo no son los esperados.
4. Seguir potenciando la colaboración con los centros adscritos en la elaboración de objetivos comunes a nuestros proyectos Educativos que planteen su continuidad en sus distintas etapas Y UNA COORDINACIÓN MAS EFECTIVA EN DISTINTOS ASPECTOS.
5. Analizar y actualizar la documentación institucional para adaptarla al plan de reducción de la burocracia.
6. Continuar con la formación en herramientas TIC, en particular para la evaluación, comunicación e interacción con las familias, y como recurso de enseñanza-aprendizaje. En particular el buen uso y la detección del abuso de la inteligencia artificial.
7. Mantener actualizada la página web del Instituto y potenciar su utilidad como medio de comunicación con las familias.
8. Fomentar la participación de los distintos componentes de la Comunidad Educativa. (AMPA, delegados, subdelegados, padres/madres, conserjes, P.L...) en la vida del centro, así como las instituciones de nuestro entorno, de cara a las propuestas de mejora.
9. Potenciar acciones de desarrollo sostenible en el centro a nivel de infraestructura, organizativo y de concienciación y participación activa de toda la comunidad escolar.

10. Seguir promoviendo actuaciones que posibiliten la mejora de las instalaciones y mobiliario del edificio.

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

- Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Plan de Refuerzo	Alumnos que no han promocionado del curso anterior.	Departamentos Didácticos y Profesorado en general.	Mejora de resultados en las materias en las que estos alumnos no cumplieron sus objetivos.
Plan de Recuperación	Alumnos con materias pendientes del curso anterior.	Departamentos Didácticos y Profesorado en general	Mejora de resultados en las materias pendientes.
Selección adecuada de alumnos candidatos a Diversificación curricular.	Alumnos con dificultades de aprendizaje que cumplan los requisitos.	Equipo directivo, Departamento de Orientación y juntas de evaluación.	Mejora de los resultados de los alumnos de Diversificación.
Programa para la Mejora del éxito educativo. Medida de acompañamiento a la titulación 4º ESO	Alumnos de 1º y 4º ESO con dificultades en las materias instrumentales.	Juntas de Evaluación, Departamentos Didácticos de Lengua, Matemáticas e Inglés y Profesorado de estas materias en 1º y 4º ESO.	Mejora de los resultados en los alumnos de 1º y 4º ESO en las materias instrumentales.

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

Objetivo: Proveer a los alumnos de un clima de trabajo y un marco de convivencia basado en el respeto, la tolerancia y la igualdad que favorezca las actividades tanto docentes como complementarias que se desarrollan en nuestro centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Estudiar la delegación de las competencias sancionadoras y redactarlas de manera que recojan específicamente las situaciones que	Claustro, Coordinación de Convivencia,	Eficacia y agilidad de la resolución de los conflictos más graves.



<p>pueden darse, de manera que no se excedan los plazos legales recogidos en el Decreto 51/2007.</p>	Departamento de Orientación, Equipo Directivo.	
<p>Tolerancia cero hacia la relación violenta.</p> <p>Continuar trabajando en la educación en tolerancia, rechazo a la xenofobia, actitudes sexistas y discriminatorias. Potenciar el diálogo y la mediación para la resolución no violenta de conflictos y mejora del trato entre alumnos. Continuar con talleres y actividades organizados a través del Departamento de Orientación impartidos por especialistas y para desarrollar en las tutorías.</p> <p>Intervención temprana por parte de jefatura ante cualquier conflicto de convivencia, aunque en principio pueda parecer menor.</p>	Coordinación de Convivencia, Departamento de Orientación, Equipo Directivo.	Conflictividad del centro, medida en nº de incidencias disciplinarias, reuniones de la Comisión de Convivencia y clima general de convivencia. Se recogen en informes trimestrales y la memoria final de curso.
<p>Protocolo de gestión de incidencias disciplinarias:</p> <p>Continuar con el trabajo de comunicar y dar soporte al profesorado para el cumplimiento efectivo de este protocolo de registro y gestión de incidencias, y la ejemplaridad y carácter didáctico de estas medidas.</p>	Equipo directivo.	Cómputo y relevancia de las incidencias, Efectividad de las medidas en función de la posibilidad de adoptarlas puntualmente. Se recogerá en los informes de Convivencia.
<p>Registros de seguimiento conductual.</p> <p>Partes semanales de observaciones del profesorado, coordinados por el Departamento de Orientación. Valorados semanalmente por este departamento y por jefatura de estudios, y ratificados por los padres añadiendo sus observaciones y firma los fines de semana.</p> <p>En casos excepcionales se aplicarán registros de seguimiento a todo un grupo si el ambiente disruptivo es generalizado y alumnos a riesgo de no titular en 4º de ESO por estar en riesgo de no adquirir las competencias Social y Cívica y de Aprender a Aprender por motivos actitudinales.</p>	Coordinación de Convivencia, Departamento de Orientación, Equipo Directivo.	Reducción o desaparición de las incidencias disciplinarias de los alumnos y/o grupos destinatarios. Se recogerá en la memoria del Plan de Convivencia.
<p>Compañeros Ayudantes.</p> <p>Continuar con la formación de los alumnos y las actividades del programa como parte de los objetivos del Plan de Acción Tutorial.</p>	Coordinador de Convivencia, Compañeros Ayudantes, Tutores, Delegados.	Número de conflictos entre iguales no recogidos en incidencias disciplinarias. Clima de relación recogido en las sesiones de tutoría.

Adaptación metodológica: En caso de que aparezcan grupos concretos que presenten altas tasas de conflictividad se estudiarán medidas de aula, incluso metodológicas, con la coordinación del equipo docente del grupo afectado.	CCP, Departamentos Didácticos, Claustro de profesores.	Reducción de la conflictividad en los grupos afectados, resultados escolares.
---	---	---

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

<p>Objetivo: Posibilitar que nuestros alumnos alcancen los objetivos de ESO y Bachillerato respectivamente, logrando obtener la titulación final de ambas etapas, con unos niveles óptimos de éxito escolar y preparándolos para los estudios posteriores y la inserción laboral.</p>		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Organización de los espacios del Centro en Aulas Referencia: Se eliminará la organización en aulas materias con el objetivo de mejorar la organización de los espacios extremadamente limitados del centro y reducir la conflictividad generada por la constante movilidad de los alumnos en espacio reducido.</p>	Equipo directivo.	Informes trimestrales de convivencia y Resultados globales (Tasas de graduación y de titulación)
<p>Sección bilingüe:</p> <ul style="list-style-type: none"> Organización escolar compaginando una distribución adecuada de las asignaturas bilingües con la debida atención a la diversidad del alumnado, y la aplicación del principio de enseñanza integradora. Coordinación entre equipos docentes, tanto dentro de la SBL como entre bilingües y no bilingües. Mantenimiento, dentro de las posibilidades organizativas del Centro, de la diversidad de asignaturas ofertadas en Inglés. Aumento de la visibilidad y valoración del esfuerzo y logros de la sección bilingüe en el centro y 	Equipo directivo Departamento de Inglés. Coordinador de la Sección Bilingüe	Resultados de los alumnos en la materia de Inglés y en la asignatura de Inglés en la PAU. Evaluación externa del nivel de competencia en Inglés.



por parte de la comunidad educativa		
Distribución de los alumnos en los grupos-clase: Siguiendo el principio de enseñanza inclusiva y de atención a la diversidad del alumnado. Se intentan compensar las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales para garantizar la igualdad de oportunidades de todos nuestros alumnos y el completo desarrollo de su personalidad y sus capacidades.	Jefatura de Estudios, Tutores, Orientadora, Coordinador de Convivencia, profesora de Pedagogía Terapéutica.	índices de conflictividad por grupos, percepción de los propios alumnos en la sesión de evaluación, resultados de las evaluaciones y tasa de promoción.
Medidas de atención a la diversidad: Incluyen los apoyos a los alumnos con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, tanto significativas como metodológicas, las asignaturas de refuerzo en Lengua y Matemáticas, y otras materias en las que los alumnos tienen especiales dificultades y el programa del Éxito Escolar.	Departamento de Orientación, PTSC del centro, Dirección.	Evolución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, recogida a lo largo de las evaluaciones y en la memoria final por el DO.

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Objetivo: Posibilitar que nuestros alumnos alcancen los objetivos de ESO y Bachillerato respectivamente, logrando obtener la titulación final de ambas etapas , con unos niveles óptimos de éxito escolar y preparándolos para los estudios posteriores y la inserción laboral .		
Medidas vinculadas al objetivo Continuar con una revisión continua de nuestra propuesta curricular , incluyendo las programaciones didácticas, para reforzar su coherencia, adaptarlas a las circunstancias cambiantes de nuestro alumnado, en particular: <ul style="list-style-type: none">• Mantener una oferta de asignaturas optativas adaptadas a demanda.• Mantener un funcionamiento operativo en el procedimiento de calificación de las Competencias Básicas.	Responsables CCP, Departamentos didácticos y Equipo directivo.	Indicadores de seguimiento Valoración de la adecuación entre lo demandado por nuestros alumnos y la propuesta curricular ofertada.

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Objetivo: Posibilitar que nuestros alumnos alcancen los **objetivos de ESO y Bachillerato**

respectivamente, logrando obtener la **titulación final de ambas etapas**, con unos **niveles óptimos de éxito escolar** y preparándolos para los **estudios posteriores y la inserción laboral**.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Realizar una revisión continua de la Programación Didáctica: mejora y actualización en base a los siguientes criterios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de mejora de las memorias de fin de curso. • Revisar y ajustar, los criterios de evaluación y calificación. • Buscar actividades complementarias y recursos didácticos complementarios para apoyar la tarea docente. • Incorporar y seguir coordinando entre Departamentos las lecturas obligatorias. • Metodología aplicable y alternativas para los grupos que presenten dificultades. • Atención a la diversidad; alumnos con necesidades específicas de refuerzo educativo y alumnos con necesidades de compensación educativa. • Establecimiento y registro de procedimientos de evaluación de la propia Programación Didáctica. 	CCP, Departamentos didácticos y Jefes de Departamento.	Valoración de las programaciones didácticas.
Mejorar el procedimiento de revisión de exámenes. Método de registro de pruebas no escritas y observaciones de clase.	CCP, Departamentos didácticos y Jefes de Departamento.	Nº de reclamaciones oficiales sobre los exámenes finales.
Plan de Refuerzo y recuperación: Seguimiento y planificación de las actividades a realizar por los alumnos que repiten o tienen alguna asignatura pendiente. Los tutores reforzarán el seguimiento de dichos alumnos. Al comienzo de curso se entregará a los alumnos por escrito y se confirmará que la información llega a las familias.	CCP, Departamentos didácticos y Jefes de Departamento.	Resultados académicos del alumnado que se encuentra en estas situaciones, recogidos por los Jefes de Departamento en la CCP, juntas de evaluación y Memoria Final.

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza



Objetivo: Posibilitar que nuestros alumnos alcancen los **objetivos de ESO y Bachillerato** respectivamente, logrando obtener la **titulación final de ambas etapas**, con unos **niveles óptimos de éxito escolar** y preparándolos para los **estudios posteriores** y la **inserción laboral**.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Organización del trabajo y del estudio / uso de la Agenda escolar: Se potencia en alumnos de 1º y 2º de ESO con un modelo hecho a medida para el centro. Aspectos para potenciar serán: <ul style="list-style-type: none">• Cómo organizarse el tiempo en casa.• Cómo abordar las tareas de todas las asignaturas.• Cómo organizar la agenda.• Cómo preparar el material para clase.	Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, Tutores.	Regularidad de la comunicación con las familias, evaluada trimestralmente, Resultados escolares de los primeros dos cursos de ESO, Resultados escolares, valoración de los grupos recogidas por los tutores y delegados y expuesta en la Junta de evaluación.
Planificación de las pruebas de evaluación y entrega de trabajos: Coordinación desde la CCP y Jefatura de Estudios para evitar que los alumnos se vean desbordados. Se plantea en concreto para los niveles superiores a 3º de ESO.	CCP, Jefatura de Estudios	Resultados académicos de los niveles superiores a 3º de ESO, valoración por parte de los tutores y delegados y expuesta en la Junta de evaluación. Revisión en CCP

Objetivo: Guiar a los alumnos para lograr que alcancen una **educación integral** que les permita el ejercicio de una **ciudadanía plena, democrática y responsable**.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Plan de Acogida del alumnado que se incorpora a 1º de ESO: <ul style="list-style-type: none">• Visita a los CEIP adscritos para informar a los padres.• <i>Jornada de puertas abiertas</i> con alumnos y padres.• Reuniones con tutores de 6º de Primaria.• En septiembre se realiza una acogida a todos los alumnos/as y a sus familias en el Salón de Actos.• Se utilizará la jornada inicial de clase completa para la recepción de los alumnos de 1º de ESO que comienzan	Equipo Directivo, Departamento de Orientación, Tutores	Matrícula efectiva sobre el alumnado inicialmente adscrito al IES Pío del Río Hortega, cuestionario específico tras la primera jornada de clase, informe de convivencia del primer trimestre.

<p>su andadura en nuestro centro. A las actividades de tutoría ya previstas se suman otras, de carácter más lúdico, además de una visita a la biblioteca.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión en la evaluación inicial y en la primera de la eficacia de la medida. 		
<p>Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares: La organización de actividades complementarias a la actividad docente pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la comprensión del entorno y la relación entre el aprendizaje realizado en el aula y las actividades complementarias propuestas. • Facilitar el acceso a programas y acontecimientos culturales diversos, teniendo en cuenta la dificultad que supone vivir en el mundo rural. • Despertar la curiosidad por la realidad que nos rodea, por su diversidad y riqueza, potenciando así la motivación y el interés. 	<p>Departamentos Didácticos, en cooperación con el Departamento de Actividades Extraescolares y coordinados por Jefatura de Estudios.</p>	<p>Grado de cumplimiento y relevancia de las actividades extraescolares recogido en la Memoria Final de Curso.</p>
<p>Programación de Talleres de entidades externas (Diputación, Plan Director...):</p>	<p>Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, Tutores.</p>	<p>Grado de relevancia y eficacia: Revisión global en la memoria del Plan de Acción Tutorial en la Memoria Final del Centro.</p>
<p>Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica docente: Líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extensión de su uso como herramienta didáctica, del desarrollo de materiales didácticos por el profesorado y del uso compartido de tales materiales. • Fomento de su uso como herramienta de gestión y comunicación dentro de la comunidad escolar. • Formación del profesorado en estas tecnologías. • Prioridad de su mantenimiento y actualización dentro de las posibilidades de nuestra asignación presupuestaria. 	<p>Equipo Directivo, Coordinador TIC.</p>	<p>Evaluación del plan TIC en la Memoria Final de Centro, incidencias recogidas por el coordinador TIC.</p>



<ul style="list-style-type: none"> Refuerzo del protocolo de gestión y control de las aulas comunes de informática y de los dispositivos portátiles con los que cuenta el centro. 		
<p>Dinamización de la CCP: Se precisa dinamizar esta comisión proponiendo temas de trabajo sobre metodología, evaluación, utilización de diferentes recursos didácticos en la práctica docente, etc. Se utilizará la plataforma Teams para potenciar la coordinación y dinamización.</p>	<p>Comisión de Coordinación Pedagógica.</p>	Coordinación entre Departamentos, recogida en las memorias específicas.
<p>Potenciación de la responsabilidad de las familias en el control de ausencias del alumnado, y en su participación en el Consejo Escolar y la AMPA en la vida del centro. Implicar a las familias de una minoría de alumnos con ausencias injustificadas que se justifican cuando no parece haber razones objetivas para ello. Contribuir en lo posible utilizando los medios de comunicación del centro a mejorar la situación actual, en parte debido a la dispersión de la población de nuestro alumnado.</p>	<p>Consejo Escolar, Tutorías, Equipo Directivo.</p>	Índices de absentismo no justificado, participación del sector de las familias en el CE.

OBJETIVO: Fomentar la cultura en su área de influencia.		
Planes y medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
<p>Plan de Lectura del Centro: Implica a toda la comunidad escolar y a todas las materias. El Equipo directivo apoya las iniciativas y proyectos que se plantean y participa de forma activa en el desarrollo de las mismas.</p>	<p>Coordinadora del Plan de Fomento de la Lectura, CCP.</p>	Consecución de los objetivos establecidos en el PFL a través de las actividades diseñadas para cada uno de ellos, valorando su nivel de realización y su duración.
<p>Biblioteca Escolar: Continuar trabajando para renovar e incrementar los fondos y la dotación técnica y llegar a hacer de la biblioteca un espacio polivalente</p>	<p>Coordinadora del Plan de Fomento de la Lectura,</p>	Utilización de la biblioteca: Nº de préstamos, uso como sala de estudios,

conectado con las necesidades de sus usuarios. Este curso continuaremos con la dinamización de la Biblioteca.	Profesorado asignado a la Biblioteca (todo el que cuenta con periodos de guardia de biblioteca en el horario).	participación en los clubes de lectura y actividades complementarias. Se recogerá en la memoria final del PFL.
Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares:	Departamentos Didácticos, en cooperación con el Departamento de Actividades Extraescolares y coordinados por Jefatura de Estudios.	Grado de cumplimiento y relevancia de las actividades extraescolares recogido en la Memoria Final de Curso.

III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto educativo	Octubre 2025	Revisión y Actualización
Propuesta curricular	Octubre 2025	Revisión y Actualización
Reglamento de régimen interior	Octubre 2025	Actualización de los artículos: <ul style="list-style-type: none"> Modificación del 19.1.a (sobre el uso de los móviles) Inclusión del artículo 30 n, sobre la excursión de 1º de Bachillerato
Programas y planes	Octubre 2025	Revisión y actualización

IV) Organización general del centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios):

- Criterios para la organización de grupos y horarios:

1º de ESO 5 grupos. 1ºA, 1º B son grupos mixtos con alumnos bilingües y no bilingües. Hay 17 alumnos repetidores en este nivel.

La distribución de alumnos en 1º de ESO se ha realizado siguiendo los siguientes criterios:

- División de alumnos bilingües en tres grupos.
- Posibilidad de cursar Conocimiento del Lenguaje y las Matemáticas. Para ello se ha tenido en cuenta las indicaciones de los tutores de 6º de Primaria de los respectivos colegios adscritos, la valoración del equipo docente actual en la evaluación inicial y el posterior consentimiento de las familias.
- Reparto en dos grupos de los alumnos bilingües.
- División de los alumnos que reciben apoyo en cuatro grupos. Se han considerado las



simultaneidades necesarias para constituir 2 grupos de apoyo Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Biología y Geología, Geografía e Historia e Inglés.

- Reparto de los alumnos de un mismo colegio de origen en distintos grupos.
- Indicaciones conductuales de los alumnos aportadas por los tutores de 6º de Primaria, así como del Departamento de Orientación y de los tutores de 1º ESO en el caso de alumnos repetidores.

2º de ESO 5 grupos. 2ºA, 2º B son grupos mixtos con alumnos bilingües y no bilingües. Hay 8 alumnos repetidores en este nivel,

Los criterios seguidos para la distribución han sido:

- División de alumnos bilingües en dos grupos.
- Reparto de los alumnos que cursan Conocimiento del Lenguaje y Conocimiento de las Matemáticas en tres grupos.
- Los alumnos con necesidades educativas están en cuatro grupos. Se han considerado las simultaneidades necesarias para constituir 2 grupos de apoyo Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Física y Química y Geografía e Historia.
- Indicaciones del Departamento de Orientación y los tutores de 1º ESO del curso anterior sobre posibles incompatibilidades de algunos alumnos referidas sobre todo al comportamiento y actitud que hace desaconsejable que estén en el mismo grupo.

3º ESO hay 4 grupos: 3ºA, 3º B son grupos mixtos con alumnos bilingües y no bilingües. 3º D tiene alumnos no bilingües. Los alumnos de Diversificación están en el grupo D. El número de alumnos por grupo no excede de 22, excepto en las materias de VACE y Educación Física en la que hay 30 alumnos debido a la incorporación de los alumnos de Diversificación. Hay 10 alumnos repetidores en este nivel.

El criterio seguido para la distribución de alumnos ha sido:

- División de alumnos bilingües en dos grupos.
- Incorporación de alumnos de Diversificación a 3º D.
- Indicaciones del Departamento de Orientación y los tutores de 2º y 3º ESO del curso anterior sobre posibles incompatibilidades de algunos alumnos referidas especialmente al comportamiento y actitud que hace desaconsejable que estén en el mismo grupo o recomendaciones de agrupamiento de alumnos para favorecer su integración y/o mejorar su rendimiento académico.

4º ESO hay 4 grupos. 4ºA, 4º B son mixtos con alumnos bilingües y no bilingües. Tenemos dos grupos de Diversificación curricular que se distribuyen en 4º A y 4º D. Los grupos 4º A y C cursan el itinerario científico y los alumnos de 4º D el de Humanidades y CCSS. El grupo de 4º B es mixto en cuanto a itinerarios se refiere. Hay 15 alumnos repetidores en este nivel

El criterio seguido para la distribución de alumnos ha sido:

- División de alumnos bilingües en dos grupos.
- Incorporación de alumnos de Diversificación a dos grupos
- Itinerario y optativas cursadas.
- Indicaciones de los Departamento de Orientación y tutores de 3º y 4º ESO del curso anterior sobre posibles del curso anterior sobre posibles incompatibilidades de algunos alumnos referidas especialmente al comportamiento y actitud que hace desaconsejable que estén en el mismo grupo o recomendaciones de agrupamiento de alumnos para favorecer su integración y/o mejorar su rendimiento académico.

En **1º de Bachillerato** hay 3 grupos:

- B1A de Bachillerato de Ciencias y Tecnología con 35 alumnos (18 por Grupo).
- B1B y B1C de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales con 20 y 22 alumnos en cada grupo.

Se han realizado desdobles en el grupo B1A y subsecuente agrupación en B1B para equilibrar los grupos en las asignaturas troncales

En 2º de Bachillerato hay 3 grupos:

- B2A de Bachillerato de Ciencias y Tecnología con 24 alumnos.
- B2B de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales con 14 alumnos.

En ambas modalidades pueden optar por Francés o Psicología, y Física en el caso de Ciencias y Tecnología.

En el presente curso hay 1 alumno con matrícula parcial en 2º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología.

Tanto en 1º como en 2º de Bachillerato la distribución de los alumnos se ha regido por la modalidad cursada.

Se han realizado desdobles en el grupo B2A y subsecuente agrupación en B1B para equilibrar los grupos en las asignaturas troncales

En los gráficos siguientes se muestra la estructura de todos los niveles, así como la simultaneidad y agrupamientos de las materias de todos los niveles donde se precisan.

1º ESO

A(23) BIL(13) NO BIL(10)	B(23) BIL(15) NO BIL(8)	C(21)	D(21)	E(20)
EPVA_AB(ING)		EPVA	EPVA	EPVA
EPVA_AB				
INGA_AB(ING)		ING	ING	ING
INGA_AB				
TYD_AB(ING)		TYD	TYD	TYD
TYD_AB				
EFA_AB(ING)		EF	EF	EF
EFA_AB				
	APY1B-D	APY2C-E	APY1B-D	APY2C-E
LCYL	LCYL	LCYL	LCYL	LCYL
MAT	MAT	MAT	MAT	MAT
GYH	GYH	GYH	GYH	GYH
BYG	BYG	BYG	BYG	BYG
FRA_A(23)	FRA_B(16)	FRA_C(14)		FRA_DE(24)
	CLEN_BC(5)		CLEN_DE(9)	
	CMAT_BC(9)		CMAT_DE(8)	
	REL_BC(17)		REL_DE(19)	
MAE_A(23)	MAE_BC(27)		MAE_DE(22)	



2º ESO

A(24) BIL(18) NO BIL(6)	B(24) BIL(10) NO BIL(14)	C(23)	D(23)	E(22)
GEH_AB(ING)		GEH	GEH	GEH
GEH_AB				
INGA_AB(ING)		ING	ING	ING
INGA_AB				
EFA_A1(ING)	EFA_A2B(ING)			
EFA_AB		EF	EF	EF
	APY1(4)		APY2(4)	APY1(4)
LCYL	LCYL	LCYL	LCYL	LCYL
MAT	MAT	MAT	MAT	MAT
CC	CC	CC	CC	CC
FYQ	FYQ	FYQ	FYQ	FYQ
MUS	MUS	MUS	MUS	MUS
FRA_A(24)		FRA_BC(27)		FRA_DE(24)
		CLEN(12)		CLEN_DE(12)
		CMAT(8)		CMAT_DE(10)
		REL_BC(22)		REL_DE(8)
MAE_A(24)		MAE_BC(25)	MAE_D(19)	MAE_E(19)

3º ESO

A(20) BIL(10) NO BIL(10)	B(20) BIL(9) NO BIL(11)	C(20)	D(19)	V(11) V1(4) V2(7)
TYD_AB(ING)		TYD	TYD	AP
TYD_AB				
ING_AB(ING)		ING	ING	ING
ING_AB				
EFA_AB(ING)				
EFA_AB		EF		EF_DV(30)
LCYL	LCYL	LCYL	LCYL	ALS
MAT	MAT	MAT	MAT	ACM
GYH	GYH	GYH	GYH	
BYG	BYG	BYG	BYG	
FYQ	FYQ	FYQ	FYQ	
VACE	VACE	VACE		VACE_DV(30)
EPVA_A(20)	MUS_B(20)	EPVA_CV1(14)		EPVA_AV1(14)
		MUS_CV2(17)	MUS_D(19)	MUS_CV2(17)
FRA_AD(15)		FRA_BC(17)	FRA_AD(15)	
		IAEE_ABCD(18)		
TAP_AC(8)		TAP_AC(8)		
		CYR_ABCD(12)		
		CLEN_CDV(6)		CLEN_CDV(6)
CMAT_ABD(7)			CMAT_ABD(7)	CMAT_V(7)
REL_A(21)			REL_CDV(20)	
MAE_AB(19)		MAE_C(13)		MAE_DV(17)

4º ESO

A(26)	B(21)	C(24)	D(24)	V(8)	X(11)
BIL(8) NO_BIL(18)	BIL(10) NO_BIL(11)				
GH_AB(ING)		GYH	GYH	ASL	ASL
GH_AB					
ING_AB(ING)		ING	ING	ING(19)	
ING_AB					
EF_AB(ING)		EF	EF	EF(19)	
EF_AB					
LCYL	LCYL	LCYL	LCYL	ACM	ACM
ITINERARIO-DESDOBLES					
	B1(15) B2(7)		D1 (8) D2 (16)	DIVERSIFICACIÓN	
BYG_A(26)	BYG_A2B1(15)	BIOC(24)	LAT_B2D1(16)	AP(19)	
FYQ_A(26)	FYQ_A2B1(15)	FYQ_B2C(24)	LAT_D2 (16)	FOPP_VX(19)	
	ECO_B2D1		ECO_B2D1 (16)	CMAT_VX(12)	
				CLEN_VX(7)	
MATA_AB (22)		MATA_CD (22)			
MATB_AB (27)		MATB_CD (27)			
OPTATIVA1					
LACI_A(15)	CC_BD(15)		CC_BD(15)		
PI(12)	FEYE_BD(16)		FEYE_BD(16)		
	CUCT_BC(20)				
OPTATIVA2					
DIG(19)					
	EXAR(24)				
	MUS(26)				
FRA(4)					
TCN(9)					
FOPP_ABC(19)		FOPP_D(15)			
REL/MAE					
REL_AX(20)	REL_BC(19)		REL_DV(20)	REL_AX(20)	
MAE_AX(18)	MAE_BC(26)		MAE_DV(12)	MAE_AX(18)	

1º BACHILLERATO

A(34)		B(20)		C(22)	
A1(17)	A2(17)				
LCYL (29)		LCYL A2b+B (25)		LCYL (22)	
FILO (29)		FILO A2b+B (25)		FILO (22)	
ING (29)		ING A2b+B (25)		ING (22)	
EF (29)		EF A2b+B (25)		EF (22)	
MAT1BA1 (17)	MAT1BA2 (17)	LAT(13)		MACS1(29)	
FYQBA1 (17)	FYQBA2 (17)	GRI(13)		ECO(29)	
BIO (29)	DT (5)		LUC		LUC
ANAP (24)	TEC (10)		HMCB		HMC
		FR1 (16)			
		CUCI (32)			
		REL (15)			
		TIC1 (13)			

2º BACHILLERATO

A(31)		B(23)		
A1(26/27)	A2(4)			
LCYL (26)		LCYL(26)		
HESP (26)		HESP (26)		
ING2 (26)		ING (26)		
HFIL (26)		HFIL (26)		
MAT2(20)		MACS(26)		LAT_ B3 (8)
DT2-A1 (11)	BIO(20)		ECDM_B2 (15)	GRI2_B3 (8)
TIN2-A1	QCA(20)		HART(7)	GEO(16)
FIS_A1A2(12)		FR2(7)		
		PSI(34)		

Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado:



Para adecuar los horarios personales del profesorado a las exigencias de la Orden EDU/491/2012 de 27 de junio, a la Orden EDU 692/2017, a la Orden EDU 43/2022 y al Decreto-Ley 1/2023 en cada horario individual se han contemplado 25 períodos entre lectivos y complementarios, equivalentes a 23 horas semanales, y el resto, hasta las 30 horas de permanencia en el centro son horas complementarias computadas mensualmente. Los profesores con jornada parcial realizarán sus períodos lectivos asignados, así como las horas complementarias que les correspondan. Con el fin de distribuir las distintas tareas docentes de una forma equitativa entre todo el profesorado, se han computado las distintas actividades del modo siguiente:

1. Períodos lectivos impartidos a grupos completos de alumnos y otros a grupos reducidos de alumnos con características especiales (ACNEE, ANCE etc.) de obligada docencia.
2. Los miembros del Equipo Directivo, además de las horas de docencia, cuentan horas dedicadas a Dirección/Jefatura de Estudios hasta completar el horario.
3. La hora de reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica ha sido asignada a todos los Jefes de Departamento, Director y Jefe de Estudios y se realizará los miércoles a las 13:30 a 14:20 h.
4. Todos los tutores de ESO tienen en sus horarios un periodo lectivo para tutoría con los alumnos y otro periodo lectivo para preparación de la tutoría.
5. Todos los tutores de Bachillerato tienen una hora lectiva sin alumnos.
6. La profesora del Departamento de Lengua Castellana y Literatura responsable de la Biblioteca cuenta con un periodos lectivos en su horario.
7. El Coordinador de Formación, Calidad e Innovación tiene una hora lectiva.
8. Los Jefes de Departamento no unipersonal y el Jefe de Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares tienen 3 horas de reducción por el cargo.
9. El Coordinador de Convivencia y el Coordinador de la Sección Bilingüe tienen 3 horas de reducción.
10. El profesorado que ejerce funciones de delegado sindical tiene su correspondiente reducción de tres horas lectivas.
11. La profesora encargada de la comisión de digitalización cuenta con dos horas lectivas.
12. Se ha asignado de 0 a 3 periodos de guardia de aula a todo el profesorado. Cada uno de estos períodos cuenta con al menos 3 profesores. Se han reforzado con 4 profesores las horas extremas de cada día en función de la disponibilidad de las horas de guardia.
13. Se ha asignado de 0 a 3 periodos complementarios de biblioteca a los profesores responsables de la misma.
14. Los miembros del Equipo Directivo tienen asignado en su horario períodos complementarios para reuniones entre los propios miembros del Equipo Directivo y reuniones para coordinación con los representantes de los Departamentos de Actividades Complementarias y Extraescolares, de Orientación y con el Coordinador de Convivencia.
15. Todo el profesorado cuenta con una hora complementaria para asistir a la reunión de su departamento. Aquellos que imparten asignaturas adscritas a otro(s) departamento(s),

además, disponen de otra(s) hora(s) para asistir a estas reuniones.

16. Todos los tutores disponen de dos períodos complementarios: uno para la reunión de tutores del mismo nivel con el responsable del Departamento de Orientación y con Jefatura de Estudios, y otro para la atención a las familias del alumnado de su tutoría.
17. Se contempla una de hora de visita de familia a todos los profesores no tutores que puedan asumirla como complementaria.
18. Los profesores que pertenecen a la Sección Bilingüe cuentan con una hora complementaria de reunión.
19. A los representantes de los profesores en el Consejo Escolar se les han contemplado los dos períodos complementarios.
20. Al Coordinador de Formación, Calidad e Innovación se le ha contemplado un periodo complementario.
21. El profesorado que ejerce como delegado sindical cuenta con una hora complementaria.
22. Se ha asignado una o más horas Actividades Complementarias y Extraescolares a todos los profesores que realizan esas u otras tareas.

V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

La Programación General Anual 2025-26 del IES Pío del Río Hortega, así como el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen interior constituyen los documentos institucionales del Centro. El ROC en el título VI, artículo 72, contempla la evaluación interna de los IES sobre cada uno de los programas que se lleven a cabo y los resultados alcanzados al final de cada curso escolar. Toda la Comunidad Escolar forma parte de los programas que se realizan a lo largo del curso, por lo que se convierten en agentes del proceso de autoevaluación, dirigido por el Equipo Directivo e impulsado por los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Se indican a continuación los procedimientos establecidos para la evaluación de los documentos institucionales. En primer lugar, se establecen las competencias concretas atribuidas a cada órgano de gobierno y de coordinación pedagógica, así como algunos de sus cometidos en el proceso de autoevaluación.

CLAUSTRO

El Claustro de profesores evalúa anualmente los distintos documentos institucionales que les corresponden según la normativa vigente, muy específicamente la **Programación General Anual** y la **Propuesta Curricular**. También se tratan y valoran el **Proyecto Educativo** -aunque su evaluación corresponde en paridad al Consejo Escolar- y el **Reglamento de Régimen Interno**, tanto su estructura y articulado como su aplicación. Cuando se estima oportuno realizar algún ajuste o modificación se trabaja en la Comisión de Coordinación Pedagógica, desde donde se presentan los resultados al Claustro y Consejo Escolar.

Los miembros del Claustro evaluarán también el funcionamiento del mismo a través de la valoración de las sesiones celebradas, ordinarias y extraordinarias, tomando como indicadores de logro al menos los siguientes: su frecuencia, su duración, la información prestada, su grado de



validez como foro de debate y la eficacia de las decisiones adoptadas. El Claustro evaluará asimismo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El resultado de la evaluación, realizada mediante cuestionarios telemáticos, el análisis de los resultados escolares y, por último, mediante la recogida de observaciones cualitativas, tanto telemáticamente como en persona, se reflejará en la Memoria Final de Curso.

CONSEJO ESCOLAR

Evaluará el funcionamiento del centro, el **Proyecto Educativo** y el funcionamiento del propio Consejo, así como el de las diferentes comisiones que lo componen; la Comisión de Convivencia, la Comisión Económica y la Comisión Permanente. Estas comisiones informarán periódicamente al Consejo Escolar, a través de los informes emitidos por la Comisión de Convivencia al final de cada evaluación o presentando para su aprobación las actas de las sesiones celebradas en la Comisión Permanente o en la Comisión Económica.

Se evaluará si existe una correcta transmisión de la información y el grado de operatividad del Consejo Escolar y de sus comisiones en la resolución de problemas y en la toma de aquellas decisiones que le competen. Se considerarán indicadores de logro la ausencia de incidencias, la asistencia a las sesiones de los distintos sectores de la comunidad escolar, así como las respuestas positivas a los cuestionarios que se usarán como instrumento. Los resultados de esta evaluación también quedarán reflejados en la Memoria Final de Curso.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

En nuestra organización corresponde específicamente a los departamentos en su conjunto la evaluación de la enseñanza y la práctica docente. Se evaluará además el funcionamiento de los diferentes departamentos estableciendo como indicadores de logro el nivel de cumplimiento de la programación, el grado de consecución de los Estándares de Aprendizaje Evaluables por niveles y la adquisición de las Competencias Clave. Esta evaluación permitirá revisar la metodología, la evaluación, las medidas de atención a la diversidad, el sistema de recuperación, la organización y funcionamiento y el grado de adecuación de las actividades complementarias y extraescolares desarrolladas.

Desde la óptica del departamento se evaluará también el funcionamiento de la CCP y su eficacia como vehículo transmisor de información y como representación del sentir de los miembros de cada departamento.

Los miembros de la CCP, a su vez, realizarán la evaluación del funcionamiento de la misma. Los documentos institucionales serán objeto de especial atención en la CCP, dónde se presentarán las propuestas de modificación previas a su elevación al Claustro y Consejo Escolar.

EQUIPO DIRECTIVO

Del Equipo Directivo se evaluarán entre otros aspectos su gestión, su labor de dinamización, su contribución a la creación de un clima laboral adecuado, su agilidad y eficacia en la toma de decisiones y su labor como representantes de la Comunidad Escolar.

EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Del Departamento de Orientación se evaluará su gestión y el desarrollo de los programas de Acción Tutorial, de Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje y de Orientación Académica y Profesional.

EL DEP. DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se evaluará su gestión y el grado de satisfacción de las actividades realizadas.

OTROS OBJETOS DE EVALUACIÓN

En todo caso, en este proceso de seguimiento, tanto desde el Claustro de Profesores, como desde el Consejo Escolar y la Comisión de Coordinación Pedagógica se realizará la evaluación de los siguientes puntos:

- El cumplimiento de los objetivos generales contemplados en la PGA.
- La revisión de los documentos institucionales.
 - La Programación General Anual.
 - La Memoria de Fin de Curso.
 - El Reglamento de régimen interior
- La eficacia de la gestión de los recursos del centro.
- El análisis de la participación y del funcionamiento general del Centro.

LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

Anualmente se evalúa mediante cuestionarios sometidos a la valoración de los miembros del Consejo Escolar y Claustro la mayoría de los procesos del centro recogidos en los Documentos institucionales. El cuestionario se realiza en línea tanto en el caso del Claustro como en el del Consejo Escolar. Se usan cuestionarios de Microsoft Forms, en la plataforma Teams o por medio del Correo Electrónico. Los Departamentos didácticos realizan también, mediante un cuestionario telemático, una evaluación más pormenorizada de los procesos de enseñanza y de la práctica docente.

Se recoge a continuación la versión completa del cuestionario, que se pasa al Claustro. La versión del Consejo Escolar es algo más breve en lo que se refiere a aquellos aspectos de los que los sectores de familias, PAS y alumnos no tienen información.

La escala de valoración va del 1 al 5. En la citada escala, 1 representa una valoración muy negativa (o expresa completo desacuerdo con lo que se afirma) y 5 es una valoración muy positiva (o en completo acuerdo). Se recogen los promedios de las respuestas, así como la desviación estándar, que nos permite identificar los casos en que las respuestas han tenido una dispersión importante.

1.- El funcionamiento del Claustro.

- 1.1 Su funcionamiento es operativo.
 - 1.2 Se respetan las decisiones adoptadas.
- Observaciones / propuestas de mejora.

2.- Los objetivos generales del Centro.

Valora el grado de consecución de los objetivos definidos en nuestro Proyecto Educativo.

- 2.1 Conseguir que nuestros alumnos alcancen los objetivos de ESO y Bachillerato, respectivamente, de manera que obtengan **la titulación final de ambas etapas**.
- 2.2 Lograr, en cooperación con las familias, que nuestros alumnos alcancen una **educación integral** que les permita el ejercicio de una **ciudadanía plena**.
- 2.3 Proveer a los alumnos de un **clima de trabajo y un marco de convivencia basado en el respeto, la tolerancia y la igualdad** que favorezca las actividades tanto docentes como complementarias que se desarrollan en nuestro centro.
- 2.4 **Fomentar la cultura** en el área de influencia de nuestro instituto.



Observaciones / propuestas de mejora.

3.- Evaluación de la convivencia. Valoración del Reglamento de Régimen interior y su aplicación.

- 3.1 Valora globalmente el clima de convivencia dentro de la comunidad educativa.
- 3.2 Valora globalmente el clima de convivencia dentro de los grupos.
- 3.3 Valora el clima de convivencia en pasillos, patios y espacios comunes.
- 3.4 Valora la aplicación del Reglamento de Régimen Interior. ¿Es operativo en cuanto a la gestión de la convivencia?
- 3.5 Valora el procedimiento de registro y comunicación de los partes de amonestación.
- 3.6 Valora el desarrollo del Plan Anual de Convivencia.
- 3.7 Valora la información trimestral sobre el estado de la convivencia.
- 3.8 Valora la intervención de Equipo Directivo, Coordinación de convivencia y el Departamento de Orientación en la resolución de conflictos.
- 3.9 Valora la aportación de los Compañeros Ayudantes a la mejora de la convivencia.

Observaciones / propuestas de mejora.

4.- Valoración de la gestión del Centro: organización, instalaciones, presupuesto, etc.

- 4.1 Valora la organización general de la actividad docente: composición de los grupos de alumnos, apoyos, horarios, etc.
- 4.2 Valora la organización en aulas-materia.
- 4.3 Valora la dotación y aprovechamiento de medios informáticos y audiovisuales.
- 4.4 Valora la adecuación del presupuesto aprobado.
- 4.5 Valora la eficacia en la gestión de los recursos.

Observaciones / propuestas de mejora.

5.- Planes y proyectos del Centro.

- 5.1 Valora la información sobre los planes y proyectos en los que se ve implicado el centro que se ofrece al Claustro.
- 5.2 Valora los planes desarrollados por el Departamento de Orientación (Plan de Acción Tutorial, Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, Plan de Orientación Académica y Profesional, etc.)
- 5.3 Valora la aportación de la Sección Bilingüe al Centro.
- 5.4 Valora el desarrollo del Plan de Acogida.
- 5.5 Valora las actividades para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- 5.6 Valora el desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura.
- 5.7 Valora la organización y el funcionamiento de la biblioteca.

Observaciones / propuestas de mejora.

6.- Los resultados académicos.

- 6.1 Valora la información sobre los resultados académicos que se expone en el claustro.
- 6.2 Valora los resultados académicos obtenidos por el alumnado al que imparte clase. *Se valorará en detalle la práctica docente en la evaluación por Departamentos.*
- 6.3 Indica tu percepción de los resultados académicos obtenidos por el alumnado del Centro, en conjunto.

Observaciones / propuestas de mejora.

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

28 de octubre de 2025 en sesión ordinaria

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

Todos los documentos institucionales del Centro están a disposición de la Comunidad Educativa para su consulta a través de la página web oficial del Centro. Se han enviado enlaces a todos los miembros del Consejo Escolar, así como a la AMPA “Álvaro de Luna”. En el despacho de Dirección del Centro, además, hay una copia impresa que se puede utilizar para la consulta puntual cuando algún miembro de la Comunidad Educativa así lo solicite.

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos

- Proyecto educativo de centro:
 - Reglamento de régimen interior.
 - ANEXO A – Programación de la Sección Bilingüe
 - ANEXO B - Plan de convivencia.
 - ANEXO C - Plan de acción tutorial.
 - ANEXO D - Plan de atención a la diversidad.
 - ANEXO E – Plan de Orientación académica y Profesional.
 - ANEXO F - Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
 - ANEXO G – Actuaciones para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- ANEXO I - Plan Digital del Centro.
- ANEXO II - Plan de refuerzo y recuperación.
- ANEXO III – Plan de Lectura.
- ANEXO IV – Plan de actividades del Departamento de Orientación.
- ANEXO V – Plan de Acogida
- ANEXO VI – Plan de prevención del absentismo.
- ANEXO VII – Plan de Razonamiento Matemático.
- ANEXO VIII – Plan de fomento de la cultura emprendedora.
- ANEXO IX – Programa Releo+.
- ANEXO X – Programa PROA+.
- ANEXO XI – Programa de Actividades de formación permanente del profesorado.

En Portillo, a 28 de octubre de 2025

LA DIRECTORA

Fdo. María Pilar García Pastor

**PLAN DIGITAL (Art. 111 bis.5 y 121 de la LO 2/2006, de 3 de mayo, de
Educación)**

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES Pío del Río Hortega										
CÓDIGO: 47020060										
DIRECCIÓN: Avda. Rvdo. José Montero, 7. 47160- Portillo (Valladolid)										
LOCALIDAD: Portillo										
PROVINCIA: VALLADOLID										
ENSEÑANZA: ESO										
ENS.	E. Infantil	<input type="checkbox"/>	E. Primaria	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachillerato	<input checked="" type="checkbox"/>	F. Profesional	<input type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIFP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Ana Isabel Villamañán Cebrián										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/ CONSEJO SOCIAL: 28/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

El plan digital de centro definirá los objetivos, actuaciones y procedimientos a desarrollar en materia de digitalización, con la finalidad de mejorar la competencia digital la eliminación de situaciones de riesgo por la inadecuada utilización de las TIC.

a) Objetivos

PROFESORADO-CENTRO

- Fomentar el uso de aquellas herramientas proporcionadas por la Consejería de Educación para las comunicaciones e intercambio de información en el centro tanto entre el profesorado como entre este y las familias.
- Incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital en el profesorado
- Fomentar el uso de la plataforma del aula virtual.
- Designar responsables para mantener la web y las redes sociales del centro.
- Incluir, en las programaciones didácticas, actividades colaborativas/cooperativas.
- Elaborar un protocolo de mantenimiento de las redes y equipos informáticos para optimizar el uso de los equipos y recursos digitales disponibles.

ALUMNADO

- Detectar aquel alumnado del centro en situación de vulnerabilidad para poder proporcionarles, cuando lo precisen, dispositivos digitales a través de un sistema de préstamo.
- Capacitar al alumnado para la utilización de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.
- Programar actividades formativas para el alumnado que fomenten el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.

FAMILIAS

- Elaborar, y poner en práctica, un protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.)
- Informar a las familias sobre actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que puedan ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

b) Actuaciones

PROFESORADO-CENTRO

- Selección de herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.
- Difusión de las herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.
- Detección en el claustro de necesidades de formación para poder incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital.
- Inclusión, en el Plan Formación de centro, de alguna actividad formativa relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital y que se haya detectado como necesaria para la formación del claustro.
- Nombramiento de responsables para la publicación de contenidos en la web y en las redes sociales del centro.
- Establecimiento de unas normas que regulen una adecuada publicación de información del centro en la página web y redes sociales.

ALUMNADO

- Elaboración de un censo de alumnado del centro en situación de vulnerabilidad que pudieran requerir en algún momento el préstamo de dispositivos digitales.
- Selección y/o diseño de actividades que propicien el uso de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.
- Selección y/o diseño de actividades formativas para el alumnado que fomenten el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.

FAMILIAS

- Elección de personas que conformen parte de una comisión/equipo para la elaboración del protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.).
- Difusión del protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.).
- Difusión de actividades formativas para las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

c) Indicadores de seguimiento

PROFESORADO-CENTRO

- Qué herramientas han sido seleccionadas para las comunicaciones e intercambio de información entre el profesorado y el profesorado y las familias.
- Cuándo y cómo se han difundido estas herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.
- Comisión/equipo para la elaboración del protocolo de mantenimiento de las redes y equipo informáticos para su optimización. (Quiénes lo han conformado; frecuencia de reuniones, difusión del protocolo, número de incidencias comunicadas a través del mecanismo...)
- Qué actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital se han incluido en el Plan Formación de centro. (Mecanismo de detección de necesidades, nº de actividades propuestas, nº de profesores participantes, grado de satisfacción...)
- Responsables/equipo para la publicación de contenidos en la web y redes sociales del centro, así como la información que se ofrece a través de las mismas. (Quiénes lo han conformado; nº de publicaciones, satisfacción con las publicaciones realizadas, etc)
- Se han elaborado las normas que regulen una adecuada publicación de información del centro en la página web y redes sociales.

ALUMNADO

- Se ha elaborado el censo de alumnado del centro en situación de vulnerabilidad que pudieran requerir en algún momento el préstamo de dispositivos digitales.
- Qué actividades se han diseñado o seleccionado que propicien el uso de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.
- Qué actividades formativas para el alumnado se han seleccionado y/o diseñado para el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.

FAMILIAS

- Comisión/equipo para la elaboración del protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.). (Quiénes lo han conformado; frecuencia de reuniones, difusión del protocolo...)
- Cómo y cuándo se ha difundido este protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.).
- Cómo se han difundido entre las familias la existencia de estas actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones para fomentar su participación.

EVALUACIÓN

- **Inicio de curso:**
 - Cuestionarios de valoración inicial del nivel digital del centro por parte del profesorado, equipo directivo y alumnado (cuestionarios SHELFIE)
- **Fin de curso:**
 - Evaluación del grado de cumplimiento del desarrollo del plan a partir de los indicadores de logro
 - Cuestionarios de valoración final del nivel digital del centro por parte del profesorado, equipo directivo y alumnado (cuestionarios SHELFIE)
 - Grado de satisfacción del desarrollo del plan: cuestionarios específicos para claustro y consejo escolar (el o los que correspondan en cada caso)

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.

ANEXO II

PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN 2025-26.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.11 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.

Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.

Se planificarán por cualquiera de los docentes que atienden al alumno teniendo en cuenta las necesidades que se detecten a partir de la información recogida en todo momento acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y evolución del alumnado.

En su caso, las medidas de refuerzo educativo deberán adaptar la metodología, de manera que atiendan a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje e incorporarán, cuando así se requiera, aspectos sobre la orientación educativa que impulsen las propias fortalezas y potencialidades y favorezcan el desarrollo de la autoestima y la autonomía personal.

Se aplicarán por el profesorado que las han planificado y se revisarán durante su desarrollo, pudiéndose dar por finalizadas cuando el alumno haya superado las dificultades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno esté repitiendo curso, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo, según el modelo establecido en el anexo V, en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.

En la elaboración de este plan se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como a facilitar que los aprendizajes no adquiridos se logren durante el presente curso y a que se avance y se profundice en los ya adquiridos.

Lo establecido en este plan, así como la aplicación personalizada del mismo, se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.7 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia y ámbito no superado según el modelo establecido en el anexo VI. En el caso de materias o ámbitos que el alumno haya dejado de cursar, el encargado de su elaboración y aplicación deberá ser el departamento de coordinación didáctica correspondiente.

El plan será diseñado en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial.

El alumno deberá superar las evaluaciones correspondientes a los planes de recuperación para recuperar las materias o ámbitos pendientes. Lo establecido en este plan, así como la aplicación personalizada del mismo, se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes



momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.3 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno requiera enriquecer su nivel competencial, de acuerdo con las decisiones tomadas en la sesión de evaluación final del curso precedente, el profesorado cuyas materias se vean afectadas por el enriquecimiento diseñará y aplicará un plan de enriquecimiento curricular según el modelo establecido en el anexo VII con la finalidad de mejorar el nivel competencial del alumno a través de la profundización de contenidos, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones.

El plan será diseñado en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial. Asimismo, el plan se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

El objetivo de los Planes de Refuerzo y Recuperación es facilitar la recuperación por parte del alumnado de los aprendizajes imprescindibles que no alcanzaron. Esta recuperación se plantea sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso pasado y la evaluación inicial para que el alumnado alcance los objetivos y competencias previstos en cada etapa educativa.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

La Comisión de Coordinación Pedagógica estableció los siguientes criterios pedagógicos y curriculares para la realización del Plan, que incluyen los que se utilizarán para la selección de las medidas y sus destinatarios (resultados, adaptaciones de las programaciones didácticas, materias objeto de refuerzo y/o recuperación, etc.) en la reunión del 5 de Octubre de 2022.

- Los Departamentos desarrollarán los Planes de Recuperación y Refuerzo, coordinados por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, y siguiendo las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Los Planes serán elaborados por el Jefe del Departamento en colaboración con el resto de los profesores del mismo, ya que cada profesor será quien lleve a cabo este plan con su grupo de alumnos.
- Los destinatarios de estos planes son alumnos concretos que precisen recuperación o refuerzo. Los informes de evaluación elaborados por los Departamentos Didácticos el tercer trimestre del pasado curso, recogen de modo preciso qué alumnos precisan recuperación o refuerzo en qué materias.
- En la elaboración de estos planes, que se realizarán antes del 1 de octubre, se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos.
- Los planes formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la Programación General Anual del centro. Los contenidos curriculares de estos planes, que serán objeto de evaluación continua a lo largo del curso escolar, versarán sobre los programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno, y serán trabajados de forma competencial, a través de proyectos, tareas de carácter práctico o cualquier otra metodología didáctica que favorezca el aprendizaje, y que, en todo caso, se ajustará a las necesidades concretas de cada alumno. La determinación de las medidas

concretas a aplicar en cada materia dependerá del Departamento Didáctico al que esté adscrita.

- Las medidas se integrarán, en la medida de lo posible, con las materias impartidas en el curso 2024-25 por los Departamentos para facilitar al alumnado el refuerzo o la recuperación sin añadirles carga lectiva ni dificultar el desarrollo del currículo que cursan este año. Cada profesor será responsable de aplicar el Plan de Refuerzo o Recuperación en su grupo de alumnos.
- Se temporalizará el desarrollo del Plan de Recuperación o Refuerzo durante todo el curso. El Plan de Refuerzo o recuperación se desarrollará sin perjuicio de la obligación del alumnado de presentarse a las pruebas de evaluación de las materias pendientes de los cursos anteriores.

MEDIDAS Y DESTINATARIOS

Estas medidas van dirigidas a alumnos concretos, prestando especial atención al alumnado que tiene necesidades específicas de apoyo educativo y al alumnado que haya tenido dificultades derivadas de la brecha digital o de situaciones de confinamiento. Son posibles medidas el apoyo o atención individual, el apoyo o atención en pequeño grupo, la realización de trabajos, tareas o proyectos dirigidos o tutorizados. Todas las medidas se desarrollarán en el contexto de la materia que se imparte a los alumnos este curso escolar.

Para cada medida se especifica en la Programación Didáctica:

- Descripción, aspectos a trabajar, contenidos, metodología, evaluación.
- Alumnado destinatario.
- Profesorado que aplicará la medida.

Las programaciones didácticas incorporan, en el apartado específico “Refuerzo y recuperación del curso 2024-25” las medidas específicas para el alumnado que lo precise. Se comunicará por parte del profesor de la materia de este curso al tutor de cada grupo qué alumnos van a ser objeto de este tipo de medidas. Los tutores y Jefatura de Estudios contarán con un registro de qué alumnos van a ser objeto de estas medidas, que se ubicará en el grupo de Teams de la coordinación de las tutorías de cada nivel.

INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES/TUTORES LEGALES

Se informará a las familias sobre la participación de sus hijos en el Plan de refuerzo y recuperación. La información se coordinará desde Jefatura de Estudios y se realizará a través de los tutores de cada grupo.

En ambos casos se utilizarán como medios de comunicación la aplicación Stilus Familias, utilizada por el IES Pío del Río Hortega para la comunicación con las familias. Ambos medios permiten registrar la comunicación y comprobar la correcta recepción de la información.

PLAN DE LECTURA. CURSO 2025/26.

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES PÍO DEL RÍO HORTEGA.										
CÓDIGO: 47002060										
DIRECCIÓN: Avda. Rvdo. José Montero, 1. C.P. 47160										
LOCALIDAD: Portillo										
PROVINCIA: VALLADOLID										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS .	E. Infantil	<input type="checkbox"/>	E. Primaria	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachillerato	<input checked="" type="checkbox"/>	F. Profesional	<input type="checkbox"/>
ENS .	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIFP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Ana Isabel Villamañán Cebrián.										
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2025										

A. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

El IES Pío del Río Hortega es un centro educativo rural que acoge a un alumnado, cada año más numeroso, procedente de Portillo, Aldeamayor de San Martín, Montemayor de Pililla, La Pedraja, Aldea de San Miguel, Camporredondo, Santiago del Arroyo, San Miguel del Arroyo y Mojados. Se trata de un entorno rural diverso en cuanto a las posibilidades de acceso a la lectura, a la formación de usuarios en el ámbito de la alfabetización digital o a manifestaciones culturales como el cine o el teatro, entre otras. Hemos percibido una descompensación, una brecha, en una parte del alumnado en lo relativo al acceso, especialmente digital, a la información y en todo lo relativo a la discriminación de datos fiables y seguros. El Plan de Lectura de Centro debe, por tanto, suplir o compensar las carencias o desequilibrios que los alumnos del Centro presentan en este sentido. Esto exige una mayor dotación de fondos y materiales; un énfasis más significativo en las labores de fomento de todas estas destrezas y el planteamiento y desarrollo de un número significativo de propuestas.

La lectura constituye una actividad clave en la educación del alumnado por ser instrumento de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas de nuevos conocimientos, permitiendo una formación integral que contribuirá al pleno desarrollo de su personalidad. En el ámbito escolar, el desarrollo adecuado de la lectura y la escritura son la clave para la adquisición de otros logros y para la consecución de todas las competencias que se consideran básicas.

El desarrollo de la cultura digital y de la imagen nos coloca ante el reto de integrar la lectura digital y la interpretación de hipertextos y otras manifestaciones propias de los medios audiovisuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectura y la escritura. El incremento de las actividades encaminadas al aprendizaje digital no debe interpretarse como incompatible, sino como complementario a los

progresos en el hábito y la competencia lectora. La comprensión, expresión, interpretación y capacidad de síntesis son necesarios para la correcta utilización de los medios audiovisuales.

El Plan de Lectura de Centro cuenta con la implicación de toda la comunidad escolar. El Equipo directivo apoya las iniciativas y proyectos que se plantean y participa de forma activa en su desarrollo. El profesorado de los diversos Departamentos didácticos se implica igualmente en las tareas de promoción y fomento de la lectura, tanto en el desarrollo curricular de sus materias como en las actividades que se proponen desde el Plan de Fomento. El AMPA, el personal laboral del I.E.S. y las Instituciones locales se interesan y colaboran igualmente en el desarrollo del Plan. Todos los Departamentos didácticos incluyen en sus programaciones e implementan en la práctica docente medidas de fomento de la lectura: lectura en voz alta, comentario de textos e hipertextos científicos, periodísticos, literarios...; interpretación de gráficos y mapas, análisis y comentario del lenguaje visual, creación de rincones lectores, etc. Progresivamente, se percibe una mayor concienciación de la importancia del desarrollo de las competencias básicas relacionadas con la lectura, algo menos con la escritura, para la mejora de todas las competencias del alumnado. En el siglo XXI, es evidente la necesidad de dotar al alumnado de estrategias de lectura y expresión adecuadas en el ámbito de la comunicación virtual. Se plantea como necesaria la formación específica en el manejo de nuevas tecnologías y la familiarización y aprendizaje con herramientas que posibiliten la lectura y la expresión a través de Internet.

El contexto rural en el que se enmarca nuestro Centro hace más necesario, si cabe, el planteamiento de una serie de estrategias comunes que potencien el desarrollo de todas las competencias y en especial de aquellas que permitan a nuestro alumnado romper la brecha en algunos ámbitos de la cultura y las dificultades de disfrutar de ciertos recursos más fácilmente accesibles en otros entornos. Consideramos, por ello, que el acceso a la lectura en formato digital debe ser una meta significativa de nuestro plan de lectura.

B. ANÁLISIS DE NECESIDADES.

Evaluación inicial

A comienzo del presente curso escolar hemos realizado dos encuestas con la finalidad de recabar datos objetivos que nos permitieran elaborar los objetivos del Plan de Lectura para el presente curso escolar.

La “Encuesta sobre hábitos lectores” fue entregada a los tutores de cada uno de los grupos de clase en las reuniones de tutores del Departamento de Orientación para que fuese cumplimentada por todo el alumnado de Centro. Incluimos un resumen de los resultados obtenidos.

Resumen de los resultados de la encuesta de hábitos lectores del alumnado.

Curso 2025/26.

Cada uno de los Departamentos didácticos del IES ha respondido a un cuestionario en el que se analizan las necesidades observadas en el alumnado en lo referente al

Plan de Lectura y se recogen las actividades y propuestas del profesorado al respecto.

Resumen de los resultados de la encuesta sobre actividades propuestas por los Departamentos didácticos al Plan de Lectura; así como el análisis de necesidades. Curso 2025/26

Basándonos en el análisis de esta evaluación inicial y en los datos recogidos en la Memoria Final de Centro del curso 24/25, señalamos las líneas principales de actuación para el presente curso escolar, concretando los siguientes objetivos.

a) Objetivos
<p>Normativos:</p> <p>A parte de los indicados en el artículo 3 de la <i>Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Orden EDU/351/2016, de 25 de abril</i>, este centro ha propuesto:</p>
<p>Propuestos por el centro.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar el hábito de lectura usando diferentes soportes adecuados a cada nivel educativo.2. Suscitar interés en el alumnado por temáticas diversas a través del uso de la lectura.3. Fomentar el hábito lector y gusto por la lectura en el alumnado.4. Desarrollar mediante el uso de la lectura la creatividad y capacidad crítica del alumnado.5. Fomentar el uso de la prensa, revistas y publicaciones técnicas como medio de información.6. Dinamizar la biblioteca escolar como espacio de interacción y diversión.7. Atender a las diferencias y proporcionar formación, con propuestas de actividades específicas para el alumnado con necesidades especiales.8. Aumentar y dinamizar los fondos de materiales impresos y digitales; en especial, los relacionados con los planes que el Centro lleva a cabo en el ámbito de la convivencia escolar, la salud, el fomento de la igualdad o el fomento de la lectura y la escritura.9. Impulsar las alfabetizaciones múltiples.10. Formar lectores capaces de consultar diversas fuentes de información para construir su propio aprendizaje.11. Aportar la formación necesaria para permitir a nuestro alumnado el acceso a todo tipo de bibliotecas físicas o digitales, así como a plataformas de lectura de forma que se beneficien de los recursos que ofrecen.12. Difundir experiencias lectoras y fomentar la escritura creativa.13. Contribuir de forma activa a la formación de nuestro alumnado en el respeto a la diversidad.14. Conectar las experiencias lectoras con el entorno.15. Promover la participación de las familias.

- 16. Funcionar como mecanismo de compensación social, facilitando, al alumnado que lo necesite, los recursos imprescindibles para alcanzar sus logros académicos.
- 17. Promover actividades extraescolares y experiencias enriquecedoras para todo el alumnado.
- 18. Conmemorar efemérides relacionadas con la lectura, los libros, el arte, la ciencia, la tecnología y la investigación.

b) ACTUACIONES

- **Encaminadas a fomentar el hábito lector y el gusto por la lectura en el alumnado:**
 - Lectura y análisis de fragmentos de textos en el aula.
 - Lecturas obligatorias evaluables.
 - Lecturas recomendadas.
 - Clubes de lectura.
 - Hora de lectura semanal.
 - Creación de bibliotecas de aula.
 - Selecciones temáticas para diferentes grupos.
 - Colaboración en iniciativas de fomento de la lectura y la escritura.
 - Invitación a las familias a fomentar la lectura a través de recomendaciones lectoras.
 - Jornadas “Leo para ti”.
 - “Cuento contigo”.
 - **Desarrollar el hábito de la lectura usando diferentes soportes adecuados a cada nivel educativo.**
 - Lectura de libros o textos en papel.
 - Bibliotecas de aula.
 - Adquisición de lotes de libros para la lectura en el aula en diversas asignaturas.
 - Lectura de fragmentos a través de plataformas digitales.
 - Lectura de libros en la plataforma *Fiction Express*.
 - Lectura de libros en la biblioteca digital LeoCyl.
 - Formación del alumnado en el uso de la plataforma *Fiction Express*.
 - Formación del alumnado en el uso de la biblioteca digital LeoCyl.
 - Formación de usuarios en el uso de la biblioteca escolar.
 - Información sobre el uso y los recursos de e-Biblio.
 - Proyecciones de los responsables de la sección bilingüe.
 - Intercambio de libros entre el alumnado.

PROPUESTA DE LECTURAS DE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS PARA EL CURSO 2025/26

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA:

- Proyecto Hail Mary*, Andy Weir. B de Bolsillo.
- Cuento de microbios*, Arthur Kornberg. Editorial Reverté.
- La torre y la isla*, Ana Alonso y Javier Pelegrín. Anaya.
- Es la microbiota, idiota*. Sari Arponen. Alienta editorial.
- Médico*,
- Las siete hijas de Eva*, Bryan Sykes. Editorial Debate.

CLÁSICAS:

- Metamorfosis*, Ovidio. Vicens Vives. (2º ESO)
- Latin lovers*, Emilio del Río. Espasa Calpe. (4º ESO)
- Relatos verídicos*, Luciano de Samosata. (1º Bachillerato)
- Aulularia*, Plauto. Vicens Vives. (2º Bachillerato)
- Edipo Rey, Sófocles*. Vicens Vives. (2º Bachillerato)

FRANCÉS:

- 1º ESO *Le mystère du Grenier*. CIDEB
- 2º ESO *Les fables de la Fontaine*. CIDEB
- 3º ESO *Fables*. Chat Noir A1
- 4º ESO *Le tour du monde*. Chat Noir A2
- 1º Bachillerato *Deux ans de vacances*. Chat Noir A2.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

1º ESO	<ul style="list-style-type: none">• 1er trimestre: Mitos griegos, María Angelidou, Ed. Vicens Vives (ejemplares de la biblioteca)• 2º trimestre: Selección poemas elaborada por el departamento.• 3er trimestre:<ul style="list-style-type: none">◦ <i>Es la guerra</i>, José Luis Alonso de Santos, Ed. Uvedebe
--------	--

	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Te pillé, Caperucita</i>, Carles Cano. Ed. Bruño ○ LECTURAS EN LA PLATAFORMA FICTION EXPRESS.
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> ● 1^a evaluación: <i>Desconocidos</i>, David Lozano. Ed. Edebe. ● 2^a evaluación: selección de poemas. ● 3^a evaluación: <i>La zapatera prodigiosa</i>, Federico García Lorca. Ed. Oxford (el árbol de los clásicos) ● LECTURAS EN LA PLATAFORMA FICTION EXPRESS.
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> ● 1^a evaluación: <i>La Celestina</i>, Fernando de Rojas. Ed. Vicens Vives. ● 2^a evaluación: <i>Lazarillo de Tormes</i>. Versión original/ Ed. Vicens Vives. ● 3^a evaluación: <i>Otelo</i>, William Shakespeare.
4º ESO	<ul style="list-style-type: none"> ● 1^a evaluación: <u>Leyendas de Bécquer</u> Deben elegir cuatro entre: “El rayo de luna” “El Miserere”, “El beso”, “Maese Pérez, el organista”, “El monte de las ánimas”, “Los ojos verdes”, “La ajorca de oro”, “La corza blanca”, “El Cristo de la calavera”. Ed.Vicens Vives. ● 2^a evaluación: Deben elegir entre: <u>Mala luna</u>, Rosa Huertas. Ed. Edelvives / <u>La edad de la ira</u> (novela; existe otra versión en teatro, no confundirlas), Nando López. Ed. Booket. ● 3^a evaluación: Deben elegir entre: <u>Tres sombreros de copa</u>, Miguel Mihura. Ed. Clásicos Hispánicos Vicens Vives /<u>Historia de una escalera</u>, Antonio Buero Vallejo. Ed. Austral o similar.
1º BACH.	<ul style="list-style-type: none"> ● 1^a evaluación: selección de cuentos de <i>El conde Lucanor, don Juan Manuel</i>. ● 2^a evaluación: <i>Tuerto, maldito y enamorado</i>, Rosa Huertas. Edelvives. ● 3^a evaluación: <i>Don Juan Tenorio</i>, José Zorrilla.
2º BACH.	<ul style="list-style-type: none"> ● 1º: <i>Luces de bohemia</i>, Ramón Mº del Valle Inclán ● 2º: <i>Yerma</i>, Federico García Lorca ● 3º: <i>La familia de Pascual Duarte</i>, Camilo José Cela y <i>El camino</i>, Miguel Delibes (esta última sólo para repetidores)

LIT. UNIVERSAL	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Tartufo</i>, Moliere • <i>De ratones y hombres</i>, Steinbeck • Selección de cuentos de Allan Poe. • <i>La Metamorfosis</i> de Kafka • <i>Fahrenheit 451</i>, Bradbury. • <i>La carretera</i> de Cormac McCarthy
----------------	--

ORIENTACIÓN:

- *Invisible*, Eloy Moreno.
- *La ladrona de libros*, Markus Zusac.
- *El diario de Ana Frank*, Ana Frank.
- *El niño con el pijama de rayas*, John Boyne.
- *Lazarillo de Tormes*, Anónimo.
- *D. Quijote*, Miguel de Cervantes.
- *Fuente Ovejuna*, Lope de Vega.
- *Amadís de Gaula*, Ricardo Gómez Gil, Garci Rodríguez de Montalvo (*Cómico de SM*).
- *Tirante el Blanco*, Joanot Martorell. (*Cómico de SM*)
- *Práctico*, Roald Dahl.

ECONOMÍA:

- *El hombre que cambió su casa por un tulipán*, Fernando Trías de Bes. Editorial Booket. (1º de Bachillerato)
- *El libro negro del emprendedor*, Fernando Trías de Bes. Editorial Empresa Activa. (3º y 4º de ESO)
- *El economista camuflado*, Tim Harford. Debolsillo. (1º de Bachillerato)

MATEMÁTICAS:

- *Mati y las matemáticas*, Clara Grima. Editorial Jot Down Books.

RELIGIÓN:

- *El hombre en busca de sentido*, Víctor Frankl. Herder editorial.

MÚSICA:

- *El maravilloso mundo de la música*, Kurt Pahlen. Alianza editorial.
- *Locos por la Música*, Ulrich Rühle. Alianza editorial.
- *Los clásicos también pecan*, Fernando Argenta. Debolsillo.

■ **Desarrollar mediante el uso de la lectura la creatividad y la capacidad crítica del alumnado.**

- Comprensión lectora de textos con preguntas guiadas.
- Elaboración de esquemas y resúmenes.
- Participación en debates.
- Proyectos didácticos relacionados con la ilustración de textos.
- Comentar e interpretar mapas y gráficos.
- Aprender a manejar índices, catálogos, listas, etc.
- Transposición de textos a otros géneros o formatos (teatralización, cómic, canción...)
- Escribir finales alternativos a una historia.
- “Scriptorium” (Taller de escritura creativa)
- Cuaderno de escritura en 1º y 2º de ESO.
- Escritura de textos siguiendo un modelo.

■ **Suscitar interés en el alumnado por temáticas diversas a través del uso de la lectura.**

- Análisis de textos de música vocal. Fragmentos de ópera, zarzuela, canciones del siglo XX y XXI.
- Lectura de textos que contengan información sobre temas de actualidad científica.
- Lecturas relacionadas con temas históricos y mitológicos.
- Análisis de noticias de actualidad deportiva o relacionadas con la salud.
- Con enlaces de internet a artículos técnicos o de temáticas relacionadas con los contenidos vistos.
- Con problemas de diversas temáticas relacionadas con la vida cotidiana y la actualidad.
- Relación de la lectura con el cine, proponiendo textos que aborden temas vinculados emocionalmente a sus intereses personales; con lecturas de narrativa juvenil actuales.
- Lectura de letras de canciones, poemas clásicos o actuales, textos de los místicos españoles, lectura de textos de la Biblia y textos autobiográficos.
- Cuento contigo: dramatización de cuentos infantiles.
- Club de lectura “En Breve”: cuadernillo de lectura que aglutina textos de temática y géneros variados, combinados con una selección musical y de obras artísticas significativa.

■ **Fomentar el uso de la prensa, revistas y publicaciones técnicas como medio de información.**

- Debates y reflexión de las noticias de actualidad.

- Compartir enlaces de noticias o vídeos relacionados con los contenidos de la asignatura.
 - Analizar temas de actualidad, búsqueda de noticias falsas, grupos de discusión sobre temas técnicos o científicos.
 - Usamos prensa y revistas en la elaboración de collages y como referencia en el estudio de la publicidad.
 - Trabajo directo con periódicos o medios digitales, realización trabajos de investigación donde deben consultar fuentes técnicas.
 - Identificación de “fake news”.
 - Comentarios de textos periodísticos, análisis de noticias, “la noticia del día”, análisis de viñetas de actualidad.
 - Lectura crítica de noticias y comentarios relacionados con temas sociales actuales y análisis desde la Doctrina Social de la Iglesia y desde el Evangelio.
 - Trabajos de investigación, retos, noticias de actualidad, análisis de periódicos, lectura de artículos en revistas y “Quantum fracture”, “Muy interesante”.
- **Dinamizar la biblioteca escolar como espacio de interacción y diversión.**

-Actividad de acogida al alumnado de primero de la ESO (Septiembre)

- Formación del equipo de profesores especialmente implicados con el Plan de Lectura.
- Organización de las Guardias de recreo en la Biblioteca.
- Propuesta de actividades para el curso 25/26.
- Revisión de materiales: elaboración de carteles y cuestionarios.

[Infografía de las actividades de la biblioteca elaborada por José Luis Rodríguez.](#)

[Actividades internivel propuestas por el equipo de biblioteca.](#)

- Análisis de datos: formación de grupos y responsables.
- Revisión de la distribución de espacios y fondos.
- Creación de materiales de evaluación del plan
- Incrementar los fondos de novela gráfica, cómic, lectura fácil, lectura juvenil...
- Jornada de conmemoración del **Día Europeo de las lenguas** (26 de septiembre. Dirigida a todo el alumnado de ESO)
- Conmemoración del **Día de las escritoras**. Selección de textos y libros. (13 de octubre)

-Conmemoración del **Día de las bibliotecas** (24 de octubre).

- Jornadas de **Formación de Usuarios de Bibliotecas Escolares (FUBE)**

Primer trimestre:

1º ESO (semana del 3 al 7 de noviembre). Profesorado del equipo de biblioteca.

2º ESO (semana del 15 al 19 de diciembre. Profesorado del equipo de biblioteca.

3º ESO (semana del 26 al 29 de enero). Uso de LeoCyl y e-Biblio.

4º ESO (semana del 2 al 6 de febrero) Uso de LeoCyl y e-Biblio.

Alumnado de Apoyo y diversificación (fechas a concretar con el profesorado de Orientación)

-**Miniminci:** Jornadas de visionado de cortos de cine en la biblioteca. (28 y 29 de octubre). Encuentro con directora.

-**Club de lectura: “Confieso que he leído”** (Reuniones previstas para el primer trimestre: 30 de octubre, 12 de diciembre)

Está dirigido al alumnado y profesorado del IES. Es una reunión de lectores en la que cada persona recomienda uno o dos libros y comentamos. Nos reuniremos una o dos veces por trimestre en horario escolar.

-**Club de lectura “En Breve”.**

Es una actividad abierta a la participación de todo el alumnado y profesorado del Centro. El equipo de biblioteca prepara un cuadernillo de lectura, una antología temática de textos e ilustraciones, que se entrega a los miembros del club. Tras un margen para su lectura, el Club se reúne para comentar distintos aspectos. Las reuniones tienen lugar una o dos veces por trimestre.

La primera reunión trimestral está prevista para el jueves 6 de noviembre. El cuadernillo se entregará el 30 de octubre en la sesión del Club de lectura “Confieso que he leído.”

-**Cineclub.**

Durante un recreo proponemos el visionado de un corto de cine y después comentamos los aspectos más significativos: temática, personajes, música...

-**Cuento contigo.**

Nos reuniremos una vez por semana, en el salón de actos, para preparar la lectura y/o dramatización de cuentos, que después compartiremos con el alumnado del colegio.

-Propuesta a los Departamentos didácticos para la elaboración de **recreos temáticos**: conciertos, exposiciones, lecturas públicas...

- “Scriptorium”: taller de escritura creativa.

Es una actividad dirigida a todo el alumnado del IES. Está formado por personas de distintas edades y cursos. Las reuniones se celebran en la biblioteca, en el espacio de un recreo y son de periodicidad semanal. A lo largo de la semana escribimos un texto breve sobre una pauta dada. En la reunión, se leen en voz alta las producciones y se da la pauta de escritura para la sesión siguiente.

- “Leo para ti”.

Es una propuesta para la conmemoración del Día del libro en el mes de abril.

Está dirigida al profesorado, alumnado y familias. Cada persona explicará a un grupo de alumnos su experiencia con la lectura y la acompañará con la lectura de fragmentos de sus libros favoritos.

- “Bibliotecas ideales”.

Cada grupo de clase elaborará en el aula una “biblioteca ideal” proponiendo las lecturas más significativas de cada persona en un formato gráfico.

- Promoción del uso de la plataforma “Fiction Express”.

-Bibliotecas de aula.

En las aulas de 1º y 2º de ESO, así como en las aulas de Apoyo y Diversificación, el alumnado contará con una selección de libros de diferentes materias para leer en periodos de guardia o en otros momentos que el profesorado decida. Incluiremos en esas bibliotecas libros en diferentes idiomas y formatos, de diversa temática y variedad de géneros, así como revistas y publicaciones técnicas.

-Lotes de lectura.

La biblioteca escolar cuenta con lotes de libros para leer en el aula. Este año nuestro objetivo es incrementar el número de fondos, que ya son muy utilizados en materias como CLEN, MAE, Cultura Clásica, Historia, Lengua y Literatura, entre otras.

-Preparación de materiales de lectura.

A petición del profesorado, se elaborarán selecciones de textos de autores de Castilla y León para el alumnado de MAE.

-Visita a la feria del libro.

Desde la Biblioteca escolar se promoverá la convivencia y el interés por la cultura organizando actividades extraescolares como visitas a Bibliotecas, Feria del Libro, exposiciones, etc.

DESTINATARIOS

El Plan de Lectura está dirigido a todo el alumnado del IES Pío del Río Hortega, planteando actividades para todos los niveles educativos y teniendo en cuenta la diversidad de intereses y capacidades que podemos encontrar. Algunas propuestas incluyen también al profesorado y a las familias como promotores del desarrollo de las competencias asociadas a la lectura y a la escritura.

COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA.

El Plan de Lectura y las actividades y propuestas que se plantean desde la biblioteca escolar tienen como objetivo contribuir al desarrollo de todas las competencias básicas. Consignamos a continuación los aspectos de cada competencia que serán objeto prioritario de nuestros esfuerzos y su relación con los objetivos planteados en el presente Plan. El grueso de actuaciones en este ámbito se desarrolla en el aula en cada una de las actividades propuestas por los Departamentos didácticos que se han recogido anteriormente.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA:

- Comprender distintos tipos de textos: buscar, recopilar y procesar información.
- Expresarse de forma escrita en múltiples modalidades, formatos y soportes.
- Expresarse de forma oral en múltiples situaciones comunicativas.
- Reconocer el diálogo como herramienta fundamental para la convivencia.

Propuestas o iniciativas relacionadas con el desarrollo de esta competencia:

Los clubes de lectura y el taller de escritura. Creación del “Rincón Miguel Delibes”, en el que recogeremos la obra completa del autor, cuya lectura promoveremos con actividades específicas a lo largo del curso. El impulso a la lectura digital presente en diversas actuaciones del proyecto: fomento del uso de dispositivos de lectura digital, formación de usuarios de las plataformas LeoCyL y e-Biblio, coordinación de actividades como “El reto”, cine fórum, debates, encuentros, etc.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA:

- Apoyar la investigación científica y valorar el conocimiento científico.
- Respetar los datos y su veracidad.
- Tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.
- Analizar gráficos y representaciones matemáticas.
- Asumir los criterios éticos asociados a la ciencia y la tecnología.

Planteamientos y actividades orientados al desarrollo de esta competencia:

Creación del rincón tecnológico “Innova”. Colaboración y organización de “Recreos científicos” y actividades del Plan de Fomento (recreos poéticos, teatro matemático, etc.). Formación de usuarios de nuevas tecnologías: correo electrónico, seguridad en el uso de dispositivos electrónicos compartidos, semana de la ciencia, adquisición de fondos de divulgación e interés científico y recomendaciones específicas. Campaña de visibilización de “Las mujeres en la Ciencia.”

COMPETENCIA DIGITAL:

- Tener una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos.
- Conocer los derechos y los riesgos en el mundo digital.
- Buscar, obtener y tratar información.
- Crear contenidos.

El equipo de profesores encargados de la organización de la Biblioteca escolar en coordinación con el Departamento de Tecnología y los responsables de medios informáticos organizaremos unas sesiones de formación encaminadas al aprendizaje y uso seguro de cuentas de correo electrónico (Educacyl y otras), peligros y posibilidades de las redes sociales e Internet. Formación de usuarios de LeoCyL, actividad incluida en el Plan de Acción Tutorial del Centro. Buscaremos la colaboración de las personas responsables de las bibliotecas del entorno para introducir a nuestro alumnado en el conocimiento y disfrute de la plataforma e-Biblio.

Participación en el programa de fomento de la comprensión lectora “Ficción exprés”.

COMPETENCIA PLURILINGÜE

- Implica utilizar distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.
- Respetar el perfil lingüístico individual de cada persona.
- Mostrar una actitud positiva hacia la apreciación de la diversidad cultural, e interés y curiosidad por las distintas lenguas y la comunicación intercultural.

En relación con esta competencia, crearemos la sección “Babel”: un fondo de materiales en diversas lenguas que nos permitan desarrollar actividades de sensibilización y difusión de todas las lenguas que los miembros de nuestra comunidad educativa conocen y manejan. En el contexto del DEL (Día Europeo de las Lenguas) llevaremos a cabo iniciativas en este sentido que trataremos de extender a las celebraciones del Día del Libro o a otras actividades como los

“Recreos poéticos” o el Cineclub en versión original con subtítulos. Destacamos las actividades de los Departamentos de Inglés, Francés y Clásicas que, a lo largo del curso, llevan a cabo actividades en distintos grupos y niveles, así como a nivel de Centro para el desarrollo de la competencia Plurilingüe, como la iniciativa de la Sección bilingüe de proyectar en espacios comunes selecciones temáticas de vocabulario en inglés.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER:

- Motivarse para aprender.
- Sentirse protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje.
- Conocer distintas estrategias posibles para afrontar tareas.
- Tener la percepción de autoeficacia y confianza en sí mismo.
- Evaluar el resultado y el proceso que se ha llevado a cabo.
- Colaborar con otros de forma constructiva.
- Reflexionar sobre uno mismo.

Actuaciones sugeridas en el plan de lectura:

La posibilidad de crear contenidos propios y mostrarlos, difundirlos o evaluarlos. La formación del alumnado en el uso de aplicaciones y equipos electrónicos. La disponibilidad de un número más significativo de fondos digitales, la propia lectura digital, el uso de tabletas y dispositivos electrónicos tales como lectores de libros digitales (e-readers), creemos que incentiva el desarrollo de esta competencia. La participación en retos relacionados con el desarrollo sostenible, la colaboración en la elaboración de la “Biblioteca ideal” del aula y la implicación en campañas y conmemoraciones.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA:

- Conocimiento de las oportunidades existentes.
- Saber comunicar, presentar, representar.
- Hacer evaluación y auto-evaluación.
- Actuar de forma creativa e imaginativa.
- Tener autoconocimiento y autoestima.
- Tener iniciativa, interés, proactividad e innovación.

Los clubes de lectura, el taller de escritura y, en general, todas las propuestas que se plantean desde la Biblioteca escolar tienen carácter voluntario por lo general, por lo que la iniciativa y la emprendiduría del alumnado cobra un papel relevante en todas ellas. Creemos que todas ellas potencian la creatividad y la imaginación, mejoran el autoconcepto e impulsan la proactividad. Se hace un seguimiento y valoración tanto individual como grupal de las diversas actividades, de modo que la evaluación y autoevaluación están en desarrollo continuo. El acceso a la información a través de soportes diversos y la formación en el uso controlado de la

tecnología, acrecientan el conocimiento de las oportunidades que un mundo globalizado plantea.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES:

- Conocer y valorar las diversas manifestaciones culturales, artísticas, tecnológicas, folclóricas, medioambientales.
- Desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad.
- Ser capaz de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.
- Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades.
- Valorar la libertad de expresión.
- Tener interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales.

A lo largo de este curso escolar trataremos de fomentar de manera específica el respeto a la diversidad, así como la valoración de la libertad de expresión. El conocimiento y valoración de las manifestaciones artísticas y culturales serán igualmente un objetivo prioritario que desarrollaremos a través de concursos y actuaciones en las que se implique todo el centro. Por otra, trataremos de llevar a cabo un número más elevado de actividades que conecten al alumnado del centro con las asociaciones y actividades culturales del entorno.

COMPETENCIA CIUDADANA:

- Comprender los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos.
- Tener disposición para superar los prejuicios y respetar las diferencias.
- Saber comunicarse de manera constructiva en distintos entornos y mostrar tolerancia.
- Participar plenamente en la vida social y cívica.
- Tener conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

El fortalecimiento de esta competencia es esencial para la adecuada convivencia. Creemos que el conocimiento y el debate son herramientas de mucha utilidad por lo que potenciaremos el uso del cine (cortometrajes) y el cine fórum para el fomento de esta competencia básica. El incremento de fondos de nuestra sección “En positivo”, así como la selección de algunos de ellos para el trabajo específico en tutorías o en el aula, es otro de nuestros planteamientos para el desarrollo competencial a lo largo de este curso escolar. Plantearemos también la actividad “Retos de Desarrollo Sostenible”, para llevar a cabo en tutoría.

RECURSOS NECESARIOS.

Equipo de profesores.

Se ha creado un espacio horario en el que un equipo de profesores, formado por Sonsoles Calle, José Luis Rodríguez, Inmaculada Juárez, Marta Rodríguez,

Virginia del Valle y María Alonso, se encargará de canalizar las iniciativas del profesorado en relación con el Plan de Lectura. Revisaremos las diversas actividades y propuestas que integran el Plan. Prepararemos materiales para llevar a cabo las sesiones de formación de usuarios de bibliotecas escolares y plataformas de lectura on-line; presentación e impulso del uso de las plataformas LeoCyL, e-Biblio, Biblio JCYL y Fiction Express; manejo de diccionarios impresos y diccionarios on-line; encuesta sobre hábitos lectores; materiales para las sesiones de los clubes de lectura y el taller de escritura; selección de cortos para comentar en el cineclub; campañas de fomento de la lectura; efemérides; adaptaciones de esos materiales para el alumnado con necesidades especiales. Creación y gestión de “Bibliotecas de aula” para 1º y 2º de ESO y para los grupos de PMAR y Apoyo. Así como los documentos para la revisión final.

Además, este curso contamos con un grupo de profesores responsables de las guardias de recreo: María Alonso Martín, Vanesa de Diego Martín, Claudia García Muñoz, Inmaculada Juárez Pérez y Pablo Salvador González.

Coordinación de equipos.

El contacto entre los miembros de esta comunidad educativa es estrecho y constante. Bajo la supervisión del Equipo Directivo del Centro, trabajarán de forma organizada la coordinadora de este Plan (Sonsoles Calle González), el responsable de medios informáticos (D. David Míguez Sánchez), la responsable del CFIE (Dª Laura Boal) y el jefe del Departamento de Actividades extraescolares (D. Daniel Maestro García). La ejecución de actividades concretas se llevará a cabo por parte de cualquier miembro del profesorado con el apoyo de los integrantes del equipo de profesores con responsabilidades en la biblioteca. Algunas actividades contarán con la ayuda de los tutores de grupo y del Departamento de Orientación.

La biblioteca no cuenta con presupuesto anual.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE LECTURA.

Se procederá a la elaboración de cuestionarios con los que llevar a cabo una valoración estadística posterior y que nos sirvan para evaluar el desarrollo del proyecto y proponer actuaciones futuras.

Informes y formularios para la evaluación inicial.

La evaluación inicial se realizará a partir de los informes que se especificaron en el apartado B. Evaluación inicial. Su elaboración tiene la función de hacer reflexionar a todos los miembros de la comunidad educativa acerca de sus hábitos lectores y la forma en que se trabajan desde el centro. Las conclusiones y propuestas que se deriven de ellos se discutirán en el seno de la CCP y sirven como punto de partida para la elaboración del plan de cada curso.

-Informes y formularios para la evaluación final.

Para realizar la evaluación final de la aplicación del Plan en cada curso escolar, tendremos que valorar la consecución de los objetivos que nos hemos propuesto a través de las actividades diseñadas para cada uno de ellos, valorando

su nivel de realización y su duración. Se editará una plantilla con todos los objetivos y actividades que nos hemos comprometido a llevar a cabo.

Además, se deberán tener en cuenta los siguientes datos:

El número de usuarios y de volúmenes prestados.

Evaluación acerca de la divulgación de las actividades realizadas.

Valoración de las actividades de formación de usuarios.

Esta valoración sirve al Coordinador del Plan para, juntamente con las aportaciones de los profesores encargados de la biblioteca y los departamentos, elaborar el Informe de Evaluación Final que forma parte de la Memoria final del centro. Los profesores de forma individual y los departamentos didácticos valorarán la eficacia e idoneidad del plan de lectura en los cuestionarios de satisfacción finales de curso.

ANEXO

Encuesta sobre hábitos lectores y sobre utilización y frecuencia en el uso de los recursos materiales del centro.

DEPARTAMENTO:

ASIGNATURA:

CURSO:

ACTIVIDAD	En cada unidad didáctica	Alguna vez	Nunca
Leer en voz alta			
Trabajar la comprensión lectora con actividades concretas			
Trabajar en clase con libros de lectura obligatorios			
Recomendar libros relacionados con el tema			
Recomendar películas relacionadas con el tema			
Usar la biblioteca para consultar fondos relacionados con el tema			
Otras que se realizan:			

En la memoria final se incluirán como anexos las conclusiones de los distintos Departamentos didácticos y sus propuestas de mejora.

DEPARTAMENTO DE					
BREVE ANÁLISIS DE LAS DIFICULTADES	ESO	LECTURA	BACHILLERATO	LECTURA	
		EXPRESIÓN ESCRITA		EXPRESIÓN ESCRITA	
		COMPRENSIÓN ORAL		COMPRENSIÓN ORAL	
		EXPRESIÓN ORAL		EXPRESIÓN ORAL	
NECESIDADES	ESO	LECTURA	BACHILLERATO	LECTURA	
		EXPRESIÓN ESCRITA		EXPRESIÓN ESCRITA	
		COMPRENSIÓN ORAL		COMPRENSIÓN ORAL	
		EXPRESIÓN ORAL		EXPRESIÓN ORAL	
MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.					
ACTIVIDADES PROPUESTAS.	1 ESO		BACHILLERATO	1º BACH.	
	2 ESO			2º BACH.	
	3 ESO		BACHILLERATO	1º BACH.	
	4 ESO			2º BACH.	
ACTIVIDADES REALIZADAS	1 ESO		BACHILLERATO	1º BACH.	
	2 ESO			2º BACH.	
	3 ESO		BACHILLERATO	1º BACH.	
	4 ESO			2º BACH.	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (Propuestas o medidas específicas)					
Libros de lectura (especificar formato)					
OTROS MATERIALES (especificar formato)					

PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

1. DESARROLLO DE LA LABOR ORIENTADORA EN EL IES

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN.

2.1. COMPONENTES

2.2. FUNCIONES DE SUS INTEGRANTES

2.3. COORDINACIÓN INTERNA

2.4. REFERENTES LEGISLATIVOS BÁSICOS

3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

3.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN DE DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- MEDIDAS ORDINARIAS
- MEDIDAS ESPECÍFICAS
 - EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.
 - CRITERIOS PARA EL APOYO A LOS ACNEAE
 - ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
 - PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA
 - ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUTATIVA
 - ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
 - CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE A.C.N.E.A.E. Y HORARIOS DE APOYO EDUCATIVO
 - PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR
- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS
- ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS O TUTORES LEGALES
- TEMPORALIZACIÓN DEL APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
- PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

3.2. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- LA ACCIÓN TUTORIAL
- OBJETIVOS
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES
- ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA
- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL PAT
- PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT.

3.3. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
- OBJETIVOS
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES
- EL CONSEJO ORIENTADOR
- ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA
- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN POAP
- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

4. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

5. FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

6. FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL DPTO. ORIENTACIÓN

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES.

ANEXOS

1.- DESARROLLO DE LA LABOR ORIENTADORA EN EL IES.

La labor de Orientación en un centro de Educación Secundaria requiere de una actuación precisa y bien planificada. El “Plan Anual de Actividades” es el instrumento que ha de guiar la práctica de la tarea orientadora en todos sus ámbitos, recogiendo y sistematizando todas las actuaciones que el Departamento de Orientación llevará a cabo en el I.E.S. con los distintos sectores de la comunidad educativa.

Para la elaboración de un Plan de Actividades ajustado a las necesidades del centro y del alumnado, es preciso que tengamos en cuenta: los documentos curriculares y organizativos del centro, el contexto inmediato del centro, las directrices emanadas de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), las propuestas de mejora planteadas en la Memoria del curso anterior y, los resultados de la detección de necesidades realizada al inicio de curso.

A. Análisis del Contexto: El conocimiento de las características del propio centro educativo, de las peculiaridades de sus alumnos, y del contexto socio-económico y cultural de procedencia de éstos constituye un requisito previo a la planificación y organización de las actividades. Han sido descritas en documentos de centro como el PEC y PAD. De este modo hemos valorado:

- Las características demográficas y socioculturales de la zona.
- Los recursos educativos y asistenciales de la localidad y comarca.
- La estructura, organización y recursos del centro.
- Las características del profesorado: destino definitivo, temporal...
- Las necesidades educativas más comunes de los alumnos en cursos anteriores y del curso actual.
- Las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: tipo de necesidades, niveles de escolarización...
- El número total de alumnos escolarizados, la procedencia de los mismos, y los grupos en los distintos niveles que se imparten en el centro.
- Modelo educativo asumido y desarrollado por el profesorado y su relación con la atención a la diversidad.
- Espacios comunes, haciendo especial hincapié sobre las aulas de apoyo especializado, de refuerzo educativo, de desdoble, etc.
- Agrupamientos de aula que, según los casos y necesidades, aseguren un trabajo cooperativo o individual y la puesta en marcha de metodologías distintas.
- Principios metodológicos imperantes en el Centro, en especial con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Rasgos generales de la evaluación y, criterios de promoción y titulación.

B. Detección de Necesidades: Es importante establecer los canales de comunicación y los procedimientos para que un problema o necesidad llegue al Departamento de Orientación lo antes posible. En este sentido resulta imprescindible:



- Una estrecha relación del Dpto. de Orientación con el Equipo Directivo y, en especial, con Jefatura de Estudios.
- Favorecer la coordinación del Dpto. de Orientación con los tutores de los diferentes niveles y con los equipos docentes en las sesiones de evaluación.
- Un funcionamiento ágil de la C.C.P. en la detección de necesidades y dificultades de carácter pedagógico y organizativo.
- Favorecer la coordinación entre los profesores de cada grupo de alumnos y entre los distintos Departamentos Didácticos en que se organiza el centro.
- Programar contactos frecuentes (individuales o colectivos) con los padres que faciliten el intercambio fluido de información.
- Realizar de forma periódica reuniones internas del propio Dpto. de Orientación, para lograr la máxima eficacia y coordinación de nuestras actuaciones.

C. Relación con otras Instituciones y Organismos: Para un desarrollo adecuado de la orientación educativa se hace necesario asegurar las relaciones y la comunicación del centro con otras instituciones del sistema educativo y del entorno social, en especial con:

- El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.) del sector y los Centros de Educación Infantil y Primaria, a fin de recoger información del nuevo alumnado que se incorpora al instituto desde los centros de Educación Primaria adscritos a éste.
- El Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (C.F.I.E.), sobre todo, en la formación especializada y en el uso de recursos bibliográficos.
- Otras Instituciones como: los Centros de Acción Social (C.E.A.S.), Centros de Salud, Cruz Roja, Diputación, Oficinas de Empleo, etc., que favorezcan la formación y orientación del alumnado a todos los niveles.
- Otros centros educativos de la zona, con el objetivo de facilitar la inserción y movilidad del alumnado.
- Otros centros educativos que hayan escolarizado a nuestros alumnos en cursos anteriores o que vayan a escolarizar a nuestros alumnos.

D. Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica: El profesor de la especialidad de Orientación Educativa formulará propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) sobre:

- Aspectos psicopedagógicos para la elaboración o revisión de los documentos del Centro (P.E.C., P.G.A., etc.).
- Medidas para prevenir dificultades de aprendizaje.
- Criterios de carácter organizativo y pedagógico para atender las necesidades educativas detectadas en el alumnado, la orientación personal, académica y profesional, la acción tutorial.

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

2.1. COMPONENTES.

El departamento de orientación del I.E.S. Pío del Río Hortega está formado en el presente curso por:

- a) Dª Mª Elena Fernández Isasi profesora de enseñanza secundaria de Orientación Educativa y responsable de la jefatura del departamento.

- b) Dña Inés Magdalena García Peña, profesora de enseñanza secundaria de Orientación Educativa.
- c) D. M.º Jesús González Rodríguez y Raquel de la Pisa apoyo al ámbito científico y matemático.
- d) Dña. M.º Eva López Moreno y Susana Álvarez Rodilana, profesora de apoyo al ámbito lingüístico y social.
- e) Dña. M.º Dolores Iglesias González, maestra especialista en pedagogía terapéutica.
- f) Dña. M.º Teresa Bañales Esparza maestra especialista en Compensación Educativa y Pedagogía Terapéutica.
- g) Dña Jimena Calleja García profesora del ámbito práctico

La mitad de los componentes del departamento (4 de 9) han estado el curso anterior, lo que facilita la adaptación al centro y conocimiento del funcionamiento del mismo.

La jefatura del departamento de orientación está desempeñada por la profesora del cuerpo de enseñanza secundaria de la especialidad orientación educativa, que actúa bajo la dependencia directa de jefatura de estudios y en estrecha colaboración con el equipo directivo.

2.2. FUNCIONES DE SUS INTEGRANTES.

Las funciones asignadas al departamento de orientación serán asumidas, con carácter general, colegiadamente por todos sus miembros. No obstante, de acuerdo con su especialidad, asumirán responsabilidades específicas, sin perjuicio de la docencia directa que, en su caso, deban realizar cada uno de sus componentes.

A. Profesorado de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa, tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar a la comisión de coordinación pedagógica, proporcionando criterios organizativos, curriculares y psicopedagógicos, para la orientación personal, académica y profesional, la acción tutorial y la atención educativa del alumnado.
- b) Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe de evaluación psicopedagógica y, en su caso, el dictamen de escolarización del alumnado matriculado en el centro que lo precise, coordinando, en su caso, la participación del profesorado en este proceso. Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los informes de otros servicios externos al centro, de carácter médico, social o familiar que aporten información relevante para la determinación de las necesidades educativas del alumno, no siendo necesario incluir una copia de los mismos en el expediente. En todo caso, sólo se incorporarán al informe de evaluación psicopedagógica y al dictamen de escolarización con la autorización expresa de la familia o tutores legales.
- c) Asesorar a los equipos docentes en los diferentes planes y programas educativos desarrollados en el centro, participando en ellos dentro del ámbito de sus competencias.
- d) Asesorar en las decisiones de carácter metodológico, en el establecimiento de criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción del alumnado, así como en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, colaborando en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.
- e) Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en la planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad, así como en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje y de convivencia.



- f) Participar en la planificación y el seguimiento de las adaptaciones curriculares y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con el tutor y los demás profesionales implicados.
- g) Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en los programas que se desarrollen en el centro entre ellos, los encaminados a la prevención y control del absentismo y a la prevención y disminución el abandono temprano de la educación y la formación.
- h) Asesorar, en el ámbito de sus competencias, sobre la incorporación de metodologías didácticas en el aula que favorezcan la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el logro de la competencia digital del alumnado, especialmente en relación al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- i) Impartir docencia en materias relacionadas con su especialidad, considerándose lectiva también la atención de grupos de alumnos que sigan programas específicos siempre que se realice de forma sistemática y, en todo caso, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- j) Contribuir a la innovación educativa.
- k) Coordinarse con los servicios de orientación educativa de la zona y, en su caso, de la provincia, así como con otros organismos e instituciones en el ámbito de sus competencias, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.
- l) Favorecer la participación de las familias o representantes legales del alumnado en el proceso de identificación de necesidades educativas y en su respuesta educativa.
- m) Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

En relación con la promoción del bienestar emocional

- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros en la elaboración de documentos de centro, en la planificación y desarrollo de programas encaminados al bienestar emocional y la prevención del suicidio incluidos en Plan de convivencia, acogida, acción tutorial.
- Detectar situaciones alerta (manifestación de pensamientos, comportamientos o emociones negativas, aislamiento social, bajo rendimiento escolar y autoconcepto, ...).
- Evaluar factores de riesgo individuales, sociofamiliares, educativo, así como los factores protectores.
- Intervenir en coordinación con profesionales del centro: tutor, orientadora, responsable de convivencia, jefatura de estudios, dirección y profesorado. Asesorar sobre la intervención con el alumnado.
- Coordinarse con los servicios de orientación educativa de la zona.
- Coordinarse con otros organismos e instituciones (sociales, sanitarios, jurídicos...) en el ámbito de sus competencias, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.
- Implicar a las familias o representantes legales del alumnado en el proceso de identificación de necesidades y en su respuesta.
- Facilitar al alumnado y familias información sobre servicios de atención, medidas de protección, medidas de acompañamiento.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

B. El profesorado de apoyo a los ámbitos lingüístico y social, científico-tecnológico y práctico: además de la docencia directa en las áreas, materias o ámbitos que le sean propios, tendrá las siguientes funciones:

- a) Participar en la elaboración de los programas específicos, que se imparten en el centro, en colaboración con los departamentos del centro y el equipo de profesores.
- b) Asesorar y participar en la prevención y detección de los problemas de aprendizaje.
- c) Participar, en colaboración con los departamentos del centro, en la programación y realización de actividades educativas de apoyo y refuerzo y en su caso, en la atención a los grupos específicos que se pudieran autorizar en el centro.
- d) Participar, en colaboración con los departamentos del centro, en la planificación, realización y desarrollo de las adaptaciones curriculares. Cuando se trate de un alumno de educación especial se contará también con la colaboración de los maestros especialistas de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, en su caso.
- e) Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

C. La maestra especialista en pedagogía terapéutica tendrá las siguientes funciones:

- a) Intervenir con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- b) Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, en su caso, así como en la elaboración de propuestas de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares.
- c) Participar en la elaboración del plan de atención a la diversidad y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las medidas en él establecidas, asesorando en los programas de intervención individual, y en el desarrollo de las adaptaciones y ayudas técnicas y de acceso al currículo.
- d) Colaborar con el tutor y resto del profesorado en el seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de acuerdo a los objetivos, contenidos y capacidades propuestos.
- e) Colaborar con el tutor y el orientador educativo, en el asesoramiento y la orientación a las familias o representantes legales, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
- f) Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.

D. Maestra especialista en Compensación Educativa.

- a) Intervenir con el alumnado con necesidad de compensación educativa en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- b) Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de necesidades del alumnado. Así como en la planificación y el desarrollo de las medidas educativas adoptadas
- c) Participar en la elaboración del plan de atención a la diversidad e informe de necesidades de compensación educativa.
- d) Colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución del plan de intervención recogido las en el informe de necesidades de compensación educativa.



- e) Colaborar con el tutor y resto del profesorado en el seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en la evaluación y promoción de acuerdo a los objetivos, contenidos y competencias propuestas.
- f) Colaborar con el tutor y el orientador educativo, en el asesoramiento y la orientación a las familias o representantes legales, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
- g) Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.
- h) Colaborar con el profesorado tutor en la orientación/coordinación con las familias, en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene.
- i) Participación en Claustro proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.

F. La jefatura del departamento de orientación, tendrá signadas las siguientes funciones:

- a) Elaborar el plan de actividades del departamento y la memoria de final del curso, realizando las propuestas de mejora que se consideren necesarias.
- b) Dirigir y coordinar las actividades, planes y programas del departamento.
- c) Elaborar y dar a conocer la información relativa a las actividades del departamento.
- d) Velar por el cumplimiento de las actividades del departamento.
- e) Convocar y presidir las reuniones ordinarias y en su caso, extraordinarias del departamento.
- f) Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico del departamento velando por su mantenimiento y conservación.
- g) Colaborar en las evaluaciones que, sobre el funcionamiento y las actividades del centro, promuevan sus órganos de gobierno o la Administración educativa.

2.3. COORDINACIÓN INTERNA.

Se realizarán:

- a) Reuniones semanales de todas las componentes del departamento para informar sobre los temas tratados en la C.C.P., para elaborar, desarrollar, hacer seguimiento y evaluar el plan de actuación del departamento.
- b) La reunión de coordinación se realizará semanalmente. Las dos orientadoras se reunirán con el resto de los miembros, los miércoles a 2º hora con profesorado de apoyo, los jueves 2º hora con profesorado de ámbitos.

2.4. REFERENTES LEGISLATIVOS BÁSICOS.

Para que cada uno de los integrantes del Departamento de Orientación lleve a cabo las funciones específicas encomendadas, es necesario que tenga ciertos referentes legales que proporcionen sistematicidad, coherencia y profesionalidad a su trabajo diario. Estos referentes, aparte de todos los que hacen referencia a la implantación y desarrollo de las etapas educativas de E.S.O. y Bachillerato, los encuentran en:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la ley **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- **Real Decreto 83/1996, de 26 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria.
- **Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto**, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EDU/865/2009, de 16 de abril**, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio**, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización.
- **Resolución de 17 de agosto de 2009**, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- **Resolución de 17 de mayo de 2010**, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- **RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012** por la que se regula la modalidad de escolarización combinada para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad que curse enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de educación infantil y a la educación básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- **Decreto 39/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- **Decreto 40/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril**, por la que se modifica la **Orden EDU/1152/2010**, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo**, por la que se regula la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil, en la Comunidad de Castilla y León



- **Instrucción de 24 de agosto de 2017** de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la instrucción de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con n.e.e. escolarizado en centros docentes de Castilla y León.
- **DECRETO 5/2018, de 8 de marzo**, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EYH/315/2019, de 29 de marzo**, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias.
- **ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre**, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.
- **ORDEN EDU/43/2022, de 24 de enero**, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León».
- **REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio**, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- **ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre**, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.
- **RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se regula la modalidad de escolarización combinada para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad que curse enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de educación infantil y a la educación básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre**, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Instrucción** de la Dirección General de planificación, ordenación y equidad educativa de la Consejería de Educación y de organización y funcionamiento de diversas medidas relativas a la equidad y orientación educativa de este curso escolar

3.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Según la “*Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León*”, en su art. 4 establece que las funciones de los departamentos de orientación se realizarán en colaboración con los demás órganos del centro y con el profesorado, en los siguientes ámbitos de actuación que estarán interrelacionados entre sí:

- Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Apoyo a la acción tutorial.
- Apoyo a la orientación académica y profesional.

3.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. (VÉASE ANEXO I)

Según la citada orden, las funciones del departamento de orientación en el ámbito del apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje son las siguientes:

- Colaborar con los departamentos del centro en la elaboración o revisión del Proyecto Educativo y la Programación General Anual, fundamentalmente en los temas relacionados con su ámbito de competencias.
- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre estrategias para la prevención de dificultades de aprendizaje, sobre criterios para la atención a las necesidades educativas, y sobre la programación de medidas de atención específica y adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- Colaborar con el profesorado, a través de las estructuras organizativas que sean apropiadas, aportando criterios, procedimientos y asesoramiento técnico en la elaboración de las medidas preventivas y de apoyo que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asesorar al equipo directivo del centro y al conjunto del profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad, con el objeto de contribuir a adecuar la respuesta educativa del centro a las necesidades educativas del alumnado escolarizado.
- Asesorar y colaborar ante problemas que afecten a la convivencia del centro y ante situaciones de absentismo y de abandono temprano de la educación y la formación, junto al profesorado del centro y bajo la dirección de jefatura de estudios.
- Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización, de acuerdo a la normativa vigente y en colaboración con el tutor y el equipo de profesores que atienda al alumno.

Para el desarrollo de estas funciones, el departamento de orientación llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Informar sobre estrategias de prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje a los miembros de la comunidad educativa.
- Proporcionar orientaciones para el diseño de las medidas de apoyo y refuerzo del alumnado, en la organización de agrupamientos flexibles, en el diseño de programas de respuesta educativa a las necesidades de apoyo educativo y en la evaluación del alumnado.
- Informar a los tutores y equipos docentes de las características de los alumnos con N.E.A.E. escolarizados en cada grupo y orientar sobre la respuesta educativa a desarrollar con dicho alumnado, al inicio del curso y a lo largo del mismo en las sesiones de evaluación, en estrecha colaboración con Jefatura de Estudios.
- Facilitar orientaciones en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares, de acuerdo a la normativa vigente al respecto.
- Poner a disposición del centro la información sobre materiales y recursos didácticos para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.
- Prestar asesoramiento y aportar orientaciones a las familias o representantes legales del alumnado, sobre el proceso educativo de sus hijos.
- Coordinarse con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de los centros adscritos y con los centros de educación de personas adultas, así como colaborar con los equipos de



orientación educativa de carácter específico y de carácter especializado, en las actuaciones que se lleven a cabo con el alumnado del centro.

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DIFICULTADES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

Para prevenir y detectar problemas de aprendizaje se llevarán a cabo actuaciones del siguiente tipo:

Transición entre centros:

- **Definición:** es una medida puntual, realizada en junio y septiembre que se realiza entre los servicios de orientación y el profesorado del IES y de centros adscritos de primaria y secundaria (IESO Mojados)
- **Finalidad**
 - Recibir información del alumnado que llega al centro procedente de otros centros, especialmente de los centros adscritos de primaria o secundaria.
 - Informar a otros centros del alumnado que se traslada desde el IES Pío del Río Hortega.
 - Coordinar los servicios de orientación: EOEP y Departamentos de orientación sobre ACNEAE.
 - Facilitar la acogida a familias y alumnos que forman parte de los programas del DO.
 - Coordinar la labor docente entre etapas.
- **Coordinación del Equipo Docente.**
 - **Definición:** Es una medida puntual de atención a la diversidad por parte del equipo educativo que imparte la docencia a un grupo de alumnos/as
 - **Finalidad:**
 - Tener criterios comunes de actuación.
 - Informar y analizar las necesidades educativas de un grupo o alumno/a.
 - Tomar acuerdos sobre el grupo o alumno/a concreto.
 - Introducir en las programaciones los acuerdos y prioridades pertinentes.

Evaluación Inicial.

- **Definición:** Es una medida ordinaria de atención a la diversidad para que el profesorado pueda conocer la diversidad de sus alumnos desde el comienzo de curso. Deberá aplicarse especialmente en 1º y 2º E.S.O. para poder adoptar medidas de refuerzo y recuperación.
- **Finalidad:**
 - Conocer lo más pronto posible, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje y contenidos básicos que tienen sus alumnos para:
 - detectar necesidades del grupo y de cada alumno.
 - establecer prioridades de trabajo.
 - Introducir adaptaciones metodológicas en la programación del área, una vez conocida la realidad de los alumnos.
 - Aplicar medidas de refuerzo.

Sesiones de Evaluación.

- **Definición:** Medida del equipo educativo para analizar el aprendizaje de los alumnos y la enseñanza del profesorado, y a partir de los datos recogidos adoptar propuestas de mejora.
- **Acciones:**
 - Detectar las necesidades que aparecen en un grupo o en un alumno/a.
 - Realizar propuestas y tomar decisiones conjuntas respecto un alumno o grupo.
 - Revisar los acuerdos tomados en la Sesión de Evaluación anterior, su grado de aplicación y proponer medidas alternativas.
 - Aplicar medidas de refuerzo.

MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

De la coordinación realizada en reuniones de tutores, equipos docentes, evaluación inicial y sesiones de evaluación se pueden derivar medidas ordinarias:

a) Acción Tutorial y Orientadora.

- **Definición:** Es la personalización e individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada alumno.
- **Acciones:**
 - **Con el equipo docente:**
 - Coordinación de las programaciones de las áreas.
 - Coordinación del equipo educativo para el seguimiento del alumnado.
 - Toma de decisiones sobre diferentes medidas de atención a la diversidad para el grupo de alumnos.
 - Evaluación del trabajo del equipo educativo.
 - **Con las familias:**
 - Preparación de las reuniones informativas y de conocimiento interpersonal con padres-madres.
 - Realización de entrevistas personales con los padres - madres del alumnado.
 - **Con el alumnado:**
 - Integración de los alumnos en su grupo, en las áreas y en la tutoría.
 - Ayuda a los alumnos para la construcción de la identidad personal.
 - Ayuda a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la toma de decisiones.

b) Refuerzo Educativo.

- **Definición:** Actuación coordinada del profesorado cuando se detecta una dificultad de aprendizaje o una laguna en el proceso de aprendizaje de un grupo o de un alumno.
- **Finalidad:** Trata de consolidar contenidos básicos de una o varias áreas que son claves para aprendizajes posteriores.
- **Tipos de refuerzos:**
 - **Grupales:**
 - Agrupamiento flexible en determinadas áreas, especialmente en las instrumentales básicas.
 - Presencia de dos profesores en el aula con un grupo.
 - Desdoblados.
 - Aprendizaje cooperativo.



- Programas específicos: Aprender a pensar, hábitos y técnicas de estudio, etc.
- **Individuales:**
 - Actividades de refuerzo y profundización en el aula, individuales o en pequeño grupo.
 - Trabajo personal tutorado por un profesor.

c) Optatividad.

- **Definición:** Es una medida de atención a la diversidad de la Educación Secundaria Obligatoria que favorece la personalización del currículo, de acuerdo con las capacidades y necesidades educativas de cada alumno.
- **Finalidades:**
 - Motivar a los alumnos para que quieran y sientan la necesidad de aprender, partiendo de sus intereses y ampliándolos.
 - Adaptarse mejor a su estilo de aprendizaje.
 - Ampliar las posibilidades de su orientación.
 - Facilitar la transición a la vida adulta.
 - Contribuir al desarrollo de las capacidades generales de la etapa.

d) Adaptación Curricular No Significativa.

- **Definición:** Consiste en adaptar determinados elementos sin eliminar los objetivos y contenidos propios del currículo ordinario. Estas adaptaciones pueden hacerse a nivel grupal o a nivel individual.
- **Aspectos a adaptar:** Pueden realizarse adaptaciones no significativas relativas a:
 - **Elementos de acceso al currículo:**
 - Espacios y aspectos físicos
 - Materiales y recursos
 - Tiempo
 - **Elementos del currículo:**
 - Metodología y estrategias didácticas
 - Evaluación
 - Actividades

e) Optativas con Carácter de Refuerzo.

- **Definición:** Los alumnos que cursan primer curso de E.S.O tienen como materia optativa Francés. Para aquellos alumnos/as que, por su historia escolar o por sus dificultades de aprendizaje en las materias instrumentales básicas se puede determinar que cursen una optativa de refuerzo.
- **Materias:** Para el presente curso escolar en todos los niveles de E.S.O. se imparte como optativa con carácter de refuerzo.
 - Conocimiento del Lenguaje o conocimiento de las Matemáticas.En las Sesiones de Evaluación final se ha determinado el alumnado que precisaba de esta medida, se ha informado a las familias las cuales han decidido la matrícula en la misma.
En el caso de los alumnos de 1º de E.S.O., se ha tenido en cuenta la información recibida de los C.E.I.P. y también las conclusiones de la Evaluación inicial para proponer la optativa que refuerza materias instrumentales.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Se realizará la evaluación psicopedagógica a aquellos alumnos/as que se considere necesario, previo análisis de las situaciones particulares del alumno y su proceso de aprendizaje. Para ello será necesario cumplimentar el Documento de Derivación y pedir Autorización a los padres/madres o tutores/as legales del alumno/a para la realización de la evaluación Psicopedagógica, tal y como se recoge en la ORDEN/EDU1603/2009, por el que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

La Evaluación Psicopedagógica se realizará en colaboración con el profesorado, cuando haya un indicio razonable de que un alumno/a puede presentar N.E.E. y se centrará:

- Análisis de las medidas educativas adoptadas.
- N.C.C. en todas las áreas.
- Estilo de aprendizaje.
- Valoración de capacidades: aplicación de pruebas estandarizadas, entrevistas con el alumno, padres y profesores.
- Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumno/a y tomar decisiones sobre la modalidad de apoyo.

Elaboración del correspondiente Informe Psicopedagógico que incluirá:

- Resultados de la aplicación de las pruebas.
- Decisiones tomadas a lo largo del proceso.
- Resumen de las medidas educativas y su implicación en el aula.
- Orientaciones para la familia.

Entrevista con la familia para explicarles informe y colaboración que de ellos se espera.

Se facilitará a los profesores los mecanismos y los documentos necesarios para que puedan solicitar la evaluación psicopedagógica.

APOYO EDUCATIVO: CRITERIOS PARA EL APOYO EDUCATIVO A ALUMNOS CON N.E.A.E.

Teniendo en cuenta **el número y las características del alumnado con necesidades de apoyo educativo** escolarizado en el centro el presente curso escolar e incorporado a la ATDI:



NIVEL	ACNEE	ANCE	D.E.A.y/o B.R.A.	TDAH	AACC	TOTAL ATDI
1ºESO	1	2	3	2	2	10
2ºESO	6	4	2	1	1	14
3ºESO	1	2+ (1 traslado pendiente)	2	0	0	5
4ºESO	4	2+ (1 traslado pendiente)	3	4	1	14
1º Bach	1	1	0	0	0	2
2 Bach	1	0	0	1	0	2
TOTAL	14	11	10	8	4	47

Así como, **la dotación de recursos personales** especializados: el centro cuenta con una profesora de Pedagogía Terapéutica a tiempo completo y otra profesora con doble acreditación de compensación educativa/pedagogía terapéutica a media completa; las medidas educativas extraordinarias desarrolladas por los recursos especializados, se realizarán atendiendo a los siguientes **criterios**:

- Atención prioritaria al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo explicitadas en el Informe Psicopedagógico correspondiente e incluidos en la base de datos de Atención a la Diversidad de Castilla y León.
- El apoyo se realizará en las áreas instrumentales (Lengua y/o Matemáticas) en pequeño grupo, por niveles, dentro o fuera del aula, con el fin de reforzar aprendizajes instrumentales básicos, en tres de los cuatro períodos lectivos correspondientes a cada materia. Se apoyará a acneae en otras materias si existe disponibilidad horaria de PT/PC (biología-geología, Geografía e historia, Inglés, Física y Química).
- Atención especializada prioritaria a los alumnos con n.e.e. de 1º y 2º de E.S.O. Si la disponibilidad horaria lo permite, con alumnado que tenga desfase curricular superior a un ciclo, se atenderán en materias instrumentales al alumnado de 3º o 4º ESO.
- Seguimiento a los alumnos con n.e.e. de 3º y 4º de E.S.O. en cursos ordinarios, por parte del profesorado de departamentos didácticos, si existe disponibilidad horaria.
- Seguimiento por parte del profesorado de ámbito del DO en Diversificación a acnees que forman parte del programa.
- Inmersión lingüística para el alumnado escolarizado tardíamente que desconoce el idioma o tiene un nivel muy bajo.
- Apoyo en habilidades sociales, de comunicación, resolución de conflictos y gestión emocional al alumnado de ESO prioritariamente en su hora de tutoría o cuando la situación lo requiera.

Atención por parte de la profesora especialista en pedagogía terapéutica y compensación educativa:

- Atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo explicitadas en el Informe Psicopedagógico correspondiente e incluidos en la base de datos de Atención a la Diversidad de Castilla y León.
- Apoyo en 1º y 2º de E.S.O. se realizará en tres de los cuatro períodos de las áreas instrumentales (Lengua y/o Matemáticas) en pequeño grupo, por niveles, fuera o dentro del aula, con el fin de reforzar aprendizajes instrumentales básicos.
- Apoyo de inmersión lingüística para una alumna de 2º de ESO se realizará en la materia de CLEN, las dos horas semanales.
- Apoyo en 2º ESO B-D en Geografía e Historia (2h) y Física y Química (2h) dirigido a 3 ACNEE con significativo desfase curricular.
- Apoyo en 1º ESO B en Biología y Geología (2h), Geografía e historia (2h) e Inglés (1h) dirigido a 1 ACNEE y 1 ANCE con significativo desfase curricular.

Atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo que no son atendidos por profesorado especialista:

- Seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de 1º, 2º, 3º y 4º en horario de tutoría por parte de orientadoras.
- Seguimiento por parte del profesorado de ámbito al alumnado ACNEAE que cursa 3º y 4º de Diversificación.
- Inmersión lingüística para una alumna escolarizada tardíamente que desconoce el castellano, apoyada por profesorado del DO: PC, PT y ALS.
- Apoyo en 2º de ESO de una hora semanal de la profesora de ACT dirigido a una alumna con AACC.
- Apoyo en 4º de ESO de una hora semanal de la profesora de Física y Química dirigido a un alumno con AACC.
- Apoyo en Inglés en 2º de ESO ofrecido por la orientadora dirigido a ACNEES y ANCES con significativo desfase curricular (una hora semanal).
- Apoyo en la hora de tutoría al alumnado de 1º ESO (1h) y 2º de ESO (1h) para trabajar habilidades de comunicación, habilidades sociales, gestión emocional, afrontamiento de dificultades (exámenes...), resolución de conflictos.

Los alumnos serán propuestos al inicio del curso escolar por el Departamento de Orientación, teniendo en cuenta la evolución en el curso anterior y las medidas propuestas en la evaluación final por el equipo docente junto a orientadora y JE. En el caso de alumnado escolarizado en el centro por primera vez se seguirán las orientaciones recogidas en los informes psicopedagógicos, en los informes de necesidades de compensación educativa, en los informes de cambio de etapa, consejos orientadores... que forman parte del expediente del alumno.

Puede ocurrir que teniendo en cuenta las informaciones recibidas de los centros de E.P. se vea necesario realizar Evaluación Psicopedagógica al alumnado que ha manifestado dificultades significativas en Educación Primaria. De este modo, puede incrementarse el alumnado que precisa apoyo especializado a lo largo del curso y conlleve cambios en la organización del mismo.



Durante este curso serán atendidos por el profesorado de apoyo especialista un total de 18 alumnos de 1º y 2º. Para organizar grupos heterogéneos, este alumnado, se ha adscrito a 4 grupos de 1º de E.S.O. y a otros 4 grupos de 2º de E.S.O. Aunque el apoyo reúne a ACNEAE de dos grupos (1º B/D, 1ºC/E, 2ºC/D, 2ºB/E. Sin embargo, la inmersión lingüística y el apoyo a AAACC será individualizado. El resto de alumnado será atendido por los profesores de diferentes departamentos didácticos, o diversificación, dentro de su grupo clase ya que el horario del profesorado especialista no cuenta con suficientes horas.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se partirá del informe psicopedagógico correspondiente, en el que se detallan las necesidades y las necesidades del alumno así lo precisan y si la organización lo permite. Será conveniente que el tiempo que el alumno permanezca fuera de su grupo de referencia sea el menor posible, tendiendo a dar el máximo de respuesta educativa en el contexto ordinario.

La atención especializada por parte de la/s profesora/s de P.T. a los A.C.N.E.A.E., así como la ofrecida por profesorado de diferentes departamentos didácticos y orientadora, se hará en colaboración con el tutor del grupo de referencia en el desarrollo de las funciones tutoriales. Esto exige que exista coordinación y colaboración en la elaboración o revisión de las adaptaciones curriculares que se precisen, bien significativas (D.I.A.C.) o no significativas y de acceso (Plan de Intervención Individual). Ambos documentos, con un seguimiento trimestral, se archivarán en el expediente académico del alumno/a.

Se trabajará en estrecha colaboración con el profesorado que imparte Lengua y Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología, Inglés y Física y Química en los niveles apoyados con el fin de evitar desajustes en la respuesta educativa.

Tras la evaluación trimestral se adjuntará al boletín de calificaciones una valoración cualitativa de su progreso con relación a los objetivos propuestos en la A.C.S.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE ADAPTACIONES CURRICULARES

Las Adaptaciones Curriculares significativas (A.C.S.) se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que presente adaptaciones de acceso al currículo y un desfase curricular entre su nivel de competencia y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado. Este documento recogerá la adaptación de los elementos del currículo, la adaptación metodológica, medidas organizativas (tiempos, espacios, profesores) y recursos técnicos y personales.

- Las A.C.S. se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre del curso escolar.
- La elaboración y aplicación de las A.C.S. serán realizadas por el profesorado que atiende al alumno y que imparte las áreas o materias objeto de adaptación curricular, bajo la coordinación del tutor, con la colaboración de la P.T. /P.C. y el asesoramiento de la orientadora.
- Por regla general, la duración de las A.C.S. será de un curso académico y requerirá un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa (D.I.A.C.), consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de

trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.

- La evaluación de las áreas o materias objeto de A.C.S., así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando las aportaciones que a tal efecto pueda realizar la P.T./P.C./Orientadora, fundamentalmente en las áreas instrumentales: Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, y resto de materias adaptadas.
- La Orientadora participará trimestralmente, en el seguimiento de la adaptación en el documento individualizado de adaptación curricular significativa.
- La información a las familias será preceptiva en el momento en que se decida que el alumno precisa A.C.S., así como al final de cada período de evaluación. A tal efecto, el tutor del alumno informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas. Para ello el tutor estará asesorado por la orientadora y/o por la P.T./P.C. Al final de cada período de evaluación la información que se les proporcione constará de una valoración cualitativa de los logros respecto a lo planteado en la A.C.S., así como las dificultades detectadas y las medidas que, en su caso, se propongan para trabajar en la evaluación o curso siguiente.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Bajo este término se incluyen las actuaciones destinadas a evitar que determinadas desventajas socioculturales o económicas, se conviertan en desventajas educativas. Las situaciones desfavorables, con frecuencia de carácter múltiple, se refieren a:

- Alumnos en situación de desventaja por incorporación tardía al sistema educativo español.
 - Inmigrantes con desconocimiento del idioma.
 - Inmigrantes con desfase curricular.
 - Españoles con desconocimiento del idioma.
 - Españoles con desfase curricular.
- Alumnos en situación de desventaja por especiales condiciones geográficas, sociales y culturales.
 - Minorías.
 - Ambiente desfavorecido.
 - Exclusión social.
 - Temporeros/feriantes.
 - Aislamiento geográfico.
- Alumnos en situación de desventaja por especiales condiciones personales.
 - Convalecencia prolongada.
 - Hospitalización.
 - Situación jurídica específica.
 - Alto rendimiento artístico.
 - Alto rendimiento deportivo.

Contamos con alumnado en situación de desventaja por diferentes factores, que participan del *“Programa de Compensación Educativa”*, encaminado a garantizar su escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades. Dicho programa lo impartirán la profesora de educación compensatoria



(PC) acompañada de otros profesionales como la especialista de P.T., las orientadoras y profesorado de ámbitos.

El presente curso escolar tenemos escolarizados en el centro un total de 11 alumnos de Necesidades de compensación educativa: 2 en 1º de E.S.O. y 4 alumnos en 2º de E.S.O. , 2 en 3º de E.S.O 2 en 4º ESO, 1 en bachillerato. Además, existen otros no validados por inspección que siguen presentando necesidades por su bajo nivel de competencia o lingüístico, que se incorporaron tardíamente al sistema educativo español, pero aprueban gracias al apoyo, o que están en etapas no obligatorias.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Estos alumnos recibirán apoyo especializado en pequeño grupo fuera del aula junto con otros alumnos con N.E.A.E. de semejante nivel de competencia curricular. Para ello es necesario que estén diagnosticados como tales por el E.O.E.P./D.O. e incluidos en la base de datos ATDI.

La finalidad de estos apoyos será reforzar prioritariamente las áreas instrumentales básicas: Lengua Castellana y Matemáticas.

En las diferentes sesiones de evaluación el equipo docente puede detectar alumnos con dificultades en las áreas instrumentales, el tutor/profesor realizará el informe de derivación que solicite la Evaluación Psicopedagógica al Departamento de Orientación, que determinará las necesidades específicas de apoyo educativo. En colaboración con Jefatura se adoptarán las medidas organizativas necesarias.

Para los alumnos que se incorporen por primera vez al centro será imprescindible la coordinación entre E.O.E.P. que facilite la identificación de alumnos con dificultades de aprendizaje.

CRITERIOS PARA LA AGRUPACIÓN DE LOS A.C.N.E.A.E.

Los criterios que se han seguido para la agrupación de los alumnos con N.E.A.E. han sido los que a continuación se exponen:

- Agrupamientos de A.C.N.E.E. y A.N.C.E. en colaboración con la Orientadora y Jefatura de Estudios tras la información recogida en la Evaluación Final o la aportada por los C.E.I.P. en junio y revisados los Informes Psicopedagógicos y/o Dictamen de Primaria.
- Agrupamientos flexibles, que permiten la incorporación al apoyo de aquellos alumnos con necesidades detectadas en la evaluación inicial y/o posteriores evaluaciones, previa valoración psicopedagógica por parte de la orientadora. Del mismo modo, se podrá abandonar el apoyo cuando se hayan superado las dificultades; o bien, ante el abandono de la asignatura por parte del alumno.
- Agrupamientos mixtos A.C.N.E.E./A.N.C.E., atendidos por la profesora especialista de Pedagogía Terapéutica.
- Agrupamientos según su nivel de competencia curricular, en la medida de lo posible.
- Apoyo especializado prioritariamente en las áreas instrumentales en tres de los cuatro períodos permaneciendo uno en el grupo de referencia.
- Apoyo en el resto de materias en 1 o 2 horas de la materia, en función de la disponibilidad horaria de los especialistas, orientadoras, profesores de ámbito o resto de profesorado de departamentos didácticos.



- Priorización de apoyos en 1º y 2º E.S.O. a los alumnos, a continuación de los de 3º y 4º que no participan en otras medidas más especializadas de atención a la diversidad como diversificación.

El profesorado de apoyo lo constituyen:

- Profesor@ de Pedagogía Terapéutica, a tiempo completo, apoyará 6 horas al grupo de 1º B/D, 2 horas al grupo de 1ºB, 8 horas al grupo de 2ºC/D y 1 hora a 2ºD.
- Profesor@ de Educación Compensatoria-Pedagogía Terapéutica, a tiempo completo, apoyará 6 horas al grupo de 1ºC/E, 3 horas al grupo de 1ºB, 2 horas al grupo de 2ºC y 6 horas al grupo de 2ºB/E.
- Orientador@, apoyará 1 hora al grupo de 2ºC/D.
- Orientadora, apoyará 1 hora en la tutoría de alumnos de 1º de ESO y otra en la de 2º ESO

Horario de apoyo					
Periodo	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º	1ºESO C/E(EC) LENGUA	2ºESO C/D (PT) FÍSICA/QUÍMICA 1ºESO C/E(EC) MATEMÁTICAS	1ºESO B/D (PT) MATEMÁTICAS	2ºESO C/D (PT) MATEMÁTICAS	1ºESO B (PT) BIOLOGÍA 2ºESO B/E(EC) MATEMÁTICAS
2º		1ºESO B/D (PT) MATEMÁTICAS	1ºESO B/D (PT) LENGUA 2ºESO C (EC) Gº/Hº	1ºESO B/D (PT) LENGUA	2ºESO C/D (Orientadora) INGLÉS
3º	2ºESO C/D (PT) LENGUA	2ºESO B/E(EC) LENGUA	2ºESO D (PT) P.Inmersión 1ºESO C/E(EC) MATEMÁTICAS	2ºESO B/E(EC) LENGUA	2ºESO C/D (PT) MATEMÁTICAS 1ºESO B (EC) Gº/Hº
4º		2ºESO C/D(PT) MATEMÁTICAS	2ºESO C/D (PT) FÍSICA/QUÍMICA 1ºESO B (EC) Gº/Hº		2ºESO B/E(EC) LENGUA
5º	2ºESO B/E(EC) MATEMÁTICAS	1ºESO B (PT) BIOLOGÍA 1ºESO C/E(EC) LENGUA	2ºESO C/D (PT) LENGUA	1ºESO B (EC) INGLÉS	1ºESO B/D (PT) MATEMÁTICAS
6º	1ºESO B/D (PT) LENGUA 2ºESO C (EC) Gº/Hº	1ºESO C/D (PT) LENGUA	1ºESO C/E(EC) LENGUA	2ºESO B/E(EC) MATEMÁTICAS	1ºESO C/E(EC) MATEMÁTICAS



Todos los aspectos referidos a: Descripción del alumnado, Objetivos de intervención, Programaciones individuales, Metodología quedan ampliamente recogidos en el Plan de Actuación de P.T. y P.C., así como en los D.I.A.C. o en el Plan de Intervención Individual. Estos documentos de carácter confidencial se archivarán en el expediente académico del alumno/a y/o Departamento de Orientación.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Es un programa de dos cursos de duración, que se inicia en 3º E.S.O. y finaliza en 4º de E.S.O. Está dirigido preferentemente a aquellos alumnos/as que presenten dificultades relevantes en el proceso de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El presente curso escolar se desarrolla el programa en los dos niveles y participan 13 alumnos en primer curso del programa y 17 alumnos en segundo curso. Estos alumnos cursan como optativa de refuerzo Conocimiento de Lengua y Matemáticas como estrategia para reforzar las áreas instrumentales y facilitar la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

El Departamento de Orientación participa en:

- Colaborar en el proceso de incorporación al programa de alumnos. En las diferentes sesiones de evaluación, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, analiza la situación del alumnado susceptible de incorporarse y pertinencia de la medida.
- Junto con el tutor, la orientadora se reúne con las familias y los alumnos para informar de la medida y recoger por escrito el acuerdo o desacuerdo con la propuesta.
- Colaborar en la elaboración de anexos solicitados por Dirección provincial.
- Realizar un seguimiento del funcionamiento del programa y de los procesos internos de los grupos en coordinación con las profesoras de los diferentes ámbitos que ejercen de tutoras, con el fin de realizar los ajustes necesarios.

ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Implicar y hacer partícipes a las familias para posibilitar la continuidad y efectividad de la intervención es fundamental, para lo cual desde el Dpto. de Orientación se hará necesario establecer reuniones y/o entrevistas individuales con las familias que permitan que el proceso educativo tenga continuidad entre el centro y la familia. Para ello será necesario:

- Informar a las familias de A.C.N.E.A.E. de la respuesta educativa programada en el centro para sus hijos. Esto quedará recogido en un documento escrito y firmado el consentimiento.
- Informar a las familias de A.C.N.E.A.E. trimestralmente de su evolución.
- Impulsar la participación de la familia en el proceso educativo de su hijo.
- Ofrecerles pautas concretas de actuación que favorezcan la relación formativa que mantienen con su hijo/a.
- Orientarles en el uso de recursos y servicios del entorno que puedan complementar la acción educativa desarrollada en el centro.

- Fomentar en las familias la colaboración activa tanto con los tutores de grupo, como con los profesores de las diferentes áreas y materias que imparten docencia a sus hijos/as por medio del tutor/a.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias.

- **Aceleración y ampliación** parcial del currículo que permita al alumnado con *altas capacidades* la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.
- **Flexibilización** del período de permanencia en la etapa para el alumnado con *altas capacidades* intelectuales en los términos que determine la normativa vigente.
- **Escalarización en el curso inferior** al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.
- **Prolongación de la escolaridad** en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que con ella se favorezca la integración socioeducativa de este alumnado y le permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- **Fraccionamiento de las enseñanzas de bachillerato para acnes.**

TEMPORALIZACIÓN DEL APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A. Primer trimestre del curso:

- Traspaso de información de los Centros de procedencia de los alumnos y E.O.E.P. del sector (se suele realizar también en el tercer trimestre del curso anterior), CEO de Boecillo, IESO de mojados, y DO de quienes proceda de secundaria y bachillerato.
- Traspaso de información con centros receptores de nuestro alumnado: centro de adultos, de FP, ESO y Bachillerato.
- Revisión de expediente de alumnos recién llegados al centro.
- Análisis de la información recogida y organización de los grupos de apoyo (A.C.N.E.E. y A.N.C.E.), de los grupos de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del rendimiento, de los alumnos/as susceptibles de formar parte del M.A.R.E. y del Programa “Un alumno, un tutor”.
- Información a los tutores y equipos docentes de las necesidades de apoyo educativo que presentan sus alumnos como de las medidas que precisan y orientaciones para la respuesta educativa.
- Intercambio de información con las familias. Presentación de las medidas de atención educativa planificadas para el curso escolar y recogida de su opinión por escrito.
- Organización de la respuesta educativa. Ajustes en relación a la previsión realizada en junio.
- Realización de la “Evaluación Inicial” y análisis exhaustivo de los resultados de la misma.
- Realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado de nuevo ingreso que lo precise, así como de los propuestos en la evaluación inicial.



- Propuesta de criterios para la realización de Adaptaciones Curriculares, tanto significativas como no significativas, que sean precisas.
- Realización o actualización de informes de necesidades de compensatoria.
- Selección del alumnado para participar en el programa de éxito educativo.

B. Segundo trimestre del curso:

- Determinación de los cauces para establecer el nivel de competencia curricular de los posibles alumnos que participan en los Programas de Diversificación Curricular.
- Propuestas de Diversificación curricular en sesión de evaluación.
- Realización de la Evaluación Psicopedagógica y Dictámenes de escolarización del alumnado que lo precise.

C. Tercer trimestre del curso:

- Colaboración en la propuesta dirigida a la Dirección Provincial de Educación, relativa a la incorporación de alumnado al programa de Diversificación Curricular
- Propuesta de alumnado que presente dificultades específicas en las materias instrumentales para cursar optativas de refuerzo para el curso siguiente.
- Decisiones de cara al curso siguiente en la organización de grupos, teniendo en cuenta los repetidores y los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaboración en la elaboración del Consejo Orientador de todo el alumnado y en particular de aquellos alumnos a los que se les oriente a cursar Diversificación y F.P.G.B.
- Realización de evaluación psicopedagógica y dictámenes de escolarización.

D. Durante todo el curso:

- Orientación al profesorado sobre cuestiones metodológicas y de evaluación de los alumnos.
- Seguimiento del alumnado que haya precisado apoyo o refuerzo educativo.
- Información trimestral a las familias de alumnos que reciben apoyo por parte de los especialistas sobre su evolución y propuestas de colaboración.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado que lo precise.
- Entrevistas con los padres de alumnos en los que se detecten dificultades, así como para pedirles su autorización en el proceso de evaluación psicopedagógica, e informales de los resultados y orientaciones pertinentes.
- Colaboración con los Departamentos Didácticos en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- Colaboración con los Departamentos Didácticos en la organización de actividades de refuerzo, previa propuesta razonada del profesorado implicado.

PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Hemos de distinguir diferentes momentos de evaluación: inicial, en proceso y final, con carácter sumativo. Para realizar este seguimiento se realizarán:

- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los planes y resultados académicos.

- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con padres o tutores legales y AMPA.

Se elaborarán desde el Departamento de Orientación y Equipo Directivo distintos instrumentos para la recogida de información, estando los indicadores centrados en:

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de las actuaciones planificadas:
 - Actuaciones de prevención, detección, evaluación de necesidades del alumnado.
 - Transición entre centros
 - Planificación/organización de la respuesta educativa, desarrollo de las medidas por el profesorado. Adaptación del currículo.
 - Evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado.
- 3. Metodología y eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
- 4. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.
 - Grado de coordinación: Funcionamiento de las reuniones. Pertinencia de los temas tratados. Intercambio de información. Toma de decisiones.
 - Grado de colaboración de tutores, profesores y departamentos con DO.
 - Implicación de las familias.
- 5. Resultados académicos, promoción, titulación en la etapa del alumnado.

3.2 APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. (VER ANEXO II P.A.T.)

Según la “*Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León*”, en su Art. 7 establece que **las funciones** del departamento de orientación en el ámbito del apoyo a la acción tutorial, son las siguientes:

- a) Elaborar propuestas para el Plan de Acción Tutorial, contribuyendo a su desarrollo y evaluación.
- b) Colaborar con el jefe de estudios en la elaboración del plan y en el desarrollo de las actuaciones en él incluidas.
- c) Asesorar a los tutores en sus funciones.
- d) Asesorar al alumnado y familias.

Para el desarrollo de estas funciones, el departamento de orientación llevará a cabo las siguientes **actuaciones**:

- Participar en las reuniones de coordinación con tutores de un mismo curso o nivel.
- Elaboración de propuestas de intervención del profesorado del mismo grupo en tareas comunes, tales como actividades de coordinación, recuperación y refuerzo, evaluación y desarrollo de otros programas.
- Aportación de estrategias para la atención al alumnado con riesgo de abandono temprano de la educación y la formación, así como a sus familias, a través de la acción tutorial.



- Aportación de técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales y de atención individual y de familias, encaminadas a la mejora de la dinámica y el clima social del aula.
- Dar información a los tutores sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría, promoviendo la colaboración de los tutores del mismo nivel.

OBJETIVOS

El objetivo principal que nos proponemos con la acción tutorial es contribuir al desarrollo, maduración, aprendizaje, orientación y procesos de toma de decisiones de los alumnos. Como grandes objetivos nos planteamos:

EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS:

Todos los alumnos de ESO tendrán dentro de su horario una hora semanal dedicada a tutoría, excepto segundo curso de PMAR que cuenta con dos. Se combinará la atención grupal e individual al alumno. Durante esta hora el tutor desarrollará contenidos organizados en programas y establecidos para cada nivel/curso. El tutor contará con la colaboración del D.O. en la planificación de Programas, elaboración de materiales, desarrollo y seguimiento de las actividades de tutoría.

Excepcionalmente, cuando los contenidos lo requieran, el tutor contará con la colaboración de la orientadora, especialistas en un tema externos al centro ofrecidos por instituciones que colaboran con centros escolares

- Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto mediante actividades de acogida al inicio de curso, y conocimiento de la normativa de funcionamiento del centro, Reglamento de Régimen Interior, elección responsable de delegados y subdelegados, etc.
- Promover la adaptación e inserción de todos nuestros alumnos.
- Favorecer los procesos de madurez y desarrollo personal (la propia identidad, sistema de valores, progresiva toma de decisiones, etc.) y social (integración y cohesión del grupo).
- Prevenir las posibles dificultades escolares y anticiparnos a ellas, mejorar y potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante las técnicas más idóneas, y ajustar, en su caso, las respuestas educativas a las necesidades particulares del alumnado, haciendo un seguimiento exhaustivo a través de la evaluación.
- Potenciar el uso de las técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.
- Orientar académica y profesionalmente con el fin de obtener la información más precisa (modalidades de estudios, optativas, etc.) y llevar a término una toma de decisiones lo más coherente con su personalidad, capacidades y con el conocimiento de la realidad social y laboral y las ofertas del Sistema Educativo (este aspecto se desarrollará en detalle en el Plan de Orientación Académico y Profesional).
- Fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Prevenir el abandono escolar temprano, mediante programas de orientación individualizados.
- Favorecer el aprendizaje de otros contenidos de carácter práctico y funcional relacionados con la educación en valores y temas transversales mediante metodologías activas y desarrollo de talleres.

EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DE PROFESORES:

- Implicar al profesorado en sus funciones de acción tutorial y orientación educativa.
- Establecer un sistema de información y disponer de un fondo de materiales que se pone al servicio de los profesores para la acción tutorial y la orientación educativa.

- Cooperar para una adecuada relación e interacción entre los componentes de la comunidad educativa, profesores, alumnos y familias mediante el intercambio de información sobre el alumno y su proceso escolar, orientación sobre temas específicos que requieran análisis y/o formulación de un plan de intervención, etc.

EN RELACIÓN CON LOS PADRES:

- Informar a los padres sobre las características del alumno y del grupo en que está.
- Potenciar la comunicación y colaboración con las familias para trabajar juntos en el desarrollo personal y el aprendizaje de sus hijos.
- Para los padres de alumnos que inician la ESO: informarles sobre la nueva etapa y los contenidos de esta etapa educativa. marcha del proceso de aprendizaje de su hijo.
- Canalizar las sugerencias de los padres hacia otras instancias y fomentar su participación en el centro.
- Para los padres de alumnos de 2º, 3º y 4º de la ESO: informarles de las opciones y salidas que se les presentan a sus hijos, y de la importancia que tienen una buena elección para continuar con éxito los estudios posteriores.
- Fomentar las entrevistas individuales para asesorar, ayudar o informar a los padres en su tarea educadora, especialmente en el caso de alumnos con dificultades de cualquier tipo.
- Lograr la implicación de las familias en el caso de alumnos en grave riesgo de abandono escolar, ofreciéndoles soluciones y alternativas educativas viables.
- Colaborar con el AMPA en la puesta en marcha de acciones formativas
- Los tutores atenderán a las familias en los tiempos establecidos para ello. Todos los tutores ponen a disposición de las familias una hora semanal de atención individualizada que deberá ser comunicada al comienzo de curso. La iniciativa del encuentro podrá partir tanto de la familia como del propio tutor. Contará con el apoyo de los miembros del departamento de orientación.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actuaciones generales a desarrollar por el Departamento son:

- Proponer, junto con jefatura de estudios, el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- Participar en las reuniones de coordinación con tutores de un mismo curso o nivel.
- Dar información a los tutores sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría, promoviendo la colaboración de los tutores del mismo nivel.
- Elaboración de propuestas de intervención del profesorado del mismo grupo en tareas comunes, tales como actividades de coordinación, recuperación y refuerzo, evaluación y desarrollo de otros programas.
- Aportación de estrategias para la atención al alumnado con riesgo de abandono temprano de la educación y la formación, así como a sus familias, a través de la acción tutorial.
- Aportación de técnicas y estrategias de atención de los problemas grupales y de atención individual y de familias, encaminadas a la mejora de la dinámica y el clima social del aula.
- Informar sobre los recursos específicos necesarios para desarrollar las labores de tutoría, promoviendo la colaboración de los tutores del mismo nivel.
- Participación del D.O. en las actividades y reuniones dirigidas a las familias.
- Participar en el seguimiento y evaluación del P.A.T. y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.



- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador y de forma especial al término de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

Las actuaciones de apoyo a la acción tutorial se corresponden con los siguientes ejes temáticos que contribuyen a la formación integral del alumnado:

CONVIVENCIA EN EL CENTRO:

La convivencia facilita la función educativa. No sólo se abordarán los comportamientos disruptivos, sino también los casos de aislamiento o comportamientos muy inhibidos. Colaboraremos con el coordinador de convivencia en la solución de los problemas mediante procedimientos de prácticas restaurativas.

ACTIVIDADES:

- Presentación y acogida del alumnado
- Autoconocimiento y autoestima.
- Técnicas de comunicación interpersonal.
- Solución de conflictos.
- Dinámicas de Grupo.
- Talleres de Mediación.
- Intervención individual en casos conflictivos.
- Actividades

PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO:

La participación del alumnado en la vida del centro contribuye a transmitir y ejercitarse los hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo. Desde la tutoría se deben trabajar aspectos como: conocimiento de los derechos y deberes del alumno, elección de delegados y miembros del Consejo Escolar, puesta en marcha de una Asociación de Alumnos, etc.

ACTIVIDADES:

- Organización del Centro.
- Derechos y deberes del alumno.
- Órganos de participación en el Centro: Elección de Delegados y Junta de delegados, Elección de representantes del Consejo Escolar.
- Normas de funcionamiento.
- Actividades para la pre y post evaluación.

MEJORA DEL APRENDIZAJE:

El mundo social y profesional actual exige mayores destrezas en la organización del pensamiento, estrategias de acceso a la información desde criterios críticos, más reflexión sobre la propia forma de pensar y aprender y, en definitiva, más capacidad de adaptación a los cambios sociales y culturales. El trabajo en las tutorías debe atender a la adquisición por parte de los alumnos de técnicas y procedimientos de aprendizaje más reflexivos y sistemáticos, reforzando las tareas del resto de

profesores. La tutoría, por tanto, complementará y coordinará las actividades que han de abordarse desde todas las materias para mejorar el aprendizaje del alumno.

ACTIVIDADES:

- Hábitos de estudio. Evaluación y seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje,
- Técnicas de trabajo individual (planificación, elaboración de un resumen, esquema o mapa mental, preparación de exámenes...)
- Desarrollo de capacidades: memoria, razonamiento, atención...
- Mejora de la mecánica y comprensión lectora
- Actividades para estimular el interés y hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente.
- Preparación de las pruebas orales y escritas.
- Prevención y control de la ansiedad.

DESARROLLO PERSONAL

- Autoconocimiento
- Autoestima
- Autocomunicación (pensamientos)
- Autocontrol de emociones y comportamiento
- Relaciones personales con amigos, familia, pareja, compañeros, conocidos y desconocidos.

IGUALDAD

- Prevención de la violencia hacia las mujeres
- Orientación académica y profesional en igualdad
- Talleres de igualdad

SALUD

- Los cambios en la adolescencia,
- Educación afectivo sexual, si contamos con la colaboración del centro de salud.
- Prevención de drogodependencias,
- Prevención de trastornos alimentarios,

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La acción tutorial pretende, como uno de sus objetivos, contribuir a la orientación académica y profesional y a la formulación de un proyecto de vida. En la hora de la tutoría se desarrollan gran parte de las actividades del P.O.A.P. en colaboración con las materias curriculares que contemplan tareas vinculadas con este tema, y con el Departamento de Orientación, que realiza otras directamente.

ACTIVIDADES:

- Autoconocimiento: capacidades e intereses.
- Conocimiento de las posibilidades del sistema educativo.
- Conocimiento de la situación laboral.
- Planificación y toma de decisiones.

EDUCACION EN VALORES

El Sistema Educativo identifica un conjunto de enseñanzas presentes en las diferentes áreas curriculares que deben abordarse en los distintos niveles educativos. El fin es contribuir a desarrollar en



el alumno unas actitudes vinculadas a determinados valores: democracia, tolerancia, respeto, solidaridad, responsabilidad, igualdad, etc.

ACTIVIDADES:

- Educación moral y cívica.
- Educación ambiental.
- Educación del consumidor.
- Educación para la paz.
- Educación para la salud.
- Educación sexual.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.

ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

La coordinación del P.A.T. estará a cargo de Jefatura de Estudios, que contará para ello con la colaboración continua del especialista en Orientación Educativa. Éste contribuirá al desarrollo del P.A.T. asesorando a los tutores en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios (documentación, materiales de apoyo, sugerencia de actividades) e interviniendo directamente en aquellos casos en los que se considere necesaria una atención individualizada.

El horario de tutoría con alumnos con los grupos de 1º de ESO coincide, como también lo hacen las de 2º de ESO con el objeto de constituir y formar el grupo de alumnos ayudantes para que colaboren en fomentar la convivencia del centro.

Jefatura de Estudios, las Orientadoras, los tutores de la E.S.O. y Bachillerato, mantendrán reuniones semanales de coordinación según la siguiente distribución por días:

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACHILLERATO	2º BACHILLERATO
Lunes 4ºh O: Elena JE: Esteban	Viernes 2ºh O: Elena JE: Rubén	Viernes 3º O: Inés JE: Esteban	Miércoles 4º O: Inés JE: Rubén	Jueves 1ºh O: Inés JE: Rubén	Esteban 5ºh O: Elena JE: Esteban

A las reuniones de 1º y 2º de E.S.O. acude también la Profesora de P.T. y P.C. y el Coordinador de Convivencia.

En dichas sesiones de coordinación se llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Actuaciones que aseguren la coherencia educativa.
- Propuesta de actividades a desarrollar con el grupo de alumnos en el horario de tutorías.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Seguimiento de programas específicos.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos que más lo precisen. Medidas de atención a la Diversidad, de bienestar emocional.

- Actuaciones encaminadas a establecer canales de comunicación entre familia y centro y la implicación de los padres en el proceso de enseñanza/ aprendizaje de sus hijos.
- Actuaciones encaminadas a la reflexión en grupo sobre la marcha de los distintos alumnos y de cada grupo-clase. Valoración de la evolución y convivencia de los grupos.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL P.A.T.

La temporalización y secuenciación de los contenidos que se van a tratar en la hora semanal de tutoría durante el presente curso escolar, distribuidos por curso y mes está incluida en el **P.A.T.**

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de los contenidos planificados.
- 3. Eficacia de la metodología, recursos y actividades
- 4. Actuaciones destinadas a alumnado, profesorado y familias/tutores legales.
- 5. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.
- Reunión semanal de JE, Orientadora, responsable de convivencia con tutores en la que se planifica la acción tutorial y se realiza el seguimiento de lo programado.
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. A través de un cuestionario el Claustro (profesores), los Departamentos, familias y alumnos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

3.3.- APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. (VER ANEXO III P.O.A.P.)

LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Según la “*Orden EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León*”, en su Art. 6 establece que las **funciones** del departamento de orientación **en el ámbito del apoyo a la orientación académica y profesional**, son las siguientes:



- a) Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.
- b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.
- c) Informar al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.
- d) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.
- e) Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.
- f) Establecer relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.

Para el desarrollo de estas funciones, los departamentos de orientación llevarán a cabo las siguientes **actuaciones**:

- a) Aportación de líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las programaciones de las distintas materias o módulos, estableciendo para ello la coordinación necesaria.
- b) Búsqueda de información académica y laboral y puesta a disposición del profesorado, alumnado y familias
- c) Elaboración de documentación y difusión.
- d) Propuesta de charlas y visitas.
- e) Elaboración de actividades para el conocimiento de itinerarios formativos, de campos profesionales, de búsqueda de empleo, desde la perspectiva del ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de la toma de decisiones.
- f) Simulación de actividades para la inserción laboral.
- g) Solicitud de colaboración a las familias o representantes legales del alumnado para el asesoramiento en los campos laborales y en los nichos de empleo que conocen o en los que desempeñan su tarea profesional.
- h) Diseño de medidas encaminadas a orientar al alumnado con necesidades educativas especiales y a sus familias o representantes legales, sobre los itinerarios educativos y laborales que den respuesta a sus capacidades y aptitudes de manera que faciliten su inserción laboral.
- i) Diseño de las actividades que corresponde organizar y desarrollar al departamento de orientación, con el fin de relacionarse con los distintos ámbitos educativos, sociales y de inserción laboral del entorno.

OBJETIVOS

Los objetivos principales que nos proponemos con la orientación académica y profesional son:

1. Hacer efectivo el derecho de los alumnos y de sus familias o representantes legales a la orientación, mediante la información y el asesoramiento, fundamentalmente en los momentos de cambio de etapa, sobre la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
2. Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en la puesta en marcha de las mismas.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

La orientación académica y profesional se concibe como un proceso de toma de decisiones que ayude a los alumnos y alumnas a conocerse a sí mismos /as, a conocer la oferta educativa y a conocer el entorno/mundo laboral, con vistas a elegir en cada momento las opciones formativas más ajustadas a sus necesidades e intereses.

Para apoyar el Plan de Orientación Académica y Profesional del centro, es necesaria la colaboración no solo de los tutores/as, sino también, del resto de profesorado, quien desde su área/materia, puede asesorar a los alumnos sobre la vinculación de esta, con itinerarios académicos o laborales.

El Departamento llevará a cabo en cada sector de la comunidad educativa, las siguientes actuaciones:

EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS:

- Posibilitar que el alumno **conozca sus capacidades, motivaciones e intereses**, desarrollando hábitos de análisis, reflexión y capacidad crítica para llegar a una toma de decisiones madura y responsable mediante la propuesta de actividades, dentro de las tutorías, que permitan a los alumnos un mejor autoconocimiento y reflexión acerca de los siguientes contenidos:

- Aptitudes, habilidades, trayectoria escolar.
- Personalidad y autoconcepto.
- Expectativas y proyectos.
- Situación familiar y social.

Para ello se utilizarán cuestionarios, escalas, estudio de la trayectoria escolar y personal...

- **Aprender a tomar decisiones**; siendo conscientes de la importancia de tomar decisiones y de la necesidad de hacerlo. Distinguendo las opciones y consecuencias derivadas de cada una. Desarrollando estrategias para afrontar problemas y resolverlos. Descubriendo y sopesando riesgos. Estableciendo un plan de acción. Este tema será abordado también en las sesiones de tutoría.

- **Facilitar al alumnado información y asesoramiento sobre los diferentes itinerarios académicos y profesionales** sobre: Etapas educativas: acceso, salidas, estructura, materias, evaluación, títulos. Bachillerato (modalidades), FP de Grado básico, Medio y Superior; Educación de adultos; Pruebas de Acceso a los Ciclos de Grado Medio y Superior; Pruebas libres para obtener títulos: G.E.S.O.; Pruebas de F. Profesional; Evaluación y acreditación de las competencias profesionales; Bachillerato; Oferta de Ciclos



Formativos; Enseñanzas de Régimen especial; Universidad, titulaciones. Vinculación con Bach. y FP de Grado Superior; Pruebas de acceso a la Universidad y Preinscripciones; Becas y ayudas al estudio.

Esta información se dará en sesiones individuales y grupales en los tiempos de recreo y en las sesiones de tutoría organizadas para ello.

- Poner en contacto al alumnado con **el mundo laboral** para propiciar un mejor conocimiento del mismo y si lo desea, su inserción laboral mediante la realización de actividades en las sesiones de tutoría para que, a través de cuestionarios, folletos, estudio de la prensa económica.... Los alumnos conozcan y reflexionen sobre: tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos...

El presente curso escolar vamos a aplicar la Guía de Orientación Castilla y León que abarca todos estos aspectos de una forma activa y próxima a los intereses de los alumnos especialmente en los niveles, básicamente, de 3º y 4º de E.S.O., 1º y 2º bachillerato.

EN RELACIÓN CON LOS PROFESORES:

-Asesorar a los tutores en la puesta en práctica y evaluación de actividades de orientación en las reuniones de coordinación semanal.

-Asesorar a los profesores para que desde su área/materia realicen actuaciones de orientación académica y laboral mediante: páginas web, folletos informativos sobre oferta educativa, presentaciones PowerPoint, Canva..., información sobre la vinculación de su área/materia con itinerarios académicos y profesionales.

EN RELACIÓN CON LOS PADRES:

- Informar a las familias sobre aspectos relacionados con la orientación académica y profesional de sus hijos, así como de los recursos y medios de que disponen. Implicarles en el proceso de toma de decisiones de sus hijos, en la realización de trámites administrativos (preinscripción o solicitud de plaza, matrícula, becas o ayudas al estudio...). Esta información se transmitirá mediante pág. Web del centro, entrevistas individuales con los padres que lo soliciten o en reuniones generales/charlas con las familias de los alumnos de 2º, 3º y 4º de E.S.O. y Bachillerato.

Teniendo en cuenta las enseñanzas que se imparten en el I.E.S., se consideran momentos en los que se ha de prestar una mayor atención a la toma de decisiones:

- Al finalizar 3º y 4º de E.S.O, pues los alumnos han de decidir acerca de las alternativas académicas que se les presentan una vez concluida la E.S.O. (F.P. de grado medio/básico, educación de adultos, bachillerato, enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas...).
- Al finalizar 2º de Bachillerato, pues los alumnos han de decidir sobre su incorporación a la vida activa-laboral o continuidad en estudios superiores (F.P. de grado superior o enseñanzas universitarias, enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas...). A este alumnado se le informará sobre los diferentes estudios a los que puede acceder así como, en colaboración con el Equipo Directivo se les informará sobre la E.B.A.U.

EL CONSEJO ORIENTADOR

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, al Real decreto 984/2021 de 16 de noviembre y al DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los padres, madres o tutores legales de cada alumno recibirán un consejo orientador.

Este debe entenderse como una propuesta de la Junta de Profesores, firmada por el tutor y la orientadora, en la que se recomendará al alumno la opción considerada más adecuada. Con ello, se pretende orientar de forma personalizada *el futuro formativo* del alumno en función de sus preferencias, expectativas, aptitudes o competencias demostradas a lo largo de su escolarización.

Este documento incluirá:

- Datos personales.
- Trayectoria académica y personal.
- Intereses que manifiesta.
- Propuesta educativa.
- Grado de consecución de los objetivos y competencias.
- Propuesta a padres, madres y tutores legales y alumno/a.

Los consejos orientadores incluirán una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Se entregarán en segundo, tercero y cuarto de ESO:

- Al finalizar el segundo curso.
- Al finalizar la etapa o en su caso, al concluir su escolarización.
- Al incorporar a un alumno a un programa de diversificación curricular, cumplimentando el informe de idoneidad.
- Al incorporar a un ciclo formativo de grado básico.

El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumnado junto con el documento de consentimiento o no de los padres, madres o tutores legales, para que el alumno siga las recomendaciones recogidas.

ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

La coordinación del P.O.A.P. estará a cargo de Jefatura de Estudios, que contará para ello con la colaboración continua del especialista en Orientación Educativa. Ésta contribuirá al desarrollo del programa, asesorando a los tutores en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios (documentación, materiales de apoyo, sugerencia de actividades) e interviniendo directamente en algunas de las sesiones de 3º, 4º ESO y Bachillerato.

Jefatura de Estudios, las Orientadoras, los tutores de la E.S.O. y Bachillerato, mantendrán reuniones semanales de coordinación según la siguiente distribución por días:



1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACHILLERATO	2º BACHILLERATO
Lunes 4ºh O: Elena JE: Esteban	Viernes 2ºh O: Elena JE: Rubén	Viernes 3º O: Inés JE: Esteban	Miércoles 4º O: Inés JE: Rubén	Jueves 1ºh O: Inés JE: Rubén	Esteban 5ºh O: Elena JE: Esteban

A las reuniones de 1º y 2º de E.S.O. acude también la Profesora de P.T. y P.C. y el Coordinador de Convivencia.

A todas las reuniones de ESO el coordinador de Bienestar emocional.

En dichas sesiones de coordinación se llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Actuaciones que aseguren la coherencia educativa.
- Propuesta de actividades a desarrollar con el grupo de alumnos en el horario de tutorías.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Seguimiento de programas específicos.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos que más lo precisen para la información más personalizada o ayuda en la toma de decisiones.
- Actuaciones encaminadas a establecer canales de comunicación entre familia y centro y la implicación de los padres en toma de decisiones de sus hijos.
- Organización de charlas, visitas...

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL P.O.A.P.

La temporalización y secuenciación de los contenidos que se van a tratar en la hora semanal de tutoría durante el presente curso escolar, distribuidos por curso y mes está incluida en el ANEXO III P.O.A.P.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de orientación y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc. para el curso siguiente.

Podemos señalar algunos indicadores de evaluación, indicadores de logro, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de los contenidos planificados.
- 3. Eficacia de la metodología, recursos y actividades utilizadas.
- 4. Actuaciones llevadas a cabo con alumnado, profesorado y familias/tutores legales.
- 4. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.
- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento del plan de actividades del Dpto. de Orientación.
- Memoria final del centro. A través de un cuestionario, el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

4. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA.

Uno de los objetivos prioritarios de la labor del Departamento de Orientación es potenciar en la totalidad del alumnado que atiende el desarrollo integral del mismo, objetivo que se lleva a cabo por medio de diferentes ejes entre los que se encuentran “enseñar a pensar”, “enseñar a decidirse” y “enseñar a convivir”. Dichos ejes son implementados desde el apoyo a la acción tutorial y, desde el apoyo a la orientación académica y profesional, por lo que el estímulo y desarrollo de las “habilidades emprendedoras” llega a la totalidad del alumnado del Centro.

En el diseño de las actividades que forman parte de los anteriores ejes se ha prestado especial cuidado en potenciar habilidades tales como: la creatividad, la autonomía, la responsabilidad, el trabajo en equipo y, la innovación. Para ello se ha empleado una metodología cuyos principales rasgos son:

- a) Utilizar las estrategias del aprendizaje cooperativo.
- b) Fomentar la autonomía de los alumnos haciéndoles partícipes del protagonismo y responsabilidad de un proceso y, ayudándoles a tomar conciencia de su capacidad de decisión.
- c) Proponer situaciones que estén fundamentadas en la vida real y relacionadas con sus intereses y habilidades para que experimenten experiencias de éxito.
- d) Incidir en la importancia del esfuerzo para la consecución de su éxito académico y profesional.
- e) Cultivar y potenciar la inventiva y la generación de ideas, así como la valoración de los diferentes juicios.
- f) Fomentar el trabajo en equipo y los valores del aprendizaje cooperativo.
- g) Mentalizar sobre la necesidad de integrar las T.I.C. en los procesos de búsqueda y generación de ideas y proyectos, así como de su utilidad de cara a la toma de decisiones académicas y/o profesionales.
- h) Hacer mayor uso de la autoevaluación como instrumento potenciador del sentido crítico personal, cara a la toma de decisiones, iniciativa emprendedora y sentido innovador.

5. FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

OBJETIVOS:

- Iniciar el desarrollo de una identidad positiva, tolerante y diferenciada que posibilite la convivencia en diferentes contextos, familiar, escolar y social.
- Prevenir actitudes machistas de discriminación hacia las mujeres, en razón de su condición de mujer.



- Conocer y modificar estereotipos de género, la influencia en la aceptación de los roles de género y estándares socioculturales establecidos para ambos sexos. Reconocer los mecanismos de perpetuación.
- Favorecer una orientación centrada en las personas y sus aptitudes y no en su sexo.
- Detectar y corregir situaciones habituales que suponen la invisibilización y discriminación de las mujeres: en estudios, profesiones, lenguaje, uso de espacios, etc. Visibilizar la mujer en estos ámbitos y nuevas masculinidades.
- Descubrir estereotipos y modelos transmitidos en medios de comunicación, publicidad, pornografía, ...
- Reflexionar sobre la forma de interactuar y relacionarse entre hombres y mujeres tanto en los niveles afectivos como sexuales, favoreciendo actitudes y comportamientos no sexistas.
- Reflexionar sobre la violencia de género (actitudes y comportamientos). El ciclo de que sigue. Prevenir y dar pautas de acción ante la misma.
- Conocer la sexualidad humana, sus dimensiones, funciones y expresiones libres de violencia. Conocer la diversidad sexual y de género, desterrando prejuicios y falsas ideas.
- Conocer los conceptos y creencias del amor romántico, los micromachismos.
- Sensibilizar sobre riesgos de las tecnologías y prevenir el uso problemático de internet y redes sociales.

ACTUACIONES:

Organización y participación en la vida del centro:

- Organización de los grupos de alumnos procurando la distribución igualitaria de niños y niñas.
- Elección de delegados favoreciendo la participación de las niñas en el cargo de delegados.
- Elección de compañeros ayudantes teniendo en cuenta el criterio de la participación paritaria.
- Reparto equitativo de las responsabilidades del aula entre chicos y chicas.

Plan de Acción Tutorial: Todos estos aspectos se van a abordar desde el P.A.T. y se van a tener en cuenta en la organización de las aulas y del centro en sí mismo. Un objetivo prioritario de este plan es trabajar la integración del alumnado en contra de la discriminación por razón de sexo, lugar de nacimiento, entre otras.

- **Celebración de efemérides:**

- Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, 25 de Noviembre. En todos los niveles.
- Día internacional de la Mujer Trabajadora. 8 de Marzo. (En todos los niveles)

Para ello se realizarán las siguientes actividades

- Explicación teórica sobre conceptos vinculados a la violencia de género: amor romántico, tipos de violencia, círculo de la violencia, consecuencias, servicios de atención.
- Estudio de casos. Detección de formas de violencia. Pirámide o escalones.
- Trabajo y exposición sobre el tema
- Visionado de Vídeos y películas.

- **Actividades impartidas por agentes externos** que complementan la labor docente. Principalmente propuestos por la Diputación provincial de Valladolid

TALLERES IMPARTIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Talleres pendientes de confirmación para centros educativos de la Junta de Castilla Y León.

Recogemos sólo los que tienen relación con **la igualdad entre hombres y mujeres** y con la convivencia.

TALLERES IMPARTIDOS POR LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID			
NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
1ºESO	Prevención de la violencia entre iguales	Segundo trimestre. Febrero	Tutoría
2ºESO	Prevención de la violencia de género	Segundo trimestre. Febrero	Tutoría
2º ESO	Apaga y vámonos. Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías en adolescentes.	Tercer trimestre: Mayo	Tutoría
3ºESO	Educación afectivo sexual	Segundo trimestre. Febrero	Tutoría
4ºESO	Los medios de comunicación, las redes sociales y la igualdad.	Tercer trimestre. Abril mayo	Tutoría
4º ESO	Proyecto ingenias.	Segundo trimestre Marzo	Tutoría

PLAN DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL.

NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
1º ESO	Ciberacoso y tecnoadicción	sin establecer	TUTORÍA

ACCIONES DEL PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS.

NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
1ºESO	Acoso escolar	sin establecer	TUTORÍA
2ºESO	Riesgos de internet	sin establecer	TUTORÍA
3ºESO	Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio.	sin establecer	TUTORÍA

FUNDACIÓN TRIÁNGULO

NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
4º ESO	Prevención de la violencia y promoción de los derechos del colectivo LGTBIQ	sin establecer	TUTORÍA

Plan de Orientación académica y profesional.



- Nos plantearemos como objetivo que el proceso de toma de decisiones se base en el autoconocimiento (independientemente del sexo) y el conocimiento del mundo académico y laboral, superando los estereotipos y prejuicios asociados al género, para realizar una adecuada elección.

Convivencia.

- Se determinarán y aplicarán protocolos de resolución de conflictos de forma pacífica fomentando la empatía en oposición a la violencia, la práctica del diálogo y la igualdad.
- Se trabajará en contra de la discriminación por razón de sexo, lugar de nacimiento, entre otras.

Desde todas las Áreas:

Se aborda este tema con actuaciones concretas tales como:

- Tratar temas relacionados con la coeducación: dos性os en un solo mundo, la defensa de la igualdad de oportunidades.
- Nombrar los dos性os. Reflexionar sobre el uso del lenguaje y descubrir el lenguaje que discrimina a las mujeres.
- Reflexión sobre situaciones de violencia hacia las mujeres y estrategias de prevención.
- Destacar el papel de la mujer y sus aportaciones concretas en las diferentes áreas del conocimiento.
- En todas las materias se tratará de fomentar la utilización de un lenguaje no sexista y la formación de grupos de alumnos y alumnas para la realización de las actividades grupales propuestas, prestando especial atención a las relaciones que se establecen y a la repartición de tareas, para que todas ellas sean coeducativas.
- También, se intentará poner en práctica todas las leyes sobre igualdad en las elecciones que se lleven a cabo y en las tareas que se encomienda al alumnado evitando los estereotipos.
- Además, se aprovecharán cualquier contenido y situación que se presente para desarrollar los principios de la coeducación en cualquier materia.

E- EVALUACIÓN:

Los criterios para evaluar este Plan serán:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso.
3. Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
4. Grado de implicación de los sectores mencionados anteriormente.
5. Cambios operados en el centro.

También se evaluarán desde: el P.A.T., P.O.A.P. y el Plan de Convivencia recogiéndose los resultados en las memorias correspondientes y estableciendo propuestas de mejora a tener en cuenta en el curso siguiente.

6. FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

La formación de los integrantes del departamento, al igual que del resto del profesorado, contribuye de una manera directa a incrementar la calidad de la Orientación en el Centro; de ahí que éstos precisen de un aprendizaje permanente que asegure la actualización de sus conocimientos.

Se parte del supuesto que un adecuado planteamiento formativo ha de basarse en el proceso de detección de necesidades de los implicados, y que esta detección ha de ser, sobre todo, realista y

concreta. Así, desde los distintos Centros de Formación del profesorado e Innovación Educativa (C.F.I.E.) se hace llegar a los responsables de formación de cada centro un documento elaborado para detectar las necesidades de formación. Con posterioridad, se adopta el modelo formativo (curso, seminario, grupo de trabajo, jornadas, etc.) más adecuado para responder a las necesidades detectadas.

El departamento de Orientación participa de forma activa en los cursos de formación que se promueven desde el centro, ya sea en forma de seminarios o grupos de trabajo. Para el presente curso 25-26 se han propuesto 3 líneas principales de formación, en las que los distintos miembros del departamento han mostrado su interés:

- **Plan de Formación TIC e inteligencia artificial.**
- **Plan de Formación en convivencia y relación con las familias. Coordinador JE Rubén Hernando**
- **Proyecto de innovación educativa Pío saludable. Coordinador Jorge López**

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El departamento de orientación ha solicitado talleres a diferentes instituciones que serán **impartidos de forma presencial, en la hora de tutoría del grupo de alumnos**, salvo en Bachillerato que no cuenta con ella.

1º ESO:

- Plan Director. Acoso escolar
- Diputación. Prevención de la violencia entre iguales. 2º trimestre.
- Plan de Seguridad y Confianza Digital: Ciberacoso y tecnoadicción.
- Programa de educación afectivo sexual: XAT sexología.
- Diputación en colaboración con ONG plantean a los alumnos un juego de Sensibilización derechos fundamentales-derechos del niño. 1º/2º trimestre.

2º ESO:

- Plan Director. Riesgos en Internet. Guardia Civil.
- Diputación. Apaga y vámonos. Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías en adolescentes. Tercer trimestre.
- Diputación. Prevención de la violencia de género. Segundo trimestre.
- Programa de educación afectivo sexual: XAT sexología
- Sensibilización y prevención del consumo de pornografía en adolescentes

3º ESO:

- Plan Director. Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio. Grupos juveniles. Tercer trimestre.
- Diputación. Educación afectivo-sexual. 1º trimestre.
- Diputación en colaboración con ONG plantean a los alumnos un juego (situado un país de África) que les invita a reflexionar sobre derechos fundamentales. 1º/2º trimestre.

4º ESO:



- Diputación. Los medios de comunicación, las redes sociales y la igualdad. Segundo trimestre.
- Diputación. Proyecto ígneas. UVA. Segundo trimestre.
- Diputación: "Te puede Pasar". Educación vial.
- Diputación. Servicios de información juvenil de la Diputación de Valladolid. Segundo trimestre.
- Fundación triángulo. Tercer trimestre.
- Plan Director. Ingreso y promoción en Cuerpos de Seguridad del Estado
- Ministerio de defensa: Charla sobre el ingreso en las fuerzas armadas
- FOREMCYL: Herramientas para la búsqueda de empleo y mejora de la empleabilidad. Empleo.
- Charla de FOACAL: artesanos de Castilla y León.

1º Bachillerato:

- Diputación. Taller de prevención de accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y cannabis. Primer trimestre.

Talleres solicitados pendientes de confirmación por parte de instituciones. Diputación, Fundación triángulo, Ministerio de defensa y Plan Director.

Además, se ha pedido presupuesto para desarrollar otra actividad complementaria en horario de tutoría, relacionada con el desarrollo afectivo-sexual con coste económico que se valorará en el centro.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Actividades complementarias:

Se han programado **charlas dirigidas a alumnos y familias** o tutores legales para conocer ESO, las Enseñanzas Artísticas, de Idiomas, Formación Profesional, Bachillerato y Universidad.

Además, se desarrollarán las charlas mencionadas en el PAT para 4º de ESO.

Actividades extraescolares:

- **Ferias de orientación** académica y profesional: especialmente la realizada en Valladolid relacionada con universidades. Unitour. Segundo trimestre. Aula en Madrid" si se programa junto a otra actividad de otro departamento.
 - **Visita a la Universidad de Valladolid.** Jornada de puertas abiertas. Segundo trimestre.
 - **Visita a centros de Formación Profesional.** Jornadas de puertas abiertas o visitas concertadas con alumnos y familias de forma individual. Tercer trimestre.
 - **Campeonato Autonómico de Formación Profesional,** CyL Skills 2026.
 - Visita o charla de centros de **Enseñanza para personas adultas.** Tercer trimestre.
 - Visita a centros que imparten **Enseñanzas Artísticas:** bachillerato, FP... Jornada de puertas abiertas. Segundo-tercer trimestre.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN (3º-4º ESO)

Para el alumnado de Diversificación Curricular, por las características especiales que presenta, las actividades complementarias y extraescolares pueden ser de especial interés por representar una

actividad didáctica totalmente diferente a las que se realizan en el aula, pudiendo favorecer la motivación por las áreas incluidas en el Ámbito.

Pero también es cierto que, dado que estos grupos suelen ser de un reducido número de alumnos y que estas actividades suelen requerir un desplazamiento en transporte, su viabilidad para este grupo es reducida. Por este motivo, las actividades complementarias y extraescolares deberán realizarse junto a otros grupos de alumnos en colaboración con otros Departamentos Didácticos. Por tanto, participarán de las actividades complementarias y extraescolares que los departamentos organicen para el grupo de referencia o grupos del mismo nivel de ESO.

La profesora de ACT del Departamento de Orientación concretará con los profesores de 3º y 4º ESO de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química aquellas actividades complementarias y extraescolares en las que los alumnos del Diversificación curricular puedan participar por ser de interés para los mismos.

Así mismo, la profesora de ALS del Departamento de Orientación decidirá con los departamentos afines a este ámbito, es decir, Lengua Castellana y literatura y Geografía e Historia, las actividades en las que participarán los alumnos del Diversificación Curricular destinadas a su grupo de referencia o grupos del mismo nivel de ESO.

Como actividad dirigida al alumnado de diversificación de ambos cursos se propone:

- **Visita a la Casa Zorrilla y Cervantes de Valladolid**
- **Festival internacional de teatro de títeres en Segovia y Visita a la colección de Títeres Francisco Peralta., o jornada en el TAC en Valladolid.**
- **Visita a Farmacia de Pío de Río Hortega en Portillo**

8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES.

Como todo plan que pretenda ser operativo y dar respuesta en todo momento a las necesidades del contexto deberá tener previstos ciertos momentos de evaluación y seguimiento:

- **Evaluación inicial:** para detectar las necesidades de los diferentes colectivos que conforman la Comunidad Educativa en el Centro y de esta forma dar contenido real y concreto al Plan de Actividades del departamento. Como instrumentos empleados: la entrevista con los diferentes colectivos, reuniones de la C.C.P., revisión de la Memoria Final del departamento del curso anterior y concretamente los aspectos de mejora, asambleas para recabar información, o cuestionarios que reflejen las necesidades de su colectivo.
- **Evaluación continua:** a lo largo del curso los tutores, la Comisión de Coordinación Pedagógica y los propios miembros del departamento pueden evaluar el desarrollo del Plan en sí mismo y el grado de satisfacción de los alumnos, profesores y padres. Los principales mecanismos de evaluación harán referencia a: la propia valoración personal de los diferentes colectivos a los que de una u otra forma implica el Plan y, las reuniones mensuales de la C.C.P.
- **Evaluación final:** para verificar si se han conseguido los objetivos propuestos, si el plan ha respondido a las necesidades detectadas, y para establecer los *“aspectos de mejora”* para el próximo curso. Los resultados se valorarán en conjunto al finalizar el curso y quedarán reflejados en la *“Memoria Final”* del Dpto. Orientación.

Por último, destacar que el proceso de evaluación tenderá a valorar aspectos tan fundamentales para la óptima implementación del plan de actividades como:



1. Si la labor orientadora se ha incardinado en un contexto real y trata de dar respuesta a demandas y problemas reales.
2. Si se ha facilitado la participación de toda la comunidad educativa.
3. Si las intervenciones orientadoras han sido eficaces y adecuadas.

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- Adecuación de los criterios y el proceso de selección del alumnado.
- Validez de la estructura y el diseño del currículo y horario de las áreas y materias que componen el programa.
- Organización del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula en su planificación, desarrollo y evaluación de objetivos, contenidos, competencias, metodología.
- Atención a la diversidad, adaptando el proceso de enseñanza a las características del grupo (nivel de competencia, estilo y ritmo de aprendizaje, capacidad...)
- Validez del proceso de evaluación y promoción del alumnado.
- Coordinación entre los profesionales
- Colaboración con las familias.
- Nivel de integración del alumnado.
- Progreso y rendimiento del alumnado.

Los procedimientos generales de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.
- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento de Orientación en la que se incluye la memoria de los profesores de ámbito.
- Memoria final del centro. A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios, inventarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo.

EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA				
PLAN	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo a lo planificado			
	Se evalúa el plan			
OBJETIVOS	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
COMPETENCIAS	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
CONTENIDOS	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencia de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			

ACTUACIONES Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	<i>Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)</i>			
	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realiza las tareas transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			
	Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)			
	Se informa a familias, orienta			
	Se intercambia información entre profesionales del centro			
	Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.			
	Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa: - Padres o tutores - Profesores - Alumnos - Entorno			
METODOLOGÍA	Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)			
	Se facilitan estrategias de aprendizaje y aprendizaje autónomo (competencia de aprender a aprender)			
	Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)			
	Actividades variadas de diferente grado de dificultad y De motivación, desarrollo, evaluación, ampliación/refuerzo .			
	Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)			
	Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)			
	Se emplean materiales atractivos y motivadores.			
	Iniciativa, participación			
EVALUACIÓN	Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado			
	Se contemplan diferentes momentos para la evaluación: - Inicial para conocer las necesidades del alumnado. - Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa formativa/continua, - sumativa/final para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa.			
	Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación de los planes			
	Se favorece la auto/co/heteroevaluación			
	Se establecen criterios para evaluar el proyecto - Clima de realización entre alumnado - Satisfacción del profesorado - Grado de cumplimiento			
COORDINACIÓN	Se ha realizado las coordinaciones necesarias para el desarrollo del plan con: - Los miembros del departamento - Equipo Directivo - Departamentos didácticos - Tutores - Equipos Docentes - AMPA/familias o tutores - Instituciones externas educativas - Instituciones externas no educativas			

Esta evaluación será llevada a cabo por todos los implicados en el Plan, tanto en su planificación como en su desarrollo y puesta en práctica. El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los responsables y destinatarios, para elaborar:

- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.

- Informe anual de atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora).

En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de cara a cursos posteriores.

ANEXO I

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA realizada por M^a Dolores Iglesias y M^a Teresa Bañales.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA (P.A.D.).

1.- JUSTIFICACIÓN

2.- ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR

3.- OBJETIVOS

**4.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES
ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO**

5.-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

6. MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

7.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7.1.- APOYO EDUCATIVO

7.2. PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

7.3. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL

7.4. PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

7.5. DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

8.- RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ESPACIOS DEL CENTRO

**9.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS
MEDIDAS DISEÑADAS**

10.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL CENTRO

11.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

1. JUSTIFICACIÓN

La actuación docente debe dirigirse a todo el alumnado, sea cual sea su procedencia, capacidad, situación personal y socio-familiar o el entorno en el que se desenvuelve. Debe hacerse respetando las diferencias individuales, es decir, proporcionando a cada alumno/a la respuesta educativa que mejor se adapte a sus necesidades. Nuestro modelo educativo tiene como finalidad conseguir el éxito educativo, entendido como el desarrollo integral del alumnado.

La atención a la diversidad necesariamente aboga por la educación inclusiva que asume principios y valores como:

- **Principio de calidad y excelencia**, como medio para facilitar que todo el alumnado alcance su mejor y máxima potencialidad personal.
- **Principio de equidad** e inclusión educativa, por el que se asegura el desarrollo integral y la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, teniendo en cuenta las diferencias personales mediante una actuación normalizada que adecúe el currículo ordinario a las necesidades educativas y personales del mismo.
- **Principio de prevención**, por el que la intervención orientadora adquiere un carácter fundamentalmente proactivo, anticipándose mediante la valoración temprana a las necesidades educativas del proceso.
- **Principio de accesibilidad universal y diseño para todos**, que avala el derecho a la orientación educativa, vocacional y profesional de todo el alumnado, sus padres, madres o tutores legales y los docentes del centro, a través de un proceso intencional diseñado para tratar de satisfacer las diferencias individuales.
- **Principio de compensación**, por el que se compensan las desigualdades de los colectivos más vulnerables, asegurando su participación activa en el entorno educativo y socio-comunitario.
- **Principio de globalidad**, se abordan las necesidades del alumnado y su intervención desde una perspectiva multidisciplinar de colaboración, coordinación y autonomía con diferentes profesionales e instituciones.
- **Principio de continuidad**, que respalda que la atención a la diversidad estará presente en todas las enseñanzas y contextos, a través de la coordinación entre las distintas etapas educativas.
- **Principio de sistematicidad**, por el que nuestra acción será objeto de una planificación, desarrollo y evaluación de forma intencionada.
- **Principio de igualdad** y no discriminación por razón de género, por el que se salvaguarda una orientación educativa, vocacional y profesional respetuosa con la identidad sexual y la identidad de género del alumnado.
- **Principio de investigación, formación e innovación, de promoción de buenas prácticas educativas.**

Entendemos por **Plan de atención a la diversidad** es el documento que recoge el conjunto de actuaciones y medidas educativas y organizativas que un centro diseña y desarrolla para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado escolarizado en él.

Será responsabilidad del equipo directivo la elaboración, coordinación y dinamización del Plan, con la participación del profesorado y el asesoramiento del orientador. El plan será comunicado por el



Claustro de profesores que será aprobado por el Consejo Escolar. Los acuerdos que a este respecto se adopten serán recogidos en el Proyecto Educativo de Centro (ORDEN EDU/115/2010).

La atención a la diversidad tiene, por tanto, un doble carácter, preventivo de las dificultades y de atención a las mismas. Pretendemos, por tanto, que facilite la aplicación de una respuesta educativa adaptada a las necesidades específicas de los alumnos escolarizados en nuestro centro, teniendo en cuenta su diversidad.

Queremos establecer un marco base y articular un continuo de medidas que abarquen desde las más globales a las más específicas que supongan un ajuste pedagógico a las características de los alumnos. Ello supone colaborar en todos los niveles de planificación del centro y desarrollo de la actividad docente.

Este Plan recoge el análisis de la situación de partida de nuestro Centro, las medidas encaminadas a atender a la diversidad de nuestro alumnado, los Recursos que se van a destinar para ello y el procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión del mismo.

2. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR.

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

El IES Pío del Río Hortega es un Centro Educativo de tamaño medio ubicado en una zona rural de la provincia de Valladolid. Lo que hasta hace pocos años era una sociedad muy homogénea, actualmente presenta una gran diversidad en la población que influye en la convivencia en el Centro. Identificamos los factores sociales, culturales y económicos que condicionan nuestra labor educativa.

El Centro está situado en el municipio de Portillo, localidad situada a unos 23 Kilómetros de la capital, con una media de 2.500 habitantes aproximadamente, incluida la población de Portillo del casco antiguo y el Arrabal o también denominado distrito 2 de la localidad.

Sus habitantes trabajan fundamentalmente en los sectores agrícola (es un importante productor de ajo en la zona), en la industria alfarera y en la repostería donde existen varias familias que se encargan de esta actividad. Muchas familias trabajan a su vez en la empresa de fabricación de automóviles Renault de la ciudad de Valladolid. Su nivel socio-económico puede calificarse como medio, con un poder adquisitivo que les permite aportar los materiales que necesitan los escolares sin dificultad.

Al centro llegan alumnos a cursar la Educación secundaria provenientes también de Aldeamayor de San Martín, La Pedraja de Portillo, Santiago del Arroyo, Camporredondo, Montemayor de Pililla, San Miguel del Arroyo, La Aldea de San Miguel y Mojados. De esta última localidad, donde hay un I.E.S.O. vienen alumnos a cursar Bachillerato. El incremento de alumnado procedente de Aldeamayor de San Martín, residente en urbanizaciones próximas a la ciudad de Valladolid, ha cambiado significativamente la dinámica del centro.

Además, contamos con alumnos inmigrantes procedentes de: Ucrania, Marruecos, Alemania,

Argentina, Venezuela, Bulgaria, Colombia, Paraguay, República Dominicana, Rumanía... que aportan a la comunidad educativa distintos idiomas, valores y prioridades en cuanto a la educación. Es reducida la población de etnia gitana que acude al centro.

Alrededor del 10% de nuestros alumnos tienen necesidades específicas de apoyo educativo.

2.2. OFERTA EDUCATIVA.

La diversidad de población en la zona, descrita anteriormente, se traduce en necesidades educativas también muy variadas que exigen que el Centro trabaje por ofertar todas las enseñanzas posibles para evitar traslados de jóvenes en edades demasiado tempranas a otras poblaciones. Las siguientes líneas educativas componen esta oferta:

- Vía de enseñanza secundaria obligatoria en la que existen programas de Diversificación, Éxito educativo en centros de secundaria cercanos.
- Vía post-obligatoria de Bachillerato que conduce a estudios superiores. Contamos con las modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales. Pero no con la modalidad General y de Artes.
- No contamos con estudios de Formación Profesional.

2.3. ALUMNADO.

En nuestra comunidad educativa encontramos **Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (A.C.N.E.A.E.)**, valorado por los Equipos de Orientación Educativa (E.O.E.) o el Departamento de Orientación para el que se diseñarán medidas de atención específicas impartidas por la profesora de Pedagogía terapéutica, profesora de Compensación educativa, Orientadoras y profesorado de departamentos didácticos. Siguiendo la clasificación de la instrucción de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa encontramos:

- **Alumnado con necesidades educativas especiales (A.C.N.E.E.) que reúne al alumnado con:**
 - Discapacidad física,
 - Discapacidad intelectual,
 - Discapacidad auditiva,
 - Discapacidad visual,
 - Trastorno del espectro autista,
 - Trastornos de la comunicación y de del lenguaje muy significativo,
 - Trastorno grave de personalidad,
 - Trastorno grave de conducta.
- **Alumnado con necesidades de compensación educativa (A.N.C.E.):**
 - Inmigrantes o españoles de incorporación tardía al sistema educativo,
 - Alumnado con especiales condiciones personales,
 - Alumnado con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales.
- **Alumnado con dificultades de aprendizaje y /o bajo rendimiento académico (D.A.B.R.A.)**
 - Trastornos de la comunicación y del lenguaje significativos y no significativos
 - Dificultad de aprendizaje en Lectura, escritura y Matemáticas



- Capacidad intelectual límite
- **Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (T.D.A.H.)**
- **Alumnado que presenta altas capacidades:** este alumnado, valorado por los Equipos de Orientación Educativa (E.O.E.) o el Departamento de Orientación, recibirá medidas de atención educativa, generalmente dentro del aula ordinaria por parte del profesorado de diferentes departamentos didácticos. Estas medidas serán:
 - Utilización de Metodologías Activas tales como: Aprendizaje por proyectos; Aprendizaje basado en problemas; Flipped clasroom. (Clase invertida); Aprendizaje cooperativo.
 - Plantear actividades de libre elección, que fomenten el pensamiento crítico y el trabajo cooperativo.
 - Orientar el trabajo facilitando la adquisición de estrategias de búsqueda de información, empleando las nuevas tecnologías
 - Programa de Enriquecimiento Curricular y extracurricular PARA TODO EL GRUPO con objeto de facilitar la normalización:
 - Ampliación curricular: Programando actividades grupales variadas, más complejas o actividades amplias con diferentes grados de dificultad y realización,
 - Trabajos de profundización: seleccionando contenidos del currículo para profundizar realizando proyectos, lecturas, cuadernos de trabajo u otro tipo de producciones.
- **Alumnado que presenta un desfase curricular significativo**, por falta de motivación y trabajo personal, que a su vez genera fracaso escolar y conlleva actitudes de desinterés, apatía, desmotivación, baja autoestima, etc.. Absentismo y comportamientos disruptivos que dificultan el desarrollo normal de la clase y se convierten, en muchas ocasiones, en modelos negativos a seguir.
- **Alumnado inmigrante**. El problema más grave que afecta a parte de este alumnado es el desconocimiento del idioma o baja competencia lingüística. Pero a ello se suma el desfase curricular debido a que las materias que se imparten en la E.S.O., o bien son diferentes a las que cursaron, o bien presentan un nivel bastante más alto de exigencia que de su país de origen. Por este motivo, están siendo atendidos desde el programa de Compensación Educativa.

Los A.C.N.E.A.E. incluidos en la base de datos A.T.D.I. escolarizados en el centro en los diferentes niveles educativos de Enseñanza Educativa Obligatoria el presente curso escolar son los siguientes:

- 14 alumnos del grupo A.C.N.E.E. (Alumno con Necesidades Educativas Especiales).
- 11 alumnos del grupo A.N.C.E. (Alumno con Necesidades de Compensación Educativa). Otros 2 acaban de abandonar el centro pero los mantenemos en ATDI por si regresan a lo largo del curso. Además, se traslada de Madrid una alumna que forma parte del programa de compensatoria, pero en Castilla y León no cumple los criterios por lo que no ha sido incorporada.
- 10 alumnos del grupo DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO, a lo que se suman otros no validados por no contar con desfase curricular.
- 8 alumnos del grupo T.D.A.H. (Alumno con Trastorno Por Déficit de Atención) a los que se suman 14 diagnosticados por servicios sanitarios pero que no forman parte de ATDI.
- 4 alumnos del grupo de Altas Capacidades.

Aunque los diagnósticos de psiquiatría que se han producido van a cambiar la categorización de algún alumno dejamos la actual.

Organizados por cursos queda tal y como aparece en la tabla siguiente:

NIVEL	ACNEE	ANCE	D.E.A.y/o B.R.A.	TDAH	AACC	TOTAL ATDI
1ºESO	1	2	3	2	2	10
2ºESO	6	4	2	1	1	14
3ºESO	1	2+ (1 traslado pendiente)	2	0	0	5
4ºESO	4	2+ (1 traslado pendiente)	3	4	1	14
1º Bach	1	1	0	0	0	2
2 Bach	1	0	0	1	0	2
TOTAL	14	11	10	8	4	47

3. OBJETIVOS.

El presente Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.) se elabora con las siguientes finalidades:

1. Considerar la diversidad educativa y social como un elemento enriquecedor del centro.
2. Favorecer la integración escolar y la inclusión social de todo el alumnado, normalizando y respetando las diferencias dentro del contexto del aula y del centro, potenciando el grupo como elemento de trabajo para apoyar las individualidades, e intentando superar los obstáculos derivados de factores culturales, sociales, personales, académicos (diversidad de capacidades, de posibilidades de acceso al conocimiento, de estilos de aprendizaje...).

Teniendo en cuenta las finalidades expuestas, **los objetivos que pretendemos alcanzar** con este P.A.D. son los siguientes:

- **Planificar, coordinar y evaluar las actuaciones** de atención a la diversidad dentro del centro (Departamento de Orientación, Departamentos Didácticos, y Equipo Directivo).
- Obtener y sistematizar información precisa y rigurosa del alumnado, que permitan realizar tareas de **prevención, detección y valoración** de problemas de aprendizaje., de manera que se puedan



diseñar y poner en práctica, de forma ágil, estrategias de prevención e intervención con el fin de proporcionar a cada alumno y alumna la respuesta educativa que mejor se adapte a sus necesidades.

- Desarrollar **medidas ordinarias** de atención a la diversidad para alumnos con dificultades de aprendizaje (en cuanto a procedimientos, metodología, evaluación, organización, etc.,...)
- Planificar y poner en marcha **medidas específicas** para alumnos con necesidades educativas especiales y necesidades de compensación educativa (programas, organización de recursos y reparto de responsabilidades...). así como **las medidas extraordinarias** que se requieran.
- Promover **actitudes positivas** hacia los alumnos con dificultades de aprendizaje, compensación educativa y necesidades educativas especiales. sensibilizando a todo el profesorado sobre la necesidad de que en una educación comprensiva se atienda a cada estudiante como sujeto singular en diferentes aspectos: capacidades, necesidades, conocimientos previos, motivaciones, intereses, expectativas, bagaje cultural, situación socio-familiar, etc.
- **Implicar a todo el profesorado** en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad recogidas en el P.A.D., en el ámbito que a cada uno le corresponda, fomentando una cultura de colaboración, coordinación entre todos los implicados y trabajo en equipo.
- Integrar la atención a la diversidad como **forma de trabajo conjunta y de organización del centro**, flexibilizando, para ello, la distribución de los tiempos y la utilización de los espacios.
- Establecer canales de **coordinación entre todos los implicados** en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier alumno, sin olvidar la colaboración con las familias o tutores legales y agentes externos al centro.
- Fomentar la cooperación entre el profesorado y **las familias**, promoviendo el intercambio de información en ambos sentidos para garantizar el éxito en la aplicación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Potenciar el uso de las redes de **recursos educativos, sociales y culturales del entorno** en la formación del alumnado. Sin olvidar los sanitarios y jurídicos que intervienen con alumnado.

Con ello se persigue con nuestro alumnado:

- Ayudar a cada estudiante a desarrollar las competencias básicas y alcanzar los objetivos establecidos en las distintas enseñanzas que se imparten en el centro, adecuando el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus características y a su desarrollo personal y social;
- Intervenir para que el alumno pueda progresar en su formación y desarrollo integral, manteniéndose en el sistema educativo, reduciendo el absentismo, abandono temprano y el riesgo de exclusión social
- Favorecer la inserción social y la adquisición, por parte de todo el alumnado, de aprendizajes globalizados e interdisciplinares, incidiendo en su valor relevante y funcional.
- Incrementar la tasa de alumnado que obtenga la titulación obligatoria y, en su caso, la post-obligatoria.

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO

La identificación de las necesidades específicas, así como la determinación de los recursos y de las medidas complementarias se realizará de modo colegiado por el conjunto de profesores que atienden al alumno coordinados por el tutor y con el asesoramiento del departamento de orientación (BOE Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo).

Nos encontramos con:

a) **Alumnado que, proceden de los centros de Educación Primaria**, comienzan la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y presenta necesidades de apoyo educativo con anterioridad al cambio de etapa. Son alumnos diagnosticados, valorados y a los que se ha dado la respuesta educativa conforme a sus dificultades. En este caso, la detección y valoración previa permite:

- Establecer prioridades en la atención y organización de recursos, personales, materiales, etc., para atender a estos alumnos que se escolarizan por primera vez. Para ello contamos con la información contenida en los informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización de estos alumnos, así como el intercambio de información desarrollado en las reuniones de coordinación entre el Departamento de Orientación, los E.O.E.P. y los C.E.I.P. de referencia (junio y/o septiembre) Contamos a su vez con los informes individualizados del alumno y con sus expedientes académicos.
- Decidir la composición de los grupos, distribuir las sesiones de apoyo, así como el número de horas que serán atendidos en dichas aulas.
- A su vez, en las reuniones de los tutores con el departamento de orientación, y en las que se llevan a cabo al inicio de curso con los equipos docentes, informar de la existencia de estos alumnos, sus necesidades educativas y las medidas de atención educativa que precisan.

b) Aquellos **alumnos que al inicio/a lo largo de la etapa comienzan a presentar dificultades**, fracasan con las medidas ordinarias previstas y precisan de una respuesta educativa ajustada a sus necesidades educativas. Se procederá de la siguiente forma:

- Será en la evaluación inicial, donde se reúne el equipo educativo de cada grupo, en donde comienzan a surgir las primeras demandas de intervención por parte del departamento de orientación para la valoración de los alumnos donde los profesores han detectado la existencia de dificultades. Se explica el procedimiento a seguir a través de la necesaria cumplimentación del documento de derivación conforme al Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de Julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica.
- Además, a lo largo del curso escolar, especialmente en las sesiones de evaluación, se realizan demandas de intervención del departamento de orientación.
- Se realiza una entrevista con el profesor tutor del alumno, y se informa a los padres para que autoricen la realización de la evaluación psicopedagógica en una reunión mantenida con la familia y donde cumplimentarán dicha autorización según el modelo del Anexo II de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de Julio.
- La evaluación psicopedagógica será el siguiente paso, para ello se contará con la colaboración del tutor, de la profesora de P.T., del profesorado que atiende al alumno y la familia o representantes legales de éste, con el objeto de obtener información sobre el alumno, su contexto escolar y familiar y aquellos elementos importantes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



- La entrevista con el alumno, supone el momento en el que se obtiene información acerca de su estilo de aprendizaje, motivación, estrategias, comprensión lectora, aptitudes, etc., a través de las pruebas existentes en el departamento con este objetivo, u otras que proporcionan los equipos de orientación educativa.
 - Una vez recogida la información se elabora el informe psicopedagógico cuyo contenido se ajusta al modelo del Anexo III de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de Julio.
 - Este informe de evaluación psicopedagógica formará parte del expediente académico del alumno durante su escolaridad.
- c) Los **alumnos con necesidades de compensación educativa, con integración tardía en el sistema educativo y alumnado con especiales condiciones personales, geográficas, sociales y culturales**. El procedimiento a seguir será el establecido en la Resolución de 17 de mayo de 2010 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al citado alumnado escolarizado en nuestro caso en educación secundaria obligatoria.
- La escolarización de este alumnado se realiza siguiendo las directrices de la comisión de escolarización.
 - Aquellos alumnos que presentan desfase curricular de dos o más años en la educación secundaria obligatoria recibirán apoyo especializado por parte de la profesora de P.T. o P.C.
 - El alumnado de incorporación tardía al sistema educativo que desconoce el idioma recibirá apoyo educativo por parte de profesorado del departamento de orientación o de diferentes departamentos didácticos.
 - A los alumnos inmigrantes sin escolarización previa en nuestro país, se realizará una acogida en la que explicamos sistema educativo (correspondencia con el de procedencia), organización y funcionamiento de centro, ayuda en realización de trámites administrativos... A continuación, recogemos información sobre su historia escolar, desarrollo personal, contexto sociofamiliar, nivel de competencia... que recogemos en un informe donde se recogen las medidas de atención educativa. Cuando el alumnado presenta un gran desfase curricular, procedemos a matricular al alumnado un año por debajo del nivel asignado.
 - Para los alumnos con especiales condiciones personales, se ajustará la respuesta educativa a sus necesidades (atención educativa domiciliaria, ajuste de exámenes y entrega de trabajos, atención psicológica...).
- d) La de aquellos **alumnos que manifiestan necesidades a lo largo de la etapa de secundaria o bachillerato**. Con quienes se deben tomar decisiones de atención, seguimiento por profesorado de departamentos didácticos/tutores o profesores del DO de conducta y trabajo, incorporación a programas (Diversificación, Éxito educativo...), control de absentismo, derivación a servicios externos previa autorización de la familia, y en la aplicación de las medidas ordinarias de atención educativa por parte del equipo docente.
- e) Existen otros **alumnos que presentan dificultades en las materias instrumentales** a los que se les orienta a que cursen la optativa de refuerzo.

El procedimiento de identificación, evaluación y seguimiento de las necesidades específicas de apoyo educativo señalado en la orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, para alumnos con

necesidades educativas especiales es el siguiente:

1. *El profesorado del centro, una vez realizada la detección de necesidades educativas procederá a una primera valoración del alumno en el contexto de enseñanza-aprendizaje, poniendo en marcha medidas de carácter ordinario que consideren necesarias.*
2. *Si las medidas ordinarias no dieran resultado el tutor solicitará a través del equipo directivo del centro, conforme documento de derivación del Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio, la intervención del Departamento de Orientación.*
3. *Realizada la solicitud, el tutor requerirá la autorización de los padres o tutores legales para que el Departamento de Orientación educativa procedan a realizar la evaluación psicopedagógica.(Anexo II).*
4. *Posteriormente la orientadora procederá a valorar las necesidades educativas del alumno y emitirá el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica cuyo contenido se ajustará al modelo de Anexo III. Este informe será revisado y actualizado en cualquier momento de la escolarización del alumno en el que se modifique significativamente su situación personal y, perceptivamente, al final de la etapa educativa.*
5. *Los padres o representantes legales del alumno serán informados sobre el resultado de la valoración realizada y sobre la propuesta educativa derivada de la misma y manifestarán su conformidad o no con esta última.*

La Evaluación Psicopedagógica es un proceso sistematizado que **requiere la colaboración del tutor, del profesorado que atiende al alumno y de su familia o representantes legales** y, en su caso, de otros profesionales (en ocasiones externos al centro), en la recogida de aquella información relevante sobre el alumno, su contexto escolar y familiar y los distintos elementos que intervienen en su proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de determinar las necesidades de apoyo educativo que pueda presentar.

Tiene como **objetivo fundamentar y concretar** las decisiones respecto a **la respuesta educativa** a adoptar para que el alumno pueda alcanzar el máximo grado de desarrollo personal, social, emocional e intelectual, la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas, y para realizar su orientación educativa y profesional.

La evaluación psicopedagógica será **realizada** en los centros públicos, por los servicios de orientación educativa y de ella se responsabilizará el **profesorado de educación secundaria de la especialidad de orientación educativa**. Dicho profesional se servirá de los procedimientos, técnicas e instrumentos propios de la orientación educativa, tales como las pruebas psicopedagógicas estandarizadas, la observación sistemática, los protocolos de valoración del nivel de competencia curricular, los cuestionarios, las entrevistas y la revisión de los trabajos escolares.

Elaboración del correspondiente **Informe Psicopedagógico** que incluirá:

- Datos del alumno y centro escolar.
- Historia escolar, desarrollo del alumno (pruebas y técnicas utilizadas), nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje,
- Contexto educativo.
- Contexto familiar.
- Contexto social
- Categorización



- Necesidades específicas de apoyo educativo.
- Orientaciones para la propuesta curricular
- Orientaciones para la familia.

A través de una entrevista con la familia o tutores legales se explicará el informe solicitaremos la colaboración que de ellos se espera.

Cuando se considere que un alumno ha dejado de presentar las necesidades educativas recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica, se elaborará un **informe de baja** por el orientador, del que se informará a los padres o tutores legales del alumno, con el siguiente contenido mínimo:

- Datos personales.
- Centro, curso y etapa en el que está matriculado.
- Grupo y categoría en la que estaba incluido en la aplicación ATDI.
- Circunstancias que concurren para darle de baja.

El procedimiento señalado en la resolución de 17 de mayo de 2010 en la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa es el siguiente:

1. *Valoración de las necesidades educativas del alumno que se incorpore tardíamente al sistema educativo, o del alumnado en situación de desventaja socioeducativa con un desfase curricular superior a dos cursos, requerirá la elaboración de un informe de necesidades de compensación educativa, conforme anexo II*
2. *La elaboración de este informe de compensación educativa será responsabilidad del tutor, con la colaboración del resto del profesorado, así como el asesoramiento del orientador. En dicho informe se determinarán las medidas de compensación educativa.*
3. *La valoración del nivel de desconocimiento de la lengua castellana por el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo requerirá la elaboración de un informe de competencia lingüística conforme anexo I... El informe será elaborado por el tutor del grupo de referencia del alumno en colaboración con el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, de Lengua Extranjera, el profesor de ámbito sociolingüístico y el orientador del centro. El informe será revisado en función del progreso del alumno y cuando promocione de curso.*
4. *Los padres o tutores legales del alumno serán informados del resultado de las necesidades de compensación educativa de su hijo mediante el Anexo III, en la que manifiestan su conformidad respecto a la respuesta educativa.*

El desarrollo y seguimiento de las medidas adoptadas será continuo y corresponderá al equipo docente, integrado por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos y el profesorado de apoyo específico, coordinados por el tutor y asesorados por el orientador, con la colaboración de los departamentos didácticos y otros servicios de la Consejería (funciones establecidas en la ORDEN EDU/115/2010). BOCYL

5. LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el anterior apartado, la atención al alumnado con necesidad requiere las siguientes actuaciones:

- 1. Transición entre centros**
 - 2. Detección de necesidades**
 - 3. Realización de la evaluación psicopedagógica, elaboración del informe pertinente, guardia y custodia en expediente e información a los profesionales que intervienen.**
 - 4. Intercambio de información entre los profesionales del centro.**
 - 5. Intervención:** requiere la **toma de decisiones** compartida relativas a:
 - **Modalidad de escolarización** en ACNEEs Se han tomado decisiones junto a familias y alumnos.
 - **Matriculación:** asignación de nivel y elección de materias
 - **Organización del centro:** que requiere la coordinación del Departamento de Orientación con Jefatura de Estudios en relación con los ACNEAE.
 - **Agrupamientos de alumnos.** Para ello ha sido necesaria la coordinación DO y JE a la hora de organizar, grupos de apoyo, desdobles, asignación nivel, grupo/clase, tiempos y espacios para desarrollar las medidas.
 - **Profesionales** que intervienen y tiempos de coordinación.
 - **Medidas ordinarias, específicas, extraordinarias** de atención a la diversidad:
 - **Apoyo educativo**
 - **Adaptaciones curriculares** (adaptaciones curriculares no significativas, adaptaciones de acceso, adaptaciones curriculares significativas).
 - **Incorporación a programas específicos** (apoyo educativo, refuerzo, compensación educativa, inmersión lingüística, Diversificación, bienestar emocional, absentismo).
 - **Flexibilización temporal:** aceleración, flexibilización para AAC, escolarización en el curso inferior, prolongación de la escolaridad y fraccionamiento de las enseñanzas de bachillerato
 - **Seguimiento de la asistencia**, hábito de trabajo, conducta, integración..., para la prevención del absentismo y abandono temprano.
 - Información de ayudas económicas o materiales que necesita ...
 - Orientación académica y profesional.
 - Derivación a Servicios Externos.
- 6. Colaboración de familias:** han sido frecuentes las entrevistas, llamadas, hojas de seguimiento, correos para mantener informados a padres o tutores legales y servicios que atienden a dichos alumnos sobre faltas de asistencia, comportamiento y trabajo
- 7. Coordinación con agentes externos** sanitarios, jurídicos, sociales...
- 8. Seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo. Propuestas de mejora.**

6. MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

6.1. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.



Medidas	Descripción	Destinatarios	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento
La acción tutorial	Plan de Acción Tutorial	Todos los alumnos	Orientadora Tutores JE	Materiales elaborados, digitales, Recursos personales de instituciones	Todo el curso	Reuniones semanales
La optionalidad en la elección de materias en la E.S.O. y bachillerato	Las obligatorias por Ley y las ofertadas por el centro en función de los recursos disponibles. Se orienta a los alumnos mediante actividades recogidas en el POAP. Se emite el Consejo Orientador	Alumnos de la E.S.O. y Bachillerato	Equipo directivo Equipo docente Departamentos	P.E.C. y P.G.A. Consejo Orientador	Principios de curso 2º y 3º trimestre	Reuniones semanales y Trimestrales Sesiones de Evaluación
Adaptaciones curriculares NO SIGNIFICATIVAS	Afectan a la metodología, organización, adecuación de las actividades, temporalización e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado al currículo de la etapa. Tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las programaciones didácticas.	Todos los alumnos del centro que lo necesiten. Alumnos con necesidades educativas especiales que requieren medios	Departamentos didácticos. Profesores de materia o ámbito. Orientadora Especialista en P.T.	Materiales Curriculares Eliminación de barreras arquitectónicas, Materiales Técnicos: emisora FM	Todo el curso	Reuniones semanales del departamento de Orientación. Reuniones con tutores y especialistas.
Plan de Acogida	Actuaciones que favorezcan la integración del alumnado nuevo en el centro	Todo el alumnado especialmente quienes cambian de etapa/centro O proceden de otro país.	Orientadora Tutores Equipo directivo Coordinador de convivencia Equipo de Acogida	Salón de Actos Aulas asignadas a todos los niveles.	Mes de Junio en Jornada de Puertas Abiertas Mes de septiembre En el momento de incorporación de alumnado nuevo	Reuniones trimestrales.
Plan de Absentismo	Aplicación de medidas específicas de prevención y control del absentismo escolar y del abandono escolar	Alumnos absentistas	Equipo Directivo Orientadora Tutores Responsable UNAO	Programa Recursos externos	Todo el curso	Reuniones mensuales de comisión de absentismo Reunión semanal de



Los grupos de refuerzo o apoyo dentro y fuera de aula, agrupamientos flexibles, desdobles	Programaciones didácticas	Alumnado escolarizado en ESO y Bachillerato	Equipo directivo Departamentos didácticos.	Organizativos, (espacios, profesores...) Materiales curriculares de repaso, ampliación, profundización	Todo el curso	Reuniones semanales de departamentos didácticos, tutores y orientación junto a JE
---	---------------------------	---	---	--	---------------	---

6.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

Medidas	Descripción	Destinatarios	Responsables	Recursos	Temporalización	Evaluación
Adaptaciones curriculares significativas	Eliminación o modificación sustancial de Objetivos, contenidos y/o Criterios de evaluación de las enseñanzas mínimas fijadas	Alumnos con necesidades educativas especiales	Orientadora Profesores de área Especialistas en PT. Equipo Directivo	Legislación EE Materiales curriculares adaptados	Todo el curso	Reuniones semanales
Adaptaciones curriculares de acceso	Recursos de apoyo que les permitan acceder al currículo.	Alumnos con necesidades educativas especiales	Orientadora Profesores de área Especialistas en PT. Equipo Directivo Equipo de orientación específicos	Medios Personales (Fisioterapeuta, ATE, ILS, profesor ONCE...)	Todo el curso	Reuniones semanales
Incorporación a Programas de centro	Programa de Diversificación Curricular	Alumnos de 3º-4º E.S.O. propuestos por las juntas de evaluación	Orientadora Profesores de ámbito y área		Todo el curso	Sesiones de evaluación trimestrales
	Programa APOYO Y Refuerzo Educativo	Alumnos con Dificultades Aprendizaje y Bajo Rendto.	Orientadora, Profesores de área, Especialistas en P.T.	Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones semanales



	Programa de Educación Compensatoria	Alumnos catalogados como tal en la A.T.D.I.	Orientadora, Profesora de P.T.	Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones semanales
	Plan de Inmersión Lingüística y Social	Alumnos que presenten desconocimiento del idioma	Equipo docente Orientadora. Profesora de P.T.	Materiales Adaptados	Todo el curso y de forma más intensa durante el primer trimestre	Reuniones semanales
	Programa de bienestar emocional	Alumnado con factores de riesgo individuales, sociales, familiares y educativos	Orientadora responsable del programa de bienestar emocional	Materiales Protocolos	Todo el curso	Reuniones semanales de DO y tutores
	Atención educativa domiciliaria	alumnado enfermo hospitalizado o convaleciente en su domicilio de forma prolongada	Orientadora Profesorado que atiende al alumno en centro y fuera del mismo	Procedimiento establecido Orden EYH/ 1546/2021	Mientras dure la hospitalización y convalecencia	Reuniones semanales de DO y tutores

6.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias

Medidas	Descripción	Destinatarios	Responsables	Recursos	Temporalización	Evaluación
Aceleración y ampliación	Aceleración y ampliación parcial del currículo Permite la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.	Alumnado con altas capacidades	Departamentos didácticos. Profesores de materia. DO. Orientadora	Procedimiento Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones Dep. didácticos y DO seguimiento trimestral

Flexibilización	Flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con <i>altas capacidades intelectuales</i> en los términos que determine la normativa vigente.	Alumnado con <i>altas capacidades</i>	Dpto. didácticos. Profesores de materia DO. Orientadora	Procedimiento RD 943/2003, de 18 de julio, ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre, Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones Dep. didácticos y DO seguimiento trimestral
Escolarización en el curso inferior	Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad.	Inmigrantes con desfase curricular de dos o más cursos	Eq. Directivo DO. Dpto. didácticos.	Procedimiento establecido Materiales de evaluación	A su llegada al centro	Reuniones Dep. didácticos y DO seguimiento
Prolongación de la escolaridad	Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más y le permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	ACNEES	Eq. Directivo DO. Profesores	Procedimiento ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, Materiales evaluación	Al finalizar la etapa	Reuniones Dep. didácticos y DO seguimiento
Fraccionamiento de las enseñanzas de bachillerato	Cursar Bach fraccionando en dos bloques las materias que componen el currículo de cada curso.	ACNEES discapacidad física, motórica, visual y auditiva.	Eq. Directivo DO. Dpto. didácticos.	Procedimiento (EDU/865/2009, de abril).	Los dos cursos de bachillerato	

7. PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7.1. PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO

a) ¿A quién va dirigido?

Alumnado que forma parte de ATDI.

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales atiende a ACNEES, es decir, alumnos con:
 - Discapacidad física
 - Discapacidad psíquica
 - Discapacidad sensorial auditiva o visual
 - Trastorno del espectro autista
 - Trastornos muy graves de la comunicación y del lenguaje
 - Otras discapacidades
 - Trastornos graves de personalidad
 - Trastornos graves de conducta
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico:
 - Capacidad intelectual límite
 - Trastornos significativos y no significativos de la comunicación y del lenguaje (mutismo selectivo, disartria, disglosia, disfemia, dislalia y disfonía).



- Dificultades específicas de aprendizaje (de lectura, de escritura, de lectoescritura, de matemáticas).
- Límites.
- Alumnado con Trastorno por déficit de atención y hiperactividad.
- Alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Alumnos con necesidades de compensación educativa (descrito en el apartado Programa de compensación educativa)

b) Criterios para el apoyo al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

La respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se fundamenta en una serie de principios de actuación que pretenden el mayor grado de normalización, inclusión, integración, compensación, calidad y equidad en su proceso educativo, en sus interacciones personales y sociales, en el aula y en el centro, con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo.

Teniendo en cuenta el número y las características del alumnado C.N.E.A.E. escolarizado en el centro el presente curso escolar, así como la dotación de recursos personales especializados para las medidas educativas extraordinarias (en este momento un PT y un PC a media jornada), la organización de recursos especializados se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Atención prioritaria al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo explicitadas en el Informe Psicopedagógico correspondiente e incluidos en la base de datos de Atención a la Diversidad de Castilla y León.
- El apoyo se realizará en las áreas instrumentales (Lengua y/o Matemáticas) en pequeño grupo, por niveles, dentro o fuera del aula, con el fin de reforzar aprendizajes instrumentales básicos, en tres de los cuatro períodos lectivos correspondientes a cada materia. Se apoyará a acneae en otras materias si existe disponibilidad horaria de PT/PC (biología-geología, Geografía e historia, Inglés, Física y Química).
- Atención especializada prioritaria a los alumnos con n.e.e. de 1º y 2º de E.S.O. Si la disponibilidad horaria lo permite, con alumnado que tenga desfase curricular superior a un ciclo, se atenderán en materias instrumentales al alumnado de 3º o 4º ESO.
- Seguimiento especializado PT a los alumnos con n.e.e. de 3º y 4º de E.S.O. en cursos ordinarios, si existe disponibilidad horaria.
- Seguimiento por parte del profesorado de ámbito del DO en Diversificación a acnees que forman parte del programa.
- Inmersión lingüística para el alumnado escolarizado tardíamente que desconoce el idioma o tiene un nivel muy bajo.
- Apoyo en habilidades sociales, de comunicación, resolución de conflictos y gestión emocional al alumnado de ESO prioritariamente en su hora de tutoría o cuando la situación lo requiera.

Atención por parte de la profesora especialista en pedagogía terapéutica y compensación educativa:

- Atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo explicitadas en el Informe Psicopedagógico correspondiente e incluidos en la base de datos de Atención a la Diversidad de Castilla y León.

- Apoyo en 1º y 2º de E.S.O. se realizará en tres de los cuatro períodos de las áreas instrumentales (Lengua y/o Matemáticas) en pequeño grupo, por niveles, fuera o dentro del aula, con el fin de reforzar aprendizajes instrumentales básicos.
- Apoyo de inmersión lingüística para una alumna de 2º de ESO se realizará en la materia de CLEN, las dos horas semanales.
- Apoyo en 2º ESO B-D en Geografía e Historia (2h) y Física y Química (2h) dirigido a 3 ACNEE con significativo desfase curricular.
- Apoyo en 1º ESO B en Biología y Geología (2h), Geografía e historia (2h) e Inglés (1h) dirigido a 1 ACNEE y 1 ANCE con significativo desfase curricular.

Atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo que no son atendidos por profesorado especialista:

- Seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de 1º, 2º, 3º y 4º en horario de tutoría por parte de orientadoras.
- Seguimiento por parte del profesorado de ámbito al alumnado ACNEAE que cursa 3º y 4º de Diversificación.
- Inmersión lingüística para una alumna escolarizada tardíamente que desconoce el castellano, apoyada por profesorado del DO: PC, PT y ALS.
- Apoyo en 2º de ESO de una hora semanal de la profesora de ACT dirigido a una alumna con AACC.
- Apoyo en 4º de ESO de una hora semanal de la profesora de Física y Química dirigido a un alumno con AACC.
- Apoyo en Inglés en 2º de ESO ofrecido por la orientadora dirigido a ACNEES y ANCES con significativo desfase curricular (una hora semanal).
- Apoyo en la hora de tutoría al alumnado de 1º ESO (1h) y 2º de ESO (1h) para trabajar habilidades de comunicación, habilidades sociales, gestión emocional, afrontamiento de dificultades (exámenes...), resolución de conflictos.

Los alumnos serán propuestos al inicio del curso escolar por el Departamento de Orientación, teniendo en cuenta la evolución en el curso anterior y las medidas propuestas en la evaluación final en el caso de alumnado escolarizado en el centro o por el Equipo de Orientación para los alumnos de Educación Primaria.

Puede ocurrir que teniendo en cuenta las informaciones recibidas de los centros de E.P. se vea necesario realizar Evaluación Psicopedagógica al alumnado que ha manifestado dificultades significativas en Educación Primaria para determinar las necesidades, así como las materias en las que pudiera precisar apoyo especializado.

Serán atendidos por el profesorado de apoyo especialista un total de 18 alumnos de 1º y 2º. Para organizar grupos heterogéneos, este alumnado, se ha adscrito a 4 grupos de 1º de E.S.O. y a otros 4 grupos de 2º de E.S.O. Aunque el apoyo reúne a ACNEAE de dos grupos (1º B/D, 1º C/E, 2º C/D, 2º B/E. Sin embargo, la inmersión lingüística y el apoyo a AAACC será individualizado. El resto de alumnado será atendido por los profesores de diferentes departamentos didácticos, o diversificación, dentro de su grupo clase ya que el horario del profesorado especialista no cuenta con suficientes horas.

c) **Actuaciones.**



La atención a estos alumnos será una responsabilidad compartida.

Detectadas y valoradas las necesidades de los alumnos, Jefatura de Estudios con la colaboración del D.O. y departamentos didácticos tomarán decisiones en relación con **la organización de las medidas de atención a la diversidad**: espacios, tiempos, profesores/personas implicadas y alumnos que reciben estas medidas.

Todas esas decisiones, en relación con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, deberían tomarse antes de iniciar el curso, tanto para los alumnos que forman parte del centro como para los que llegan de los adscritos a nuestro IES, con los que existe coordinación en junio. Para quienes se trasladan de otros centros o se evalúan las necesidades se organizarán a lo largo del curso.

Entre otras medidas merece especial atención la elaboración **de Adaptaciones Curriculares**:

La atención especializada por parte de las profesoras de P.T./profesorado a los A.C.N.E.A.E. se hará en colaboración con el tutor del grupo de referencia en el desarrollo de las funciones tutoriales, así como, en la elaboración o revisión en su caso de las adaptaciones curriculares que se precisen, bien significativas (**D.I.A.C.**) o no significativas y de acceso (**Plan de Intervención Individual**). Ambos documentos, con un seguimiento trimestral, se archivarán en el expediente académico del alumno/a.

Este documento recogerá la adaptación de los elementos del currículo (objetivos, contenidos y criterios de evaluación, estándares de aprendizaje), la adaptación metodológica, medidas organizativas (tiempos, espacios, profesores).

Tras la evaluación trimestral se entregará una valoración cualitativa de su progreso con relación a los objetivos propuestos en la A.C.S.

Las Adaptaciones Curriculares significativas (A.C.S.) se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que presente adaptaciones de acceso al currículo o/y un desfase curricular de dos cursos entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

- Las A.C.S. **se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre** del curso escolar;
- La elaboración y aplicación de las A.C.S. **será realizada por el profesorado** que atiende al alumno y **que imparte las áreas o materias** objeto de adaptación curricular, bajo la **coordinación del tutor**, con la **colaboración de la P.T. y el asesoramiento de la orientadora**.
- Por regla general, la duración de las A.C.S. será de un curso académico y requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa (D.I.A.C.), consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.
- La evaluación de las áreas o materias objeto de A.C.S., así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando las aportaciones que a tal efecto pueda realizar la P.T./Orientadora, fundamentalmente en las áreas instrumentales: Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- Una vez concluida la sesión de evaluación trimestral se realizará el seguimiento de la adaptación en el documento individualizado de adaptación curricular significativa.

- La información a las familias será preceptiva en el momento en que se decida que el alumno precisa A.C.S., así como al final de cada período de evaluación. A tal efecto, el tutor del alumno informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar, del contenido de las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas. Para ello el tutor estará asesorado por la orientadora y/o por la P.T. Al final de cada período de evaluación la información que se les proporcione constará de una valoración cualitativa de los logros respecto a lo planteado en la A.C.S., así como las dificultades detectadas y las medidas que, en su caso, se propongan para trabajar en la evaluación o curso siguiente.

7.2. PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Bajo este término se incluyen las actuaciones destinadas a evitar que determinadas desventajas socioculturales, económicas, personales se conviertan en desventajas educativas. Las situaciones desfavorables, con frecuencia de carácter múltiple, se refieren a:

Alumnos en situación de desventaja por incorporación tardía al sistema educativo español.

- Inmigrantes con desconocimiento del idioma.
- Inmigrantes con desfase curricular.
- Españoles con desconocimiento del idioma.
- Españoles con desfase curricular.

Alumnos en situación de desventaja por especiales condiciones geográficas, sociales y culturales.

- Minorías.
- Ambiente desfavorecido.
- Exclusión social.
- Temporeros/feriantes.
- Aislamiento geográfico.

Alumnos en situación de desventaja por especiales condiciones personales.

- Convalecencia prolongada.
- Hospitalización.
- Situación jurídica específica.
- Alto rendimiento artístico.
- Alto rendimiento deportivo.

Así, cuando en el centro se matriculan alumnos con esta desventaja, se desarrollará el “*Programa de Compensación Educativa*”, encaminado a garantizar su escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades. Dicho programa lo impartirán la profesora de educación compensatoria (PC) acompañada de otros profesionales como la P.T., las orientadoras y el profesorado del ámbito y departamentos didácticos.

a) Objetivos

El objetivo fundamental es garantizar a cada alumno la respuesta educativa más adecuada a sus características personales, en función de su diversidad cultural o de su hándicap social.

Este objetivo general se puede concretar en:

- Garantizar la escolarización de los alumnos con necesidades de compensación educativa, de tal forma que la atención que reciban sea lo más individualizada posible, teniendo en cuenta su situación inicial de desventaja social y cultural.
- Favorecer una buena acogida e integración de estos alumnos, de modo que no sufran ningún tipo de discriminación.
- Prevenir el absentismo escolar en el centro, en colaboración con la compañera de Servicios a la Comunidad.
- Facilitar el aprendizaje de la lengua castellana lo más pronto posible, para que su integración social sea rápida y se favorezca el aprendizaje de las demás áreas curriculares.
- Desarrollar actividades específicas para la adquisición y refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos (áreas de Lengua y Matemáticas).
- Estimular el desarrollo de sus capacidades de autocontrol y responsabilidad, así como las de confianza en sí mismos y autoestima, a través de un currículo adaptado a sus necesidades.
- Mejorar sus habilidades sociales básicas, como medio para facilitar una mejor integración social y educativa.
- Mantener una actitud de reflexión y de compromiso de trabajo permanente por parte de todo el profesorado del centro, con la finalidad de proporcionar la atención educativa adecuada al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Establecer canales de comunicación entre todos los miembros implicados en el proceso de enseñanza – aprendizaje de estos alumnos, prestando una especial atención a la relación centro escolar – familias.
- Participar en las actuaciones que realicen las instituciones públicas próximas para desarrollar actividades de inserción y promoción del alumnado en colaboración con la compañera de Servicios a la Comunidad.
- Buscar fórmulas alternativas para organizar el estudio de estos alumnos por las tardes.

b) Actuaciones:

Para llevar a cabo los objetivos anteriores se diseñan las siguientes actuaciones:

Actuaciones con los profesores.

Detección y valoración de las necesidades de compensación educativa que tiene el alumnado del centro.

Detección previa por parte del profesorado a partir de una evaluación inicial, diseñada y evaluada por el profesor de área correspondiente con el objetivo de establecer el nivel de competencia curricular del alumno.

- Análisis del expediente académico de los alumnos candidatos a recibir apoyo de compensatoria.
- Propuesta al Departamento de Orientación en la que se analicen los casos y se delimiten las necesidades de apoyo, organización y concretando los grupos de apoyo.

- Revisión y actualización de los informes individualizados de Compensatoria de los alumnos que van a recibir apoyo directo y elaboración de los correspondientes a alumnos nuevos.
- Detección de los alumnos, que a propuesta de los tutores, necesitarán un refuerzo escolar por las tardes, y derivación hacia las propuestas más adecuadas.
- Elaboración de un plan de actuación individualizada para cada alumno, en función de las necesidades detectadas.
- Coordinación con el profesor de lengua y matemáticas (o de las diferentes materias susceptibles de apoyo educativo) correspondiente para el seguimiento de cada alumno.
- Seguimiento y evaluación a lo largo del curso del proceso de aprendizaje del alumno a través de las sesiones de evaluación programadas.

Actuaciones con los alumnos.

- Procurar una asistencia regular de los alumnos con necesidades de compensación educativa, en coordinación con la compañera de Servicios a la Comunidad.
- Proporcionar el apoyo específico necesario (metodológico, recursos, atención personal, acogida, etc.) para dar respuesta a las diferentes necesidades de los alumnos.
- Realizar actividades de apoyo específico dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos en lengua y matemáticas.
- Apoyo de español/castellano a los alumnos extranjeros que desconocen totalmente este idioma para dotarles de la competencia comunicativa en la lengua vehicular que les permita adquirir los conocimientos curriculares del resto de las áreas.
- Desarrollar y mejorar las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en el grupo: actividades de convivencia, acogida, para el desarrollo la autoestima, actuaciones de cooperación, conocimiento personal y respeto mutuo con el resto de los compañeros.

Actuaciones con las familias.

- Implicar activamente a las familias en aspectos fundamentales del proceso de enseñanza – aprendizaje de su hijo y de su asistencia regular al centro.
- Establecer canales de comunicación para informar periódicamente a las familias de las diferentes tareas realizadas y de los resultados académicos obtenidos.

Actividades de la intervención compensadora externa en el centro.

- Realizar un seguimiento y control del absentismo escolar en colaboración con el Equipo Directivo y la compañera de Servicios a la Comunidad, como medida preventiva y paliativa para favorecer la permanencia y aprovechamiento escolar de estos alumnos.
- Reuniones informativas con los padres para informarles de las medidas y procedimiento que seguirá el centro frente al proceso educativo de sus hijos.
- Entrevistas con los padres para tratar de conocer los motivos del absentismo y buscar posibles soluciones para evitarlo.
- Promover la asistencia de las visitas de las familias a las reuniones y convocatorias del centro estableciendo canales de comunicación dirigidos a favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.



- Facilitar la asistencia a las actividades complementarias y extraescolares, recogidas en la Programación General Anual, para favorecer la integración de los alumnos en el grupo.
- Asesoramiento y gestión de las solicitudes de ayudas escolares.
- Colaboración y coordinación de actividades y actuaciones concretas con alumnos inmigrantes con desconocimiento del idioma, por parte de determinadas asociaciones

7.3. PLAN DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL.

a) Objetivos:

- Propiciar actitudes positivas de acogida por parte de toda la comunidad escolar hacia el alumnado inmigrante y sus familias.
- Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.
- Facilitar los trámites de matriculación y con posterioridad efectuar un seguimiento del proceso de integración y adaptación del alumnado.
- Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del Centro que permita que el alumnado se desplace por el mismo con facilidad.
- Establecer en la clase un clima que haga más agradables los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumnado y sus compañeros.
- Mejorar la responsabilidad, la capacidad de empatía y el compañerismo entre el alumnado con el fin de facilitar una rápida y eficaz integración.
- Evitar la tendencia al autoaislamiento de los alumnos/as.
- Proporcionar al alumnado materiales didácticos que faciliten el aprendizaje del idioma de acogida.
- Proporcionar una competencia comunicativa suficiente como para relacionarse con los demás y ser capaz de seguir con aprovechamiento las actividades de enseñanza-aprendizaje.

a) Características y necesidades del alumnado:

- Parten de una lengua materna consolidada y tienen que aprender castellano.
- Se conoce poco de su escolarización en el país de origen.
- Necesitan adquirir rápidamente una competencia lingüística básica.
- Necesitan un trato donde la valoración de la estima sea el denominador común.
- Suelen vivir en condiciones poco favorecedoras y, el contacto con nuestra lengua, la mayoría de las veces queda reducido al centro educativo.

b) Actuaciones: las recogidas en el Programa de compensatoria.

7.4. PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.

La finalidad principal de los Programas de Refuerzo, es proporcionar una ayuda específica al alumnado que requiere durante un período de su escolarización, o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, y que está valorado así en el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica (y Dictamen de Escolarización, en su caso) o de Compensación Educativa.

Los propios departamentos didácticos establecerán **medidas de refuerzo y recuperación**, así como de **enriquecimiento/ampliación**, de acuerdo a la normativa, para la atención de los distintos niveles y la diversidad del alumnado. Son destinatarios de estos refuerzos todos los alumnos que presenten dificultades en la adquisición de competencias o aprendizajes básicos por diferentes motivos (ritmo lento, dificultades específicas, dificultades en el manejo de herramientas básicas...) y el alumnado con altas capacidades intelectuales que requieren ampliación, enriquecimiento del currículo.

Para el alumnado de 1º y 2º con dificultades o/y materias instrumentales pendientes, se propondrá que cursen una **optativa de refuerzo Conocimiento de la Lengua o Conocimiento de las Matemáticas** en lugar de segundo idioma, optativa obligatoria para quienes cursen un Programa de Diversificación curricular.

Otra de las medidas es la derivación a un **programa de éxito educativo**, a propuesta del profesorado de inglés, Matemáticas y Lengua Castellana, tutor, departamento de orientación con la autorización de los padres o tutores legales.

7.5. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

a) ¿A quién va dirigido?

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y con la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, , los equipos docentes podrán proponer que se incorporen al primer curso de un programa de diversificación curricular aquellos alumnos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) al finalizar el segundo curso de educación secundaria obligatoria, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que su permanencia un año más, en ese mismo curso, no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

b) el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa

c) excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación al segundo curso del programa el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título, sin exceder los límites de permanencia, previstos en los artículos 5.1 y 16.7 del citado Real Decreto.

En todos los casos, según determina el artículo 24.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, una vez oído el propio alumno, y contando con la conformidad de su madre, padre, o persona que ejerza la tutela legal. El informe de idoneidad se elaborará según el modelo recogido en el anexo I.

b) ¿Qué áreas y materias se imparten en primer curso de diversificación?

Los programas de diversificación curricular en su primer curso se organizarán en los siguientes ámbitos, que el alumnado cursará en un grupo específico:

- **Ámbito de carácter lingüístico y social**, que incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos de las materias Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.
- **Ámbito científico-tecnológico**, que incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos de las materias Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.
- **Ámbito práctico**, que incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos de la materia Tecnología y Digitalización.

Materias que se desarrollan en el grupo de referencia.

- Música o Educación Plástica, Visual y Audiovisual 3º ESO,
- Expresión artística o Música 4º ESO
- Lengua extranjera, 3º-4º ESO
- Educación en Valores Cívicos y Éticos 3º ESO
- Educación Física 3º-4º ESO
- Formación y orientación Personal y profesional 4º ESO
- Una materia optativa de refuerzo instrumental, que será Conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje, según determine el equipo docente. 3º-4º ESO
- Religión o alternativa 3º-4º ESO.

c) Principios pedagógicos y metodológicos

- El proceso de enseñanza se adaptará a las necesidades académicas y condiciones personales de cada alumno/a.
- Organización del currículo en ámbitos, con profesorado del departamento de orientación, espacios y horario específico.
- La metodología empleada permite la proximidad al currículo ordinario de la E.S.O., así como la adecuada integración de los alumnos/as en su grupo-clase. Aprendizaje significativo, interdisciplinar, funcional, conectado a los conocimientos previos, intereses y entorno.
- Número reducido de alumnos/as por grupo en las asignaturas troncales, que en ningún caso excederá de 15 alumnos/as.
- El resto de asignaturas se cursarán con su grupo de referencia. No obstante, tanto la materia Formación y Orientación Personal y Profesional como la materia Lengua Extranjera podrán cursarse de forma independiente del grupo de referencia siempre que esto no implique un incremento en la dotación del profesorado.

d) Proceso de incorporación a los alumnos.

En todo caso, la incorporación del alumnado se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Tras la segunda sesión de evaluación de seguimiento, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, analizará la situación del alumnado susceptible de incorporarse al primer o segundo curso de este programa, así como la pertinencia de la aplicación de esta medida, y elaborará una relación provisional de los alumnos que, por consenso del equipo docente, se van a proponer para su incorporación. Dicha relación será recogida en el acta de la sesión de evaluación que se convoque a tal efecto.
2. Con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación final, los orientadores de los centros oirán al alumnado provisionalmente propuesto para su incorporación al programa y recabarán el consentimiento de los padres o tutores legales, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo VI.
3. En la sesión de evaluación final, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, elaborará el informe de idoneidad, así como la relación definitiva del alumnado que se propone para su incorporación al primer o segundo curso del programa. Dicha relación será recogida en la correspondiente acta de la sesión de evaluación.
4. La jefatura de estudios, teniendo en cuenta la relación del alumnado propuesto en las respectivas actas de las sesiones de evaluación, elaborará un documento, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo VII, en el que se incluirá la relación del alumnado del centro propuesto para incorporarse al programa y lo elevará al director o, en su caso, al titular del centro.
5. En el supuesto de que un centro proponga alumnos para su incorporación al programa y no solicite su puesta en funcionamiento, se seguirá el siguiente procedimiento:
 - a) A la vista del alumnado propuesto en el anexo VII, se cumplimentará el anexo VIII.
 - b) Con anterioridad al 10 de julio de cada año, remitirá el anexo VIII a la dirección provincial de educación correspondiente para su supervisión por el área de inspección educativa, que comprobará si el alumnado propuesto cumple los requisitos para su incorporación y completará el informe de acuerdo con el modelo establecido en el anexo IX, que será remitido al centro.
 - c) El centro, a la vista del informe recibido, y para aquel alumnado que haya sido valorado favorablemente, informará a sus padres o tutores legales y les orientará sobre las posibilidades para poder incorporarse al programa en otro centro.
6. El área de inspección educativa de la correspondiente dirección provincial de educación supervisará que el procedimiento se efectúa conforme a lo establecido en la orden.

8. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ESPACIOS DEL CENTRO.

8.1. RECURSOS HUMANOS.

Contamos con la plantilla del profesorado y el personal de administración y servicios.

Existen los departamentos correspondientes a las materias de la E.S.O., y el Departamento de Orientación que cuenta con 6 miembros: 2 orientadoras, dos profesores de ámbito, una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (P.T.), la profesora de compensación educativa y un emocional.



A la hora de confeccionar los horarios de los alumnos/as se tiene en cuenta la atención a las necesidades de los alumnos recogida en los informes psicopedagógicos y de compensación educativa, informes de cambio de etapa, la organización de espacios y tiempos según jefatura de estudios, la disponibilidad de horario de los profesores del DO y de los departamentos didácticos y, el horario del grupo-clase, para de este modo favorecer la inclusión de los alumnos/as en aprendizajes programados para su nivel y grupo clase.

Los criterios establecidos a la hora de administrar los recursos tanto personales como organizativos son prestar atención especializada de P.T. y P.C. a los A.C.N.E.A.E. con diagnóstico del E.O.E.P. o del D.O. incluidos en la aplicación A.T.D.I. dando prioridad a los A.C.N.E.E. y A.N.C.E. La P.T. y P.C. trabajarán en estrecha colaboración con el equipo docente.

Para optimizar los recursos personales con los que cuenta el centro se procede de la siguiente manera:

- Agrupamientos de A.C.N.E.E. y A.N.C.E. en colaboración con la Orientadora y Jefatura de Estudios tras la información aportada por los C.E.I.P. en junio y revisados los Informes Psicopedagógicos y/o Dictamen de Escolarización.
- Agrupamientos flexibles, que permiten la incorporación al apoyo de aquellos alumnos con necesidades detectadas en la evaluación inicial y/o posterior, previa valoración psicopedagógica por parte de la orientadora. Del mismo modo, se podrá abandonar el apoyo cuando se hayan superado las dificultades.
- Agrupamientos mixtos A.C.N.E.E. / A.C.N.C.E. para el apoyo especializado de P.T.
- Agrupamientos según su nivel de competencia curricular, en la medida de lo posible.
- Priorización de apoyo en materias instrumentales.
- El apoyo especializado a alumnos con N.E.A.E. será realizado por la profesora de Pedagogía Terapéutica y Educación compensatoria, en tres de los cuatro períodos lectivos de las materias instrumentales, permaneciendo uno en el grupo clase de referencia. Cuando exista un elevado número de ACNEAE y la profesora especialista no pueda asumir la totalidad de los apoyos, serán asumidos por profesorado del DO y de los departamentos didácticos.
- El apoyo de inmersión lingüística será impartido por departamentos didácticos.

La organización de la atención a ACNEAE está recogida en la programación PT (véase anexo).

8.2. ESPACIOS Y MATERIALES.

El Centro consta de un edificio principal en el que se encuentran ubicados las aulas, laboratorios, apoyos, salón de actos, despachos y zona administrativa y otro separado utilizado como gimnasio.

Cuenta con un aula de referencia para cada grupo clase.

Existen además aulas que son específicas para la impartición exclusiva de un área/materia en todos los niveles: Dibujo, Tecnología, Música, Informática, etc. y otros espacios comunes como: Biblioteca, Sala de Profesores, Salón de Actos, Departamentos, Sala de visitas para padres, sala de convivencia, etc.

Para el desarrollo del Plan de atención a la diversidad contamos con un Departamento de Orientación, aulas para cada grupo de diversificación y un aula específica de apoyo.

El gimnasio es un edificio independiente. Además de éste existe un aula-gimnasio, patios y pistas deportivas además de los vestuarios.

9. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS.

Teniendo en cuenta los recursos de nuestro centro:

EQUIPO DIRECTIVO.

- Elaborar, coordinar y dinamizar el Plan de Atención a la Diversidad, con la participación de todo el profesorado y el asesoramiento del D.O. del centro.
- Coordinar y garantizar la participación de los distintos profesionales en los procesos de elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de los Planes y medidas de atención a la diversidad.
- Velar por el funcionamiento y coordinación.
- Informar a los órganos correspondientes del funcionamiento, resultados, valoración, etc.
- Autorizar propuestas y medidas cuando la normativa así lo indique.
- Facilitar la organización de recursos, espacios y tiempos y su coordinación.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

De forma general, las funciones de los componentes del Departamento de Orientación se vertebran fundamentalmente en torno a tareas de prevención, colaboración con los equipos docentes, intervención directa especializada y apoyo a las familias.

FUNCIONES DEL ORIENTADOR EDUCATIVO.

La distribución de responsabilidades se realiza según lo sugerido en la orden de **funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la comunidad de Castilla y León**

- Asesorar a la **comisión de coordinación pedagógica**, proporcionando criterios organizativos, curriculares y psicopedagógicos, para la orientación personal, académica y profesional, la acción tutorial y la atención educativa del alumnado.
- Realizar la **evaluación psicopedagógica**, el informe de evaluación psicopedagógica y, en su caso, el **dictamen de escolarización** del alumnado matriculado en el centro que lo precise, coordinando, en su caso, la participación del profesorado en este proceso. Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los informes de otros servicios externos al centro, de carácter médico, social o familiar que aporten información relevante para la determinación de las necesidades educativas del alumno, no siendo necesario incluir una copia de los mismos en el



expediente. En todo caso, sólo se incorporarán al informe de evaluación psicopedagógica y al dictamen de escolarización con la autorización expresa de la familia o tutores legales.

- Asesorar a los equipos docentes en los diferentes **planes y programas** educativos desarrollados en el centro, participando en ellos dentro del ámbito de sus competencias.
- Asesorar en las decisiones de carácter **metodológico**, en el establecimiento de criterios generales sobre **evaluación** de los aprendizajes y **promoción** del alumnado, así como en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, colaborando en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.
- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en la **planificación, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad**, así como en la prevención y detección de **dificultades de aprendizaje y de convivencia**.
- Participar en la planificación y el seguimiento de las **adaptaciones curriculares** y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con el tutor y los demás profesionales implicados.
- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en los programas que se desarrollen en el centro entre ellos, los encaminados a la prevención y control del **absentismo y a la prevención y disminución el abandono temprano** de la educación y la formación.
- Asesorar, en el ámbito de sus competencias, sobre la **incorporación de metodologías** didácticas en el aula que favorezcan la integración de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación y el logro de la competencia digital** del alumnado, especialmente en relación al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Impartir **docencia** en materias relacionadas con su especialidad, considerándose lectiva también la atención de grupos de alumnos que sigan programas específicos siempre que se realice de forma sistemática y, en todo caso, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- Contribuir a la **innovación educativa**.
- Coordinarse con los servicios **de orientación educativa de la zona** y, en su caso, de la provincia, así como con otros **organismos e instituciones** en el ámbito de sus competencias, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.
- Favorecer la participación **de las familias o representantes legales** del alumnado en el proceso de identificación de **necesidades educativas y en su respuesta educativa**.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

Funciones en relación con la promoción de bienestar emocional y salud mental

- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros en la elaboración de documentos de centro, en la **planificación y desarrollo de programas encaminados al bienestar emocional y la prevención del suicidio** incluidos en Plan de convivencia, acogida, acción tutorial.
- **Detectar situaciones alerta** (manifestación de pensamientos, comportamientos o emociones negativas, aislamiento social, bajo rendimiento escolar y autoconcepto, ...).
- **Evaluar factores de riesgo** individuales, sociofamiliares, educativo, así como los factores protectores.

- **Intervenir en coordinación con profesionales del centro:** tutor, orientadora, responsable de convivencia, jefatura de estudios, dirección y profesorado. Asesorar sobre la intervención con el alumnado.
- Coordinarse con los servicios **de orientación educativa de la zona.**
- **Coordinarse con otros organismos e instituciones** (sociales, sanitarios, jurídicos...) en el ámbito de sus competencias, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.
- Implicar a **las familias o representantes legales** del alumnado en el proceso de identificación de **necesidades y en su respuesta.**
- **Facilitar al alumnado y familias información sobre servicios de atención**, medidas de protección, medidas de acompañamiento.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

FUNCIONES DE LA PROFESORA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (P.T.):

- **Intervenir con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración psicopedagógica de **problemas de aprendizaje**, en las medidas de **flexibilización organizativa**, en su caso, así como en la elaboración de propuestas de criterios y procedimientos para desarrollar las **adaptaciones curriculares.**
- Participar en la **elaboración del plan de atención a la diversidad**
- Colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las **medidas** en el plan establecidas, asesorando en los **programas de intervención individual**, y en el desarrollo de las **adaptaciones y ayudas técnicas** y de acceso al currículo.
- Colaborar con el tutor y resto del profesorado en el **seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, en la evaluación y promoción de acuerdo a los objetivos, contenidos y capacidades propuestos.
- Colaborar con el tutor y el orientador educativo, en el **asesoramiento** y la orientación a **las familias o representantes legales**, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
- **Elaborar y adaptar materiales** para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.
- Colaborar con el profesorado tutor en la **orientación/coordinación con las familias**, en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene.
- Participación en Claustro proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.

FUNCIONES DE LA PROFESORA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA (P.C.):

- **Intervenir con el alumnado con necesidad de compensación educativa** en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de necesidades del alumnado. Así como en la planificación y el desarrollo de las medidas educativas adoptadas



- Participar en la **elaboración del plan de atención a la diversidad e informe de necesidades de compensación educativa**.
- Colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución del **plan de intervención** recogido las en el informe de necesidades de compensación educativa.
- Colaborar con el tutor y resto del profesorado en el **seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, en la evaluación y promoción de acuerdo a los objetivos, contenidos y competencias propuestas.
- Colaborar con el tutor y el orientador educativo, en el **asesoramiento** y la orientación a **las familias o representantes legales**, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
- **Elaborar y adaptar materiales** para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.
- Colaborar con el profesorado tutor en la **orientación/coordinación con las familias**, en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene.
- Participación en Claustro proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.

PROFESORADO DE APOYO A LOS ÁMBITOS LINGÜÍSTICO Y SOCIAL. CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO Y PRÁCTICO. Además de la docencia directa en las áreas, materias o módulos que le sean propios, tendrá las siguientes funciones:

- Participar en la elaboración de los programas específicos, que se imparten en el centro, en colaboración con los departamentos del centro y el equipo de profesores.
- Asesorar y participar en la prevención y detección de los problemas de aprendizaje.
- Participar, en colaboración con los departamentos del centro, en la programación y realización de actividades educativas de apoyo y refuerzo y en su caso, en la atención a los grupos específicos que se pudieran autorizar en el centro.
- Participar, en colaboración con los departamentos del centro, en la planificación, realización y desarrollo de las adaptaciones curriculares. Cuando se trate de un alumno de educación especial se contará también con la colaboración de los maestros especialistas de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, en su caso.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

PROFESOR TUTOR:

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Atender y anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje, así como a las dificultades específicas para proceder a la correspondiente adecuación del currículo.
- Colaborar con el Departamento de Orientación en las Adaptaciones Curriculares y la intervención educativa específica con los alumnos que las necesiten.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos
- Coordinar con los demás profesores del grupo
- Contribuir a la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos/as.

JEFE DE DEPARTAMENTO:

- Planificación, supervisión y seguimiento de las programaciones y de las medidas de atención educativa que se determinen a nivel de departamento, de acuerdo con sus funciones.

PROFESORADO DE MATERIA:

- Reflejar en la programación las medidas de atención a la diversidad correspondientes y ponerlas en práctica en su área.
- Colaborar con el jefe de departamento en el seguimiento y desarrollo de las medidas que se establezcan.
- Colaborar con el tutor en la coordinación y desarrollo de las medidas.
- Colaborar con el D.O. en las medidas de atención de acuerdo con lo establecido en la legislación y según lo reflejado el plan de atención a la diversidad. Especialmente en:
 - Elaborar y desarrollar las adaptaciones curriculares significativas a A.C.N.E.E.s de acuerdo con el procedimiento establecido.
 - Desarrollar las adaptaciones curriculares no significativas y los refuerzos de acuerdo con lo establecido en el departamento.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:

- Trazo las directrices del Plan de Atención a la diversidad.

CLAUSTRO:

- Participa en la elaboración y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.

10. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL CENTRO**OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS**

- Apoyar la participación de las familias en la vida del Centro.
- Proporcionar información sobre los recursos existentes en el Centro y la zona donde residen.
- Promover la cooperación de la familia con el Centro, potenciando la comunicación de las madres y padres con el profesorado.
- Contribuir en las actuaciones que incidan en la formación y orientación de los padres/tutores.
- Colaborar en la detección de indicadores de riesgo.
- Atención a la problemática socio-familiar que se presente de forma coordinada con otros servicios que intervengan con la familia.

ACTUACIONES:

El PAD, PAT y POAP del centro contempla medidas para potenciar las relaciones, encuentros y colaboración con las familias o tutores legales de todo el alumnado en general y con las de los alumnos con necesidades educativas específicas en particular. Para apoyar la participación de las familias en el centro se realizan las actuaciones de prevención, detección, derivación e intervención:



Acogida a familias o tutores legales

- Acogida a las familias por parte del Equipo Directivo y tutores al inicio de curso. En octubre se lleva a cabo una reunión colectiva con todas las familias de los alumnos/as matriculados en nuestro centro, con una parte de recepción de padres por parte del equipo directivo, orientadora y coordinador de convivencia, responsable AP 230 del PROA+ donde se presenta a los tutores y posteriormente cada tutor/a se reúne con las familias de los alumnos/as.
- Acogida de alumnado y familias de A.C.N.E.A.E. al inicio de la etapa y curso. La Orientadora junto con la profesora de P.T. y P.C. convocan a entrevista a todas las familias de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo con el fin de informarles de la respuesta educativa programada, pedir colaboración para conseguir los objetivos planteados y recoger por escrito su acuerdo ante la propuesta. Con el resto de familias cuyos hijos presentan necesidades, nos reunimos iniciado el curso. La Profesora de P.T y PC elaboran un informe individual de evolución cada evaluación.

Contactos y notificaciones a las familias (stilus, TEAMS, correo electrónico, llamadas de teléfono...)

- Contacto (telefónico, telemático o presencial) con tutor a lo largo del curso, quien tiene asignado un tiempo semanal para la atención de padres, siempre que se considera necesario por asistencia, comportamiento, trabajo, estudio.
- Atención del profesorado que imparte una materia o ámbito para informar sobre el proceso de aprendizaje del alumno a través de la hora de atención semanal.
- Comunicación del equipo directivo (Dirección, Jefatura de Historia), cuando las actuaciones de los anteriores requieren de su colaboración.

Comunicación con la orientadora y miembros del DO (responsables de programas) a lo largo de curso:

- Entrevistas con familiares y tutores legales, análisis y valoración del entorno sociofamiliar.
- Información de las necesidades educativas del alumno, de las medidas tomadas y los programas en los que participa.
- Acuerdos, contratos de colaboración y seguimiento de los mismos (asistencia, comportamiento, trabajo en aula y casa...); se evalúa el progreso del alumno; orientan académica y profesionalmente.
- Elaboración de informes psicopedagógicos, o dictámenes de escolarización, informes de compensatoria en colaboración con las familias, recogiendo su opinión.
- Elaboración de informes de derivación a servicios sanitarios, sociales o jurídicos siguiendo los protocolos establecidos.
- Planteamiento de actuaciones coordinadas si inciden especialmente en el alumno/a
- Información sobre recursos sociales, servicios de apoyo a las familias,
- Ayuda en cumplimentación de trámites administrativos: solicitud de plaza en períodos de admisión, matrícula, releo, becas, ayudas al estudio ACNEEs, etc.
- Charlas informativas y formativas que ofrezcan habilidades parentales y pautas educativas
- Orientación académica y profesional, acompañamiento en toma de decisiones con ACNEAEs

OTRAS INSTITUCIONES O SERVICIOS

- Coordinación del D.O. y Jefatura con los Equipos de Orientación Educativa de la zona, centros de procedencia de primaria, para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinación de orientadora con otros servicios de orientación, especialmente con los Departamentos de IES de la zona en septiembre: IESO de Mojados y CEO de Boecillo.
- Coordinación con profesionales de otros ámbitos implicados en el proceso educativo de los alumnos. (CEAS, Programa de Intervención Familiar, Salud Mental, Centro de Salud, Fiscalía de Menores...). Intervención y/o derivación a recursos competentes a través de los protocolos establecidos.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Una vez realizado el programa de intervención con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de atención a la diversidad y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc. Propuestas de mejorar para el curso siguiente.

Podemos señalar algunos indicadores de evaluación, indicadores de logro, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

1. Nivel de consecución de los objetivos.

2. Desarrollo de las actuaciones planificadas:

- Actuaciones de prevención, detección, evaluación de necesidades del alumnado.
- Transición entre centros
- Planificación/organización de la respuesta educativa, desarrollo de las medidas por el profesorado. Adaptación del currículo.
- Evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado.

3. Metodología y eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.

4. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

- Grado de coordinación: Funcionamiento de las reuniones. Pertinencia de los temas tratados. Intercambio de información. Toma de decisiones.
- Grado de colaboración de tutores, profesores y departamentos con DO.

Implicación de las familias.

5. Resultados académicos, promoción, titulación en la etapa del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los planes y resultados académicos.



- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con padres o tutores legales y AMPA.
- A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Esta evaluación será llevada a cabo por todos los implicados en el Plan, tanto en su planificación como en su desarrollo y puesta en práctica.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo:

- El análisis de los procesos de elaboración, aprobación y seguimiento del P.A.D. con el fin de mejorar la coordinación entre los implicados y la toma decisiones.
- La adecuación de los objetivos propuestos y el grado de cumplimiento de los mismos, redefiniendo los ya establecidos, incluyendo otros, o modificando el ritmo de consecución de los que se han contemplado con anterioridad.
- La valoración de las medidas desarrolladas y la adecuada aplicación de las mismas, proponiendo el mantenimiento de aquellas cuya eficacia ha sido probada y la mejora, modificación o eliminación de aquellas cuyo resultado no haya sido el apropiado.
- Las nuevas necesidades detectadas y las posibles medidas aplicables.
- La incidencia del Plan en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los resultados de la evaluación, en la convivencia en el centro y en aquellos otros aspectos que contribuyan al desarrollo personal y social del alumnado.
- La evaluación de los recursos, haciendo propuestas para la optimización de su uso, y previendo, en su caso, las necesidades que puedan ir surgiendo.

EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA				
PLAN	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo a lo planificado			
	Se evalúa el plan			
OBJETIVOS	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
COMPETENCIAS	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
CONTENIDOS	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencia de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			
	Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)			
ACTUACIONES Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realizan las tareas transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			
	Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)			

	Se informa a familias, orienta			
	Se intercambia información entre profesionales del centro			
	Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.			
	Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa:			
	Padres o tutores			
	Profesores			
	Alumnos			
	Entorno			
METODOLOGÍA	Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)			
	Se facilitan estrategias de aprendizaje (competencia de aprender a aprender)			
	Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)			
	Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)			
	Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)			
	Se emplean materiales atractivos y motivadores.			
	Iniciativa, participación			
	Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado			
EVALUACIÓN	Se contemplan diferentes momentos para la evaluación: Inicial para conocer las necesidades del alumnado. <i>Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa formativa/continua, sumativa/final para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa.</i>			
	Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación de los planes			
	Se favorece la auto/ heteroevaluación			
	Se establecen criterios para evaluar el plan Clima de realización entre alumnado Satisfacción del profesorado Grado de cumplimiento			
COORDINACIÓN	Se ha realizado las coordinaciones necesarias para el desarrollo del plan con:			
	Los miembros del departamento			
	Equipo Directivo			
	Departamentos didácticos			
	Tutores			
	Equipos Docentes			
	AMPA/familias o tutores			
	Instituciones externas educativas			
	Instituciones externas no educativas			

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados, responsables y destinatarios, para elaborar:

- f) Memoria del Departamento de Orientación.
- g) Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.
- h) Anexos-informes solicitados por el área de programas de la Dirección provincial de Valladolid. relacionado de atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora), además de los protocolos de coordinación con otras instituciones.



PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

y EDUCACIÓN COMPENSATORIA

CURSO 2025- 2026

1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DE APOYO

1.1. CATEGORIZACIÓN ATDI y ADSCRIPCIÓN A GRUPOS:

Durante el curso académico 2025/ 26 tenemos escolarizados a 34 ACNEAEs (Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) en 1º y 2º de la ESO. 23 de ellos aparecen en la ATDI, de los cuales 18 alumn@s recibirán medidas de apoyo educativo por parte de las especialistas de Pedagogía Terapéutica, Educación Compensatoria y Orientadora. Todos tendrán esta medida en el área de Matemáticas y Lengua; dos de ellos también recibirán apoyo en Biología, Geografía e Inglés de 1º ESO; dos en el área de Geografía de 2º ESO y cuatro en las áreas de Física y Química e Inglés de 2º ESO. Por todo ello se hace necesario una coordinación entre dichos departamentos y el Departamento de Orientación, estableciendo unas vías comunes de atención a la diversidad del alumnado.

La categorización del alumnado adscrito a los grupos 1ºB, 1ºC, 1ºD, 1ºE, 2ºB, 2ºC, 2º D y 2º E que van a recibir medidas de apoyo es la siguiente:

- grupo 1. ACNEE (Alumno con Necesidades Educativas Especiales): 5 alumn@s. 1 alumn@ con Trastorno Grave de la Conducta, 1 alumn@ con Trastorno de la Comunicación y del Lenguaje muy significativa: Disfasia y 3 alumn@s con Discapacidad Intelectual Leve.
- grupo 2. ANCE (Alumno con Necesidades de Compensación Educativa): 7 alumn@s. 3 alumn@s de Incorporación tardía al sistema educativo español, con desfase curricular, 2 alumn@ de ambiente desfavorecido, 1 alumn@ de minorías étnicas y 1 alumn@ de situación jurídica especial.
- grupo 4. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO: 3 alumn@s. 2 alumn@s Límite + Dificultades Específicas de Aprendizaje y 1 alumn@ con Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- grupo 5. TDAH (Alumno con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad): 4 alumn@s.

Estos alumnos quedarán distribuidos por grupos del siguiente modo:

- 1º B, 3 ACNEAEs: 1 ACNEE (1 alumn@ con Discapacidad Intelectual Leve) y 2 ANCEs (2 alumn@ de especiales condiciones geográficas, sociales y culturales: uno pertenece a Minorías y otro por Ambiente desfavorecido). Recibirán apoyo de la profesora de Pedagogía Terapéutica, 3 horas en Matemáticas y 3 horas en Lengua. El alumn@ ACNEE y un alumn@ ANCE también recibirán apoyo de la profesora de Pedagogía Terapéutica en Biología, 2 horas; y de la profesora de Educación Compensatoria, 2 horas en Geografía e Historia y 1 hora en Inglés. Se trabajará con Adaptaciones de Acceso al Currículo y Adaptaciones Curriculares No Significativas, excepto para el alumn@ ACNEE que tendrá Adaptaciones Curriculares Significativas en el área de Matemáticas, Lengua, Biología, Inglés y Geografía.

- **1º C, 1 ACNEAE:** 1 alumn@ TDAH. Recibirá apoyo de la profesora de Educación Compensatoria, 3 horas en Matemáticas y 3 horas en Lengua. Se trabajará con Adaptaciones de Acceso y Adaptaciones Curriculares No Significativas.
- **1º D, 2 ACNEAEs:** 2 alumn@s con Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento Académico: 1 con Dificultades en Lectoescritura y 1 Límite. Recibirán apoyo de la profesora de Pedagogía Terapéutica, 3 horas en Matemáticas y 3 horas en Lengua. Se trabajará con Adaptaciones Curriculares No Significativas y Adaptaciones de Acceso al Currículo.
- **1º E, 2 ACNEAEs:** 2 alumn@s TDAH. Recibirán apoyo de la profesora de Educación Compensatoria, 3 horas en Matemáticas y 3 horas en Lengua. Se trabajará con Adaptaciones Curriculares No Significativas y Adaptaciones de Acceso al Currículo.
- **2º B, 2 ACNEAEs:** 1 ANCE de ambiente desfavorecido y 1 alumn@ con Dificultades de Aprendizaje y/o Bajo Rendimiento Académico: Límite + Dificultades en Lectoescritura. Recibirán apoyo de la profesora de Educación Compensatoria, 3 horas en Matemáticas y 3 horas en Lengua. Se trabajarán con Adaptaciones Curriculares No Significativas y Adaptaciones de Acceso al Currículo.
- **2º C, 2 ACNEAEs:** 2 ACNEEs (2 alumn@s con Discapacidad Intelectual Leve). Recibirán apoyo de la profesora de Pedagogía Terapéutica, 3 horas en Matemáticas, 3 horas en Lengua y 2 horas en Física y Química. De la profesora de Educación Compensatoria, 2 horas en Geografía e Historia; y de la Orientadora, 1 hora en Inglés. Se trabajará con Adaptaciones de Acceso al Currículo y Adaptaciones Curriculares Significativas en las áreas de Matemáticas, Lengua, Física y Química, Inglés y Geografía.
- **2º D, 4 ACNEAEs:** 2 ANCEs (2 alumn@s de Incorporación tardía al sistema educativo español: Inmigrante con desfase curricular), 1 ACNEE (1 alumn@ con Trastorno de la Comunicación y el Lenguaje muy significativo: Disfasia) y 1 alumn@ TDAH. Recibirán apoyo de la profesora de Pedagogía Terapéutica, 3 horas en Matemáticas y 3 horas en Lengua. El alumn@ ACNEE y el alumn@ ANCE con Programa de Inmersión Lingüística también recibirán apoyo de la profesora de Pedagogía Terapéutica en Fca.Qca. 2 horas; y de la Orientadora en Inglés, 1 hora. Además, el alumn@ ANCE con Programa de Inmersión Lingüística, recibirá 1 hora de apoyo individualizado en el área de CLEN. Se trabajará con Adaptaciones de Acceso al Currículo y Adaptaciones Curriculares No Significativas, excepto para el alumn@ ACNEE que tendrá Adaptaciones Curriculares Significativas en el área de Matemáticas, Fca./Qca. e Inglés.
- **2º E, 2 ACNEAEs:** 1 ACNEE (alumn@ con Trastorno Grave de la Conducta) y 1 ANCE (alumn@ en situación jurídica especial). Recibirán apoyo de la profesora de Educación Compensatoria, 3 horas en Matemáticas y 3 horas en Lengua. Se trabajará con Adaptaciones de Acceso al Currículo y Adaptaciones Curriculares No Significativas.

1.2. CRITERIOS PARA LA AGRUPACIÓN DE LOS ACNEAEs:

- Agrupamientos en colaboración con la Orientadora y Jefatura de Estudios tras las reuniones e información aportada por los CEIPs en junio y revisados los Informes Psicopedagógicos y/o Dictámenes de Primaria.
- Agrupamientos flexibles, que permiten la incorporación al apoyo de aquellos alumnos con necesidades detectadas en la evaluación inicial y/o posteriores, previa valoración psicopedagógica por parte de la orientadora. Del mismo modo, se podrá abandonar el apoyo cuando se hayan superado las dificultades.
- Agrupamientos mixtos acnes/ ances.



- Agrupamientos heterogéneos, en cuanto a su nivel de competencia curricular.

1.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE NUESTRO ALUMNADO DE APOYO. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS:

Respetando las características individuales de cada uno de los alumnos de apoyo, podemos extraer unas características comunes en cuanto a la identificación de las necesidades educativas detectadas:

- Déficit en el desarrollo cognitivo- perceptivo: Presentan un índice bajo en comprensión verbal, hecho que impide una correcta adquisición de contenidos escolares, que son mayoritariamente de componente verbal, con dificultades para comprender los conceptos y relaciones entre ellos y para razonar con información previamente aprendida. Capacidad baja en razonamiento perceptivo, implícito en el manejo de conceptos abstractos, reglas, generalizaciones, relaciones lógicas y procesamiento espacial; aspectos que obstaculizan la asimilación de aprendizajes.
- Déficit en las habilidades comunicativo-lingüísticas, ya que presentan:
 - Problemas en la lectura, referidos a una baja velocidad lectora y/o dificultades en la exactitud y fluidez lectora, con errores de articulación frecuentes (sustitución, omisión, invención...)
 - Problemas en la escritura: presentan rasgos de Disgrafía y/o Disortografía.
 - Vocabulario pobre.
 - Dificultades morfo-sintácticas ya que no discriminan las diferentes categorías gramaticales ni las dos partes de la oración (sujeto/ predicado).
 - Problemas de comprensión de textos, tanto oral como escrita: Manifiestan problemas para extraer idea principal/ secundaria y estructuración del contenido. Tienen dificultades para hacer resúmenes orales y/o escritos de textos narrativos y expositivos.
 - Problemas en la expresión oral y/o escrita: Vocabulario muy pobre, con dificultades para elaborar oraciones a partir de una palabra, para describir personajes o hechos, para expresar el significado de palabras. Fallan en fluidez, orden y coherencia.
- Déficit en las estrategias de atención y focalización.
- Dificultades en las estrategias mnemotécnicas, presentan problemas de la memoria a corto y/o largo plazo.
- Faltan pautas de trabajo y/o hábitos de estudio.
- Dificultades para estructurar la información.
- Baja Autoestima y problemas de Estabilidad Emocional. Presentan problemas de inseguridad y baja tolerancia a la frustración. Se muestran pasivos en el aula, con desinterés y desmotivación académica.
- Poca Autonomía y Dependencia del Adulto.
- Baja tolerancia a la frustración, que implica abandonar la tarea ante dificultades, no enfrentarse al fracaso.



- Pocas Habilidades Sociales, que en algunos casos se traducen en dificultades para mantener relaciones con sus iguales y/o en la resolución de conflictos.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO DE APOYO

2.1. COMPOSICIÓN y HORARIO.

El profesorado de apoyo lo constituyen:

- Profesor@ de Pedagogía Terapéutica, a tiempo completo, apoyará 6 horas al grupo de 1º B/D, 2 horas al grupo de 1ºB, 8 horas al grupo de 2ºC/D y 1 hora a 2ºD.
- Profesor@ de Educación Compensatoria-Pedagogía Terapéutica, a tiempo completo, apoyará 6 horas al grupo de 1ºC/E, 3 horas al grupo de 1ºB, 2 horas al grupo de 2ºC y 6 horas al grupo de 2ºB/E.
- Orientador@, apoyará 1 hora al grupo de 2ºC/D.

Horario de apoyo					
Periodo	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º	1ºESO C/E(EC) LENGUA	2ºESO C/D (PT) FÍSICA/QUÍMICA 1ºESO C/E(EC) MATEMÁTICAS	1ºESO B/D (PT) MATEMÁTICAS	2ºESO C/D (PT) MATEMÁTICAS	1ºESO B (PT) BIOLOGÍA 2ºESO B/E(EC) MATEMÁTICAS
2º		1ºESO B/D (PT) MATEMÁTICAS	1ºESO B/D (PT) LENGUA 2ºESO C (EC) Gº/Hº	1ºESO B/D (PT) LENGUA	2ºESO C/D (Orientadora) INGLÉS
3º	2ºESO C/D (PT) LENGUA	2ºESO B/E(EC) LENGUA	2ºESO D (PT) P.Inmersión 1ºESO C/E(EC) MATEMÁTICAS	2ºESO B/E(EC) LENGUA	2ºESO C/D (PT) MATEMÁTICAS 1ºESO B (EC) Gº/Hº
4º		2ºESO C/D(PT) MATEMÁTICAS	2ºESO C/D (PT) FÍSICA/QUÍMICA 1ºESO B (EC) Gº/Hº		2ºESO B/E(EC) LENGUA
5º	2ºESO B/E(EC) MATEMÁTICAS	1ºESO B (PT) BIOLOGÍA 1ºESO C/E(EC) LENGUA	2ºESO C/D (PT) LENGUA	1ºESO B (EC) INGLÉS	1ºESO B/D (PT) MATEMÁTICAS
6º	1ºESO B/D (PT) LENGUA 2ºESO C (EC) Gº/Hº	1ºESO C/D (PT) LENGUA	1ºESO C/E(EC) LENGUA	2ºESO B/E(EC) MATEMÁTICAS	1ºESO C/E(EC) MATEMÁTICAS



--	--	--	--	--

2.2. OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN:

2.2.1. A NIVEL DE AULA, trabajar las necesidades detectadas (en Apdo. 1.3):

- Trabajar el desarrollo cognitivo- perceptivo.
- Trabajar las habilidades comunicativo-lingüísticas:
 - Trabajar la Capacidad Lectora: El objetivo es desarrollar actividades de lectura en pareja, de forma que un compañero que tenga lectura fluida le sirva de modelo, usando también marcadores o subrayado en aquellas palabras de dificultad.
 - Trabajar la Escritura: El objetivo es mejorar la escritura utilizando técnicas de enseñanza multisensorial (canales auditivo, visual, táctil...), darles tiempo para la corrección de su propia grafía, practicar la escritura en el ordenador con palabras que les resulten difíciles y construir un diccionario personal de palabras novedosas o de especial dificultad.
 - Trabajar la Comprensión de textos: El objetivo es realizar Adaptaciones Específicas para la comprensión de textos: ofrecer textos con vocabulario habitual o partir de vocabulario conocido para ell@s; dedicar un tiempo para hablar del tema antes de que lo lean; ofrecerles un resumen (ya que tener información previa favorece la comprensión); si el texto presenta diálogos, subrayar de colores diferentes el diálogo de cada personaje; adecuar los libros a su nivel lector, anticipar resúmenes o esquemas por capítulos, entregarles un guión de acontecimientos que van a ser narrados y emplear películas que recojan la idea del libro.
 - Trabajar la Expresión Oral y Escrita: El objetivo es mejorar su expresión escrita realizando, previo a la escritura, una lluvia de ideas con conceptos y vocabulario sobre el tema, emplear tarjetas o fichas para pensar y planificar; y elaborar preguntas clave (qué, cómo, dónde, cuándo, por qué) de los acontecimientos, que les ayude a planificar la información.
 - Trabajar el Vocabulario: El objetivo es hacer un diccionario con términos desconocidos para ell@s, sobre todo en el área de Lengua.
 - Trabajar aspectos morfosintácticos. El objetivo es trabajar los procesos sintácticos: pintar de distintos colores sujeto-predicado, variar las oraciones para que se den cuenta que el sujeto no tiene por qué ir siempre en primera posición, realizar tareas de emparejamiento de dibujos con oraciones con diferentes estructuras sintácticas y completar oraciones a las que le falte algún componente (sujeto, verbo, objeto).
- Trabajar los procesos semánticos a través de los procesos básicos que intervienen en la comprensión de textos y les ayuda a diferenciar ideas principales de secundarias:
 - Extraer el significado, mediante actividades de: formular preguntas básicas sobre el texto (quiénes intervienen, qué sucedió, cómo sucedió...), subrayar las ideas principales y representarlas mediante un diagrama.
 - Integrarlo en la memoria, para ello: dar información adicional para que el alumn@ relacione la información del texto con conocimientos previos a través de comentarios sobre el texto, preguntas... Identificadas las ideas principales del texto pedir que el alumn@ cuente los detalles importantes del suceso, pedir que cuente lo que recuerde del texto y que lo organice en introducción, nudo y desenlace, y por último resumir textos.
 - Elaboración de inferencias: tomar conciencia de que el objetivo de la lectura es obtener información y de la necesidad de utilizar lo que ya se sabe para comprenderlo, formular preguntas sobre el texto que no estén explícitamente, adivinar la información a través de preguntas y realizar deducciones de la misma, hacer predicciones de la lectura anticipando lo que va a suceder, y buscar finales distintos para una misma historia.
 - Metacognición y Autorregulación: evaluar la propia comprensión (proceso, dificultades), revisar

y corregir errores respecto a lo que se ha entendido y emitir juicios de valor respecto a lo que se ha leído.

- Trabajar el Razonamiento Matemático. El objetivo fundamental será la resolución de problemas por pasos, con autoinstrucciones, ayudándonos de actividades de: percepción de diferencias o semejanzas en dibujos geométricos; clasificación de elementos no verbales y verbales según una o varias características (color, forma, tamaño, cantidad...), inducción lógica y formación de hipótesis (observar diferencias y semejanzas en afirmaciones de enunciados). Otro objetivo prioritario es afianzar los contenidos relativos al sentido numérico (lectura, escritura, ordenación, comparación y descomposición de números naturales, decimales y fracciones; aprender estrategias de cálculo mental para estimar resultados en las cuatro operaciones básicas), de la medida, espacial, y estocástico, haciendo hincapié en la interpretación de los resultados.
- Trabajar estrategias de atención y focalización: realización de laberintos de números, sopa de letras, búsqueda de diferencias, dibujar en cuadrícula según un modelo dado, discriminación visual en láminas, realizar sudokus, encontrar la parte que falta a un dibujo, señalar figuras iguales a un modelo.
- Trabajar estrategias mnemotécnicas.
- Trabajar pautas de trabajo y/o hábitos de estudio: uso de la agenda, establecer horarios de estudio por las tardes y fijar acuerdos con las familias para el control y supervisión de las tareas y material necesario.
- Trabajar técnicas para la estructuración de la información, utilizando las técnicas de estudio (subrayado, esquema, resumen).
- Trabajar la Autoestima y Estabilidad Emocional. Se utilizará el aprendizaje sin error para mejorar su autoestima y ofrecerle la ayuda necesaria, que iremos disminuyendo progresivamente. Utilizar también reforzadores sociales, especialmente elogios en público.
- Aplicar Programas de Isabel Orjales Villar: Programa de Entrenamiento para Descifrar Instrucciones Escritas. Programa de Entrenamiento en Planificación...
- Trabajar Técnicas de Autocontrol, de HHSS para la mejora de relaciones sociales con adultos e iguales, sobre todo en resolución de conflictos.

2.2.2. A NIVEL DE CENTRO:

- ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO, teniendo en cuenta la ubicación en el aula, la modalidad y tiempo para exámenes:
 - Ubicación en el aula: Sentar al alumn@ en primera fila, cerca del profesor, evitando estímulos distractores y supervisar su tarea con frecuencia, dándole ayuda inmediata para seguir trabajando y asegurarnos de la comprensión de las explicaciones y/o enunciados de los ejercicios.
 - Adaptaciones en la evaluación: Priorizar los exámenes orales. En los exámenes escritos, preguntas cerradas en lugar de abiertas, llenar con verdadero-falso o frases simples, reducir el número de



preguntas o facilitarle más tiempo para la realización del mismo. Asegurarnos de la comprensión de los enunciados en los exámenes, pidiéndole que nos diga lo que tiene que hacer.

- **ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS.** Supone trabajar los contenidos más básicos y funcionales de cada nivel para l@s alumn@s TDAH, ANCE, DABRA, ALTAS CAPACIDADES y ACNEES que no presentan un desfase curricular superior a dos cursos académicos, repartidos por grupos del siguiente modo:

NIVEL	ACNNE	ANCE	DABRA	TDAH	AACC	Total
1º ESO A				1*	1	1/1*
1º ESO B		2			1	3
1º ESO C			1*	1/2*		1/3*
1º ESO D			2			2
1º ESO E				2		2
2º ESO A	1			1*	1	2/1*
2º ESO B	1/1*	1	1/1*			3/2*
2º ESO C			1*	2*		/3*
2º ESO D		2		1/1*		3/1*
2º ESO E	1	1				2
	3/1*	6	3/3*	4/7*	3	19/11*
						30

(*) Alumn@s que no aparecen en ATDI

Estas adaptaciones están referidas a la METODOLOGÍA y ACTIVIDADES e implican:

- Cursar la optativa de refuerzo CMAT o CLEN en 1º y 2º ESO y posibilidad de cursar CMAT o CLEN en 3º y 4º ESO.
- Elaborar un diccionario, con vocabulario desconocido para el alumnado.
- Elaborar esquemas y mapas conceptuales de cada tema.
- Para aquellos alumnos que presentan Disgrafía o Disortografía, permitir la entrega de trabajos hechos a ordenador y evitar la penalización de estos aspectos en las pruebas escritas y/o cuadernos.
- Para aquellos alumnos con dificultades en la lectura, hacer prelecturas y trabajar con libros de lectura fácil.
- Deberes con actividades imprescindibles para garantizar el aprendizaje, evitando actividades repetidas y/o complementarias. No copiar enunciados.
- Reforzar positivamente su esfuerzo y darles seguridad.
- Darles pautas claras y concisas que favorezcan la autonomía en el aprendizaje.
- Establecer el tiempo concreto para cada ejercicio y procurar que solo tenga delante el que debe

realizar.

- Usar elementos visuales sobre el libro o cuaderno para centrar la atención: marcar con fluorescente la orden o palabra clave o usos de diferentes colores para la clasificación de epígrafes.
- Combinar tiempos de trabajo dirigido por el adulto con técnicas de autocorrección.
- Respetar su ritmo a la hora de escribir, anotar en agenda, sacar materiales...
- Utilizar el trabajo en pequeños grupos o por parejas, introduciendo metodologías de carácter colaborativo y supervisión entre iguales.
- Colaboración en las propuestas de Actividades de Enriquecimiento y Ampliación, con trabajos de profundización, búsqueda de información, y mayor uso de las nuevas tecnologías, para los alumnos de Altas Capacidades.
- Adaptaciones específicas para un alumn@ que presenta Disfasia (en 2º ESO): reducir los momentos de lectura en voz alta por sus dificultades de entonación ya que a medida que avanza el texto aumentan las vacilaciones y rectificaciones. Asegurarnos que el alumn@ comprende las explicaciones, las tareas o las preguntas de los exámenes; pidiéndole que nos diga qué tiene que hacer o qué debe responder. Elaboración y entrega, previa a la explicación del tema, de esquemas y/o mapas conceptuales ya que le cuesta la comprensión de textos largos.

- **ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.** Suponen modificaciones y ajustes de los contenidos más básicos y funcionales del nivel para los 4 ACNEEs con desfase curricular, en las áreas instrumentales y en todas aquellas que lo precisen. Tras la Evaluación Inicial se establecen para un alumn@ ACNEE de 1º ESO B con Discapacidad Intelectual Leve en las áreas de Matemáticas, Lengua, Biología, Geografía e Inglés; dos alumn@s ACNEEs de 2º ESO C con Discapacidad Intelectual Leve, en las áreas de Matemáticas, Lengua, Física y Química, Geografía e Inglés; y un alumn@ ACNEE de 2º ESO D con un Trastorno de la Comunicación y Lenguaje muy significativa: Disfasia, en las áreas de Matemáticas, Física y Química e Inglés. Esta situación será revisada en las evaluaciones de seguimiento, en coordinación con el equipo docente.
- Elaboración de dieciocho documentos individuales para los dieciocho ACNEAEs (Alumnado Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) tendidos por las especialistas de Pedagogía Terapéutica, Educación Compensatoria y Orientadora. Dichas adaptaciones quedarán recogidas y desarrolladas en sus documentos individuales: **Catorce son Planes de Intervención** con Programaciones para los ANCES, TDAH y DABRA que tienen ACIs No Significativas (dos en 1º B, uno en 1º C, dos en 1º D, dos en 1º E, dos en 2º B, tres en 2º D y dos en 2º E); y **cuatro son DIAC para los ACNEEs** (uno en 1º B, dos en 2º C y uno en 2º D) con Adaptaciones Curriculares Significativas y No Significativas, estando sujetos a revisiones trimestrales.
- Coordinación entre el profesorado de apoyo (Pedagogía Terapéutica, Educación Compensatoria y Orientadora) y los departamentos de Matemáticas, Lengua, Geografía e Historia, Inglés, Física y Química y Biología. En el resto de las asignaturas, cuando sea necesario, los profesores del área elaborarán sus correspondientes ACIs, en colaboración con el departamento de orientación.
- Coordinación con el profesorado de la optativa de refuerzo CLEN y CMAT, ya que es la optativa de refuerzo cursada por todo el alumnado de apoyo de 1º y 2º ESO.
- Realización y valoración de las pruebas de nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales.
- Entrevista inicial con los padres de los alumnos de apoyo, dando información de los resultados de la evaluación inicial, recabar información sobre la situación actual de las revisiones médicas (en casos de TDAH), actividades extraescolares, necesidad de programas específicos de Habilidades sociales (



Autoinstrucciones, Autoestima...) para algunos alumnos y establecer pautas comunes de actuación, relativas a horario de trabajo y estudio en casa, técnicas de estudio y control/ supervisión de tareas escolares.

- Búsqueda y elaboración de material didáctico.
- Coordinación entre las especialistas de PT/EC y la Orientadora, tanto en los procesos de detección de necesidades como de intervención.
- Elaboración del Informe de Seguimiento Trimestral del alumnado de apoyo, en las áreas en que reciben apoyo, por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica, Educación Compensatoria y Orientadora en coordinación con los responsables del área.
- Colaboración con el tutor/@ y orientadora en la elaboración de los Informes de Compensatoria.
- Coordinación con los profesores de las áreas no instrumentales, sobre todo en Biología y Geología, Física y Química, Geografía e Historia e Inglés, áreas con mayor carga conceptual o de especial dificultad para el alumnado de apoyo.
- Coordinación con los profesores de área para la elaboración y seguimiento de los Planes de Recuperación y los Planes de Refuerzo y Apoyo del alumnado de apoyo que lo precise.
- Coordinación y seguimiento con las familias, utilizando la agenda, el Stylus familia, llamadas telefónicas, correos electrónicos y chat de la aplicación Teams.
- Coordinación entre la profesora de Pedagogía Terapéutica, Educación Compensatoria, Orientadoras y los responsables de Servicios a la Comunidad del EOEP y CEAS.
- Coordinación entre el profesorado de apoyo, orientadoras y el equipo docente de los diferentes grupos de 1º y 2º ESO para hacer las propuestas para el Programa del Éxito Educativo impartido por las tardes.

3. PROGRAMACIÓN.

3.1. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO.

- Ver Documento Individual: Plan de Intervención o DIAC.

3.2. METODOLOGÍA

Utilizaremos una metodología flexible, adaptada a las características y necesidades del alumn@ para conseguir que los aprendizajes sean funcionales y globalizados, con materiales atractivos, motivadores y



actividades diversas; usando el juego como principal herramienta para el aprendizaje. El material didáctico del área de Lengua se entregará fotocopiado e incluye los aspectos teóricos más básicos y actividades relacionadas con ello; se complementará con otras tareas de diversos manuales, webs, juegos elaborados por el profesor en colaboración con el alumnado. En el área de Matemáticas, se trabajará con los cuadernillos teórico-prácticos elaborados por dicho departamento, dentro del Plan para la Mejora del Razonamiento Matemático, basado en el método Singapur para favorecer la comprensión matemática.

El papel del profesorado de apoyo será fundamental a la hora de realizar:

- Estructuración didáctica: en este primer paso queremos recoger el esfuerzo por eliminar la posibilidad de que el alumno no pueda realizar una actividad por carecer de los conocimientos previos necesarios, para ello:
 - Detectar los conocimientos previos: evaluación inicial.
 - Graduar la complejidad y extensión de las tareas, adaptándolas al nivel de competencia del alumno y a su ritmo de trabajo.
 - Clarificar suficientemente, incluso de forma personalizada, las tareas a realizar de modo que el alumno disponga de suficientes claves significativas para afrontarlas con alta probabilidad de éxito.
 - Combinar actividades de ejecución individual con actividades de grupo en las que el alumno pueda colaborar eficazmente.
 - Diversificar el tipo de actividades de modo que aquellas en las que el alumno muestre mayor dificultad, vayan seguidas por otras en las que se desenvuelve mejor y/o son más gratas para él, a fin de aumentar su implicación y esfuerzo en las primeras.
 - Potenciar, en las sesiones de apoyo, actividades en las que tenga que manejar contenidos procedimentales y actitudinales frente a los conceptuales.
- Regular los procesos de realización de las actividades: El objetivo de este punto es facilitar la implicación y persistencia del alumno en las tareas y su realización con alta probabilidad de éxito, mediante supervisión y administración de las ayudas necesarias:
 - Atribución inicial de expectativas de éxito por parte del profesor/a.
 - Supervisión frecuente del proceso de realización de la actividad.
 - Entrega, por parte del profesor, de las ayudas necesarias: modelado de una actividad, fuentes de información, ayudas verbales (pistas), recuerdo de ciertos contenidos...
 - Designación de un compañer@ de pupitre que potencie su aprendizaje (aprendizaje cooperativo, tutorado, en grupo...).
- Regular los resultados de las actividades: La finalidad de este tercer punto es hacer conscientes a los alumnos de sus progresos, reconocer su esfuerzo e implicación, señalar dificultades pendientes de resolver y proponer nuevas metas de aprendizaje:
 - Reforzar los éxitos en los aprendizajes (autoestima) y los procesos seguidos en la realización de las actividades independientemente de los resultados.
 - Hacer consciente al alumno de los errores y administrarle estrategias para corregirlos.
 - Evitar verbalizaciones negativas sobre los resultados y/o procesos seguidos en la realización de la tarea (evitar hacerlo ante el grupo).
- Favorecer el autocontrol por el alumno sobre las tareas y promover un cambio actitudinal para desarrollar sentimientos de competencia, autonomía y seguridad:
 - Atribuir tanto a los resultados positivos como negativos de su trabajo explicaciones que permitan al alumno controlar la situación, convirtiendo los errores en metas de aprendizajes y mostrando ante ellos una actitud comprensiva.
 - Mantener entrevistas breves y frecuentes, con los alumnos que lo requieran, en las que se analicen de forma conjunta los resultados y procesos de sus trabajos.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.



(*) El profesor@ de Pedagogía Terapéutica y Educación Compensatoria seguirán los criterios de calificación establecidos por los departamentos en las áreas de Biología, Geografía e Historia, Física y Química e Inglés.

(*) El profesor@ de Pedagogía Terapéutica y Educación Compensatoria realizarán ajustes y/o modificaciones en los criterios de calificación establecidos por los departamentos del área de Lengua y Matemáticas:

➤ ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (SEGÚN LOMLOE) Y CALIFICACIÓN			
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º y 2º ESO			NOTA
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PRUEBAS Y ACTIVIDADES DEL CURSO
COMPETENCIA 1	LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES	<ul style="list-style-type: none">-Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español.-Contrastar y observar textos de distintas variedades dialectales.-Identificar estereotipos y prejuicios lingüísticos.	3%
COMPETENCIA 2	COMPRENSIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none">-Comprensión oral.-Valoración de la forma y el contenido de textos orales y multimodales.	10%
COMPETENCIA 3	EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none">-Realizar narraciones y exposiciones orales.-Participar de forma activa y adecuada en el aula.-Fomentar actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación.	10%
COMPETENCIA 4	COMPRENSIÓN ESCRITA	<ul style="list-style-type: none">-Comprender e interpretar el sentido global de textos escritos y multimodales.-Valorar la forma y el contenido de textos escritos.	15%

COMPETENCIA 5	EXPRESIÓN ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"> -Planificar la redacción de textos escritos y multimodales. -Redactar borradores y revisarlos. -Incorporar, gradualmente, procedimientos para enriquecer los textos. 	15%
COMPETENCIA 6	BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Localizar, seleccionar y contrastar información. -Elaborar trabajos de investigación en diferentes soportes. -Adoptar hábitos adecuados de uso de las tecnologías digitales. 	5%
COMPETENCIA 7	LECTURA AUTÓNOMA	<ul style="list-style-type: none"> -Lecturas y actividades de la plataforma Fiction Express. -Compartir experiencias de lectura en diferentes soportes. -Leer de forma autónoma textos preseleccionados para elaborar un itinerario lector. 	5%
COMPETENCIA 8	LECTURA GUIADA	<ul style="list-style-type: none"> -Encuadrar obras o fragmentos breves, relacionándolos con géneros y subgéneros estudiados. -Establecer vínculos y comparar textos literarios breves. -Crear textos con intención literaria 	5%
COMPETENCIA 9	REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA: GRAMÁTICA, LÉXICO, ORTOGRAFÍA.	<ul style="list-style-type: none"> -Analizar gramaticalmente palabras, enunciados y textos. -Conocer las relaciones léxicas. -Conocer y aplicar las reglas ortográficas -Consulta de diccionarios, manuales y gramáticas. 	30%
COMPETENCIA 10	ÉTICA LA COMUNICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar y desechar los usos discriminatorios de la lengua. -Adquirir estrategias para la resolución dialogada de conflictos. 	2%

(*) En azul, baremación modificada para el alumnado que recibe medidas de apoyo educativo PT/EC



- Se partirá de una **EVALUACIÓN INICIAL**, utilizando distintas **herramientas**:

- **Prueba escrita:** incluirá tareas diversas que permitan evaluar aspectos relacionados con la lectura, la comprensión (oral y escrita) y la expresión escrita.
- **Prueba oral:** permite valorar la expresión oral. Si la exposición oral se realiza con orden, coherencia y claridad de ideas, a la vez que hace una construcción adecuada de las oraciones y utiliza una riqueza de vocabulario, acorde a su edad.
- **Observación en el aula** para analizar la interacción, el esfuerzo y las posibles dificultades.

- A lo largo del curso se llevará a cabo una **EVALUACIÓN CONTINUA**, utilizando diferentes **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**:

- **Pruebas escritas.**
- **Pruebas orales.**
- **Tareas o trabajos individuales o grupales.**
- **Observación en el aula:** la participación e interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad, tono y registro adecuado. También se recogerán las conductas disruptivas que pudieran presentarse (levantarse sin pedir permiso, no guardar turno, hablar, insultar o utilizar palabras ofensivas hacia los compañeros o profesor, beber o comer alimentos, no respetar las opiniones de los demás y dar collejas, patadas o empujones a sus compañeros). Dicha observación se realizará mediante un Registro de observación tabulada por parte del profesor@ de pedagogía terapéutica con los siguientes criterios de corrección:

Nunca o casi nunca

Alguna vez

Siempre o casi siempre

- **Cuaderno.** En el cuaderno del alumnado se evaluarán cinco aspectos: presentación, letra, actividades, corrección y ortografía. Para este instrumento de evaluación el profesor@ de Pedagogía Terapéutica va a utilizar como herramienta de calificación la siguiente rúbrica:

Indicador	0	1	2
Presentación	La presentación es mala y no se ajusta a las normas.	La presentación es mejorable y algunas veces no se ajusta a las normas.	La presentación es buena y se ajusta a las normas.
Letra	Algunas palabras no son legibles.	La letra es legible pero mejorable en forma.	La letra es buena.
Actividades	Faltan ejercicios.	Están todos los ejercicios pero incompletos.	Todos los ejercicios están hechos.
Corrección	No se pone B o M y no se corrigen los ejercicios mal hechos.	Se pone B o M solo en algunos ejercicios y/o no se corrigen los ejercicios mal hechos.	Se pone B o M y se corrigen los ejercicios mal hechos.
Ortografía	Más de 10 faltas en todo el tema.	Entre 5 y 10 faltas en todo el tema.	Entre 0 y 5 faltas en todo el tema.
Total			

✿ **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN** que se aplicarán en dicha evaluación continua.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES:

- En cada evaluación la nota numérica será la **suma de los criterios evaluados**, una vez aplicado a estos el porcentaje establecido en la **tabla inicial**. Si la nota es inferior a 5, la calificación será negativa.

- Además, se considerará que la **materia no está superada** cuando en una evaluación no se haya superado el 30 por ciento en cada competencia o cuando no se hayan superado tres competencias. En todos estos casos, la nota media de la materia no podrá superar el 4, con independencia de la media que tenga.

- **No se realizarán recuperaciones trimestrales** ya que la evaluación es continua.

2.- CRITERIO DE PRESENTACIÓN Y ESTILO.

Se valorará la **limpieza y el orden** en la presentación de exámenes y trabajos. Se aplicará una penalización a aquellos trabajos o pruebas que no respeten los márgenes o cuya presentación sea inadecuada por la presencia de tachaduras, etc. La penalización máxima será de **-0.25 puntos** en cada tarea o prueba. Se concederá especial relevancia a la correcta **puntuación, acentuación y ortografía**. **Al alumnado de apoyo no se le aplicarán los criterios de penalización generales, se valorará la mejora progresiva en estos aspectos mediante la reducción del número de errores.**

3.- CRITERIO DE OBLIGATORIEDAD EN LA ENTREGA DE TRABAJOS:

Todos los trabajos requeridos por el profesor deberán ser entregados, según las normas y características aportadas por el docente, dentro del plazo acordado y siguiendo las indicaciones (estilo, presentación, tema...) del profesor para su realización. De no ser así, **se calificará el trabajo con un máximo de cinco**.

4.- CRITERIO DE HONESTIDAD.

Se considerará "no presentado" aquel trabajo que haya sido copiado en parte o en su integridad. Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspensa si existe constancia de que el alumno ha copiado, ha permitido copiar o utiliza cualquier mecanismo fraudulento para mejorar su nota. Si durante un examen, un alumno fuese sorprendido hablando sin permiso del profesor, se le retirará el examen de inmediato y se suspenderá la prueba con la nota mínima (0).

5.- CRITERIO DE ASISTENCIA A PRUEBAS OBJETIVAS:

La asistencia a los exámenes es obligatoria. En aras de la igualdad y para evitar agravios comparativos entre alumnos, no se realizará ningún examen a quien no asista en la fecha establecida, salvo entrega de un justificante en el que se acredite alguna de estas situaciones: enfermedad acreditada médicaamente, ingreso hospitalario, asistencia a competición deportiva justificada previamente, impedimento grave por causa de fallecimiento de un familiar de primer grado. Si un alumno, por las causas mencionadas, no puede realizar el examen, el profesor decidirá el lugar y la hora de la realización de dicho examen. **En caso de causa no justificada según los supuestos señalados, la prueba será calificada con un cero.**

6.- CRITERIO SOBRE LAS OBRAS DE LECTURA (C7 y C8)

La lectura libre (competencia específica 7) se llevará a cabo a través de la plataforma "Ficción exprés" de la Junta de Castilla y León. El alumnado deberá darse de alta en la aplicación para trabajar las lecturas por medio de las distintas herramientas (quiz, actividades...) que ofrece la plataforma y cuyo resultado servirá al profesorado para calificar dicha lectura. Además, se verificará la correcta y eficiente lectura de las obras literarias propuestas (competencia específica 8). **El alumnado de apoyo realizará ambas lecturas y trabajos en el aula de referencia, en la hora en que permanecen con su grupo-clase.** Si



fuera necesario ampliar con tiempos de lectura en casa, será indicado por el profesor del área. Serán evaluados en ambas competencias por el profesor del área de lengua, cuyo baremo se ha establecido en un 10%, según se recoge en la tabla inicial de competencias.

Como para el resto de competencias, si no se llegara a tener un mínimo de 3 puntos sobre 10, tanto en la competencia 7 como en la 8 y, por lo tanto, se pusiera en evidencia que la lectura no se ha realizado o se ha realizado incorrectamente, no se superará la materia en esa evaluación, asignándole, como máximo, un 4, aunque el alumno tuviera una media superior a 5.

► **Al final del curso se realizará una EVALUACIÓN FINAL.**

- En la evaluación final, la nota numérica será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada una de las competencias específicas, según los criterios evaluados, una vez aplicado a estos el porcentaje establecido en la tabla inicial. Si la nota es inferior a 5, la calificación es negativa.

- El alumn@ con calificación negativa, que no haya superado los criterios de evaluación y competencias en las evaluaciones de seguimiento, tiene que presentarse a la prueba final de junio. En esta prueba final se ponderará con un 5% la competencia 1 (Diversidad lingüística), un 20% la competencia 4 y 5 (Comprensión y Expresión escrita) y un 25% la competencia 9 (Reflexión sobre la lengua). Sólo por causa de fuerza mayor, debidamente justificada a través de un documento médico o similar de carácter oficial, el alumno podrá realizar el examen otro día, previo acuerdo con el profesor y/o Jefatura de Estudios. De no seguir este procedimiento, dicha prueba constará como "no realizada", será calificada con la nota mínima (0) y computará como tal para la obtención de la nota final.

- La nota final será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, que se bareman con un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%. Se necesitará un mínimo de 3 puntos en cada competencia para poder aprobar la asignatura.

Estos criterios de calificación serán entregados a principio de curso a todos los alumn@s de apoyo, en fotocopia y en archivos del Equipo Teams del grupo de apoyo. Deberán ser firmados por los padres, de manera que las familias se dan por informadas.

El profesor@ de Pedagogía Terapéutica elaborará un **Informe Trimestral** en el que se indicarán los aspectos trabajados, los logros adquiridos y los aspectos que el alumno debe mejorar. Se valorarán los criterios de evaluación como Adquirido (A), En Proceso de Adquisición (PA) o No Adquirido (NA). Se adjuntará al Boletín de Notas para la información de las familias y se dejará copia en el centro, en el DIAC o Plan de Intervención del alumn@.

► **RECUPERACIÓN DE PENDIENTES (Alumn@s de apoyo de 2º ESO con pendiente la Lengua de 1º ESO):**

- El alumn@ que apruebe la 1ª y 2ª Evaluación de la materia del curso que está actualmente matriculado, automáticamente recupera la materia pendiente de 1º ESO, sin tener que someterse a ninguna prueba específica para tal fin.
- El alumn@ que NO apruebe la 1ª y/o 2ª Evaluación, tendrá que presentarse a una prueba escrita de la materia pendiente en el mes de Mayo, **en el aula de apoyo**, con los contenidos trabajados hasta esa fecha. **El profesor de apoyo será quien se encargue de la evaluación y valoración de los alumn@s en esta circunstancia.** Se superará la asignatura si la calificación es 5 o superior a 5.
- El alumn@ que NO supere la convocatoria de Mayo, deberá presentarse a una Prueba Escrita Final de Junio. **La nota final será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, el otro 50%.** En esta nota se ponderará con un 5% la competencia 1. Diversidad Lingüística, un 20% Comprensión y Expresión Escrita y un 25% Reflexión de la Lengua. **Se necesitará un mínimo de 3 puntos en cada competencia para poder aprobar la asignatura.**
- Si se diera la circunstancia que el alumn@ aprobará la materia del curso actual, 2º ESO, no deberá presentarse al examen final de Junio de la materia pendiente.

(*) En azul, modificaciones realizadas en los criterios de calificación para el alumnado que recibe medidas de apoyo educativo de PT.

➤ ÁREA DE MATEMÁTICAS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
MATEMÁTICAS 1º y 2º ESO		
BLOQUES COMPETENCIALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	PORCENTAJE DE PRUEBAS y ACTIVIDADES DEL CURSO
1. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (RP)	COMPETENCIA 1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las Matemáticas aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.	30%
	COMPETENCIA 2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.	
2. RAZONAMIENTO Y DEMOSTRACIÓN (RD)	COMPETENCIA 3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para generar nuevo conocimiento.	20%
	COMPETENCIA 4. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.	
3. CONEXIONES (C)	COMPETENCIA 5. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.	20%
	COMPETENCIA 6. Identificar las matemáticas implicadas en otras materias y en situaciones reales susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos en situaciones diversas.	
4. REPRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN (RC)	COMPETENCIA 7. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.	20%
	COMPETENCIA 8. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.	



5. EMOCIONAL (E)	COMPETENCIA 9. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute de las matemáticas.	10%
	COMPETENCIA 10. Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.	

✚ Se partirá de una **EVALUACIÓN INICIAL**, que nos permita establecer el nivel de competencia curricular del alumn@ utilizando distintas **herramientas**:

- **Prueba escrita**, que incluirá problemas diversos en los que se pueda valorar cómo comunican por escrito las ideas matemáticas. Nos permitirá identificar el nivel de competencia curricular del alumn@.
- **Test emocional** que recoja la percepción del alumnado sobre la dificultad de las matemáticas, los posibles bloqueos emocionales, la capacidad para aceptar los errores, el gusto por la materia.
- **Resolución de un problema en equipo** que permita valorar la interacción entre ellos y la capacidad de colaborar para llegar a conseguir un objetivo.
- **Observación en el aula** para analizar la interacción, el esfuerzo y las posibles dificultades.

✚ A lo largo del curso se llevará a cabo una **EVALUACIÓN CONTINUA**, utilizando diferentes **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**:

- **Pruebas escritas:** Las pruebas escritas permiten valorar todos los grupos de competencias, en la medida en que el diseño de la prueba lo permita. Los problemas contextualizados permiten valorar no sólo las competencias de resolución de problemas, sino también la conexión de las matemáticas con la realidad. También se pueden incluir tareas de contexto matemático que requieran la elaboración, comprobación o demostración de conjeturas y/o que conecten distintos sentidos matemáticos. La competencia emocional se puede valorar en cuanto al esfuerzo realizado en la prueba, la perseverancia en la resolución de las tareas es el aspecto que se puede poner de manifiesto en la prueba escrita.
- **Tareas o trabajos individuales o grupales:** La propuesta de trabajos individuales o grupales debe estar relacionada con aspectos que permitan conectar (competencias de conexión) distintos aspectos matemáticos, ofrecer una visión global de lo estudiado (por ejemplo, mapas conceptuales o mapas visuales) o que conecten las matemáticas con la vida real. La presentación de forma oral y/o escrita es esencial para valorar las competencias de Representación y Comunicación.
- **Observación en el aula:** la participación e interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad, tono y registro adecuado, así como poner en juego las estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. Del mismo modo, el uso de la escritura para la toma de apuntes, esquemas o mapas conceptuales, con una organización de la información coherente pone de manifiesto la competencia Comunicación. También, se recogerán las conductas disruptivas que pudieran presentarse (levantarse sin pedir permiso, no guardar

turno, hablar, insultar o utilizar palabras ofensivas hacia los compañeros o profesor, beber o comer alimentos, no respetar las opiniones de los demás y dar collejas, patadas o empujones a sus compañeros) Dicha observación se realizará mediante un Registro de observación tabulada por parte del profesor@ de pedagogía terapéutica con los siguientes criterios de corrección:

Nunca o casi nunca Alguna vez Siempre o casi siempre

- **Cuaderno.** En el cuaderno del alumnado se evaluarán tres aspectos: presentación (forma, letra, explicación de ideas y/o pasos), actividades y corrección. Para este instrumento de evaluación el profesor@ de Pedagogía Terapéutica va a utilizar como herramienta de calificación la siguiente **rúbrica**:

Indicador	0	1	2	3
Presentación 1. Forma	La presentación es mala y no se ajusta a las normas.	La presentación es buena y se ajusta a las normas.		
Presentación 2. Letra	Algunas palabras no son legibles.	La letra es buena.		
Presentación 3. Explica ideas, pasos	No explica pasos, ideas ni razonamientos.	Explica algunos pasos o ideas, aunque sea de manera incompleta.	Explica todos los pasos o ideas.	
Actividades	Faltan ejercicios.	Están todos los ejercicios pero incompletos.		Todos los ejercicios están hechos.
Corrección	No se pone B o M y no se corrigen los ejercicios mal hechos.	Se pone B o M solo en algunos ejercicios y/o no se corrigen los ejercicios mal hechos.		Se pone B o M y se corrigen los ejercicios mal hechos.
Total				

✿ **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN** que se aplicarán en dicha evaluación continua.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES:

- En coordinación con el departamento de Matemáticas se establecerá una nota trimestral y final consensuada para el alumnado de apoyo. En la hora en la que el ACNEAE permanece en su grupo de referencia, el profesor@ de área trabajará cálculo mental, resolución de problemas y actividades de repaso; no se penalizarán los errores pero sí la falta de trabajo y/o entrega de tareas.

- De la evaluación de las competencias llevada a cabo a partir de los criterios de evaluación correspondientes a cada una de ellas y utilizando la diversidad de instrumentos descritos en el apartado anterior, se obtendrán diversas notas numéricas asociadas a los cinco grupos de competencias: Resolución de Problemas, Razonamiento y Demostración, Conexiones, Representación y Comunicación, Emocional. En cada evaluación, la nota de la materia se obtendrá ponderando con un 30% las notas de Resolución de Problemas, un 20% las



notas de Razonamiento y Demostración, un 20% las notas de Conexiones, un 20% las notas de Representación y Comunicación y un 10% la nota de la competencia Emocional. Si la nota es inferior a 5, la calificación será negativa.

- Si se considera que la nota aportada por un instrumento tiene más peso que la de otro se ponderará dicha nota.

- **No se realizarán recuperaciones trimestrales** ya que la evaluación es continua.

2.- CRITERIO DE ASISTENCIA A PRUEBAS OBJETIVAS:

La asistencia a los exámenes es obligatoria. En aras de la igualdad y para evitar agravios comparativos entre alumnos, no se realizará ningún examen a quien no asista en la fecha establecida, salvo entrega de un justificante en el que se acredite alguna de estas situaciones: enfermedad acreditada médicaamente, ingreso hospitalario, asistencia a competición deportiva justificada previamente, impedimento grave por causa de fallecimiento de un familiar de primer grado. Si un alumno, por las causas mencionadas, no puede realizar el examen, el profesor decidirá el lugar y la hora de la realización de dicho examen. **En caso de causa no justificada según los supuestos señalados, la prueba será calificada con un cero.**

► Al final del curso se realizará una **EVALUACIÓN FINAL**.

- En la evaluación final, la nota numérica será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada uno de los bloques competenciales, según los criterios evaluados, una vez aplicado a estos el porcentaje establecido en la tabla inicial. Se considerará aprobado con una nota igual o superior a 5. **El alumnado de apoyo con calificación positiva no deberá presentarse a la prueba global establecida por el departamento de matemáticas para el resto del alumnado.**

- **El alumn@ con calificación negativa** (nota inferior a 5), que no haya superado los criterios de evaluación y competencias en las evaluaciones de seguimiento, tiene que presentarse a la **prueba final de junio**. Solo por causa de fuerza mayor, debidamente justificada a través de un documento médico o similar de carácter oficial, el alumno podrá realizar el examen otro día, previo acuerdo con el profesor y/o Jefatura de Estudios. De no seguir este procedimiento, dicha prueba constará como "no realizada", será calificada con la nota mínima (0) y computará como tal para la obtención de la nota final.

- **La nota final será la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en cada uno de los bloques competenciales, que se bareman con un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%.** Se necesitará un mínimo de 3 puntos en cada competencia para poder aprobar la asignatura.

Estos criterios de calificación serán entregados a principio de curso a todos los alumn@s de apoyo, en fotocopia y en archivos del Equipo Teams del grupo de apoyo. Deberán ser firmados por los padres, de manera que las familias se dan por informadas.

El profesor@ de Pedagogía Terapéutica elaborará un **Informe Trimestral** en el que se indicarán los aspectos trabajados, los logros adquiridos y los aspectos que el alumno debe mejorar. Se valorarán los criterios de evaluación como Adquirido (A), En Proceso de Adquisición (PA) o No Adquirido (NA). Se adjuntará al Boletín de

Notas para la información de las familias y se dejará copia en el centro, en el DIAC o Plan de Intervención del alumn@.

► **RECUPERACIÓN DE PENDIENTES (Alumn@s de apoyo de 2º ESO con pendiente las Matemáticas de 1º ESO):**

- El alumn@ que apruebe la 1ª y 2ª Evaluación de la materia del curso que está actualmente matriculado, automáticamente recupera la materia pendiente de 1º ESO, sin tener que someterse a ninguna prueba específica para tal fin.
- El alumn@ que NO apruebe la 1ª y/o 2ª Evaluación, tendrá que presentarse a una prueba escrita de la materia pendiente en el mes de Mayo, [en el aula de apoyo](#), con los contenidos trabajados hasta esa fecha. [El profesor de apoyo será quien se encargue de la evaluación y valoración de los alumn@s en esta circunstancia.](#) Se superará la asignatura si la calificación es 5 o superior a 5.
- El alumn@ que NO supere la convocatoria de Mayo, deberá presentarse a una Prueba Escrita Final de Junio. [La nota final será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, el otro 50%.](#)
- Si se diera la circunstancia que el alumn@ aprobara la materia del curso actual, 2º ESO, no deberá presentarse al examen final de Junio de la materia pendiente.

(*) En azul, modificaciones realizadas en los criterios de calificación para el alumnado que recibe medidas de apoyo educativo de PT/EC

ANEXO I. PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN. ÁREA DE MATEMÁTICAS Y LENGUA



PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN. 2025/26

ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2025-2026		MATERIA	MATEMÁTICAS
ALUMN@:			CURSO:
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<input type="checkbox"/> Optativa Refuerzo CMAT	de - Realizar evaluación inicial del NCC, , para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados.	Partir del nivel de competencia. Prueba NCC.	- Calendario de exámenes en aula.
<input type="checkbox"/> Apoyo PT		Uso de las TICs: Creación de un grupo TEAMS para realizar el seguimiento de la pendiente (dudas, consultas...)	- Comunicación de exámenes en TEAMS.
<input type="checkbox"/> Adaptaciones acceso.		Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...).	- Uso de agenda para anotar fecha de examen, nota...
<input type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas.	y - Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales con continuidad, que permitan seguir el proceso de aprendizaje.	Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos...	- La Evaluación de la materia pendiente se lleva a cabo de forma simultánea con la evaluación de la materia que cursan, a través de instrumentos variados. Se recogerán en una tabla las calificaciones de las distintas competencias (Resolución de Problemas, Razonamiento y Prueba, Conexiones, Representación y Comunicación y Emocional) y la nota final de cada evaluación.
<input type="checkbox"/> ACIs Significativas	No	Combinación de trabajo individual y grupal.	(*) Ver ficha de Registro- Seguimiento.
<input type="checkbox"/> ACIs Significativas	Significativas	Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito.	- Instrumentos:
<input type="checkbox"/> Seguimiento asistencia/ absentismo:	➤ Registro asistencia.	Ayuda en la planificación/ estructuración en pasos de la tarea.	➤ Pruebas orales/escritas de cada trimestre del nivel que cursa.
	➤ Contactar con las familias cuando se producen ausencias.	Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado.	➤ Observación en el aula.
<input type="checkbox"/> Seguimiento agenda.	➤ Se valorará el grado de adquisición de los contenidos de la materia pendiente (Alto- Medio- Bajo), teniendo en cuenta que dichos contenidos se refuerzan antes de introducir contenidos nuevos y se utilizan en la resolución de problemas y actividades de la materia	Refuerzo positivo ante el intento o realización.	➤ Cuaderno.
<input type="checkbox"/> Registros comportamiento, trabajo, materiales...		Se valorará la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, responsabilidad y autoexigencia. (Alto- Medio- Bajo). (*) Ver ficha de Registro- Seguimiento.	➤ Prueba escrita de la asignatura pendiente en mayo para quien no supere la materia a través del
<input type="checkbox"/> Contactos frecuentes con las familias.			

	<p>cursada con el fin de adquirir las competencias específicas de la materia.</p> <p>(*) Ver ficha de <i>Registro-Seguimiento</i>.</p>		<p>procedimiento anterior.</p> <p>➤ Prueba Final de Junio de la asignatura pendiente, para quien no supere la materia con el procedimiento anterior.</p> <p>- Procedimientos:</p>
<p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>El alumn@ que apruebe la 1^a y 2^a Evaluación</u> de la materia del curso que está actualmente matriculado, <u>automáticamente recupera la materia pendiente</u> de 1º ESO, sin tener que someterse a ninguna prueba específica para tal fin. ▪ <u>El alumn@ que NO apruebe la 1^a y/o 2^a Evaluación</u>, tendrá que presentarse a una <u>Prueba Escrita</u> de la materia pendiente, en el <u>mes de Mayo</u>, en el aula de apoyo, con los contenidos trabajados hasta esa fecha. El profesor de apoyo será quien se encargue de la evaluación y valoración de los alumn@s en esta circunstancia. Se superará la asignatura si la calificación es 5 o superior a 5. ▪ <u>El alumn@ que NO supere la convocatoria de Mayo</u>, deberá presentarse a la <u>Prueba Final de Junio</u>. La nota final será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, un 50%. ▪ <u>Si se diera la circunstancia de que el alumn@ aprobara la materia del curso actual, 2º ESO, no deberá presentarse al examen final de Junio de la materia pendiente.</u> 			



Ficha de Registro-Seguimiento del Plan Específico de Recuperación

ALUMN@ DESTINATARIO		
MATERIA: MATEMÁTICAS		CURSO: 1º ESO

CONTENIDOS:

Contenidos	Grado de adquisición		
	Alto	Medio	Bajo
Números naturales			
Divisibilidad			
Números enteros			
Fracciones y decimales			
Razones y porcentajes			
Geometría plana			
Medida			

METODOLOGÍA:

Nivel	PRIMERA EVALUACIÓN			SEGUNDA EVALUACIÓN			TERCERA EVALUACIÓN			EVALUACIÓN FINAL		
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Asistencia												
Participación en el aula												
Hábitos de estudio												
Estilo de aprendizaje												
Motivación para aprender												
Nivel de atención												
Grado de autonomía												
Responsabilidad y autoexigencia												

EVALUACIÓN:

Competencias	Resolución de problemas	Razonamiento y prueba	Conexiones	Representación y comunicación	Emocional	NOTA MATERIA

Seguimiento						
PRIMERA EVALUACIÓN						
SEGUNDA EVALUACIÓN						
*Convocatoria Mayo						
TERCERA EVALUACIÓN						
EVALUACIÓN FINAL						
PRUEBA ESPECÍFICA PENDIENTES						

PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN. 2025/26			
ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN			
PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2025-2026		MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
ALUMN@:			CURSO:
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<input type="checkbox"/> Optativa de Refuerzo CLEN <input type="checkbox"/> Apoyo PT <input type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso. <input type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas. <input type="checkbox"/> ACIs Significativas <input type="checkbox"/> ACIs Significativas <input type="checkbox"/> Seguimiento asistencia/absentismo: ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias	- Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados. - Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales con continuidad, que permitan seguir el proceso de aprendizaje. - Actividades diversas para realizar repasos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores.	Partir del nivel de competencia curricular. Pruebas de NCC Uso de las TICs: Creación de un grupo TEAMS para realizar el seguimiento (dudas, consultas...) Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...).	- Calendario de exámenes en aula. - Comunicación de exámenes en TEAMS. - Uso de agenda para anotar fecha de examen, nota... - Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba oral o escrita, Realizando repasos a través de resúmenes, esquemas, ejercicios antes del examen; y ofreciendo preguntas tipo.



cuando se producen ausencias.	CONTENIDOS REFORZADOS:	Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos...	
<input type="checkbox"/> Seguimiento agenda.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las lenguas y sus hablantes (1º trimestre). ➤ Comunicación: Expresión y Comprensión, Oral y Escrita. (todo el curso) ➤ Educación Literaria. (todo el curso). ➤ Reflexión sobre la Lengua: Vocabulario, Ortografía y Clases de palabras. (todo el curso). <p>- Se valorará el grado de adquisición de los contenidos de la materia pendiente (Alto- Medio- Bajo), teniendo en cuenta que dichos contenidos se refuerzan antes de introducir contenidos nuevos y se utilizan en actividades de la materia cursada con el fin de adquirir las competencias específicas.</p> <p>(*) Ver ficha de Registro-Seguimiento.</p>	<p>Combinación de trabajo individual y grupal.</p> <p>Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito.</p> <p>Ayuda en la planificación/ estructuración en pasos de la tarea.</p> <p>Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado.</p> <p>Refuerzo positivo ante el intento o realización.</p>	<p>- La Evaluación de la materia pendiente se lleva a cabo de forma simultánea con la evaluación de la materia que cursan, a través de instrumentos variados. Se recogerán en una tabla las calificaciones de las distintas competencias: C.1(Diversidad Lingüística y Dialectal), C.2,3,4,5 (Comprensión y Expresión Oral y Escrita), C.6,7,8. (Saber Leer) y C.9. (Reflexión sobre la Lengua y sus usos).</p> <p>(*) Ver ficha de Registro-Seguimiento.</p> <p>- Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pruebas orales/escritas de cada trimestre del nivel que cursa. ➤ Observación en el aula. ➤ Cuaderno. ➤ Prueba escrita en mayo para quien no recupere la materia a través del procedimiento anterior. ➤ Prueba Final de Junio. <p>- Procedimientos.</p>
<input type="checkbox"/> Registros de comportamiento, trabajo, materiales...			
<input type="checkbox"/> Contactos frecuentes con las familias.			

Procedimientos:

- El alumn@ que apruebe la 1º y 2º Evaluación de la materia del curso que está actualmente matriculado, automáticamente recupera la materia pendiente de 1º ESO, sin tener que someterse a ninguna prueba específica para tal fin.
- El alumn@ que NO apruebe la 1º y/o 2º Evaluación, tendrá que presentarse a una Prueba Escrita de la materia pendiente, en el mes de Mayo, en el aula de apoyo, con los contenidos trabajados hasta esa fecha. El profesor de apoyo será quien se encargue de la evaluación y valoración de los alumn@s en esta circunstancia. Se superará la asignatura si la calificación es 5 o superior a 5.

- El alumn@ que NO supere la convocatoria de Mayo, deberá presentarse a la Prueba Escrita Final de Junio. La nota final será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, un 50%, y la calificación obtenida en la prueba final, un 50%, en esta nota se ponderará con un 5% el bloque competencial Diversidad Lingüística, un 20% Comprensión y Expresión Escrita y un 25% Reflexión de la Lengua necesitando un mínimo de 3 puntos en cada bloque competencial para poder aprobar la asignatura.
- Si se diera la circunstancia de que el alumn@ aprobara la materia del curso actual, 2º ESO, no deberá presentarse al examen final de Junio de la materia pendiente.



ALUMN@ DESTINATARIO		
MATERIA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	CURSO: 1º ESO	

► **CONTENIDOS:**

Contenidos	Grado de adquisición		
	Alto	Medio	Bajo
Las Lenguas y sus hablantes			
Expresión Oral			
Comprensión Oral			
Expresión Escrita			
Comprensión Escrita			
Educación Literaria			
Reflexión sobre la lengua			

► **METODOLOGÍA:**

Nivel	PRIMERA EVALUACIÓN			SEGUNDA EVALUACIÓN			TERCERA EVALUACIÓN			EVALUACIÓN FINAL		
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Asistencia												
Participación en el aula												
Hábitos de estudio												
Estilo de aprendizaje												
Motivación para aprender												
Nivel de atención												
Grado de autonomía												
Responsabilidad y autoexigencia												

► **EVALUACIÓN:**

Competencias	Diversidad Lingüística y Dialectal (CE1)	Comprensión y Expresión Oral, Comprensión y Expresión Escrita (CE 2,3,4,5)	Saber Leer (CE 6,7,8)	Reflexión sobre las Lengua y sus usos (CE 9)	NOTA MATERIA
Seguimiento					

PRIMERA EVALUACIÓN					
SEGUNDA EVALUACIÓN					
* Convocatoria Mayo					
TERCERA EVALUACIÓN					
EVALUACIÓN FINAL					
PRUEBA FINAL ESPECÍFICA PENDIENTES					

ANEXO II. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO. ÁREA DE MATEMÁTICAS Y LENGUA

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO (Alumn@s Repetidores). 2025/26			
ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN			
PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2025-2026		MATERIA	MATEMÁTICAS
ALUMN@:			CURSO:
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<input type="checkbox"/> Optativa de Refuerzo CMAT <input type="checkbox"/> Apoyo PT <input type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso. <input type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas. <input type="checkbox"/> ACIs No Significativas <input type="checkbox"/> ACIs Significativas <input type="checkbox"/> Seguimiento de asistencia/ absentismo: ➤ Registro asistencia. ➤ Contactar con las familias cuando se	- Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados. - Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales, que permitan seguir el proceso de aprendizaje. - Actividades diversas para realizar repasos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores.	Partir del nivel de competencia curricular del alumn@, según los resultados obtenidos en las pruebas iniciales de competencia. Uso de las TICs: Creación de un grupo de apoyo TEAMS con carácter informativo: fechas de exámenes, actividades previstas, entregas de tareas, y trabajos...	- Calendario de exámenes en aula y comunicación de los mismos en Teams. - Uso de agenda y cuaderno para anotar fecha de examen, contenido, nota y firma de la familia.
	CONTENIDOS REFORZADOS:	Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado en cada prueba. Realizando repasos a través de esquemas y ejercicios antes del examen).	Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba. Realizando



<p>producen ausencias.</p> <p><input type="checkbox"/> Seguimiento de agenda.</p> <p><input type="checkbox"/> Registros de comportamiento, trabajo, materiales...</p> <p><input type="checkbox"/> Contactos frecuentes con las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Números Naturales.➤ Divisibilidad.➤ Números enteros.➤ Fracciones y Decimales.➤ Razones y Porcentajes.➤ Geometría Plana.➤ Medida.	<p>Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos...</p> <p>Combinación de trabajo individual y grupal.</p> <p>Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito.</p> <p>Ayuda en la planificación/estructuración en pasos de la tarea.</p> <p>Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado.</p> <p>Refuerzo positivo ante el intento o realización.</p> <p>Control y registro de la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, responsabilidad y autoexigencia.</p>	<p>- Evaluación inicial, utilizando distintas herramientas: prueba escrita, test emocional, resolución de un problema en equipo y observación en aula.</p> <p>- Evaluación continua a lo largo del curso, mediante los siguientes instrumentos: pruebas escritas, tareas o trabajos individuales o grupales, observación en el aula y cuaderno con rúbrica. En coordinación con el dpto. de Matemáticas se establecerá una nota trimestral y final consensuada para el alumnado de apoyo. En la hora en el alumn@ permanece con su grupo de referencia, el profesor del área trabajará cálculo mental, resolución de problemas y/o actividades de repaso; no se penalizarán los errores pero sí la falta de trabajo y/o entrega de tareas.</p> <p>-Evaluación Final: la calificación será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada una de las competencias específicas, según los criterios evaluados. Si la nota es inferior a 5, la calificación es negativa. El alumn@ de apoyo con calificación positiva no deberá presentarse a la prueba global establecida por el dpto. de matemáticas para el resto del alumnado.</p> <p>-Modificación en la baremación de la Nota final: será la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso en cada uno de los bloques competenciales, que se bareman con un 50%, y la calificación obtenida en la</p>
---	--	--	--



			prueba final, con el otro 50%. Se necesitará un mínimo de 3 puntos para poder aprobar la asignatura.
--	--	--	--

Responsables de la aplicación de las medidas:

Profesor/a de Matemáticas

Profesor/a de Apoyo





PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO (Alumn@s Repetidores). 2025/26

ALUMNADO DE APOYO PT. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2025-2026		MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
ALUMN@:		CURSO:	
MEDIDAS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN
<input type="checkbox"/> Optativa de Refuerzo CLEN	<p>- Realizar evaluación inicial del NCC, para saber qué contenidos no están adquiridos y/o bien afianzados.</p>	<p>Partir del nivel de competencia curricular del alumn@, según los resultados obtenidos en las pruebas iniciales de competencia.</p>	<p>- Calendario de exámenes en aula y comunicación de los mismos en Teams.</p>
<input type="checkbox"/> Apoyo PT			
<input type="checkbox"/> Adaptaciones de acceso.			
<input type="checkbox"/> Adaptaciones metodológicas y organizativas.	<p>- Adaptación de contenidos: selección de los más básicos y funcionales, que permitan seguir el proceso de aprendizaje.</p>	<p>Uso de las TICs: Creación de un grupo de apoyo TEAMS con carácter informativo: fechas de exámenes, actividades previstas, entregas de tareas, y trabajos...</p>	<p>- Uso de agenda y cuaderno para anotar fecha de examen, contenido, nota y firma de la familia.</p>
<input type="checkbox"/> ACIs Significativas	<p>No los más básicos y funcionales, que permitan seguir el proceso de aprendizaje.</p>		
<input type="checkbox"/> ACIs Significativas			
<input type="checkbox"/> Seguimiento de asistencia/ absentismo: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Registro asistencia. ➢ Contactar con las familias cuando se producen ausencias. 	<p>- Actividades diversas para realizar repasos y reforzar aprendizajes de cursos anteriores, haciendo hincapié en una mejora del nivel de vocabulario y en la reducción de errores ortográficos.</p>	<p>Aplicación de las Técnicas de estudio que ayudan a la adquisición de contenidos/ aprendizajes (lectura comprensiva, resumen y esquemas para organización de las ideas principales, memorización y aplicación de lo trabajado a situaciones nuevas...).</p>	<p>- Adaptación de la evaluación: Dosificando el contenido que entra en cada prueba oral o escrita, realizando repasos a través de resúmenes, esquemas, ejercicios antes del examen; y ofreciendo preguntas tipo.</p>
<input type="checkbox"/> Seguimiento agenda.	<p>- CONTENIDOS REFORZADOS:</p>	<p>Creación de un Diccionario personal en su cuaderno, donde se recoge el significado de las palabras desconocidas para ellos.</p>	<p>- Evaluación inicial, utilizando distintas herramientas: prueba escrita, prueba oral y observación.</p>
<input type="checkbox"/> Registros de comportamiento, trabajo, materiales...	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Las lenguas y sus hablantes (1º trimestre). ➢ Comunicación: Expresión y Comprensión, Oral y Escrita. (todo el curso) 	<p>Elaboración de un Registro de errores ortográficos en su cuaderno: el alumn@ anota el tipo de error, la palabra escrita correctamente y una frase que la contenga o palabras de la misma familia léxica.</p>	<p>- Evaluación continua a lo largo del curso, mediante los siguientes instrumentos: pruebas escritas, pruebas orales, tareas o trabajos individuales o grupales, observación en el aula y cuaderno con rúbrica.</p>
<input type="checkbox"/> Contactos frecuentes con las familias.	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Educación Literaria. (todo el curso). ➢ Reflexión sobre la Lengua: Vocabulario, Ortografía y Gramática. (todo el curso). 	<p>Uso de recursos visuales, auditivos, manipulativos...</p>	
		<p>Combinación de trabajo individual y grupal.</p>	
		<p>Actividades con diferentes grados de complejidad, que garanticen la realización con éxito.</p>	<p>- Calificación de las Competencias 7 y 8 (10%): profesor de referencia del dpto. de Lengua, a través de</p>

		<p>Ayuda en la planificación/ estructuración en pasos de la tarea.</p> <p>Ayuda en ejecución y valoración de lo realizado.</p> <p>Refuerzo positivo ante el intento o realización.</p> <p>Control y registro de la asistencia, participación en el aula, hábitos de estudio, estilo de aprendizaje, motivación por aprender, nivel de atención, grado de autonomía, responsabilidad y autoexigencia.</p> <p>actividades diversas del Fiction Expresss y Diario de Lectura, en su grupo-clase.</p> <p>- Modificación en la baremación de los criterios de evaluación: referidos a la Competencia 3. Expresión Oral (10%) y Competencia 8. Lectura Guiada (5%).</p> <p>-Modificaciones en los criterios de calificación: no se le aplicará los criterios generales de penalización por errores ortográficos, se valorará la mejora progresiva. La entrega de trabajos fuera de plazo o formato inadecuado se calificará con un máximo de cinco.</p> <p>-Evaluación Final: la calificación será la suma de las notas recogidas a lo largo del curso en cada una de las competencias específicas, según los criterios evaluados. Si la nota es inferior a 5, la calificación es negativa.</p> <p>- Modificación en la baremación de la Prueba final de junio: el alumn@ con calificación negativa tiene que presentarse a la prueba final de junio en el aula de apoyo, elaborada por el profesor@ de Pedagogía Terapéutica. En esta prueba se ponderará un 5% la competencia 1. Diversisda Lingüística, un 20% la Competencia 4 y 5. Comprensión y Expresión Escrita y un 25% la</p>
--	--	--



		<p>Competencia 9. Reflexión sobre la lengua.</p> <p>-Modificación en la baremación de la Nota final: será la media de las calificaciones obtenidas trimestralmente, que se bareman con un 50% y la calificación obtenida en la prueba final, con el otro 50%. Se necesitará un mínimo de 3 puntos para poder aprobar la asignatura.</p>
--	--	---

Responsables de la aplicación de las medidas:

Profesor/a de Lengua

Profesor/a de Apoyo

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- 1. LA ACCIÓN TUTORIAL**
- 2. AGENTES IMPLICADOS-FUNCIONES DEL TUTOR**
- 3. OJETIVOS**
- 4. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES**
- 5. ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA**
- 6. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL P.A.T**
- 7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 8. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.**



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

1. LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial representa uno de los ámbitos de actuación del Plan de actuación del Departamento de Orientación. Se contempla como un proceso de ayuda, tanto al alumno considerado individualmente como al grupo de alumnos, que pretende optimizar la tarea de enseñanza aprendizaje y el desarrollo personal del alumno. A través de la tutoría se aglutan las actividades dirigidas a orientar académica, profesional y personalmente al alumnado.

Los rasgos más importantes de la acción tutorial son:

- a) **Es un Proceso de Actuación Continua:** Acompaña al alumno en su evolución como persona, sin limitarse a actividades esporádicas. Es, sin embargo, un proceso que se incrementa en momentos críticos de transición o cambio de etapa, o de toma de decisiones.
- b) **Se entiende como una Actuación Sistematizada:** Requiere una disposición personal y una preparación profesional adecuadas. Por lo tanto, es necesario que se establezcan de forma reflexiva los criterios de selección de tutores y se facilite su formación y apoyo técnico, a través de reuniones periódicas de asesoramiento especializado por parte del Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios.
- c) **Se dirige a todos los alumnos:** No se trata de orientar sólo a aquellos que presentan problemas de rendimiento o a los necesitados de adaptación, sino a todos.
- d) **Abarca todas las dimensiones de la personalidad del individuo:** El desarrollo del alumno ha de ser global e integral, por ello, se trabajarán contenidos relacionados con su autoconcepto, su autoestima, sus intereses, la valoración de sus propias capacidades, las habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, entre otros.
- e) **Presenta un Carácter Integrador:** La acción tutorial ha de ser asumida por toda la comunidad educativa, desde un planteamiento de responsabilidad compartida, aunque será el profesor tutor el encargado de coordinar todas las acciones.

2. AGENTES IMPLICADOS

La acción tutorial es una tarea compartida y debe ser asumida por todos los miembros de la comunidad educativa, con independencia de que algunos de ellos tengan que llevar a cabo el desarrollo de esas funciones de una manera formal como es el caso de los **tutores** y del **equipo docente** que colaborará plenamente en la acción tutorial.

A parte de éstos últimos, los agentes directamente implicados serán:

- a) **La Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.):** Establece las directrices generales para la elaboración y revisión del Plan de Acción Tutorial.
- b) **El Equipo Directivo:** Es fundamental la implicación de Jefatura de Estudios, de quien depende, en último lugar, la acción tutorial.
- c) **El Departamento de Orientación:** Fundamentalmente a través del apoyo técnico que el Orientador facilita a los tutores. Hay que incluir también al resto de miembros del Departamento implicados

en la planificación y desarrollo de los programas específicos tales como P.T., Profesorado de Ámbito, P.T.S.C.

d) Agentes Externos: Como Asociaciones, O.N.G, Centros de Salud, Oficinas de Empleo (E.C.yL.), Diputación, Puntos de Información Juvenil, etc. cuya intervención a partir de las demandas del centro es fundamental para contribuir a la consecución de los objetivos del P.A.T., con actuaciones complementarias a las llevadas a cabo en el centro en las horas de tutorías.

FUNCIONES DEL TUTOR

Las funciones encomendadas al tutor y reguladas en el Real Decreto 83/1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES son muy amplias, y se basan en la relación con diferentes ámbitos: profesores, alumnos, familia y, diversas instituciones. Las funciones del tutor en relación a estos destinatarios no son independientes unas de otras, sino que están claramente entrelazadas.

- a) En relación con los profesores:** El tutor dedicará su esfuerzo a coordinar con ellos la coherencia de sus programaciones didácticas con el Proyecto Educativo del Centro (P.E.C.) y el proceso de evaluación de los alumnos, y a recabar de forma sistemática información sobre las cuestiones que afectan al grupo en general y a los alumnos en particular.
- b) En relación a los alumnos/as:** obtendrá información sobre sus antecedentes escolares y su situación personal, familiar y social; intentará conocer la realidad de cada uno de ellos en el grupo, en el centro y en su entorno, para intervenir, favorecer su integración y promover la participación; realizará un seguimiento que permita detectar dificultades de aprendizaje para articular las respuestas educativas más adecuadas; fomentará el desarrollo de la educación en valores, y colaborará en la orientación académica y profesional y en la toma de decisiones del alumno.
- c) En relación a las familias:** contribuirá al establecimiento de relaciones que faciliten la conexión entre ésta y el centro, procurará implicarlas en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos, e informará a los padres de todos aquellos asuntos que afecten al desarrollo de sus hijos.
- d) En relación con otras Instituciones:** procurará establecer los pertinentes cauces de coordinación y colaboración.

3. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

El objetivo general de la acción tutorial será conseguir la formación integral del alumno/a como persona, promoviendo para ello una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a, al mismo tiempo que se mantenga una colaboración con las familias de estos.

De forma más concreta, la acción tutorial se marca como objetivos específicos:

- Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.



- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje para prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
- Facilitar la integración y convivencia de los alumnos en su propio grupo y en el conjunto de la vida escolar, fomentando en ellos actitudes participativas.

4. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Los contenidos designados para las diferentes áreas y los elegidos para la tutoría, no son un fin en sí mismo sino un medio que nos va a permitir alcanzar los objetivos marcados. Por tanto, los contenidos y actividades seleccionados se caracterizarán por la flexibilidad y el dinamismo que nos permitirán adaptarnos a las necesidades sociales que puedan aparecer, a las intenciones educativas del centro, y a los momentos evolutivos de los alumnos.

a) Dirigidos a la hora semanal de tutoría:

La hora semanal de tutoría es el espacio privilegiado para llevar a cabo aprendizajes que, por su grado de generalidad o de especificidad, conllevan dificultades para ser tratados en las distintas áreas. Algunas consideraciones de cara a la planificación de contenidos y actividades en esta hora:

- Las actividades a desarrollar durante la hora semanal de tutoría han de estar planificadas lo más detalladamente posible, para así tener una base de trabajo sistematizada y programada. Es fundamental que en el horario de los tutores se señale una hora semanal de coordinación con la Jefatura de Estudios y el Dpto. de Orientación, para poder intercambiar información acerca del desarrollo del Plan de Acción Tutorial, ofrecer el asesoramiento especializado que los tutores necesiten, y solventar cualquier problema o imprevisto que pudiera surgir.
- Es conveniente a la hora de establecer contenidos y actividades, recoger las directrices emitidas por la C.C.P., partir de la evaluación del P.A.T. del curso anterior, las propuestas de mejora plasmadas en la memoria y de la opinión de los tutores que se nombren a principio de curso.
- Tener presente, que habrá actividades que deban programarse todos los años de forma cíclica, otras que se podrán secuenciar durante varios cursos, y algunas que estarán concentradas en un solo curso.
- El contenido y las actividades de esta hora semanal deberán responder a los objetivos marcados para cada curso y momento del desarrollo de los trimestres escolares, y tendrán en cuenta las necesidades del grupo, los intereses de los alumnos, y facilitar la participación de todos ellos.

- Se trabajará la agenda como estrategia para la organización y la planificación del estudio, así como herramienta de comunicación con las familias.
- Se fomentará la participación e implicación de los alumnos en la elección de los temas a abordar, así como en su desarrollo. Desarrollar, al menos una vez al trimestre actividades elegidas y organizadas por el alumnado abordando temas de su interés.
- Planificar y desarrollar talleres por parte de los tutores del mismo nivel sobre temas de interés que se impartirán por los mismos en los diferentes grupos clase.

Los contenidos y actividades en que puede desarrollarse la función tutorial se agruparán a lo largo de ciertos ejes o ámbitos:

- **Enseñar a ser Persona:** El instituto es el contexto idóneo no sólo para los aprendizajes académicos en la adolescencia, sino también para el aprendizaje afectivo-emocional, el desarrollo de una autoestima positiva, la elaboración de una imagen de uno mismo ajustada, el desarrollo del sentimiento moral y la conciencia social, y el aprendizaje actitudes personales vitales. Para ello será necesario que el tutor conozca las líneas básicas del desarrollo de la identidad personal, de sus momentos evolutivos y de los factores que la favorecen. En este sentido, se pueden trabajar aspectos como la Educación para la Salud, Educación Sexual, Educación para la prevención de consumo de drogas, Educación Ambiental, Educación Vial, Educación para la Igualdad de Oportunidades, entre otros.

- **Enseñar a Convivir:** La convivencia es un objetivo prioritario para el centro, por lo que se está desarrollando el Programa de Compañeros Ayudantes que se aplicará en estrecha colaboración con el P.A.T.

Entre las mayores prioridades de la acción tutorial está la gestión adecuada de algunas conductas problemáticas que ciertos alumnos muestran en el centro; de ahí, que uno de los ejes de la actuación tutorial debo versar en la prevención de éstas conductas. Posibles enfoques de prevención como:

- Instrucción en Habilidades Sociales: para comunicarse, expresar y comprender emociones, relacionarse con los demás, respetando el punto de vista de los otros y haciéndose respetar de manera socialmente adecuada.
- Adquisición de Conductas Asertivas: Hace referencia a todas aquellas conductas por las que alguien trata de alcanzar sus legítimos intereses respetando los de los demás, incluyéndose aquí aquellas que sirven para defenderse, afrontar críticas, saber decir que no o rechazar peticiones contrarias a los propios intereses.
- Adquisición de Habilidades de Solución de Conflictos: Supone trabajar entrenando habilidades y estrategias para afrontar las situaciones conflictivas de manera eficaz y no violenta, desde la negociación, la mediación y el diálogo.

Todos estos contenidos sirven de referente para la planificación y desarrollo del Programa de Compañeros Ayudantes.

- **Enseñar a Pensar:** El desarrollo de las estrategias de aprendizaje es una de las principales preocupaciones en el ámbito académico y su carencia está considerada como una de las causas más significativas del fracaso de un alumno. La tutoría complementará y coordinará las actividades que han de abordarse desde todas las áreas para dar respuesta a esa necesidad de



mejorar el aprendizaje, con contenidos como organización y planificación del tiempo de estudio, Técnicas de estudio y trabajo Intelectual, Habilidades de resolución de problemas, etc.

- **Enseñar a Decidirse:** Teniendo presente que el adolescente en la etapa de E.S.O. comienza a adoptar decisiones que contribuyen a marcar su proyecto académico y profesional (elección de optativas, itinerarios educativos, itinerarios profesionales, etc.) y que necesita en el proceso de decisión un conocimiento de sí mismo y de la realidad, así como de las posibilidades y los límites que el contexto le ofrece, será necesario que la acción tutorial contribuya al desarrollo del *"Proceso de Toma de Decisiones"* entre las distintas posibilidades que se abren en cada momento. Para ello, se trabajarán estrategias de toma de decisiones, cuestionarios vocacionales, información de distintas profesiones, etc.
- b) Referidas a la atención individual de los alumnos:**
El tutor ha de atender individualmente a sus alumnos con el fin de personalizar la enseñanza, dando respuesta a las necesidades y particularidades específicas de los mismos, siendo mediador en los posibles conflictos o situaciones negativas que pudieran surgir en relación a otros profesores, alumnos, etc.
- c) Referidas a la coordinación de todo el Equipo Docente:**
El tutor es el responsable de la respuesta educativa a todos sus alumnos y por lo tanto debe con el equipo docente coordinar la coherencia de las programaciones y el proceso de evaluación de los alumnos, debe recabar de forma sistemática información sobre las cuestiones que afectan al grupo en general y a los alumnos en particular para adoptar las medidas oportunas que permitan el desarrollo integral de sus alumnos.
- d) Encaminadas a establecer una adecuada comunicación familia-centro:**
La comunicación con los padres del alumno es absolutamente necesaria puesto que permitirá al tutor aportar y recibir información, así como asesorar sobre intervenciones educativas factibles desde la familia. El contacto puede ser individual o colectivo:
 - **Individual:** Siempre que lo soliciten los padres de los alumnos o el propio tutor, en la hora establecida al efecto en el horario semanal de éste.
 - **Colectivo:** A través de las reuniones con las familias de los alumnos del grupo-clase. Estas deben prepararse pormenorizadamente y desarrollarse paso a paso, para garantizar la máxima eficacia y sentar las bases de una confianza mutua entre profesorado y familias. Es un buen momento para transmitir a los padres aspectos organizativos y funcionales del Centro, los objetivos que se pretende conseguir, las materias que cursará el alumno (con una somera explicación de cada una), el número de alumnos del grupo y su composición, la información administrativa (hora de visita, procedimiento para citarse con el tutor, teléfono del centro, firma de notas, etc.), las normas de convivencia en el I.E.S., la importancia de la asistencia a clase y la justificación de las faltas de los alumnos, etc.

5.ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

A comienzo del curso se debatirá y expondrá con los tutores el P.A.T. del I.E.S., los objetivos de la tutoría y las líneas generales de actuación. Un aspecto fundamental, será que cada tutor comprenda y

asuma el sentido de la tutoría y, en consecuencia, se lo transmita a los alumnos, llenándola de contenido y funcionalidad.

La **coordinación del P.A.T. estará a cargo de Jefatura de Estudios**, que contará para ello con la **colaboración continua de las especialistas en Orientación Educativa**. Éstas contribuirán al desarrollo del P.A.T. asesorando a los tutores en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios (documentación, materiales de apoyo, sugerencia de actividades) e interviniendo directamente en aquellos casos en los que se considere necesaria una atención individualizada. Aun así, será cada tutor, siguiendo las líneas generales del P.A.T., el que programará las actividades que él considere más acordes con su grupo de alumnos y el que lleve a cabo directamente las sesiones de tutoría con sus alumnos.

Jefatura de Estudios, la Orientadora, los tutores de la E.S.O. y Bachillerato, mantendrán reuniones semanales de coordinación en todos los niveles. Participarán el Coordinador de Convivencia y la especialista en Pedagogía Terapéutica en las reuniones con los tutores de 1º y 2º de E.S.O. asesorando sobre atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y programas de convivencia.

Organización con los alumnos

- Combinará la atención grupal e individual al alumno.
 - Durante **una hora a la semana** el tutor desarrollará contenidos organizados en programas y establecidos para cada nivel/curso. El tutor contará con la colaboración del D.O. en la planificación de Programas, elaboración de materiales, desarrollo y seguimiento de las actividades de tutoría.
 - Excepcionalmente, cuando los contenidos lo requieran, el tutor contará con la colaboración de la orientadora o especialistas en un tema externos al centro ofrecidos por instituciones que colaboran con centros escolares.
 - El espacio para la realización de las actividades será el aula, aunque pueden desarrollarse fuera de esta, siempre que lo reclamen las actividades, los recursos o metodología de la actividad concreta.
-
- Organización con los padres:
 - Los tutores atenderán a las familias en los tiempos establecidos para ello. Todos los tutores ponen a disposición de las familias **una hora semanal** de atención individualizada que deberá ser comunicada al comienzo de curso. La iniciativa del encuentro podrá partir tanto de la familia como del propio tutor. Contará con el apoyo de los miembros del departamento de orientación.
 - Se retoman las reuniones grupales programadas a lo largo del curso (inicio, orientación académica...), que en cursos pasados se realizaron telemáticamente.
 - Colaboración con el AMPA en la puesta en marcha de acciones formativas (Programas de diputación, plan Director...)
 - Organización con el profesorado/centro:
 - El tutor coordinará de forma continuada y sistemática el resto del equipo docente de su curso, para poder realizar el seguimiento individual y grupal de los alumnos de su curso. Además de las reuniones programadas, el tutor cuenta con medios telemáticos a través de los cuales recibir y canalizar información: TEAMS, stilus, chat, correo electrónico...
 - Se podrán establecer sesiones de formación en torno a los temas que se trabajen en el aula, en las que participen tutores y profesorado.



6.TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL P.A.T.

A continuación, recogemos la temporalización y secuenciación de los contenidos que se van a tratar en la hora semanal de tutoría durante el presente curso escolar, distribuyéndolos por curso y mes. Dichos contenidos son susceptibles de modificaciones en función de las necesidades del grupo-clase o de la dinámica general del I.E.S.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN ESO

	1º E.S.O.	2º E.S.O.	3º E.S.O.	4º E.S.O.
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Acogida. Presentación (profesores, alumnos, horario, estructura de la etapa, materias...). Conociendo el centro: visita. • Ficha personal. • Hábitos lectores. • Derechos y deberes: lectura. Elaboración de carteles o power Point. (2 sesiones) 	<ul style="list-style-type: none"> • Acogida, presentación profesores, alumnos, horario. Intereses, capacidades y expectativas, para el curso escolar. Estructura ESO, materias de 2º ESO. • Ficha personal. • Hábitos lectores. • Derechos y Deberes. Normas de clase y centro. Mapa mental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acogida de alumnos, expectativas para el curso escolar. Estructura ESO, materias de 3º ESO. • Ficha personal • Hábitos lectores. • Derechos y deberes. Normas de clase y centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acogida de alumnos, expectativas para el curso estructura de ESO. Materias de 4º ESO • Ficha personal • Hábitos lectores. • Derechos y deberes. Normas de clase y centro.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos y deberes: continuación. • Elección de delegado • Celebración del día de las lenguas europeas. • Derechos de la infancia. Discurso de Malala. • TTI. Evaluación de hábitos de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> • Elección de Delegado. • Celebración del día de las lenguas europeas. • Derechos de la infancia. En el mundo a cada rato. • TTI Mecánica lectora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elección de Delegado. • Celebración del día de las lenguas europeas. • Taller de Educación Afectivo y sexual (3 sesiones) 	<ul style="list-style-type: none"> • Elección de delegado. • Celebración del día de las lenguas europeas. • TTI. Preparación de los exámenes. (2 sesiones) • TTI. Prevención de la ansiedad
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • TTI. Planificación del tiempo de estudio. Diario y semanal. • Elección de compañeros Ayudantes. • Preparación 1ª sesión evaluación. • Celebración del Día contra la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • TTI Comprensión lectora. • Elección compañeros ayudantes. • Preparación 1ª sesión evaluación. • Celebración del Día contra la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Educación Afectivo y sexual (2 sesiones) • Preparación 1ª sesión evaluación. • Celebración del Día contra la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Innorural • TTI (1 sesión) • Preparación 1ª sesión evaluación. • Celebración del Día contra la violencia de género. (Corto 1 sesión o película 2 sesiones.)



DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">• Plan de evacuación. Informe sesión de evaluación y calificaciones.• Celebración del día de la discapacidad.• Sociescuela/ /cuestionario convivencia.	<ul style="list-style-type: none">• Plan de evacuación Informe sesión de evaluación y calificaciones.• Celebración del día de la discapacidad.• Sociescuela/ cuestionario convivencia.	<ul style="list-style-type: none">• Plan de evacuación Informe sesión de evaluación y calificaciones. Seguimiento de materias pendientes.• Sociescuela/• Cuestionario convivencia.	<ul style="list-style-type: none">• Plan de evacuación Informe sesión de evaluación y calificaciones. Seguimiento de materias pendientes.• Sociescuela/cuestionario convivencia.• Toma de decisiones “La familia Belier”.
ENERO	<p>TTI. Factores que intervienen en el estudio.</p> <p>Taller de Prevención de la violencia entre iguales.</p> <p>Celebración del día de la Paz. Trabajo solidario. Cosecha por el futuro.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Actividad Plan de Biblioteca.• Celebración del día de la Paz.• TTI Comprensión lectora continuación.	<ul style="list-style-type: none">• Actividad Plan de Bibliotecas.• Celebración del día de la Paz. Trabajo solidario. Cosecha por el futuro.• Elección de compañeros Ayudantes.	<ul style="list-style-type: none">• Actividad Bibliotecas.• Bachillerato. Estructura• Celebración del día de la Paz
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none">• Taller de Prevención de la violencia entre iguales.• Taller de prevención de violencia entre iguales.• Taller Prevención de la violencia entre iguales.• Taller Prevención de la violencia entre iguales.	<ul style="list-style-type: none">• Taller Prevención de la violencia de género.• Taller Prevención de la violencia de género.• Taller Prevención de la violencia de género.• Taller Prevención de la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none">• TTI. Hábitos de estudio mapas mentales, visual thinking.• TTI Memoria.• Derechos de la infancia. Camino a la escuela. (2 sesiones)	<ul style="list-style-type: none">• Información sobre opciones de Bachillerato y vinculación con la universidad.• FP grado Medio y superior. Acceso, salidas, estructura. FP En Castilla y león.• Enseñanzas artísticas• Enseñanzas deportivas y de idiomas.
MARZO	<ul style="list-style-type: none">• Celebración del Día de la Mujer.• Círculo del Diálogo: “Cómo va nuestra clase”. Preparación 2ª sesión evaluación.• Informe sesión de evaluación y calificaciones.• Plan Director: acoso escolar	<ul style="list-style-type: none">• Celebración del Día de la Mujer.• Círculo de Diálogo: “Cómo va nuestra clase”. Preparación 2ª sesión evaluación.• Informe sesión de evaluación y calificaciones. Información/previsión materias de 3º ESO• Plan Director: Riesgos en internet	<ul style="list-style-type: none">• Celebración del Día de la Mujer.• Círculo de Diálogo “Cómo va nuestra clase”. Preparación 2ª sesión evaluación.• Informe sesión de evaluación y calificaciones. Información/previsión materias de 4º ESO.	<ul style="list-style-type: none">• Celebración del Día de la Mujer.• Círculo de Diálogo “Cómo va nuestra clase”. Preparación 2ª sesión evaluación.• Informe sesión de evaluación y calificaciones. Previsión matrícula 1º bachillerato.



ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades Sociales. Del revés I Introducción a las emociones. (2 sesiones) • Habilidades sociales. Reconocemos nuestras emociones y las de los demás. • Habilidades sociales: reconocemos nuestros pensamientos y conductas. Dominó 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para la salud: prevención drogodependencias Tabaco. • Educación para la salud: prevención drogodependencias. Alcohol. • Habilidades sociales. Del revés II. (2 sesiones) 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para la salud: prevención ciberadicciones, 2-3 sesiones • Educación para la salud: prevención drogodependencias. Efectos de cannabis, otras drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto ingenias. • Taller. Nuevas tecnologías, redes sociales y género. • Programa de Nuevas tecnologías, redes sociales y género. • Taller: Nuevas tecnologías, redes sociales y género.
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia. Estilos de comunicación. • Relaciones interpersonales. La amistad. • Autoestima y autoconocimiento. • Utilización del ocio y tiempo libre. ¿Controlas? 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades sociales. Reconocemos nuestras emociones. Gestionamos • Habilidades sociales • Apaga y vámonos. Taller Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías. • Ciberseguridad y tecnoadicción (si no conceden taller los tutores trabajarán sesiones de Ciberseguridad y Ciberbullying) 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Director: racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio • Información del sistema educativo: 4º ESO. Materias Bachillerato. • Información de FP GM y GB. • Salidas al finalizar bachillerato y FP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Taller: Nuevas tecnologías, redes sociales y género. • Taller. Nuevas tecnologías, redes sociales y género. • Plan Director. Ingreso y promoción en los cuerpos de seguridad del estado. • Puntos de información juvenil
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> • Mi rendimiento académico. • Información académica 2º E.S.O. • Toma de decisiones. Aprendo a decidir. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información académica FP Grado Básico y Diversificación. • Descubriendo las profesiones: campos profesionales. Mi profesión preferida. • Toma de decisiones: Aprender a decidir. elección de itinerario educativo 2º ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Opciones para alumnos que no obtienen el título: pruebas de acceso, FP Básica, Educación de adultos. • Toma de decisiones: elección de itinerario educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mi proyecto personal en función de rendimiento, capacidad, intereses, valores, circunstancias personales, sociales y familiares. • Opciones al terminar E.S.O. para quienes no titulan. • Fundación triángulo. Orientación sexual e identidad de género.

Alternativa a habilidades sociales de 1º ESO

- Construyendo los cimientos de mentalidad de crecimiento.
- Las historias que nunca me han contado.
- Descubriendo nuestro superpoder para enfrentar desafíos.

- El impacto de nuestras palabras en nuestro cerebro.
- Serendipia: cada error se convierte en un gran descubrimiento

Cuando se suspenda algún taller de tutoría solicitado a entidades u ONG, se sustituirán por actividades de desarrollo personal y emocional. Habilidades de comunicación y relación: mis emociones, escucha activa, mensajes yo, mis pensamientos y distorsiones. Resolución de conflictos de forma no violenta...

En caso de incorporar nuevos talleres educación afectivo-sexual para 1º, 2º ESO se producirá un ajuste en la secuencia de actividades.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN BACHILLERATO.

El Plan de acción Tutorial en 1º y 2º de Bachillerato se centrará en aspectos puntuales, ya que, a partir de la entrada en vigor de los nuevos currículos, ambos cursos carecen de hora de tutoría.

La programación y las actividades del plan para estos cursos girará en torno a:

- Elección de Delegado.
- Plan de evacuación.
- Realización en 1º de Bachillerato de los Talleres de la Diputación: “Reducción de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis”
- Preparación de cada una de las evaluaciones y comentario posterior a las mismas.
- Comunicación con las familias tanto individual como colectivamente.
- Orientación académico-profesional:
 - Opciones al acabar 1º de bachillerato tanto en relación al segundo curso de bachillerato, el acceso a Ciclos formativos y diferentes opciones existentes tanto académicas como laborales.
 - Sobre las opciones académico-profesionales al acabar 2º Bachillerato: Universidad, Ciclos Formativos de Grado Superior, acceso al mundo laboral...
 - Información sobre las Ferias UNITOUR, Jornadas informativas programadas por la UVA.

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo a través de los tutores de los diferentes cursos de bachillerato y del Departamento de Orientación.

7. EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

El departamento de orientación ha solicitado talleres a diferentes instituciones que serán **impartidos de forma presencial, en la hora de tutoría del grupo de alumnos**, salvo en Bachillerato que no cuenta con ella.

1º ESO:

- Plan Director. Acoso escolar
- Diputación. Prevención de la violencia entre iguales. 2º trimestre.
- Plan de Seguridad y Confianza Digital: Ciberacoso y tecnoadicción.
- Programa de educación afectivo sexual: XAT sexología.
- Diputación en colaboración con ONG. Trabajo solidario. Cosecha por el futuro. Un juego sobre el derecho a la alimentación 1º2º trimestre.



2º ESO:

- Plan Director. Riesgos en Internet. Guardia Civil.
- Diputación. Apaga y vámonos. Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías en adolescentes. Tercer trimestre.
- Diputación. Prevención de la violencia de género. Segundo trimestre.
- Programa de educación afectivo sexual: XAT sexología
- Sensibilización y prevención del consumo de pornografía en adolescentes

3º ESO:

- Plan Director. Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio. Grupos juveniles. Tercer trimestre.
- Diputación. Educación afectivo-sexual. 1º trimestre.
- Diputación en colaboración con ONG. Trabajo solidario. Cosecha por el futuro. Un juego sobre el derecho a la alimentación 1º2º trimestre.

4º ESO:

- Diputación. Los medios de comunicación, las redes sociales y la igualdad. Segundo trimestre.
- Diputación. Proyecto íngorias. UVA. Segundo trimestre.
- Diputación: "Te puede Pasar". Educación vial.
- Diputación. Servicios de información juvenil de la Diputación de Valladolid. Segundo trimestre.
- Fundación triángulo. Tercer trimestre.
- Plan Director. Ingreso y promoción en Cuerpos de Seguridad del Estado
- Ministerio de defensa: Charla sobre el ingreso en las fuerzas armadas
- FOREMCYL: Herramientas para la búsqueda de empleo y mejora de la empleabilidad. Empleo.
- Charla de FOACAL: artesanos de Castilla y León.
- Fundación Santa María La Real: Innorural

1º Bachillerato:

- Diputación. Taller de prevención de accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y cannabis. Primer trimestre.

Algunos talleres solicitados pendientes de confirmación por parte de instituciones. Diputación, Fundación triángulo, Ministerio de defensa y Plan Director.

Además, se ha pedido presupuesto para desarrollar otra actividad complementaria en horario de tutoría, relacionada con el desarrollo afectivo-sexual con coste económico que se valorará en el centro.

8.COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

CRITERIOS GENERALES

- a) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

- b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el P.A.T. los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación de Jefatura de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.
- c) A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

.REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES

- a) Tienen una periodicidad semanal. En la organización de estas sesiones de coordinación se tendrá en cuenta la planificación del curso y las propuestas de los tutores en la reunión anterior.
- b) Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el P.A.T. de forma consensuada por los tutores.
- c) Semanalmente se analizará como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior.
- d) Tratamos de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas de forma que la actividad que después articule y formalice la orientadora se ajuste a las expectativas de los tutores.
- e) Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: seguimiento de la asistencia del alumnado, estado de la convivencia en el aula, acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.
- f) En el primer ciclo los tutores y tutoras serán convocados preferentemente a reuniones conjuntas para poder abordar en ellas otros asuntos relativos a la coordinación docente del mismo, según determine la Jefatura de estudios.

9.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- a) A lo largo del curso la Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.
- b) Al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del P.A.T. y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.
- c) Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos. El tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.



e) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en el curso siguiente.

Una vez realizado el PAT con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de los contenidos planificados.
- 3. Eficacia de la metodología, recursos y actividades
- 4. Actuaciones destinadas a alumnado, profesorado y familias/tutores legales.
- 5. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.
- Reunión semanal de JE, Orientadora, responsable de convivencia con tutores en la que se planifica la acción tutorial y se realiza el seguimiento de lo programado.
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de PMAR/diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo a responsables y destinatarios.

EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA				
PLAN	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo a lo planificado			
	Se evalúa el plan			
OBJETIVOS	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
COMPETENCIAS	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
CONTENIDOS	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencia de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			
ACTUACIONES	Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)			
Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realizan las tareas transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			

METODOLOGÍA	Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)			
	Se informa a familias, orienta			
	Se intercambia información entre profesionales del centro			
	Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.			
	Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa:			
	- Padres o tutores			
	- Profesores			
	- Alumnos			
	- Entorno			
	Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)			
EVALUACIÓN	Se facilitan estrategias de búsqueda autónoma (competencia de aprender a aprender)			
	Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)			
	Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)			
	Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)			
	Se emplean materiales atractivos y motivadores.			
	Iniciativa, participación			
	Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado			
COORDINACIÓN	Se contemplan diferentes momentos para la evaluación:			
	- Inicial para conocer las necesidades del alumnado.			
	- Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa formativa/continua,			
	- sumativa/final para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa.			
	Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación del PAT			
	Se favorece la auto/ heteroevaluación			
	Se establecen criterios para evaluar el plan			
<ul style="list-style-type: none"> - Clima de realización entre alumnado - Satisfacción del profesorado - Grado de cumplimiento 				

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados, responsables y destinatarios, para elaborar:

- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.
- Informe anual de atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora).

En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de cara a cursos posteriores.



ANEXO III

PLAN DE ORIENTACIÓN

ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

POAP

ÍNDICE PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

1. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
2. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS
4. LINEAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS POR CURSO
5. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS
6. OTRAS ACTUACIONES/ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
7. EL CONSEJO ORIENTADOR
8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

1. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Es un proceso continuo de ayuda al individuo en la “Toma de Decisiones” académica y profesional, de manera planificada y sistemática, cuyo objetivo es lograr el autoconocimiento y el conocimiento del

mundo académico y laboral para realizar una adecuada elección. Este proceso de orientación adquirirá una especial relevancia cuando el alumno deba escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones pueda condicionar el futuro académico y profesional de los estudiantes; a saber: optativas en la E.S.O., Opciones en 4º de E.S.O. modalidades académicas en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional, de Grado Medio y de Grado Superior.

El OBJETIVO del Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.) es facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional. La orientación académica y profesional debe entenderse como un continuo, es decir como un proceso a desarrollar durante toda la E.S.O., si bien adquiere especial valor en los momentos en que el alumno ha de escoger materias optativas y cuando la elección puede condicionar de algún modo su futuro.

El plan de Orientación Académica y Profesional se basará en una serie de **principios**:

- La institución escolar debe dar respuesta a las demandas del alumno, la familia y la sociedad.
- La orientación supone un proceso de aprendizaje.
- Es un proceso sistemático enmarcado en un período amplio, y no un hecho puntual. Ha de ser elaborado y desarrollado a lo largo de toda la escolaridad.
- Es necesaria la colaboración de la institución, los padres, el alumno y el entorno.
- Las actividades se enmarcan desde una perspectiva interdisciplinar, relacionadas con el currículo escolar.
- Ha de potenciar la autonomía y la actividad del alumno.
- Ha de tener en cuenta los factores del desarrollo evolutivo y las características de cada alumno: personales, familiares y sociales.
- Desarrollar la actividad supone, por parte del alumno, un largo proceso que implica un aprendizaje por descubrimiento.
- La elección escolar - profesional es una decisión personal del alumno.

Las FUNCIONES del departamento de orientación en el ámbito del apoyo a la orientación académica y profesional, son las siguientes:

- a) Orientar e informar al alumnado del centro sobre **itinerarios formativos y profesionales** incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.
- b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea **insertarse en el mundo laboral** proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.
- c) Informar al alumnado sobre **los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales** adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.



- d) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de **toma de decisiones**.
- e) Favorecer el acercamiento entre **las familias o representantes legales** del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.
- f) Entablar relaciones con los distintos **ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral** del entorno.

Para el desarrollo de estas funciones, los departamentos de orientación llevarán a cabo las siguientes **ACTUACIONES**:

- Aportación de líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las programaciones de las distintas materias o módulos, estableciendo para ello la coordinación necesaria.
- Búsqueda de información académica y laboral y puesta a disposición del profesorado, alumnado y familias.
- Elaboración de documentación y difusión.
- Propuesta de charlas y visitas.
- Elaboración de actividades para el conocimiento de itinerarios formativos, de campos profesionales, de búsqueda de empleo, desde la perspectiva del ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de la toma de decisiones.
- Simulación de actividades para la inserción laboral.
- Solicitud de colaboración a las familias o representantes legales del alumnado para el asesoramiento en los campos laborales y en los nichos de empleo que conocen o en los que desempeñan su tarea profesional.
- Diseño de medidas encaminadas a orientar al alumnado con necesidades educativas especiales y a sus familias o representantes legales, sobre los itinerarios educativos y laborales que den respuesta a sus capacidades y aptitudes de manera que faciliten su inserción laboral.
- Diseño de las actividades que corresponde organizar y desarrollar al departamento de orientación, con el fin de relacionarse con los distintos ámbitos educativos, sociales y de inserción laboral del entorno.

A tal efecto **se incluirán**:

- Actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actividades destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o/y laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
 - Acciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.
 - Actuaciones con familias para informar sobre posibilidades académicas y profesionales al finalizar cada curso y cada etapa escolar.

El P.O.A.P. se desarrollará a través de la acción tutorial, sin menoscabo de que a lo largo del curso el D.O. pueda y deba intervenir directamente en los niveles en los que se amplía la oferta educativa y profesional, especialmente al finalizar la E.S.O. y en Bachillerato.

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias.

Por ello, el P.O.A.P. especifica las **actuaciones** a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias tales como **las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas**.

El desarrollo del plan es **coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento** de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

En el Plan de Orientación Académica y Profesional de nuestro I.E.S. se trabajarán los siguientes **CONTENIDOS**:

A. Autoconocimiento: Se utilizarán materiales tipo cuestionarios, escalas de estimación, biografías sobre la historia personal y familiar, programas informáticos (Orientea), todo ello encaminado hacia:

- Enseñar a conocerse, a profundizar en el autoconcepto.
- Adiestrar en qué debe saber uno de sí mismo y cómo valorarlo
 - Reflexionar acerca de “Mi historial académico” o rendimiento escolar
 - Valorar “mis aptitudes” o capacidades y relacionarlas con las vías académicas o profesionales que existen
 - Definir “mis intereses profesionales”.
 - Descubrir mis valores
 - Analizar mi situación personal, y factores que puedan condicionar las decisiones

B. Conocimiento/Información del medio y de las opciones: con ello se pretende proporcionar al alumnado información de las distintas opciones o vías formativas. Dependiendo de nivel en el que se encuentre el alumno, se proporcionará información relativa a:

- **Estudios universitarios**
- **Estudios no universitarios:** E.S.O., F.P., Bachillerato
- **Educación de personas adultas:** su oferta educativa, ESO y bachillerato, preparación de pruebas libres de obtención del título de Graduado en ESO o acceso a FP.
- **Enseñanzas artísticas** (elementales, profesionales y superiores) de Música, danza, Arte dramático y Artes Plásticas y Diseño. Artesanos
- **Enseñanzas de idiomas en EEOOII**
- **Enseñanzas deportivas.**

La información ofrecida de todas las enseñanzas:

- Duración, finalidad y objetivos de la etapa o estudios
- Estructura, currículo
- Titulación, evaluación, promoción



- Salidas profesionales
- Acceso
- Fechas de solicitud de plaza
- Régimen: presencial /distancia, diurno/ nocturno, total o parcial.
- Estudios a los que conduce
- Centros en los que se imparte
- Becas y ayudas al estudio

De este modo nos encontramos con:

- Al finalizar cada nivel, el equipo de profesores de cada departamento informará sobre las características de las materias dependientes de su departamento que podrán cursar los alumnos al año siguiente.
- Al finalizar 2º, el alumno recibe información de la oferta educativa de 3º y 4º, enseñanzas académicas y profesionales y su vinculación con estudios posteriores.
- Al finalizar 4º de E.S.O, pues los alumnos han de tomar decisiones acerca de las alternativas que se les presentan una vez concluida la E.S.O.: Bachillerato, FP, educación de personas adultas, enseñanzas artísticas, ...
- Al finalizar 1º de Bachillerato, de las materias de 2º curso.
- Al finalizar 2º de Bachillerato, pues al término de este curso los alumnos han de tomar decisiones muy importantes para su futuro (incorporación a la vida activa o continuación de estudios de distinto tipo) y requieren una información y asesoramiento sobre las opciones y el procedimiento a seguir en cada una de ellas.

Para llevar a cabo este eje se utilizarán materiales como guías de orientación (“Guía de orientación de Castilla y León” y de otras comunidades), revistas informativas (“Entre Estudiantes”), webs institucionales (“TodoFP”, educacyl, etc.), programas específicos (“Oriente”), etc.

También nos proponemos planificar y desarrollar charlas impartidas por antiguos alumnos que estén realizando estudios universitarios, de formación Profesional para explicar al alumnado de 4º E.S.O., 1º y 2º de Bachillerato sobre esas opciones.

C. Toma de Decisiones: Aspecto crucial que se ha de potenciar desde todas las materias del currículo, aunque cobra una especial relevancia en la orientación académica y profesional por su repercusión. Las acciones que se ponen en marcha para potenciar y desarrollar al máximo la capacidad de decisión personal de los alumnos/as serán, entre otras:

- Facilitar al alumno conocimientos y habilidades relacionadas con la toma de decisiones responsables, y elaborar un proyecto personal en el que figuren metas a corto y a largo plazo.
- Reflexionar acerca de la necesidad de tomar una decisión ante determinadas situaciones.
- Definir la situación problemática.
- Recoger y valorar la información sobre uno mismo y sobre la situación objeto de la toma de decisiones.
- Descubrir y analizar las diferentes alternativas.
- Anticipar los posibles resultados y valorar los riesgos.
- Decidir y realizar un plan de acción para llevarlo a cabo.

Teniendo en cuenta las enseñanzas que se imparten en el I.E.S., se consideran momentos en los que se ha de prestar una mayor atención a la toma de decisiones:

- Al finalizar 3º de E.S.O. el alumnado debe elegir entre dos opciones de enseñanzas.
- Al finalizar 4º de E.S.O, el alumnado ha de decidir acerca de las alternativas académicas que se les presentan una vez concluida la E.S.O.
- Al finalizar 2º de Bachillerato, pues los alumnos han de decidir sobre su incorporación a la vida activa-laboral o continuidad en estudios superiores (F.P. de grado superior o enseñanzas universitarias). A este alumnado se le informará sobre los diferentes estudios a los que puede acceder así como, en colaboración con el Equipo Directivo se les informará sobre la P.A.U.

2. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTOS Y EVALUACIÓN DEL PLAN

A través de las reuniones periódicas de los tutores con el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada. Se hará un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesarios.

Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la C.C.P.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS

En el POAP se incluyen:

- Autoconocimiento. Actuaciones dirigidas al desarrollo de las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.

Las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional a través de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.

- Favoreciendo el autoconocimiento y un autoconcepto realista y positivo.
- Favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...)

- Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa. Actividades destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o/y laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.



Información sobre los distintos itinerarios académicos y formativos, así como sobre las condiciones y criterios para el acceso del alumnado a la Formación Profesional Básica, Educación de Adultos, etc.

- **Contacto con el mundo laboral.** Acciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él.

- Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.

- Aprovechando las visitas que desde algunas materias se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc., por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS POR CURSOS

A continuación, se presentan las actuaciones específicas por cursos:

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 1º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. El día de la recepción de alumnos, se mostrarán las dependencias del centro y su dinámica de funcionamiento.	Dinámicas de Grupo. Documentación. Talleres	Orientadora/ Tutor. Jefatura de Estudios P.A.T.	1º TRIM.
Información sobre el Sistema Educativo. Estructura y materias (competencias, contenidos y criterios de evaluación) de 1º ESO	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor	1º TRIM.
Autoconocimiento: <ul style="list-style-type: none">• Mis cualidades• Mis aficiones• Mi rendimiento académico• Controlando nuestra imagen• Necesidades básicas• Identidad de género: los roles.	Actividades de tutoría. Dossier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	1º/2º TRIM.
Aprender a decidir	Cuaderno APOCLAM Actividades de tutoría y material preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	3º TRIM.
Opciones para los que no promocionan: materias de refuerzo, incorporación a apoyo educativo...	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	3º TRIM.



Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar (Todo el curso)	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	Todo el curso
--	-------------------------------------	--------------------	---------------

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 2º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Documentación Dinámica de grupo.	Orientadora/ Tutor P.A.T.	1º TRIM.
Informaciones sobre el Sistema Educativo. Estructura y materias (competencias, contenidos y criterios de evaluación) de 2º ESO. Información a los alumnos y a las familias.	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor	1º TRIM.
Autoconocimiento <ul style="list-style-type: none">• Mis intereses• Mis aptitudes y mis capacidades• Mi rendimiento académico	Actividades de tutoría Dossier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	2º-3º TRIM.
Aprender a decidir	Cuaderno APOCLAM y material proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	3ºTRIM.
Descubriendo las profesiones: <ul style="list-style-type: none">• Campos profesionales• Mi profesión preferida	Cuaderno APOCLAM	Tutor. P.A.T.	
Descubriendo alternativas: <ul style="list-style-type: none">• Continuar estudios de 3º de ESO• Repetir 2º de ESO• Cursar 3º por el Programa de Diversificación Curricular• Pasar a 3º con las materias pendientes• Cursar un Ciclo Formativo de Grado Básico	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	3ºTRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	Todo el curso
Elaboración del Consejo Orientador:	Documento	Tutor P.A.T.	Junio

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 3º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Dinámica de grupo. Documentación	Orientadora/ Tutor. P.A.T.	1º TRIM.
Información sobre el sistema educativo. Estructura y materias (competencias, contenidos y criterios de evaluación) de 3º ESO.	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor Equipo Directivo.	1º TRIM.
Autoconocimiento. Presentación.	Actividades de Tutoría Dossier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	1º/2º TRIM.



Aprender a decidir. Toma decisiones.	Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	3ºTRIM.
Continuidad en 4º ESO: <ul style="list-style-type: none"> • Materias y opciones 4º ESO. • Relación con estudios posteriores (FP y Bachillerato). • Promocionar con pendientes. 	Power point y material elaborado por orientación. Pág. Web educa.jcyl.es Orienta Guía de orientación Castilla y León.	Orientadora Tutor Departamentos didácticos	2º TRIM.
Opciones para los que no promocionan y trámites: <ul style="list-style-type: none"> • Repetición de 3º de ESO • Diversificación curricular • FP Grado Básico • Pruebas de acceso a FP Grado Medio 	Documentación. Pág. Web educa.jcyl.es Orienta Entrevista personal.	Orientadora Tutor	2º/3º TRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora Tutor	Todo el curso

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 4º E.S.O.

ACTIVIDAD	ACUACIONES MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Documentación Dinámica de grupo.	Orientadora/ Tutor. P.A.T.	1º TRIM.
Autoconocimiento: Mi proyecto personal en función de rendimiento, capacidad, intereses, valores, circunstancias personales, sociales y familiares.	Actividades organizadas por Orientación	Tutor P.A.T.	1ºTRIM.
Aprender a decidir Identificar alternativas y diseñar un plan de acción.	Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	2ºTRIM.
Información sobre el sistema educativo EL Bachillerato y su relación con los estudios posteriores.	Web de centro Presentación Power-point. Orienta Guía de orientación Castilla y León.	Orientadora/ Tutor Equipo Directivo	2º TRIM.
Información del sistema educativo Formación profesional de grado medio y superior	Presentación Power-point. Orienta Guía de orientación Castilla y León. Educacyl		

	Folletos de visita a centros de FP y al Campeonato FP skill		
Información sobre el sistema educativo Información sobre estudios universitarios de Grado.	Webs ministerio, universidad Presentación power- point Orienta Guía de orientación Castilla y León. Folletos de ferias Uitour, Aula...	Orientadora/ Tutor	2ºTRIM.
Información sobre el sistema educativo Información sobre enseñanzas artísticas Artesanos	Pág. Web educacyl Orienta Guía de orientación Castilla y León. Visita y webs de centros de enseñanzas artísticas Charla de FOACAL	Orientadora/ Tutor	2º/3º TRIM.
Información sobre el sistema educativo Enseñanzas de idiomas EEOOII	Pág. Web educacyl	Profesorado de idiomas/ Tutor	2º/3º TRIM.
Información sobre el sistema educativo Enseñanzas deportivas	Pág. Web educacyl	Orientadora/ Tutor	2º/3º TRIM.
Mundo Laboral. Conocimiento del entorno profesional. Investigación sobre profesiones e inserción laboral.	Guía de orientación Castilla y León. Charla FOREMCYL	Tutor P.A.T.	3º TRIM.
Ingreso en cuerpos del estado (Guardia Civil, fuerzas armadas, policía...)	Presentación y folletos ofrecidos por Fuerzas armadas Consulta de web, reclutamiento	Orientadora/ Tutor	3º TRIM.
Opciones para los que no promocionan: <ul style="list-style-type: none"> • Repetición • Diversificación • FPGB Pruebas de acceso a FPGM • Ed. de Adultos • Mundo Laboral. 	Documentación Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	2ºy 3º TRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal	Orientadora/ Tutor	Todo el curso
Elaboración del Consejo Orientador: Bachillerato/F.P. Oferta del Centro	Documento	Tutor P.A.T.	Mayo y Junio/Septiembre

BACHILLERTATO

Dado que los cursos de Bachillerato carecen de hora de tutoría presencial con el tutor del grupo, la acción tutorial consistirá fundamentalmente en la orientación académica y profesional.



En primero de Bachillerato el tutor/a en colaboración con la Orientadora, hará llegar a los alumnos información sobre la estructura del 2º curso, así como sobre las diferentes opciones académicas para el curso mencionado y su relación con las titulaciones universitarias y los Ciclos Formativos de Grado Superior.

El tutor informará sobre los criterios de promoción y las opciones de matrícula en caso de repetir curso. Se informará de convocatoria de becas y ayudas al estudio.

La Orientadora, así como Jefatura de estudios, ofrecerán estarán a disposición de los alumnos para ofrecer orientación y resolver las dudas que los alumnos, individualmente o en grupo, puedan plantear a lo largo de todo el curso. Además, se organizarán sesiones informativas sobre la oferta educativa de centro en 2º de Bachillerato y la conexión con estudios posteriores (FP Grado Superior, Enseñanzas artísticas, deportivas, universitarias, ...).

El tutor, por su parte, podrá recoger la información proporcionada por Jefatura de Estudios y/o la Orientadora para facilitarla a alumnado y familias.

Se informará a los alumnos sobre las ferias, jornadas informativas de la UVA/Jornadas de puertas abiertas de centros de Formación Profesional.

Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación, realizará sesiones informativas para los padres en horario de tarde.

En segundo de Bachillerato el tutor, en colaboración con la Orientadora, hará llegar a los alumnos información sobre las diferentes opciones profesionales o académicas al término del Bachillerato: pruebas de acceso a la Universidad, titulaciones universitarias, acceso a ciclos formativos de grado superior.

Jefatura de estudios organizará reuniones con todos los grupos de bachillerato para informar más ampliamente sobre lo anteriormente expuesto (Pruebas de Acceso a la Universidad, Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, Titulaciones Universitarias, mundo laboral, otras salidas profesionales)

Se facilitará que los alumnos puedan acudir tanto a ferias como a las jornadas de puertas abiertas en Formación Profesional y la Universidad. Se informará de convocatoria de becas y ayudas al estudio.

El tutor informará sobre los criterios de titulación y las opciones de matrícula en caso de repetir curso.

La Orientadora, así como Jefatura de estudios, estarán a disposición de los alumnos para ofrecer orientación y resolver las dudas que los alumnos, individualmente o en grupo, puedan plantear.

El tutor, por su parte, podrá recoger la información proporcionada por Jefatura de Estudios y/o la Orientadora para facilitarla al alumnado y familias.

Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación, realizará sesiones informativas para los padres en horario de tarde.

5. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LOS PADRES

Dada la complejidad del Sistema Educativo, las actividades dirigidas a los padres deben estar enfocadas preferentemente a proporcionarles una información lo más clara posible sobre el sistema de enseñanza: etapas, ciclo y áreas, currículo, opciones, optativas, criterios de evaluación, promoción y titulación, itinerarios académicos después de la E.S.O., modalidades de Bachillerato, etc.

Se organizarán las siguientes actividades coordinadas por la Jefatura de Estudios con la colaboración del D.O.:

- Acogida: Bienvenida del Equipo directivo a los padres de todos los niveles (octubre).
- Reunión de inicio de curso de cada tutor con las familias de su grupo clase. En ella se les informará de las características del curso que comienzan sus hijos, horario de clase, áreas o materias, profesores, criterios de promoción o titulación, participación, tutoría, etc., tendrá lugar en octubre.
- Jornada de puertas abiertas: destinada al alumnado nuevo que desea conocer la organización, funcionamiento y oferta educativa del centro.
- Charla de orientación académica y profesional: en la que se ofrece información sobre el sistema educativo, opciones e itinerarios educativos, salidas profesionales, etc. a los padres de los alumnos de 3º y 4º de ESO, así como de 1º de Bachillerato. (Tutores, Jefatura de Estudios, Orientadora; en el segundo/tercer trimestre en horario de tarde).
- Entrevistas presenciales, on line o telefónicas individuales para informar y orientar a los padres que lo soliciten, sobre opciones e itinerarios educativos y profesionales, etc. (Orientadora, durante todo el curso, pero preferentemente en el segundo y tercer trimestre).
- Entrevistas presenciales o telefónicas individuales con las familias con hijos en riesgo de abandono escolar para orientarles sobre sus posibilidades y opciones académicas y/o profesionales (Orientadora, Jefatura de Estudios y tutores, durante todo el curso).
- Acompañamiento en el proceso de toma de decisiones y asesoramiento individualizado al ACNEAE y sus familias.
- Intervención de la unidad de acompañamiento y orientación escolar y familiar, para garantizar la continuidad en el sistema educativo.

6.OTRAS ACTUACIONES / ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante todo el curso:

- **Entrevistas** presenciales, on line o telefónicas individuales **con los alumnos y familias** que lo soliciten para informarles y orientarles sobre las posibles opciones e itinerarios académicos y profesionales etc... (Orientadora y Jefatura de Estudios- preferentemente a partir del segundo trimestre).
- **Asesoramiento** presencial, on line o telefónicas sobre opciones e itinerarios académicos y profesionales a todos **los tutores y profesores** que lo soliciten. (Orientadora y Jefatura de Estudios). El Departamento de Orientación elaborará, con la colaboración de Jefatura de Estudios, dosieres y/o guías, documentos, cuestionarios, presentaciones... de información académica y profesional (estructura de los cursos, materias optativas, áreas opcionales, modalidades y bloques y/o vías de Bachillerato, P.A.U., estudios universitarios etc.) para los alumnos y tutores de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O. y 1º y 2º de Bachillerato.
- **Actualización de la página web.**
- **Visitas a centros que ofrecen charlas, jornadas de puertas abiertas:** Universidad, FP, Bachilleratos de investigación y excelencia.



- Información o asistencia a **ferias** de información académica y profesional: AULA, Unitour/uniferia
- Realización los **dictámenes de escolarización**. Evaluación de necesidades, conocimiento de oferta educativa, visita de centros junto a los alumnos y/o tutores legales...
- **Charlas ofrecidas por profesionales**: Fuerzas Armadas...
- **Charlas dirigidas a familias y alumnado ofrecidas por profesionales del centro**: los tutores, Jefatura de estudios, orientadora y profesorado de diferentes departamentos, en la que se ofrece información del sistema educativo.

7.EL CONSEJO ORIENTADOR

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, al Real decreto 984/2021 de 16 de noviembre y al DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los padres, madres o tutores legales de cada alumno recibirán un consejo orientador.

Este debe entenderse como una propuesta de la Junta de Profesores, firmada por el tutor y la orientadora, en la que se recomendará al alumno la opción considerada más adecuada. Con ello, se pretende orientar de forma personalizada *el futuro formativo* del alumno en función de sus preferencias, expectativas, aptitudes o competencias demostradas a lo largo de su escolarización.

Este documento incluirá:

- Datos personales.
- Trayectoria académica y personal.
- Intereses que manifiesta.
- Propuesta educativa.
- Grado de consecución de los objetivos y competencias.
- Propuesta a padres, madres y tutores legales y alumno/a.

Los consejos orientadores incluirán una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Se entregarán en segundo, tercero y cuarto de ESO:

- Al finalizar el segundo curso.
- Al finalizar la etapa o en su caso, al concluir su escolarización.
- Al incorporar a un alumno a un programa de diversificación curricular, cumplimentando el informe de idoneidad.
- Al incorporar a un ciclo formativo de grado básico.

El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumnado junto con el documento de consentimiento o no de los padres, madres o tutores legales, para que el alumno siga las recomendaciones recogidas.

8.EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Una vez realizado el programa de intervención con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, actuaciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de

ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de orientación y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc. para el curso siguiente.

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de los contenidos planificados.
- 3. Eficacia de la metodología, recursos y actividades utilizadas.
- 4. Actuaciones llevadas a cabo con alumnado, profesorado y familias/tutores legales.
- 4. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.
- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de PMAR/diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Esta evaluación será llevada a cabo por todos los implicados en el Plan, tanto en su planificación como en su desarrollo y puesta en práctica.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo a responsables y destinatarios.

EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA, indicadores de logro				
PLAN	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo a lo planificado			
	Se evalúa el plan			
OBJETIVOS	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
COMPETENCIAS	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
CONTENIDOS	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencia de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			
ACTUACIONES	Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)			
Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realizan las tareas transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			



	<p>Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)</p> <p>Se informa a familias, orienta</p> <p>Se intercambia información entre profesionales del centro</p> <p>Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.</p> <p>Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Padres o tutores - Profesores - Alumnos - Entorno 			
	METODOLOGÍA	<p>Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)</p> <p>Se facilitan estrategias de búsqueda autónoma (competencia de aprender a aprender)</p> <p>Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)</p> <p>Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)</p> <p>Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)</p> <p>Se emplean materiales atractivos y motivadores.</p> <p>Iniciativa, participación</p> <p>Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado</p>		
	EVALUACIÓN	<p>Se contemplan diferentes momentos para la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inicial para conocer las necesidades del alumnado. - Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa formativa/continua, - sumativa/final para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa. <p>Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación de los planes</p> <p>Se favorece la auto/ heteroevaluación</p> <p>Se establecen criterios para evaluar el plan</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clima de realización entre alumnado - Satisfacción del profesorado - Grado de cumplimiento 		
	COORDINACIÓN	<p>Se ha realizado las coordinaciones necesarias para el desarrollo del plan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los miembros del departamento - Equipo Directivo - Departamentos didácticos - Tutores - Equipos Docentes - AMPA/familias o tutores - Instituciones externas educativas - Instituciones externas no educativas 		

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados, responsables y destinatarios, para elaborar:

- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.
- Informe anual de atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora).

En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de cara a cursos posteriores.

ANEXO IX

PROGRAMA RELEO PLUS

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Según la Orden EDU/1541/2024, del 8 de enero de 2025, el programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» tiene por objeto proporcionar el uso gratuito de los libros de texto a todo el alumnado que curse educación primaria o educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León en los términos previstos en los apartados 2 y 3 del citado artículo. En este sentido, suple a las ayudas dinerarias para la adquisición de libros de texto que se convocaban en cursos anteriores.

El Centro considera como objetivo único de la aplicación de este programa, por lo tanto, dotar al alumnado beneficiario de acceso gratuito a los libros de texto. No obstante, habida cuenta de que el IES Pío del Río Hortega no disponía anteriormente de banco de libros, en no pocos casos se suple este acceso con la concesión de ayudas dinerarias.

Debe hacerse notar que este programa lo gestiona el Centro, pero siguiendo estrictamente la normativa planteada desde la Consejería de Educación, no siendo tanto un programa educativo del Instituto como la gestión de una ayuda pública por nuestra parte.

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES

A continuación, se detalla el calendario oficial de actuaciones, que se siguió rigurosamente en el IES Pío del Río Hortega durante el pasado curso:

- Presentación de solicitudes: del 9 de enero al 31 de enero de 2025. Gestionado en la secretaría.
- Hasta el 08 de marzo: remisión desde la secretaría del IES Pío del Río Hortega de solicitudes a la Dirección provincial de Educación de Valladolid. Un total de 237 solicitudes.
- Presentación de subsanaciones: Se remitieron a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid el 26 de marzo al 8 de abril
- Listado definitivo de beneficiarios: del 5 de junio de 2025.
- Solicitud de libros del banco de libros: del 18 al 27 de junio.
- Devolución de libros al banco de libros del Programa RELEO PLUS 2024/2025: hasta el 30 de junio.
- Preasignación de libros y comunicación a las familias: del 1 al 10 de julio.
- Entrega de libros del banco de libros: se ha hecho de manera escalonada: 1º de la ESO el 1 de septiembre; 2º de ESO el 2 de septiembre; 3º ESO y 3º de Diversificación el 4 de septiembre, 4º de la ESO y 4º de Diversificación: 5 de septiembre.
- Justificación de la ayuda: del 1 al 26 de septiembre de 2025.
 - Si el beneficiario ha recibido todos los libros del banco de libros: del 1 al 26 de septiembre de 2025.
 - Si el beneficiario ha necesitado adquirir algún libro de texto: del 1 al 26 de septiembre de 2025.
- Hasta el 06 de octubre:



- remisión desde el IES Pío del Río Hortega de documentos de justificación de ayudas solo en especie a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid.
- remisión de documentos de justificación y facturas de ayudas dinerarias a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid.
- Listados de subsanación de la justificación o requerimiento de documentación justificativa: del 20 de octubre al 10 de noviembre.
- Subsanación de la justificación: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados.
- Diez días naturales a partir del siguiente a la finalización de la subsanación de la justificación, con citación: remisión de subsanación de facturas y documentos de justificación a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid.

VALORACIÓN E INCIDENCIAS

No ha habido incidencias reseñables, sin embargo, cabe puntualizar las siguientes dificultades:

- Los Equipos Directivos y las secretarías de los centros **se ven desbordadas de trabajo en las fechas en las que de por sí hay mayor tarea de organización y gestión para el curso siguiente**. En el listado del punto anterior se han indicado en negrita las fases particularmente disruptivas por coincidir momentos de máxima carga del equipo directivo y del programa Releo plus. En este sentido, resulta desmoralizador que esta situación demuestra que se valora muy poco la tarea de organización que debemos realizar los Equipos Directivos de los Centros fuera del periodo lectivo, y cuya ejecución sin errores es esencial para el desarrollo de la actividad docente.
- Los padres disponen de un plazo para la adquisición de los libros muy reducido. Este problema afecta en particular a los de aquellos alumnos que no tienen asegurada la promoción y que, por lo tanto, deben esperar a los resultados de la evaluación extraordinaria.
- Muchos alumnos no cumplen con los plazos de devolución de los libros, esto retasa y dificulta el trabajo.
- Son muchos los padres que no cumplen con los plazos de recogida de libros asignados por el centro, lo que dificulta y retrasa el trabajo de las personas encargadas del Releo.

Toda la información relativa al Programa Releo Plus será expuesta en la página web del centro.

ALUMNOS BENEFICIARIOS

Los listados son los oficiales, generados por la aplicación RELEO PLUS de STILUS. La única excepción corresponde al listado de 1º de ESO, que se recoge en un listado generado mediante Excel, habida cuenta de que son alumnos que el curso pasado estaban matriculados en 6º de primaria en los CEIPs adscritos al IES Pío del Río Hortega.

El número de alumnos del IES que han solicitado el programa es de 237. Son 158 alumnos los beneficiarios directos y 8 alumnos han recibido préstamo del banco de libros. De 1º de ESO hay 42 beneficiarios. La cantidad total asignada a los alumnos beneficiarios para la adquisición de libros no disponibles en el banco del centro es de 8.477,87€. El incremento económico respecto a cursos anteriores se debe al cambio de libros por la aplicación de la nueva ley educativa.

ANEXO V

PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO Y FAMILIAS PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO

JUSTIFICACIÓN

El Instituto Pío del Río Hortega de Portillo (Valladolid) cuenta con alumnado procedente de nueve localidades limítrofes, teniendo adscritos 5 centros de Educación Primaria y un IESO.

El Plan de acogida se diseña con el fin de facilitar a las familias, profesorado y alumnado que se incorporan al centro, un conocimiento lo más preciso del entorno escolar y de nuestra forma de actuar. Así mismo para que la comunidad educativa existente conozca, ayude y respete a los nuevos miembros. Aunque el Plan se dirige a los distintos sectores se hace hincapié en los alumnos que se incorporan a 1º ESO, 1º de Bachillerato desde el IESO de Mojados y a sus familias. El cambio de centro es una circunstancia trascendental en la vida escolar de los adolescentes, de ahí que cuanto mejor sea programada la acogida mejor será la adaptación al centro.

Por otra parte, a nuestro centro se incorporan alumnos a lo largo del curso, por lo que se deben establecer, a través del plan de acogida, medidas preventivas que consideren la amplia variedad de necesidades y circunstancias que puedan presentarse.

Las familias necesitan una información detallada y precisa de nuestras intenciones educativas y del funcionamiento del centro para que puedan participar de forma activa en el proceso educativo de sus hijos junto con el profesorado.

Por último, los profesores que cada año se incorporan al centro deben contar con toda la información y apoyo que necesitan para que su labor educativa se desarrolle con éxito.

Es necesaria una respuesta planificada, con un sentido de previsión y en consonancia con la dinámica general del centro, pero también con una actitud de corresponsabilidad, de participación y atención personalizada al alumnado y sus familias.

PARTICIPANTES

El desarrollo del plan cuenta con la participación de todo el profesorado del centro, así como el alumnado de los diferentes cursos. La coordinación la asume el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.

DESTINATARIOS

Teniendo en cuenta los objetivos fundamentales que se persiguen con este plan, este se dirigirá a todos los nuevos miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias.

TEMPORALIZACIÓN

Se llevará a cabo a lo largo de un curso académico, asumiendo el compromiso de facilitar todo lo que el plan requiera con el fin de garantizar su éxito.



OBJETIVOS

- Aportar la información necesaria sobre el funcionamiento del centro y nuestro proyecto educativo a todos los nuevos miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar y acompañar en el cambio de etapa educativa a los alumnos que se incorporan a 1º de ESO.
- Apoyar al nuevo profesorado en su labor educativa aportándoles toda la documentación y ayuda necesaria para que su trabajo sea lo más eficaz posible.
- Facilitar la acogida e integración social y educativa del alumnado inmigrante e impulsar el aprendizaje del español.
- Ayudar a los padres a conocer el centro donde sus hijos desarrollan sus estudios y a colaborar con ellos en su tarea diaria y natural de enseñar.

ACTUACIONES

- **ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO y SUS FAMILIAS**
 - **Antes del comienzo de curso: 6º E.P.**
 - Principios de curso.
 - Incorporación tardía.
 - Alumnado de origen extranjero, sin conocimientos de español.
- **ACTUACIONES PARA EL NUEVO PROFESORADO**
 - Profesorado incorporado a principios de curso.
 - Profesorado sustituto temporal.

En las páginas siguientes se detallan las actuaciones indicando los responsables de llevarlas a cabo, los destinatarios y la temporalización.

ANTES DEL COMIENZO DE CURSO: 6º E.P. y 1º ESO

DESTINA-TARIOS	ACTUACIÓN		RESPONSABLE Y FECHAS
Familias 6º E.P.	Visita del Equipo Directivo a los centros de Educación Primaria.	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del IES: Proyecto Educativo, planes, proyectos, instalaciones, actividades extraescolares, página WEB... Invitación a Jornadas de Puertas Abiertas. 	Equipo Directivo/ Febrero
Familias y Alumnado 6º E.P y 4º de ESO de Mojados	Jornada de Puertas Abiertas en horario extraescolar	<ul style="list-style-type: none"> Recepción en el Salón de Actos. Charla con alumnos del centro para intercambiar experiencias. Recorrido en grupos por las instalaciones. Actividades en las actividades del centro: laboratorios, biblioteca, música, plástica, matemáticas, gimnasio... Recepción en el Salón de Actos: información sobre funcionamiento general del centro: el plan de estudios, las normas de convivencia, órganos de funcionamiento del centro, decreto de derechos y deberes, reglamento de régimen, interior. 	Equipo Directivo, Coordinador de Convivencia, Equipo de convivencia, Compañeros ayudantes, Profesorado/ Febrero
Equipo Directivo IES	Recogida de informes individualizados del aprendizaje y del historial académico de Educación Primaria.	<ul style="list-style-type: none"> Proceso que se efectúa según normativa. 	Equipos Directivos de los centros de Educación Primaria/ Junio
Jefatura de Estudios	Reunión con profesores- tutores de los alumnos de 6º de EP	<ul style="list-style-type: none"> Recabar información para comenzar a configurar los diferentes grupos de 1º ESO. Recogida de información relevante sobre el nuevo alumnado. 	Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación/ Junio
Departamento de Orientación	Reunión con miembros del Equipo Psicopedagógico	<ul style="list-style-type: none"> Recogida de información relevante sobre el nuevo alumnado. 	Departamento de Orientación/ Septiembre
Profesorado		<ul style="list-style-type: none"> Configuración definitiva de los diferentes grupos de 1º ESO 	Jefatura de estudios y Departamento de Orientación/ Julio - Septiembre

ANTES DEL COMIENZO DE CURSO. SEPTIEMBRE



DESTINA-TARIOS	ACTUACIÓN		RESPONSABLE Y FECHAS
Profesorado	Reunión de los equipos docentes de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambiar información sobre el alumnado con necesidades educativas. 	Equipo Directivo, Departamento de Orientación/ Septiembre

PRINCIPIO DE CURSO

DESTINA-TARIOS	ACTUACIÓN		RESPONSABLE Y FECHAS
Alumnado 1º ESO	Primera acogida al alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción en el Salón de Actos: • Discurso de bienvenida. • Proyectos, planes, organización, recursos y normas del IES. • En esta primera parte están presentes las familias. • Encuentro en el aula del profesorado tutor: <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad de presentación. 2. Ficha de recogida de datos. 3. Listado de materiales necesarios. 4. Explicar organización del centro: aulas-materia, toques de timbre, recreos... 5. Uso de la Agenda Escolar. 6. Presentación del horario. • Recorrido por las aulas. • Actividades de Biblioteca, de Plástica, de Educación Física y Juegos Matemáticos. 	Equipo Directivo, Tutores, Coordinador de Convivencia Implicación del profesorado y alumnado/ Septiembre (1º día de curso)
Resto del Alumnado	Inauguración del curso académico	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción en el Salón de Actos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Discurso de bienvenida. 2. Novedades y actividades previstas para el nuevo curso. • Encuentro en el aula con el profesorado tutor: <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad de presentación. 2. Actividades de conocimiento e interacción. 3. Ficha de recogida de datos (variaciones). 4. Listado de materiales necesarios. Agenda. 5. Entrega del horario. 	Equipo Directivo, Tutores/ Septiembre (1º día de curso)
Alumnado de ESO	Evaluación inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Los departamentos didácticos realizarán pruebas para la evaluación inicial. 	Profesorado/ Septiembre
Equipos docentes de ESO	Sesión de evaluación inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción de medidas en relación con los conocimientos y competencias del alumnado y diseñar los apoyos para los alumnos que los necesiten. 	Profesorado y Departamento de Orientación. Octubre (1ª semana)
Familias	Reunión general	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción en el Salón de Actos: 	Equipo Directivo,

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Discurso de bienvenida. 2. Presentación de los nuevos proyectos, planes y actividades. 3. Normas del centro. 4. Revisión de datos a través de página web educa. 5. Colaboración familias-profesorado: tutorías, agenda... <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con los tutores: <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de la información 2. Informar a las familias de los alumnos de las materias que deben reforzar. 	Orientadora, Coordinador de Convivencia, Tutores/ Octubre (primera quincena)
--	--	--

ALUMNADO Y FAMILIAS DE INCORPORACIÓN TARDÍA

DESTINA-TARIOS	ACTUACIÓN		RESPONSABLE
Familias	Entrevista con la familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del instituto: Equipo Directivo, Proyecto Educativo, proyectos, planes, organización, normas, horario y listado con materiales necesarios. • Recogida de información relevante sobre el alumnado. • Visita a las instalaciones. • Presentación del tutor correspondiente. <p>Este día no se incorporará el alumnado al centro sino al siguiente. Se informará al profesorado para que tenga en cuenta esta incorporación.</p>	Equipo Directivo Orientadora Tutor
Profesora-do que imparte clase a 1 ^a hora	Primera acogida en el grupo de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de acogida en el grupo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del alumnado del grupo. 2. Presentación del nuevo alumnado. 3. Elección del alumnado acompañante. 	Equipo Directivo
Tutores	Acogida en el grupo de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Primera sesión de tutoría dedicada a actividades de conocimiento e interacción entre el alumnado del grupo. • Seguimiento del proceso de adaptación. 	Tutores



ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO SIN CONOCIMIENTO DE LA LENGUA CASTELLANA (Independientemente de su fecha de incorporación)

DESTINA-TARIOS	ACTUACIÓN		RESPONSABLE
Alumnado	Pruebas de Competencia Curricular (si no se tienen datos relevantes de su anterior escolarización)	<ul style="list-style-type: none"> Actividades para determinar su nivel de Competencia Curricular en las asignaturas de Lengua Castellana y Matemáticas. 	Departamento de Orientación (Compensatoria)
Alumnado	Asignación a un grupo	<ul style="list-style-type: none"> Valoración de los agrupamientos existentes y el perfil que presenta este alumnado. 	Equipo Directivo, Departamento de Orientación
Alumnado	Determinación del número de horas de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Valoración de la información que se tiene sobre el alumnado y los agrupamientos y la disponibilidad horaria del profesorado de apoyo. 	Departamento de Orientación
Profesorado	Reunión con el profesorado que impartirá clases a este alumnado	<ul style="list-style-type: none"> Información relevante sobre el alumnado. Nivel de competencia curricular que presenta. Horas de apoyo que se le pueden ofrecer. Medidas a adoptar: adaptaciones, criterios de evaluación, materiales... 	Equipo Directivo, Departamento de Orientación (Compensatoria)
Familias	Segunda reunión informativa	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de Carpeta de Acogida (materiales traducidos a su idioma materno). Información sobre el sistema educativo español. Recursos generales del entorno: CEAS, Cruz Roja... Horarios del centro. Normas básicas de organización y convivencia. Información sobre la escolarización de su hijo/hija. Propuesta para incorporación en el Plan MARE. Recogida de información general. 	Departamento de Orientación (Compensatoria)

ACOGIDA AL NUEVO PROFESORADO

DESTINA-TARIOS	ACTUACIÓN		RESPONSABLE Y FECHAS
Profesorado	Presentación	<ul style="list-style-type: none"> Presentación al profesorado del Departamento correspondiente (cada Departamento establecerá el procedimiento a seguir para esta primera acogida). Entrega de convocatoria para reunión de bienvenida y recogida de datos en secretaría y entrega de foto. 	Equipo Directivo/ Septiembre

Profesorado	Reunión de Profesores Nuevos	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción en Sala de Profesores: <ol style="list-style-type: none"> 1. Discurso de bienvenida. 2. Entrega de la Carpeta de Bienvenida. 3. Intercambio de información: del Equipo al nuevo profesorado: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de Proyecto Educativo, planes, proyectos (sección bilingüe, UAUT, MARE, Equipo de convivencia, Compañeros ayudantes...) organización, horarios y normas. • Información y formación sobre aspectos concretos: diferentes Protocolos de Actuación, Convivencia, Acción Tutorial, biblioteca, materiales del alumnado, fotocopias, guardias, recreos. • Información sobre el procedimiento para presentar bajas y solicitar permisos. • Control de asistencia. 4. Intercambio de información: del nuevo profesorado al Equipo. • Intereses, necesidades y aportaciones que podría realizar al centro. • Visita a las instalaciones del centro. 	Jefatura de Estudios/ Septiembre
Profesorado	Primer Claustro	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de todo el profesorado del centro. • Contenidos de este Claustro según el Orden del Día establecido. 	Equipo Directivo/ Septiembre
Profesorado sustituto	Reunión de bienvenida	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Equipo Directivo • Entrega y explicación de los documentos contenidos en la Carpeta de Bienvenida. • Información relevante sobre su alumnado y, en su caso, sobre su grupo de tutoría. • Información sobre la asignatura a impartir, horarios, programación y materiales empleados. • Visita a las instalaciones del instituto • Presentación al profesorado del Departamento <p>Este profesorado iniciará su horario correspondiente una vez finalizada esta reunión de bienvenida.</p>	Equipo Directivo
Profesorado sustituto	Reunión de seguimiento (1 ^a semana)	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información sobre su incorporación: dudas, problemas o dificultades que puedan surgir. 	Equipo Directivo

ORGANIZACIÓN

El Equipo Directivo, directamente y a través del Coordinadora de Convivencia, se responsabilizará de su funcionamiento.



EVALUACIÓN

Se realizará la valoración del plan a partir de:

1. Los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos de 1º de ESO y a sus tutores.
2. Los resultados de la encuesta realizada por la coordinadora al profesorado nuevo.
3. La opinión de las familias sobre su satisfacción con el plan y su percepción sobre la adaptación del alumnado.

ANEXO VI

PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR DEL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA

INTRODUCCIÓN

Este Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar del IES “Pío del Río Hortega” se inserta dentro del Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, derivado del Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar aprobado mediante Orden de 21 de septiembre de 2005 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa (BOCYL del 7 de octubre de 2005), y actualizada con la implantación de la Ley Orgánica 8/2013. El artículo 3.3 de dicha ley establece que la educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica, siendo ésta obligatoria y gratuita para todas las personas.

ANÁLISIS DEL ABSENTISMO EN EL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA

En Educación Secundaria se considera alumnado absentista al que estando dentro de la edad obligatoria (hasta los 16 años) falta un 20% del horario lectivo de un mes sin justificar.

En el curso 2025-26 será considerado alumno absentista y deberá figurar en el Parte Mensual de Absentismo, el alumnado del centro nacido entre 2010 (que cumplan 16 años en el segundo o tercer trimestre del curso escolar) y 2013.

Durante el curso escolar 2024-25 fueron incluidos en los partes de absentismo:

- 4 alumnos de 1º ESO (1 hombre y 3 mujeres)
- 9 alumnos de 2º ESO (4 hombres y 5 mujeres)

La mayor parte de ellos comenzaron a faltar a partir de diciembre.

OBJETIVOS GENERALES

- Asegurar el ejercicio del derecho individual a la escolaridad.
- Reducir el absentismo escolar y garantizar la asistencia regular de los alumnos a clase.
- Propiciar la asistencia continuada a clase de todos los alumnos, como forma de preservar el derecho individual a la educación.
- Favorecer la permanencia en el sistema educativo a través de los distintos niveles educativos.
- Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado.
- Lograr una pronta detección del absentismo escolar en el período de escolaridad obligatoria con objeto de prevenir posibles situaciones de abandono y de fracaso escolar.
- Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y/o social.
- Implicar a las familias en la consecución de una asistencia continuada a clase de los alumnos.



ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN

El Plan lo elaborará el Equipo Directivo y será presentado al Claustro y al Consejo Escolar para su análisis y aprobación, introduciendo las modificaciones que estos órganos de gobierno mayoritariamente consideren.

Una vez aprobado se procederá a su difusión siendo debidamente informados el alumnado y las familias, aquellos recibiendo la información en tutoría y éstas en la asamblea de inicio de curso.

DESARROLLO DEL PLAN

Para controlar el absentismo escolar se tomarán una serie de medidas por parte de los distintos agentes de la comunidad escolar:

- El **profesorado** deberá recoger en cada sesión las faltas de asistencia y las introducirá en el Stilus ASIN.
- Las **familias** a primera hora de la mañana, si les parece oportuno, procederán a comunicar al centro las faltas de asistencia informando de la posible duración de las mismas. Es importante la comunicación si la ausencia se va a prolongar en el tiempo.
- Desde **Jefatura de Estudios** se llamará a las familias por teléfono en el caso de que el profesorado lo requiera por circunstancias concretas.
- El **alumnado o sus familias**, tras su incorporación, justificará la falta, preferentemente, a través de Stilus Familias. Excepcionalmente, en caso de no tener acceso a la aplicación Stilus Familias, podrá entregar en Jefatura de Estudios el modelo de justificante de faltas emitido por el centro, adjuntando, si es posible, algún justificante externo que lo avale. En este caso Jefatura de Estudios hará llegar los justificantes recibidos a los tutores para su tramitación.
- El **tutor justificará, si procede**, en Stilus ASIN las faltas que haya notificado y justificado convenientemente la familia, así como aquellas que le haga llegar excepcionalmente Jefatura de Estudios como justificadas, supervisando el resto y justificando aquellas que, por la información de que dispone y según las normas aquí establecidas, sean justificables, y guardará los justificantes. Ante la existencia de faltas injustificadas procederá a entrevistarse con el alumno, adoptando todas aquellas medidas personalizadas que estime más oportunas. Si en una quincena un alumno falta más de diez sesiones sin justificar, se pondrá en contacto con la familia por teléfono, mediante la aplicación Stilus Comunicaciones, por carta o por medio de una entrevista, recogiendo estas actuaciones en la ficha de seguimiento del alumnado absentista.
- El **Equipo Directivo** podrá organizar reuniones de los profesores de grupo con el Jefe de Estudios, Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o Departamento de Orientación para valorar las faltas de asistencia. En todo caso, el tutor, en las reuniones de coordinación de nivel o del Equipo de Profesores, informará sobre los casos de absentismo escolar, sobre sus actuaciones y se plantearán las propuestas de intervención pertinentes por parte del Jefe de Estudios y Orientador.
- Ante un caso de absentismo se formará una **Comisión Interna de Absentismo** formada por el Tutor, Jefatura de Estudios, Dirección, y la Orientadora con el fin de hacer un seguimiento individualizado del alumno, aplicando las medidas que consideren pertinentes.

Entre las posibles medidas acordadas, que se llevarán a cabo siempre después de la intervención del tutor, se pueden considerar las siguientes:

- Comunicación a la familia desde la Jefatura de Estudios.
- Amonestación por parte Jefatura de Estudios de todo alumno que tenga en un mes 15 o más faltas injustificadas.
- Citación a la familia por parte del Equipo Directivo y/o el Departamento de Orientación.
- Realización de planes de intervención con la familia.
- Desarrollo de un plan de seguimiento individualizado con el alumno absentista.
- Coordinación con el Ayuntamiento correspondiente o con CEAS.
- Realización del Informe Individual de Absentismo Escolar. Una vez aplicadas las medidas anteriores, si la situación de absentismo no se corrigiese, el centro educativo cumplimentará el Informe Individual de Absentismo Escolar del alumno. Este recogerá las actuaciones de los distintos agentes educativos (Tutor, Profesor de Compensatoria, Departamento de Orientación, Equipo Directivo, PTSC). Para su remisión a la Dirección Provincial el informe deberá de ir firmado por el Tutor, el Jefe de Estudios del centro y el director.

El Equipo Directivo se responsabilizará de:

- La recepción y seguimiento de los partes de faltas, al objeto de su custodia y valoración.
- En los cinco primeros días de cada mes el Jefe de Estudios remitirá al Área de Programas Educativos los partes de faltas para su tratamiento.
- Derivación (mensualmente) de los Informes Individuales de Absentismo a la Dirección Provincial de los casos en los que el centro crea necesaria la intervención de la Comisión de Absentismo Escolar.
- Informará al Inspector del centro de los casos que se hayan presentado con Informe de absentismo escolar a la Comisión de Absentismo.



FASES DE INTERVENCIÓN EN ABSENTISMO ESCOLAR Y TEMPORALIZACIÓN

AGENTES QUE INTERVIENEN	PROCEDIMIENTO	TEMPORALIZACIÓN
1^a Fase: Intervención del TUTOR:	<ul style="list-style-type: none">- Cuando se produce una situación de asistencia irregular, el tutor debe tener un conocimiento inmediato.	Durante todo el curso
2^a Fase: Intervención con la FAMILIA:	<ul style="list-style-type: none">- Si la asistencia irregular no está justificada, el tutor debe proceder a informar a la familia, asegurándose de que esta información llega a su conocimiento y demandando que la familia contribuya activamente a la solución del problema.	Semanalmente
3^a Fase: Intervención de JEFATURA DE ESTUDIOS:	<ul style="list-style-type: none">- Si la irregularidad se califica como absentismo el tutor debe reiterar su información a la familia, y también poner en conocimiento de Jefatura de Estudios esta circunstancia.- JEFATURA, una vez analizado el caso puede ver la conveniencia de llevar a cabo alguna intervención. Es importante contar con el asesoramiento del EOEP o D.O.- De cualquier forma, envía la Relación Mensual de Alumnado Absentista del Centro a la Dirección Provincial de Educación. (Parte de Faltas).- Envío del Informe Individual de Absentismo Escolar, aclarando en las observaciones si se considera que el caso debe ser objeto de intervención directa por la Dirección Provincial.- Informe de casos a la inspección educativa.	Durante el 1º mes a partir del hecho causante.
4^a Fase: Intervención de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN:	<ul style="list-style-type: none">- La persona RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR de la Dirección Provincial de Educación recibe a principios de cada mes la relación de alumnado absentista de cada centro escolar y los informes individuales en los que va a intervenir la Comisión.- Una vez analizados los casos, determina en cuáles procede una intervención de la comisión de absentismo y lleva a cabo las acciones pertinentes.- El responsable del programa, selecciona los casos que proceda (normalmente los casos con Informe Individual de Absentismo escolar) para la Comisión de Absentismo.- El responsable del programa, elaborará el informe pertinente para derivar los casos a la Fiscalía, a partir de los informes presentados por los distintos miembros de la comisión de zona.	Durante el 2º mes a partir del hecho causante.

AGENTES QUE INTERVIENEN	PROCEDIMIENTO	TEMPORALIZACIÓN
5ª Fase: Intervención de la COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Se reúne la COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR DE ZONA, para analizar los casos presentados, se determinan las acciones oportunas por cada una de las instancias. - Se seleccionan los casos que proceda para informar a la Fiscalía General de la Audiencia Provincial (Anexo V). 	Periódicamente y a partir del hecho causante.
6ª Fase: Intervención de la FISCALÍA GENERAL DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - FISCALÍA GENERAL DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL, recibe los casos y determina las medidas que procedan legalmente para preservar el derecho ineludible del alumno a la educación. 	Dentro del Curso escolar.
POLICÍA MUNICIPAL/ GUARDIA CIVIL	<p>Podrá tener lugar la actuación de la POLICÍA MUNICIPAL/GUARDIA CIVIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interviene con los menores, en edad de escolaridad obligatoria (6 a 16 años), vistos en horario escolar fuera del recinto del centro. Los acompaña a la instancia responsable del alumno en ese momento (centro escolar o domicilio familiar). 	En cualquier momento del proceso, dentro del curso escolar.

CRITERIOS PARA LA RECOGIDA Y JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

El alumnado entregará los justificantes en Jefatura de Estudios, que procederá a su validación y los entregará a los tutores para que las justifiquen o no en el IES Fácil.

Jefatura de Estudios hará un seguimiento especial a aquellos alumnos y alumnas que presenten un absentismo frecuente y enviará los partes de faltas a la Dirección Provincial dentro de los 5 primeros días de cada mes.

Los alumnos que presenten absentismo algún mes deberán aparecer en el parte de faltas durante al menos tres meses después, aunque hayan dejado de tener más de un 20% de faltas, para poder estudiar su evolución durante todo el curso.

Los alumnos en seguimiento por alguna institución tendrán que aparecer todos los meses.

La familia deberá hacer saber el motivo por el que su hijo no asiste a clase **mediante la vía que se estime oportuna en el centro (llamada telefónica o enviando un escrito al Centro lo antes posible.)**

El tutor o Jefatura de Estudios deberán pedir justificación de las faltas a la familia. En caso de enfermedad se deberá exigir justificante médico.

Cuando el absentismo por enfermedad sea prolongado o reincidente y la familia no lo justifique debidamente, el tutor investigará la veracidad de dicha justificación. Si no pudiese verificarlo lo comunicará al Equipo Directivo, el cual citará a la familia y, si no asistiese, computará las faltas como no justificadas.



JUSTIFICACIÓN DE FALTAS:

Faltas por enfermedad: si son menos de tres días se presentará justificante de la familia (a ser posible por escrito) a partir de tres días se presentará justificante médico. Si es menos de una semana, el justificante médico se llevará inmediatamente después de la incorporación del alumno al centro y si se prolonga la ausencia por enfermedad más de una quincena que algún familiar lleve el justificante al centro a fin de justificar las faltas.

Faltas por causa familiar: hasta un máximo de tres días con justificante de los padres y sólo cuando se trate de un familiar en primer o segundo grado. Cuando éstas sean muy numerosas y /o reiteradas, haya antecedentes de absentismo con permisividad familiar de las faltas, el tutor o la Jefatura de Estudios podrá requerir al alumno una justificación adicional (Ejemplo: enfermedad grave de un familiar, internamiento u operación, bodas, bautizos, etc., solicitar fotocopia justificante de ingreso etc.,).

Resto de faltas por otras causas:

- Citaciones de carácter jurídico o similar: con documento acreditativo.
- Tramitación de documentos oficiales: con justificación escrita de la oficina expendedora.
- Presentación a pruebas oficiales: con justificación escrita del secretario del Centro

Las faltas de asistencia que se produzcan cuando el alumno /a se encuentre ya en el Instituto, sólo podrán ser justificadas por Jefatura de Estudios, quien autoriza la ausencia, por motivos fundados

No se justificará:

- Las faltas por acompañar a los padres a cualquier actividad laboral o cualquier gestión a realizar por los mismos.
- Las ausencias debidas a fiestas patronales o días festivos en municipios ajenos a la sede del instituto.
- La realización de actividades propias de adultos: cuidar a hermanos menores, hacer tareas domésticas, etc.

Traslados:

En el caso de familias temporeras, feriantes y ventas ambulantes se considerará falta justificada cuando se realicen en otras provincias y la familia deba pernoctar fuera de la localidad. Cuando esto ocurra deberá comunicar al centro el lugar al que va y escolarizar temporalmente a sus hijos en el centro escolar de dicha localidad. Existe una hoja de seguimiento del alumno que el Centro deberá facilitar a la familia para que la entregue en el centro de destino.

ANEXO VII

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EXPERIMENTAL PARA LA MEJORA DEL RAZONAMIENTO Y LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS.

Desde el curso 2021-22 el IES Pío del Río Hortega es uno de los centros elegidos para participar en el Programa experimental para la mejora del razonamiento y la enseñanza de las matemáticas. Este programa está dentro del Plan para el Desarrollo del Razonamiento Matemático en Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Castilla y León, regulado por la ORDEN EDU/919/2021, de 19 de julio.

El IES Pío del Río Hortega fue elegido por ser uno de los centros que han trabajado siempre por la innovación educativa, prescindiendo desde hace tiempo del libro de texto y elaborando materiales basados en la comprensión, el razonamiento y la resolución de problemas. En el programa participa la totalidad del profesorado del departamento de matemáticas y la profesora de apoyo.

El Programa tiene como objetivo impulsar propuestas metodológicas que potencien el razonamiento y mejoren el aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria, a través de la formación del profesorado, el diseño, la implementación y la evaluación de materiales didácticos para el área de matemáticas. En el marco de la nueva ley educativa este tipo de metodologías son las que se requieren para adquirir las competencias de la materia de matemáticas.

Este Programa se está desarrollando durante el sexenio 2021-2027. Durante el curso 2021-22 el centro ya participó en el diseño de materiales para primero de ESO, materiales que se utilizaron y validaron durante el curso 2022-23 y se publicaron en el curso 2023-24, terminando así el ciclo para ese nivel. De manera consecutiva se están desarrollando los materiales para el resto de los niveles de ESO en los que el departamento sigue participando, bien sea elaborando o revisando los materiales, a la vez que se ponen en práctica en el aula. Durante el curso 2024-25 se elaboraron materiales para cuarto de ESO. Durante el presente curso se van a revisar materiales ya elaborados y el profesorado sigue formándose para garantizar la calidad de dichos materiales y la adecuación de su puesta en práctica.

Los materiales que se utilizan en el Programa son aquellos que ha elaborado el equipo formado por el profesorado de todos los centros participantes, en formato de libro impreso en papel a color, junto con materiales manipulativos con los que se ha dotado al centro y materiales digitales. La metodología y los materiales utilizados figurarán en las programaciones didácticas de los cursos en los que se implemente la experiencia.

La evaluación de los materiales será llevada a cabo, por un lado, por el propio profesorado participante, que pondrá en común las dificultades encontradas en la puesta en práctica. Por otro lado, se hará una evaluación externa del Programa según determine la dirección general competente en materia de diseño de planes de evaluación y mejora del sistema educativo.

El éxito del programa depende en gran medida de la colaboración de alumnado, profesorado y familias. El papel de las familias es fundamental para hacer un seguimiento del trabajo del alumnado, imprescindible para el aprendizaje, y para animar a superar las posibles dificultades que puedan surgir.

ANEXO VIII

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

En el marco de lo dispuesto en la resolución de 30 de agosto de 2013 de la Consejería de Educación de Castilla y León, por la que se establecen orientaciones pedagógicas y se determinan las actuaciones, dirigidas a fomentar la Cultura Emprendedora, en los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, en el IES Pío del Río Hortega se realizaron las siguientes actuaciones:

-Los Departamentos Didácticos han sido informados de los pormenores de la instrucción anexa a la citada resolución, y de la necesidad de realizar proyectos emprendedores en ESO y proyectos de empresa en Bachillerato recogidos en propuestas concretas.

-El jefe del Departamento Didáctico de Economía ejercerá de coordinador y consultor para los demás Departamentos en lo que atañe al fomento de la Cultura Emprendedora.

-Se ha acordado recoger aquellas actividades que se desarrolle por parte de cada Departamento en sus Programaciones Didácticas propias, y las que coordinen actividades de varios Departamentos, o excedan las atribuciones de un solo Departamento, en este documento.

OBJETIVOS

-El centro asume los **OBJETIVOS** correspondientes a las actividades que se desarrolle para fomentar la cultura emprendedora, que son:

- a) Acercar conceptos de cultura emprendedora, en la medida de lo posible de forma atractiva y sencilla.
- b) Trabajar como valores del emprendimiento, entre otros, la capacidad de innovar y crear, la responsabilidad y la efectividad.
- c) Proporcionar experiencias de aprendizaje activo y creativo.
- d) Abordar las diversas competencias mediante dinámicas que las trabajen.
- e) Aportar un conocimiento temprano del mundo empresarial y ayudar a entender el papel del colectivo empresarial en la Comunidad.
- f) Incentivar actitudes que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres.



DIRECTRICES METODOLÓGICAS

-Del mismo modo, las actividades o proyectos correspondientes al tema que nos ocupa tendrán las aplicarán al menos algunas de las siguientes **DIRECTRICES METODOLÓGICAS**:

- a) Utilizar, entre otros, el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas y las estrategias del aprendizaje cooperativo.
- b) Fomentar la autonomía de los alumnos, compaginando las directrices con la aceptación de sus decisiones, haciéndoles partícipes del protagonismo y responsabilidad de un proceso y ayudándoles a tomar conciencia de su capacidad de decisión.
- c) Diseñar y definir la participación de los alumnos en las diferentes tareas y actividades.
- d) Proponer situaciones que estén fundamentadas en la vida real y relacionadas con sus intereses y habilidades para que experimenten experiencias de éxito.
- e) Presentar tareas, asequibles a las posibilidades y capacidades de los alumnos, que supongan entrenar la planificación, fijar metas y estimular la motivación de logro.
- f) Incidir en la importancia del esfuerzo en la obtención del éxito.
- g) Fomentar la inventiva y la generación de ideas, la presentación de juicios y valoraciones diferentes.
- h) Fomentar el trabajo en equipo y establecer roles en el trabajo grupal asignando el liderazgo de manera rotatoria.
- i) Favorecer la integración de las tecnologías de la información y la comunicación como vía estimulante y eficaz para la mejora de las habilidades emprendedoras, aprovechando las posibilidades que ofrecen los distintos medios de acceso al conocimiento y los espacios de interacción y colaboración.
- j) Propiciar la participación en actividades relacionadas con el emprendimiento desarrolladas por otras instituciones y colectivos.

EVALUACIÓN

Por último, se tendrán en cuenta las orientaciones que se plantean para la **EVALUACIÓN** de las actividades, las cuales son:

- a) Utilizar la autoevaluación de forma frecuente para promover la capacidad de juzgar y valorar los logros respecto a una tarea determinada.
- b) Poner en valor y premiar el sentido de la iniciativa y el desarrollo de capacidades tales como la creatividad, la asunción de riesgos, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

PROPUESTAS DE PROYECTOS EMPRENDEDORES:

a) 3º de ESO: CARTA DE PRESENTACIÓN

-JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROYECTO:

La elaboración y presentación de una carta de presentación precisa del uso de habilidades tradicionalmente relacionadas con distintas materias. Este proyecto implicaría transversalmente a las áreas de Lengua (Planteamiento y escritura de la carta) Ed. Plástica (desarrollo de un logotipo y encabezado de página personales) y Tecnología (Tratamiento informático del texto y la imagen). En su desarrollo es preciso poner en valor el espíritu crítico, la autoevaluación y la creatividad, todos ellos aspectos de la personalidad que inciden sobre las habilidades emprendedoras de la persona.

-COMPETENCIAS CLAVE DESARROLLADAS:

Competencia en comunicación lingüística
Competencia en conciencia y expresiones culturales.
Tratamiento de la información y competencia digital
Competencia para aprender a aprender

-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD:

Autoevaluación de la personalidad del alumno y sus potencialidades y objetivos.
Valoración de objetivos y anhelos del alumno en relación con sus capacidades reales. Plasmación de estrategias para lograr una convergencia entre ambas.
Desarrollo de distintos registros de redacción.
Adquisición de habilidades de tratamiento digital básico.

-ACTIVIDADES PREVISTAS PARA SU EJECUCIÓN:

Redacción de la carta en sí.
Elaboración del logotipo y adaptación a un encabezado de página.
Pasado del texto a soporte informático y tratamiento de las imágenes de los logotipos mediante el ordenador.
Envío mediante e-mail del trabajo terminado a los profesores implicados en la evaluación.

-ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLE:

Los alumnos utilizan los medios de las TIC de manera que se da la correcta recepción del ejercicio por todo el profesorado implicado.
Se aplican los establecidos en cada materia; lingüísticos, plásticos e informáticos.
Se integran las distintas facetas en el resultado final.



b) 4º de ESO: EDICIÓN DE UN FANZINE.

-JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROYECTO:

La autoedición de una revista de aficionados -un fanzine- ha sido frecuentemente el punto de inicio de no pocos creadores en los más variados campos artísticos. A la parte puramente creativa además hay que añadirle otra más pragmática, donde se trata de dar soporte físico –o electrónico- a la publicación y viabilidad económica a la misma en función de los costes que suponga.

Las temáticas clásicas de los fanzines pueden ser muy variadas, versando generalmente sobre aspectos del ocio cultural; cine, cómics o manga, ilustración, música, juegos de tablero o videojuegos, incluso tópicos literarios tales como relatos de género o poesía.

En esta actividad pueden participar diversos departamentos, dependiendo del tema concreto de la publicación. Destacaríamos como probables Lengua, Música, Plástica, Tecnología y Extraescolares.

-COMPETENCIAS BÁSICAS DESARROLLADAS:

Competencia en comunicación lingüística

Tratamiento de la información y competencia digital

Competencia cultural y artística

Competencia para aprender a aprender

Autonomía e iniciativa personal

-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD:

Elección común de un tema; habilidades sociales e intereses culturales.

Desarrollo de la habilidad para redactar un texto publicable.

Criterios plásticos para la selección o elaboración de material gráfico.

Adquisición de habilidades de tratamiento digital avanzado.

-ACTIVIDADES PREVISTAS PARA SU EJECUCIÓN:

Elección del tema central de la revista y su formato

Escritura de los artículos y selección o realización de las fotografías o ilustraciones que las acompañen.

Tratamiento del texto y digitalización o preparación para la reproducción del material gráfico.

Publicación y distribución, ya sea en formato digital o soporte físico.

-ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLE:

Los alumnos producen material escrito y gráfico de calidad adecuada, y los integran adecuadamente en una publicación.

Se obtiene una difusión razonable de la publicación en el centro y su entorno económico.

Los alumnos, asesorados por el profesorado, elaboran una memoria económica.

c) 1º DE BACHILLERATO: ACTIVIDAD DE VIAJE DE ESTUDIOS.

-JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROYECTO:

El viaje de estudios en nuestro centro está planteado como una actividad autogestionada por los alumnos participantes, en la que además de sus componentes de convivencia y visita cultural, éstos deben organizarse para captar recursos que la hagan viable económicamente. En definitiva, si se entiende en sentido amplio, se trata de un proyecto de empresa al completo.

Esta actividad fomenta la COMPETENCIA BÁSICA de “iniciativa personal” y por consiguiente HABILIDADES DE DIRECCIÓN como el Liderazgo y LA HABILIDAD SOCIAL de tener que organizarse los alumnos en grupos e interactuar con su entorno. Como en todo grupo social, siempre habrá alumnos que destaque en las labores de dirección y organización entre sus compañeros. Así mismo, esta tarea fomenta CUALIDADES PERSONALES como la responsabilidad, la iniciativa, la autonomía, la creatividad, etc.

-COMPETENCIAS CLAVE DESARROLLADAS:

Competencia en Comunicación lingüística.

Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Competencia ciudadana.

Competencia emprendedora.

Competencia en conciencia y expresión culturales.

-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD:

Motivación para llegar al ciclo de secundaria postobligatoria.

Fomento de la convivencia entre compañeros.

Interés cultural de las visitas efectuadas.

Desarrollo de la autonomía y capacidad organizativa de actividades para captar fondos que reduzcan el coste para las familias de la actividad.

-ACTIVIDADES PREVISTAS PARA SU EJECUCIÓN:

Actuaciones en “festival de navidad”.

Venta de “merchandising” variado para captar fondos.

Estudio del destino del viaje, valoración de su interés y coste. Elaboración de rutas y temporalización.

Búsqueda del medio de transporte idóneo, comparando costes, seguridad y comodidad.

Realización de un blog o reportaje online sobre la actividad finalizada.

-ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLE:

Se planifica la actividad por el alumnado en cooperación con el responsable de extraescolares.

Se realiza un festival de navidad, para recaudar fondos, planificado por el alumnado en cooperación con el responsable de extraescolares.

Se realiza el control de incidencias por parte del profesorado acompañante, con ayuda de alumnos designados.

Los alumnos responsables revisan las cuentas y realizan el informe económico, con apoyo de Coordinación de Extraescolares.

Los alumnos responsables realizan el balance final de la actividad coordinados por Extraescolares.



**d) 2º DE BACHILLERATO: PERSPECTIVAS ACADÉMICAS, LABORALES Y PERSONALES;
ENCUENTROS CON ANTIGUOS ALUMNOS Y EMPRESARIOS.**

-JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROYECTO:

En esta actividad se busca plantear un encuentro de los alumnos con personas de su mismo origen que estén en los últimos cursos de estudios superiores o ya insertados en el mercado laboral. En una fase posterior se podrían realizar encuentros con empresarios de mayor recorrido que se presten a plantear su experiencia a los alumnos. Se incide sobre el aspecto motivador, animándoles a la planificación a corto y medio plazo para elegir su camino posterior a la secundaria, así como sobre la importancia del esfuerzo continuado y el conocimiento de las actividades relacionadas con el emprendimiento.

-COMPETENCIAS BÁSICAS DESARROLLADAS:

Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico

Competencia para aprender a aprender

Autonomía e iniciativa personal

-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD:

Conocimiento de la realidad de los estudios superiores y la inserción en el mundo laboral.

Planteamiento de proyectos de futuro a corto y medio plazo. Autoevaluación y asunción de riesgos.

Fijación de metas y estímulo para la obtención de logros realistas.

-ACTIVIDADES PREVISTAS PARA SU EJECUCIÓN:

Encuentro con antiguos alumnos del centro que cursen estudios superiores o estén ya trabajando. El formato sería reunir a grupos por opciones con varios alumnos en una conversación al estilo de mesa redonda.

Encuentro con empresarios ya consolidados o retirados que presenten una visión con mayor perspectiva de su experiencia vital. Aquí el formato podría ser más de discurso o charla con turno de preguntas posteriores.

Desarrollo de talleres propuestos por profesores vinculados a los estudios de Empresariales de la Universidad de Valladolid. (*Esta última actividad está supeditada a su viabilidad para el centro, en términos económicos y organizativos.*)

- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLE:

El alumnado participa de modo activo en el desarrollo de la actividad, preguntando dudas y orientando el desarrollo de las sesiones.

El alumnado revisa y elabora una recensión de la actividad. En ella se analizan las implicaciones que puede tener para los alumnos actuales.

Se realiza por parte de los alumnos una valoración crítica de la actividad mediante cuestionario desarrollado al efecto.

CUALIDADES Y HABILIDADES EMPRENDEDORAS:

Desde el Departamento de Economía se nos sugiere una relación de cualidades personales y habilidades sociales emprendedoras, así como de habilidades de dirección que nos parece importante plantear como referencia, puesto que se imbrican claramente con las competencias básicas con las que estamos posiblemente más familiarizados. Son las siguientes:

CUALIDADES PERSONALES EMPRENDEDORAS:

Iniciativa

Si algo distingue a una persona emprendedora de aquellas que no lo son, es su iniciativa, su capacidad para adelantarse a los demás a la hora de realizar una nueva tarea.

Una persona emprendedora siempre tiene la voluntad de probar cosas nuevas o hacerlas de manera diferente, porque:

- no esté conforme con el estado actual de las cosas,
- quiera modificarlas para mejorarlas.
- quiera obtener algo más o algo nuevo.
- desea cambiar la dirección o el sentido de las cosas.

Una persona emprendedora nunca se pregunta ¿qué va a pasar?, sino ¿qué puedo hacer?

Autonomía

La autonomía es la cualidad que hace que el emprendedor, con sus propios medios, tenga capacidad para:

- obrar,
- valorar el alcance y significado de sus actuaciones y,
- responder por sus consecuencias.

Una persona emprendedora no depende de nadie a la hora de tomar iniciativas y decisiones. Es capaz de desenvolverse por sí misma, logrando los objetivos que se propone sin una supervisión continua.

La persona autónoma determina por sí misma el curso de sus acciones de acuerdo con un plan escogido por ella misma. Un plan elaborado conforme a su forma de ver la vida.

Perseverancia

Conseguir lo que nos proponemos no siempre es fácil, pero si queremos lograr aquellas metas que nos marcamos debemos mantener una actitud constante que haga posible que podamos alcanzarlas.

La perseverancia hace que las personas emprendedoras superen las dificultades y logren el éxito en las tareas que se marcan.

El emprendedor una vez ha tomado una decisión, lleva a cabo las actividades necesarias para alcanzar lo decidido, y aunque surjan dificultades internas o externas apuesta por su idea.



Los emprendedores saben lo que quieren, cómo lo quieren, para cuándo lo quieren, y lo más importante saben que lo van a conseguir.

Autocontrol

El autocontrol es la cualidad personal que nos permite regular y dominar nuestro comportamiento y nuestras emociones, teniendo de este modo la posibilidad de elegir cómo vamos a actuar frente a los demás y cómo vamos a dejar que nos influyan nuestros pensamientos y sentimientos.

Al tener la capacidad de controlar nuestros impulsos podemos alcanzar un equilibrio personal y relacional. Un equilibrio personal porque no vamos a necesitar a otras personas para que controlen de forma continuada nuestras actuaciones, y relacional porque ante situaciones difíciles vamos a saber controlar los impulsos negativos que pueden influir en nuestras relaciones.

Confianza en sí mismo

Una persona emprendedora conoce sus puntos fuertes y débiles, porque sólo conociendo y valorando las propias debilidades, se puede vivir con ellas y se pueden ir disminuyendo. Y sólo conociendo nuestros puntos fuertes se podrá sacarles todo el provecho.

Por ello, una persona emprendedora confía en sus capacidades y posibilidades, e intenta mejorar sus puntos débiles.

Si no confiamos en nuestras posibilidades no podremos alcanzar el éxito en las tareas que nos propongamos, simplemente porque creeremos que no somos capaces de hacerlo.

Creatividad

Idear proyectos nuevos con facilidad, proponer soluciones originales a la hora de realizar nuevas tareas, apartándose de los esquemas de pensamiento habituales son algunas de las características que marcan a las personas creativas.

Una persona creativa está siempre adaptando la realidad, transformándola o mejorándola. Es una persona que siente pasión por lo que hace, que está alerta a lo nuevo, que aprende del pasado para mejorar el futuro, pero viviendo siempre en el presente.

Sentido crítico

El emprendedor es una persona que es capaz de juzgar y realizar críticas constructivas de acciones propias o de otros, basándose en informaciones y conocimientos que permitan hacer tal juicio o crítica. Es una persona con sentido crítico.

El sentido crítico va a evitar que seamos “esponjas” que recojan toda la información que está a nuestro alrededor, sin filtrarla y analizarla.

Una persona con sentido crítico no sólo va a filtrar la información que le llega, si no que va a contrastarla y valorarla, para a partir de ahí poder emitir juicios y críticas basadas en planteamientos personales.

Asunción del riesgo

Toda acción emprendedora conlleva un riesgo, ya que, aunque se analicen y valoren los posibles escenarios que se puedan dar, nunca se podrán predecir todas las variables que aparecerán en cada uno de ellos.

El emprendedor es consciente de que aunque apoye su iniciativa en todo momento y cree las circunstancias necesarias para que las posibilidades de fracaso sean las menores posibles, siempre hay un riesgo, el cual hay que asumir ya que se es responsable de la iniciativa que se ha emprendido.

Flexibilidad

La flexibilidad nos permite adaptarnos rápidamente a las circunstancias, los tiempos y las personas.

También nos permite rectificar oportunamente nuestras actitudes, actuaciones y puntos de vista para lograr mejores resultados.

La flexibilidad mejora nuestra disposición a escuchar y observar con atención todo lo que ocurre a nuestro alrededor, de este modo nos ayuda a enriquecernos con las opiniones de los demás, a llegar a mejores acuerdos en negociaciones, a resolver mejor los problemas que se nos puedan plantear ya establecer alianzas para colaborar con otras personas.

Una persona flexible toma lo mejor de cada circunstancia y aparta todo aquello que no aporta nada positivo a su vida.

Observación y análisis

Una persona emprendedora debe estar atenta a todo aquello que pasa a su alrededor, debe examinar atentamente todos los factores que pueden influir en su iniciativa emprendedora.

Vivimos en una sociedad en la que se producen cambios de forma muy rápida y constante, por lo que el emprendedor tiene que aprender a observar y a investigar el entorno que le rodea. Y una vez que ha detectado factores que le pueden influir, debe analizarlos para llegar a comprender las relaciones que hay entre ellos. Solamente de este modo podrá innovar y mejorar.

Responsabilidad

Las personas emprendedoras están dispuestas a asumir la responsabilidad de cualquier proyecto o tarea que creen poder desarrollar con éxito valiéndose de sus propias competencias.

Saben que cuando una persona se embarca y lidera una iniciativa, tiene que asumir el 100% de su responsabilidad, por ello piensa antes de actuar y mide las consecuencias de sus actuaciones.

El emprendedor tiene que aprender a reconocer y aceptar las consecuencias de sus actuaciones y la responsabilidad que de ellas se derivan.

Motivación de logro

La motivación de logro lleva a los emprendedores a alcanzar lo que se proponen, a obtener el éxito en aquellas tareas que emprenden, y a llenar sus vidas con metas alcanzadas y proyectos llevados a cabo.

Las personas emprendedoras con alta motivación de logro apuestan por ellos, por sus iniciativas y por el éxito que van a alcanzar.

Inician, desarrollan y terminan lo que se proponen por encima de las posibles dificultades que se encuentren por el camino. No se rinden, no dejan las soluciones al azar y hacen los esfuerzos necesarios para conseguir que sus ideas e iniciativas puedan llevarse a la práctica.



Espíritu positivo

El espíritu positivo es parte de la esencia del emprendedor. Es una actitud que le hace tender a ver lo bueno, a valorarlo y a subrayar las cosas positivas de la vida.

El espíritu positivo hace que el emprendedor esté alerta ante la realidad que le rodea, y le orienta para que no se centre en los aspectos negativos ya que pueden nublarle la realidad y hacer que cambie su actitud.

El emprendedor con un espíritu positivo tenderá a conocer la realidad para poder valorarla, sin pensar que todo lo malo que puede haber en ella, puede volverse en contra de él.

Capacidad de decisión

La vida está llena de decisiones que deben tomarse cada día y en cada momento. Podemos afrontarlas o intentar esquivar el instante en el que tengamos que decantarnos por unas opciones u otras.

Un emprendedor que tiene capacidad de decidir, toma decisiones razonablemente buenas y oportunas tras valorar las consecuencias que tal decisión pueda tener.

Esta capacidad evita que las decisiones se aplacen permanentemente porque siempre falte algo que nos impida tomarla.

Autodisciplina

Hay personas que inician muchas actividades con gran entusiasmo, sin embargo, a los pocos días dejan todo de lado para volver al estado inicial. Estas personas no son capaces de afrontar tareas que conlleven esfuerzo.

Una persona emprendedora es disciplinada, constante, de carácter firme y dispuesta a sacrificar algunos aspectos de su vida para lograr sus objetivos.

La autodisciplina hace que el emprendedor sea capaz de controlarse a sí mismo, sin necesidad de que otras personas estén vigilando sus actuaciones. Si un emprendedor ha resuelto hacer algo, sabe que debe hacerlo y lo hace, sin interponer excusas y respetando las normas que se haya marcado para ello.

Adaptabilidad

La persona emprendedora se abre a nuevas experiencias y aquello que aparentemente es una amenaza lo convierte en una oportunidad.

Las personas emprendedoras son capaces y tienen la voluntad de adaptarse a su entorno y a las personas que las rodean. Incluso, si es necesario, realizan un cambio rápido para poder seguir apostando por su idea.

Es fundamental fomentar la capacidad de adaptación ante las diversas circunstancias o contextos, sin abandonar por ello los criterios de actuación personal.

Un emprendedor sabe que se tiene que mover junto con su entorno porque los cambios son constantes y tiene que poder adaptarse a ellos si quiere llevar a cabo su iniciativa emprendedora.

Visión emprendedora

Si algo caracteriza a un emprendedor es su particular visión de la vida, su visión emprendedora.

La visión emprendedora marca la diferencia entre personas y nos ayuda a comprender por qué algunas personas encuentran siempre oportunidades para desarrollar sus ideas, por qué van más allá al hacer las cosas

y por qué consideran que no existen impedimentos que no puedan ser superados para llevar a cabo su iniciativa.

La visión del emprendedor es proactiva, flexible, innovadora, orientada hacia el logro de las metas propuestas y capaz de adaptarse a una realidad cambiante porque sabe correr los riesgos necesarios para que se puedan alcanzar las metas propuestas.

Para tener una visión emprendedora, debemos mirar más allá de lo que aparentemente tenemos delante de nosotros, de lo que nos va a pasar dentro de una semana, o de lo que nos pasó ayer. Se debe mirar hacia el futuro para que lo podamos planificar en el presente, se debe mirar hacia el pasado para aprender qué cosas podemos mejorar en el presente. Pero sobre todo, deberemos vivir en el presente para observar todas las posibilidades que nos ofrece.

HABILIDADES SOCIALES EMPRENDEDORAS:

Trabajo en equipo

Trabajar en equipo no es solamente estar junto con otras personas a la hora de desarrollar una tarea y que cada uno desarrolle su parte.

Trabajar en equipo es colaborar de forma coordinada con otras personas para lograr, del modo más eficiente posible, un objetivo común. Un objetivo compartido por todos los miembros y del que el equipo es responsable, y no las personas a título individual.

Para que se trabaje en equipo debe haber entre sus miembros confianza, comunicación, coordinación, complementariedad y compromiso con la tarea a desarrollar por todos.

Cooperación

Las personas emprendedoras no dejan pasar las oportunidades que se les presentan para poder hacer realidad las metas que persiguen.

Nunca olvidan que si unen sus fuerzas con otras personas afines a sus intereses y comparten su iniciativa con otros pueden conseguir mejores resultados.

Por ello, frente al trabajo individual o el trabajo competitivo el emprendedor tiende a cooperar con las personas que le rodean.

La diferencia entre la cooperación y el trabajo en equipo radica en que en el primer caso no hace falta que se constituya un equipo y que las personas trabajen de forma coordinada. Simplemente es necesario compartir un objetivo y crear los canales de interacción.

Comunicación

Comunicamos cuando compartimos nuestras ideas u opiniones con otras personas y hacemos que lo comprendan igual que lo comprendemos nosotros.

La comunicación por tanto es interactiva, nunca es simplemente el hecho de mandar un mensaje a otra persona, sino que es enviar, recibir y que la otra persona comprenda la información que le hemos enviado.

La comunicación va a ser utilizada por el emprendedor para,

- Informar, cuando quiere transmitir información
- Convencer, cuando quiere que otras personas crean algo,



- Persuadir, cuando quiere que otras personas actúen, cuando quiere vender su idea,
- Entretenir, cuando quiere crear relaciones positivas.

Capacidad para relacionarse con el entorno

La persona emprendedora debe desenvolverse con naturalidad en su entorno, adaptándose a él, a sus cambios, a sus ventajas e inconvenientes.

El emprendedor debe enfrentarse en su día a día a una multitud de situaciones inesperadas para las que necesita apoyos. Por ello, saber relacionarse con los demás a la hora de realizar proyectos comunes, saber implicarles y transmitirles la visión y contar con sus cualidades personales, conocimientos y habilidades, es imprescindible para conseguir las metas propuestas.

Empatía

La empatía es la capacidad de una persona para ponerse en el lugar del otro, de saber lo que la otra persona ha pasado o está pasando sin necesidad de haber vivido la misma situación. La empatía se fundamenta en lo “no expresado”, en darse cuenta de lo que sienten las otras

personas sin que nos lo hayan dicho.

Ponerse en lugar del otro nos ayuda a entender mejor sus sentimientos, y de este modo, poder responder mejor y más adecuadamente sus necesidades.

La empatía es el rasgo característico de las relaciones interpersonales exitosas.

Sensibilidad a las necesidades de otros

La sensibilidad es la capacidad de una persona para ser afectada por el entorno. Permite al emprendedor darse cuenta de lo que piensan y sienten los demás, y de sus necesidades.

La sensibilidad es “estar presente” y ser permeable a las necesidades e intereses de las otras personas y a cómo les afectan las actuaciones y opiniones de los demás.

Solo potenciando esta cualidad, una persona emprendedora podrá llegar a empatizar con las personas que le rodean, a conocerlas, a comprender cuáles son sus necesidades, y a saber de qué modo puede ayudarlas.

Asertividad

Decimos que una persona es asertiva cuando es capaz de expresar de manera directa sus deseos, opiniones, necesidades, derechos y sentimientos personales respetando los derechos y sentimientos de las otras personas.

HABILIDADES DE DIRECCIÓN:

Capacidad de planificación

Una persona emprendedora debe tener capacidad de planificar las iniciativas que pretende llevar a cabo,

- marcando los objetivos y metas que quiere conseguir,
- distribuyendo responsabilidades y asignando recursos,

- fijando criterios para realizar las tareas necesarias,
- verificando el cumplimiento de los objetivos que se ha marcado.

Un emprendedor no deja nada al azar, sabe que si planifica correctamente obtendrá los mejores resultados con los menores recursos posibles.

Toma de decisiones y asunción de responsabilidades

A la hora de tomar decisiones, el emprendedor:

- analiza la decisión que debe tomar,
- piensa qué criterios va a seguir para tomar su decisión,
- analiza y evalúa todas las alternativas posibles,
- se asegura de que la opción elegida sea la más correcta.

Pensar de este modo va a hacer que la confianza en la decisión tomada sea mayor y que sea más fácil asumir las responsabilidades y riesgos que de ella se puedan derivar.

El emprendedor nunca olvida que él es el máximo responsable de las decisiones que toma.

Liderazgo

El emprendedor como líder debe ser capaz de influir en las personas para orientar sus esfuerzos hacia la consecución de los objetivos que se pretenden alcanzar e inspirar una visión conjunta que transforme la situación que se está viviendo.

Los estilos de liderazgo que adopte la persona emprendedora deberán estar ajustados a la situación en la que las personas involucradas estén inmersas.

El emprendedor podrá tender a motivar al equipo y orientar sus tareas, podrá ser el que marque las reglas del juego, o podrá potenciar que todos participen aportando su granito de arena, pero nunca podrá olvidar que el mejor estilo será el que se adapte a las circunstancias y a las personas.

Capacidad organizativa

La capacidad organizativa a la hora de implementar una iniciativa emprendedora es esencial ya que son muchos los elementos que intervienen.

Por ello, el emprendedor debe ser capaz de organizarse y, a veces, de organizar el trabajo de otros.

El emprendedor va a tener que organizar las tareas a desarrollar, proponer y generar las estrategias de trabajo que se van a seguir y gestionar los recursos que tiene para llevarlas a cabo.

La capacidad organizativa del emprendedor se tiene que poner en marcha desde los inicios, en la página funcionamiento, su periodo de desarrollo y madurez.

Capacidad para afrontar problemas y encontrar soluciones

A la hora de llevar a cabo cualquier iniciativa emprendedora se pueden presentar diferentes problemas o dificultades, que para una persona emprendedora no serán un impedimento para alcanzar su objetivo.

El emprendedor debe ser capaz de:



- identificar el problema,
- buscar toda la información necesaria para poder comprenderlo y analizarlo en profundidad,
- analizar y definir los elementos significativos que forman parte de él,
- valorar de forma creativa todas las posibles soluciones que tiene el problema, resolverlo de forma eficaz y responsable.

Persuasión

El emprendedor debe tener la capacidad de influir sobre otras personas ya que en muchas ocasiones, esta habilidad puede hacer que ocurran las cosas o que se puedan lograr las metas que se persiguen, a pesar de la resistencia de otros. La persuasión tiene que ver con la habilidad para convencer a otras personas de la necesidad de iniciar un cambio o de realizar un proyecto, modificando si fuera necesario algunas de sus creencias, pensamientos o conductas.

Para poder ser persuasivo, el emprendedor deberá ser sensible a las necesidades e intereses de los demás, porque para poder influir en las actitudes y el comportamiento de otras personas hay que tener en cuenta cuáles son sus sentimientos y emociones.

Habilidad negociadora

Las personas emprendedoras además de tener capacidad para enfrentar y resolver conflictos que se dan entre personas o grupos, deben ser capaces de realizar negociaciones que consigan un máximo beneficio y un mantenimiento de las relaciones con las personas con las que ha negociado.

Los emprendedores son personas que saben soportar la presión, saben cuál es su posición y en qué momento deben ceder. Saben que a la hora de negociar, deben establecer cuál va a ser su filosofía a seguir y qué principios van a guiarla.

ANEXO X

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO PARA EL CURSO 2025/2026

En este punto se recogen las actividades de formación permanente del profesorado que se acometerán desde el Centro en el curso escolar 2025-2026. Los correspondientes protocolos se han formalizado por el cauce establecido en el CFIE de Valladolid antes de finalizar el curso precedente.

En los últimos años se ha dotado al centro de multitud de medios digitales como paneles digitales, miniportátiles o tabletas y el profesorado utiliza todo lo que necesita para impartir sus clases y está formándose para aprovechar todas las potencialidades.

De igual manera, se tratará de fomentar prácticas saludables para luchar contra diversas prácticas negativas que han aumentado recientemente.

Las actividades de formación para este año mantienen la línea de trabajo del curso pasado y estarán incluidas en dos itinerarios:

1) Primer Itinerario: TIC.

- Curso: APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LA IA EN ENTORNOS EDUCATIVOS (ponente externo).
- Seminario: APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LA IA EN ENTORNOS EDUCATIVOS.

2) Segundo Itinerario: CONVIVENCIA Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Seminario: CONVIVENCIA Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

A su vez, desde que el centro entró a formar parte del Proyecto de Innovación Educativa, integrado por tanto de la Red de Escuelas Saludables de Castilla y León, sigue trabajando en la línea de Hábitos saludables. En el proyecto, además de profundizar y consolidar las actividades del Grupo de Trabajo que viene funcionando desde el curso pasado, podrán participar en programas e iniciativas de la Junta de Castilla y León, así como de otros organismos en convenio con la Consejería de Educación.

Se recoge a continuación un breve resumen de las actividades formativas en el centro que se han descrito anteriormente.



Curso “APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LA IA EN ENTORNOS EDUCATIVOS”

JUSTIFICACIÓN

La inteligencia artificial (IA) proporciona el potencial necesario para abordar algunos de los desafíos mayores de la educación actual e innovar las prácticas de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, los rápidos desarrollos tecnológicos conllevan inevitablemente múltiples riesgos y desafíos, que hasta ahora han superado los debates políticos y los marcos regulatorios. Se plantea la necesidad de incorporar nuevas herramientas docentes TIC para dar respuesta a la demanda de atención especializada, continua, muchas veces asíncrona y en diferentes grados de profundidad (dependiendo del alumno). De igual modo, se observa la necesidad de nuevas herramientas que profundicen en las opciones de comunicación, evaluación y preparación de actividades.

OBJETIVOS

- Conocer la IA y sus posibilidades Diferencias entre IA generativa y otras.
- Aplicaciones en educación.
- Herramientas de IA para educación: generar contenidos, evaluar, gestión del aula, personalización del aprendizaje.
- Diseño de situaciones de aprendizaje.
- Buenas prácticas y recomendaciones de uso.

CONTENIDOS:

SESIÓN 1: Introducción a la Inteligencia Artificial Generativa

- ¿Qué es la IA generativa? Ejemplos: ChatGPT, Dall-e, Copilot, Claude, DeepSeek, Grok, Qwen, Gemini
- Diferencias entre IA generativa y otras formas de IA.
- Aplicaciones generales en educación: generación de textos, imágenes, simulaciones, etc.

SESIÓN 2: Herramientas de IA para la docencia

- Herramientas de IA para generación de contenidos: ChatGPT, Copilot, Canva con IA, Genially, etc.
- Herramientas para evaluación y retroalimentación: Gradescope, Formative, etc.
- IA para personalización del aprendizaje: plataformas adaptativas.
- IA para gestión del aula y tareas administrativas.

SESIÓN 3: Diseño de situaciones de aprendizaje con IA

- Situaciones de aprendizaje en el marco LOMLOE.
- Cómo usar IA para generar ideas, recursos y actividades. Herramientas: Lovable, Websim, etc.
- Herramientas de accesibilidad: ocr.best, speechgen.io, etc.
- Entornos IA para crear situaciones de aprendizaje: Magic School, Megaprofe, Learning Studio.
- Otras herramientas interesantes: Otter.ai, TimelineJS, Replika, Twee, Character.AI.

- Ejemplos prácticos por materias:
 - Lengua: análisis de textos con IA.
 - Historia: simulaciones históricas. Herramienta invideo.io
 - Matemáticas: resolución guiada de problemas.
 - Biología: generación de modelos visuales.

SESIÓN 4: Buenas prácticas y recomendaciones de uso:

- Breve mención a aspectos éticos: privacidad, autoría, sesgos.
- Buenas prácticas en el uso de IA en el aula.
- Recursos y comunidades docentes que trabajan con IA.
- Ideas para seguir aprendiendo: cursos, blogs, canales educativos.

COMPETENCIAS Y ASPECTOS COMPETENCIALES

1. Competencia Didáctica:

- Metodología y actividades
- Atención a la diversidad

2. Competencia digital (TIC):

- Conocimiento de las tecnologías
- Uso didáctico de las mismas

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Se realizarán 10 horas de trabajo repartidas en 4 sesiones de 2 horas de curso presencial y un trabajo final que recoja lo desarrollado durante el curso. Este último se podrá desarrollar por cada participante en horario libre.

Las sesiones se realizarán en un aula de tecnología con equipos informáticos.

TEMPORALIZACIÓN

10 horas (4 x 2h reunión + trabajo en casa). Jueves de 16:00 a 18:00.

Propuesta de calendario:

- Sesión 1: 6 de noviembre de 2025
- Sesión 2: 27 de noviembre de 2025
- Sesión 3: 11 de diciembre de 2025
- Sesión 4: 22 de enero de 2026

RECURSOS

Aula de informática, miniportátiles y dispositivos móviles (aportados por el centro).



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Al finalizar cada sesión se hará una breve evaluación de la misma utilizando recursos que puedan servir también para extrapolar al aula aportando la retroalimentación necesaria para el aprendizaje.

Al finalizar se pasará un cuestionario online y se hará una puesta en común del mismo, que evalúe el nivel de satisfacción, la utilidad y efectividad de los recursos utilizados y el trabajo en equipo.

Los materiales generados o recopilados ya sean manuales de uso de los recursos o bien creaciones didácticas de los componentes del equipo se compartirán en un aula Moodle en un curso creado para tal fin, de manera que sirva a su vez para mejorar el uso de aulas virtuales.

Seminario “APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LA IA EN ENTORNOS EDUCATIVOS”

JUSTIFICACIÓN

La inteligencia artificial (IA) proporciona el potencial necesario para abordar algunos de los desafíos mayores de la educación actual e innovar las prácticas de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, los rápidos desarrollos tecnológicos conllevan inevitablemente múltiples riesgos y desafíos, que hasta ahora han superado los debates políticos y los marcos regulatorios. Se plantea la necesidad de incorporar nuevas herramientas docentes TIC para dar respuesta a la demanda de atención especializada, continua, muchas veces asíncrona y en diferentes grados de profundidad (dependiendo del alumno). De igual modo, se observa la necesidad de nuevas herramientas que profundicen en las opciones de comunicación, evaluación y preparación de actividades.

CONTENIDOS:

- Introducción a la Inteligencia Artificial Generativa:
 - ¿Qué es la IA generativa? Ejemplos: ChatGPT, Dall-e, Copilot, Claude, DeepSeek, Grok, Qwen, Gemini
 - Diferencias entre IA generativa y otras formas de IA.
 - Aplicaciones generales en educación: generación de textos, imágenes, simulaciones, etc.
- Herramientas de IA para la docencia:
 - Herramientas de IA para generación de contenidos: ChatGPT, Copilot, Canva con IA, Genially, etc.
 - Herramientas para evaluación y retroalimentación: Gradescope, Formative, etc.
 - IA para personalización del aprendizaje: plataformas adaptativas.
 - IA para gestión del aula y tareas administrativas.
- Diseño de situaciones de aprendizaje con IA:
 - Situaciones de aprendizaje en el marco LOMLOE.
 - Cómo usar IA para generar ideas, recursos y actividades. Herramientas: Lovable, Websim, etc.
 - Herramientas de accesibilidad: ocr.best, speechgen.io, etc.
 - Entornos IA para crear situaciones de aprendizaje: Magic School, Megaprofe, Learning Studio.
 - Otras herramientas interesantes: Otter.ai, TimelineJS, Replika, Twee, Character.AI.
 - Ejemplos prácticos por materias:
 - Lengua: análisis de textos con IA.
 - Historia: simulaciones históricas. Herramienta invideo.io
 - Matemáticas: resolución guiada de problemas.
 - Biología: generación de modelos visuales.
- Buenas prácticas y recomendaciones de uso:
 - Breve mención a aspectos éticos: privacidad, autoría, sesgos.
 - Buenas prácticas en el uso de IA en el aula.
 - Recursos y comunidades docentes que trabajan con IA.
 - Ideas para seguir aprendiendo: cursos, blogs, canales educativos.

COMPETENCIAS Y ASPECTOS COMPETENCIALES



1. Competencia Didáctica:

- Metodología y actividades
- Atención a la diversidad

2. Competencia digital (TIC):

- Conocimiento de las tecnologías
- Uso didáctico de las mismas

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Se realizarán reuniones presenciales y/o virtuales con recursos informáticos y acceso a la red para trabajar con la IA.

TEMPORALIZACIÓN

Propuesta de calendario: 23/01/2026 a 30/06/2026

RECURSOS

Aula de informática, ordenadores personales (disponibles en el aula) y dispositivos móviles personales o aportados por el centro (en el centro sólo hay Tablets con Android).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Al finalizar el curso se pasará un cuestionario online y se hará una puesta en común del mismo, que evalúe el nivel de satisfacción, la utilidad y efectividad de los recursos utilizados y el trabajo en equipo.

Las creaciones digitales programadas por los componentes del equipo se compartirán, para que pueda estar disponible para todo el profesorado del departamento participante y contar con las herramientas en el próximo curso.

Seminario: CONVIVENCIA Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

JUSTIFICACIÓN

Trabajar en un entorno seguro, respetuoso y con una comunicación fluida es indispensable para el bienestar y la salud tanto de alumnos y sus familias como para el profesorado. En una época en la que cada día el clima social se encuentra más exaltado, buscar medios, herramientas y estrategias de comunicación que nos acerquen al fin común de todos, la educación, en un clima favorable, es indispensable.

CONTENIDOS:

- La comunicación como elemento clave de las relaciones humanas.
- Comunicación Verbal y No Verbal.
- Comunicación e Inteligencia emocional.
- La gestión de la comunicación con familias en contextos educativos formales.
 - La gestión del mensaje/contenido de la comunicación en contextos educativos formales: “Qué comunicar”.
 - La gestión del tiempo de la comunicación en contextos educativos formales: “Cuándo comunicar”.
 - La gestión del espacio de comunicación en contextos educativos formales: “Dónde comunicar”.
 - La importancia de las formas en la comunicación en contextos educativos formales: “Cómo comunicar”.
- Habilidades sociales para la comunicación: empatía y asertividad.
- Estrategias de comunicación asertiva.
- Herramientas para la comunicación con las familias.
- Comunicación unidireccional y comunicación bidireccional.
- Los límites de la comunicación: cuándo y cómo cortar la comunicación dejando abiertos los cauces.

COMPETENCIAS Y ASPECTOS COMPETENCIALES

1. Competencia intra e interpersonal

- Habilidades sociales.
- Acción tutorial.
- Orientación.
- Gestión y promoción de valores.

2. Competencia en gestión de la convivencia.

- Promoción de la convivencia.
- Mediación y resolución de conflictos.
- Control de la convivencia.



3. Competencia social

- Equidad.
- Habilidades sociales.
- Habilidades relacionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Se realizarán reuniones presenciales y/o virtuales priorizando metodologías activas y participativas basadas en estudios de casos, paneles de expertos, rol playing...

Así mismo se trabajará en la elaboración de materiales de referencia que permitan recoger pautas básicas y accesibles de comunicación con familias para el profesorado del centro, tanto actual como futuro.

TEMPORALIZACIÓN

Propuesta de calendario: 15/01/2026 a 30/06/2026

RECURSOS

Aulas del centro, paneles interactivos, material básico de papelería, y equipos informáticos portátiles.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Al finalizar el curso se pasará un cuestionario online y se hará una puesta en común del mismo, que evalúe el nivel de satisfacción, la utilidad y efectividad de los recursos utilizados y el trabajo en equipo.

Los trabajos realizados por los componentes del equipo se compartirán, para que pueda estar disponible para todo el profesorado y contar con herramientas en el próximo curso.

PIE "PÍO ACTIVO y SALUDABLE"

JUSTIFICACIÓN

El IES "Pío del Río Hortega" es un centro educativo en el entorno rural con una población escolar que va en aumento en los últimos años y que en la actualidad supera los 500 alumnos.

Se observa un sedentarismo creciente dentro del alumnado, con una marcada tendencia a la realización de actividades que enmarcamos dentro de lo que se conoce como recreación pasiva: videojuegos, redes sociales, televisión... Además, se observa una gran dependencia de las pantallas y dispositivos digitales como teléfonos móviles, tablets, ordenadores, consolas...

También se detecta un porcentaje de alumnos que presentan sobrepeso y que apenas se mueven en el día a día, resultando las clases de Educación Física la única actividad motriz que realizan.

Aparte, hay que considerar que bastantes de nuestros alumnos residen en municipios con poca población, donde las opciones de actividad físico-deportiva organizada y/o dirigida a la población juvenil es escasa.

Como principales activos, destacaríamos la cercanía a espacios y/o zonas naturales, fundamentalmente pinares, que permiten la realización de actividad física al aire libre y en un entorno privilegiado. También encontramos espacios con poco tráfico como parques, plazas o áreas recreativas que permiten la práctica físico-deportiva de una forma segura.

OBJETIVOS

- Configurar un equipo de promoción de la salud dentro del claustro de profesores.
- Conseguir que el instituto sea una escuela saludable a todos los niveles.
- Conocer, desarrollar y aplicar herramientas que contribuyan a mejorar la salud de toda la comunidad educativa.
- Adquirir hábitos de alimentación saludable y aplicar normas y hábitos de higiene en su vida diaria.
- Ocupar el tiempo libre de forma activa a través de la práctica físico-deportiva.

CONTENIDOS:

- Estilos de vida saludable: Programa de Alimentación y nutrición y Programa de Actividad física y ejercicio.
- Medio ambiente y sostenibilidad: Programa de uso y gestión de espacios y Programa de gestión de residuos y reciclaje.
- Educación emocional: Programa de conciencia emocional y Programa de competencia social.
- Autocuidados y accidentalidad: Programa de higiene corporal y Programa de seguridad en la escuela y en el hogar.
- Uso racional y seguro de las TIC



COMPETENCIAS.

- Competencia social.
- Competencia digital
- Competencia lingüística

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Las reuniones se celebrarán de forma telemática en el grupo de Teams creado al efecto.

Cada una se dedicará a una temática y serán los componentes del grupo de trabajo los que dirigirán cada sesión, explicando al resto su experiencia en alguno de los aspectos mencionados en los contenidos.

Se organizarán subgrupos de trabajo en función de los contenidos seleccionados.

TEMPORALIZACIÓN

Fechas previstas: De octubre 2025 a mayo 2026.

RECURSOS

A nivel de recursos humanos, aparte del personal docente que forma parte del equipo de promoción de la salud, se cuenta con la colaboración directa de los miembros del Departamento de Educación Física, de Biología y Geología y de Tecnología. Además de otros profesores pertenecientes al claustro que han manifestado su colaboración en el proyecto.

También se cuenta con la ayuda del personal de administración y servicios.

A mayores el AMPA “Álvaro de Luna” ha manifestado su interés en el proyecto y se va a implicar al alumnado en acciones concretas, manteniendo informada a la Junta de Delegados.

En vista de todo lo expuesto anteriormente se va a buscar la colaboración del Consejo Escolar.

Finalmente, y como ya hemos planteado en los distintos programas a llevar a cabo se quiere contar con la implicación de la Asamblea Local de Cruz Roja, del personal sanitario del Centro de Salud y de los diferentes consultorios médicos, de las entidades locales a través de sus áreas de Cultura y Deportes, Juventud y Medio Ambiente, así como de los distintos clubes deportivos y/o asociaciones de la zona.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará un seguimiento semanal del desarrollo y aplicación del plan en las reuniones de coordinación del equipo de promoción de la salud. Además, se dará cuenta con carácter mensual en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica del funcionamiento de dicho plan.

Con carácter trimestral se informará al claustro de profesores, aprovechando las sesiones convocadas con carácter ordinario. También se utilizarán las reuniones del consejo escolar para informar a los representantes de la comunidad educativa.

En cuanto a la evaluación del proyecto se aprovechará la valoración final de la Programación General Anual que realizan tanto el claustro como el consejo escolar. También se utilizará para la evaluación del proyecto la información recogida en la memoria final de curso, prestando especial atención a la valoración realizada por los distintos departamentos didácticos.